



Escuela Militar de Cadetes

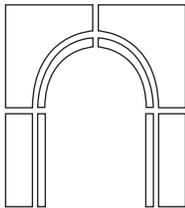
REVISTA CIENTÍFICA

General José María Córdova

Revista colombiana sobre investigación en el campo militar
Colombian Journal for Military Studies
Revue colombienne de recherche dans le domaine militaire
Revista colombiana pela pesquisa no campo militar

Bogotá, Colombia Vol. 12, Núm. 14, julio-diciembre /2014

Rev. Cient. Gen. José María Córdova	Bogotá Colombia	julio-diciembre 2014	Vol. 12	No. 14	pp. 19-228	ISSN 1900-6586
---	--------------------	-------------------------	---------	--------	------------	-------------------



REVISTA CIENTÍFICA

“GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA”

ISSN 1900-6586, Rev. Cient. Gen. José María Córdova
Volumen 12, Número 14, Año 2014

Revista colombiana sobre investigación en el campo militar
Colombian Journal for Military Studies
Revue colombienne de recherche dans le domaine militaire
Revista colombiana pela pesquisa no campo militar

Revista indexada en:
Publindex, categoría B
EBSCO, México

Rev. Cient. Gen. José María Córdova	Bogotá Colombia	julio-diciembre 2014	Vol. 12	No. 14	pp. 19-228	ISSN 1900-6586
--	--------------------	-------------------------	---------	--------	------------	-------------------

DIRECTIVOS

DIRECTOR

Brigadier General Jorge Arturo Salgado Restrepo

SUBDIRECTOR

Coronel Miguel Eduardo David Bastidas

VICERRECTOR ACADÉMICO

Coronel Freddy Hernán Calixto Monroy

PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN ACADÉMICA

Teniente Coronel Marino Valencia Rico

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

Coronel (r) Erwin William Rubiano Ramírez

CONSEJO EDITORIAL

EDITOR

Jesús Alberto Suárez Pineda, PhD (c)

COMITÉ EDITORIAL

Concepción Anguila Olmedo, PhD

Universidad Complutense de Madrid
Madrid, España

Fernando Harto de Vera, PhD

Universidad Complutense de Madrid
Madrid, España

Francisco Aldecoa Luzarraga, PhD

Universidad Complutense de Madrid
Madrid, España

María Leoba Castañeda Rivas, PhD

Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad de México, México

María Elena Mansilla, PhD

Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad de México, México

Gina Benavides Llerena, PhD

Pontificia Universidad Católica del Ecuador,
Quito, Ecuador

José Fernandes Filho, PhD

Universidade Federal do Rio de Janeiro
Rio de Janeiro, Brasil

Philip Klepak-Powel, PhD

Royal Military College of Canada
Ottawa, Canada

COMITÉ CIENTÍFICO

David E. Spencer, PhD

National Defense University
Washington, DC, USA

Antonio Marquina Barrio, PhD

Universidad Complutense de Madrid
Madrid, España

Pablo Guadarrama González, PhD

Academia de Ciencias de Cuba
Santa Clara, Cuba

Justino Rodríguez, PhD

Tenri University
Somanouchi, Tenri, Nara, Japan

Eric Tremolada Álvarez, PhD

Universidad Externado de Colombia
Bogotá, DC., Colombia

Nohora Edit García López, PhD

Universidad Nacional
Bogotá, DC, Colombia

Eduardo Mora Bejarano, PhD

Fundación Universitaria del Área Andina
Bogotá, DC, Colombia

COMITÉ CULTURAL

ARTISTA INVITADO

Camilo Clavijo Tavera

DIRECTORA SELLO EDITORIAL

Ángela María Herrera Castillo

REVISIÓN TÉCNICA

Alexander Montero Moncada
Cristina Isabel Garza Tatis

CORRECCIÓN DE ESTILO

Alejandro Molina Osorno

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Rubén Alberto Urriago Gutiérrez
Angélica María Hernández Rodríguez

PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

Álvaro Felipe Vásquez Betancourt

IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN

Partner Mercadeo y Medios Gráficos S.A.S.

Tiraje de 1.000 ejemplares

Impreso en Colombia

Printed in Colombia



© 2014, Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”

Derechos exclusivos de publicación y distribución de la obra

Dirección de Investigaciones

Calle 80 N° 38-00. Bogotá, DC, Colombia

Teléfono: 3770850 ext. 1104/ 1144

Dirección electrónica: revistaesmic@gmail.com

Página web: <http://www.esmic.edu.co>

Los contenidos son responsabilidad exclusiva de los autores; no representan la posición oficial de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”. Cualquier observación o cuestionamiento puede ser notificada tanto al correo electrónico de la Revista como al de los autores, el cual aparece al final del pie de página de cada autor.

Índice / Index / Index / Índice

Carta del Director	9
------------------------------	---

ESTUDIOS MILITARES / MILITARY STUDIES / ÉTUDES MILITAIRES / ESTUDOS MILITARES

1 El desarrollo conceptual de la revolución en los asuntos militares	
• The conceptual development of the revolution in military affairs	
• Le développement conceptuel de la révolution dans les affaires militaires	
• O desenvolvimento conceitual da revolução nos assuntos militares	
<i>Guillem Colom Piella</i>	19
2 Geopolítica sistémica aplicada: un modelo para entender las dinámicas cambiantes del sistema internacional	
• Applied systemic geopolitics: a model for understanding the changing dynamics of the international system	
• Géopolitique systémique appliquée: un modèle pour comprendre l'évolution dynamique du système international	
• Geopolítica sistémica aplicada: um modelo para entender as dinâmicas variantes do sistema internacional	
<i>Vicente Torrijos Rivera / Andrés Pérez Carvajal</i>	35
3 La teoría de la guerra de distracción	
• The diversionary theory of war	
• La théorie de la guerre de distraction	
• A teoria da guerra de distração	
<i>Raúl Daniel Niño Buitrago / Julián Iregui Roa</i>	57

DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

HUMAN RIGHTS AND INTERNATIONAL HUMANITARIAN LAW

DROITS DE L'HOMME ET DROIT INTERNATIONAL HUMANITAIRE

DIREITOS HUMANOS E DIREITO INTERNACIONAL HUMANITÁRIO

4 Migraciones y Derechos Humanos. El caso de la Comunidad Andina (CAN)	
• Migration and Human Rights. The Case of the Andean Community (CAN)	
• Migrations et droits de l'homme. Le cas de la Communauté andine (CAN)	
• Migrações e Direitos Humanos. O caso da Comunidade Andina (CAN)	
<i>Gina Benavides Llerena / Gardenia Chávez Núñez</i>	75

- 5 Consideraciones sobre la movilidad social y los servicios públicos domiciliarios en Bogotá, 2004-2011**
- Considerations on social mobility and household utilities in Bogotá, 2004-2011
 - Considérations quant à la mobilité sociale et des services publics domiciliaires à Bogotá, 2004-2011
 - Considerações relativas à mobilidade social e prestação de serviços públicos domiciliares em Bogotá, 2004-2011
- Camilo Andrés Cajamarca Azuero / Verena Lovich Villamizar. 95*
- 6 Los puntos de conexión rígidos para determinar la ley aplicable al contrato internacional en la Unión Europea. ¿Evolución o retroceso?**
- The rigid rules to determine the law applicable to international contracts in the European Union. Evolution or regression?
 - Les règles rigides pour déterminer la loi applicable aux contrats internationaux dans l'Union européenne. ¿Évolution ou régression?
 - As regras rígidas para determinar a lei aplicável aos contratos internacionais na União Europeia. A evolução ou regressão?
- William Fernando Martínez Luna 111*
- EDUCACIÓN / EDUCATION / ÉDUCATION / EDUCAÇÃO
- 7 La formación para la investigación en los programas de contaduría: una función del profesor universitario**
- The training for research in public accountancy: a function of the university professor
 - La formation en matière de recherche en comptabilité publique: une fonction du professeur universitaire
 - A formação para a pesquisa em contabilidade pública: uma função do professor universitário
- Roberto Antonio Ríos León 129*
- 8 Simbiosis vital para describir el cyberbullying en Colombia**
- Vital symbiosis to describe the cyberbullying in Colombia
 - Une symbiose vital pour décrire cyberbullying en Colombie
 - Uma simbiose vital para descrever o cyberbullying na Colômbia
- Alberto Isaac Rincón Rueda / William Darío Ávila Díaz. 149*
- 9 La configuración de perfiles profesionales en la educación superior y las implicaciones en el currículo**
- The shaping of professional profiles in higher education and its implications for the curriculum

- La configuration des profils professionnels en l'enseignement supérieur et des implications auniveau des programmes scolaires
- A configuração dos perfis profissionais na educação superior e as implicações no currículo

Karolina González, Adriana Mortigo, Norma Berdugo 165

CIENCIA Y TECNOLOGÍA / SCIENCE AND TECHNOLOGY / SCIENCE ET TECHNOLOGIE / CIÊNCIA E TECNOLOGIA

10 Preparación de Especímenes de Arena para ensayos triaxiales mediante un método controlado de compactación.

- Preparation of sand specimens for triaxial testing by a controlled tamping method
- La préparation des specimens de sable pour des essais triaxiaux en utilisant une méthode contrôlée de compression
- Preparação de provetes de areia para ensaios triaxiales com recurso a um método controlado de compactação

Javier Fernando Camacho-Tauta/ Fausto Andrés Molina Gómez/ Óscar Javier Reyes Ortiz 185

11 Aplicación de elementos contamétricos como herramienta de responsabilidad socioambiental del contador público en casos de desastres ambientales. Una aproximación

- Application of accountics as a social technology in cases of environmental man-made disasters
- Application de la comptamétrie comme technologie sociale en cas de catastrophes écologiques d'origine humaine
- Aplicação da contametria como tecnologia social em casos de catástrofes naturais provocadas pelo homem

Amparo Elizabeth Pérez Pita / Rosa Trujillo Rendón 197

HISTORIA / HISTORY / HISTOIRE / HISTÓRIA

12 Del desconocimiento a la contextualización: una mirada al género como categoría analítica

- From unknowledge to contextualization: a look at gender as an analytical category
- De l' inconnnaissance à la contextualisation: un coup d'œil au genre en tant que catégorie e nature analytique
- Entre o desconhecimento e a contextualização: uma visão sobre o gênero como categoria analítica

Luz Alexandra Garzón Ospina 215

ARTISTIC EXPRESSION / EXPRESSION ARTISTIQUE / EXPRESSAO ARTÍSTICA

Encuentro con el arte y el artista Camilo Clavijo Tavera*Alfredo Granados Gómez* 232

RESEÑAS / REVIEWS / RECENSIÕES / ESENHAS

Reverend, a.p. (1866). La última enfermedad, los últimos momentos y los funerales del libertador Simón Bolívar. 238

Alexay, Robert (2010). Derecho y Razón Práctica 241

PAUTAS DE PUBLICACIÓN / STYLE REQUIREMENTS / CONDITIONS DE PUBLICATION /NORMAS DE PUBLICAÇÃO

Pautas de publicación 247

ÍNDICE DE AUTORES / INDEX OF AUTHORS / INDEX DES AUTEURS / ÍNDICE DE AUTORES

Índice de autores N° 1 a 12 265

Carta del Director de la Escuela Militar

Jorge Arturo Salgado Restrepo^a

La Revista Científica “General José María Córdova” presenta en este número doce artículos de las diferentes áreas de estudio que integran los saberes de la Escuela Militar de Cadetes. Cada uno de nuestros ejemplares muestra el compromiso que ha ido llevando la Institución con la ciencia y la academia, con el fin de fortalecer los estudios de las ciencias militares y otras áreas afines. A continuación, se presenta un resumen de su contenido.

La sección ESTUDIOS MILITARES tiene los siguientes tres artículos: “El desarrollo conceptual de la revolución en los asuntos militares”, escrito por el doctor Guillem Colom Piella, profesor en Seguridad Internacional de la Universidad Pablo de Olavide, España; “Geopolítica sistémica aplicada: un modelo para entender las dinámicas cambiantes del sistema internacional”, de Vicente Torrijos Rivera, doctor en Relaciones Internacionales y profesor en Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad del Rosario, y el estudiante Andrés Pérez Carvajal, de la Facultad de Ciencia Política y Gobierno de la misma universidad; “La teoría de la guerra de distracción” de Raúl Daniel Niño Buitrago, doctorante, profesor de Política Latinoamericana en la Universidad Militar Nueva Granada, y Julián Iregui Roa, politólogo e investigador.

La sección DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO contiene los artículos “Migraciones y Derechos Humanos. El caso de la Comunidad Andina”, de las profesoras Gina Benavides Llerena y Gardenia Chávez Núñez de la Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador; “Consideraciones sobre la movilidad social y los servicios públicos domiciliarios en Bogotá, 2004-2011”, de los docentes Camilo Andrés Cajamarca y Verena Lovich Villamizar; “Los puntos de conexión rígidos para determinar la ley aplicable al contrato internacional en la Unión Europea. ¿Evolución o retroceso?” del doctor en Derecho William Fernando Martínez Luna, docente de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

La sección EDUCACIÓN consta de tres artículos: “La formación para la investigación en contaduría pública: una función del profesor universitario” por el doctor Roberto Antonio Ríos León, artículo derivado de su tesis doctoral, de la Universidad de Granada, España, con la calificación de *apto cum laude*; “Simbiosis vital para describir el *ciberbullying* en Colombia” de los posdoctores en Comunicación, Educación y Cultura Alberto Isaac Rincón Rueda y William Darío Ávila Díaz, docentes de la Universidad Santo Tomás; “La configuración de perfiles profesionales en la educación superior y las implicaciones en el currículo” de Karolina González, Adriana Mortigo y Norma Berdugo, docentes de la Universidad Militar Nueva Granada.

La sección CIENCIA Y TECNOLOGÍA tiene dos artículos: “Preparación de especímenes de arena para ensayos triaxiales mediante un método controlado de compactación”, escrito por los doctores Javier Fernando Camacho Tauta, Fausto Andrés Molina Gómez y Óscar Javier Reyes Ortiz;

^a Magíster en Administración Financiera, Universidad Autónoma de México, Magister en Seguridad y Defensa Nacionales, Escuela Superior de Guerra. Contacto: director@esmic.edu.co.

“Aplicación de la contametría como tecnología social en casos de desastres ambientales provocados por el hombre. Una aproximación”, de las docentes Amparo Elizabeth Pérez Pita y Rosa Trujillo Rendón, de la Universidad Libre de Colombia.

Por último, la sección HISTORIA contiene el artículo “Desde el desconocimiento a la contextualización: una mirada al género como categoría analítica”, de la candidata a doctora Luz Alexandra Garzón Ospina, investigadora de la Facultad de Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”.

Invitamos a todos los miembros de la comunidad académica a publicar sus artículos científicos sobre estudios militares en español, inglés, francés o portugués, para las siguientes ediciones de la *Revista Científica “General José María Córdova”* (*Rev. Cient. Gen. José María Córdova*).

Información adicional acerca de la Rev. Cient. Gen. José María Córdova se encuentra disponible aquí:

Correo electrónico: revistaesmic@gmail.co, jesusasp@gmail.com.

Página web: <http://www.esmic.edu.co>

Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”

Editor: Jesús Alberto Suárez Pineda, PhD (c).

Dirección de Investigaciones

Calle 80 No. 38-00, Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 3770850 ext. 1104

Letter from the Director of the Military Academy

Jorge Arturo Salgado Restrepo^a

This issue of the Colombian Journal for Military Studies and related fields, ‘*Revista Científica General José María Córdova*’ presents twelve papers from different areas of study which integrate the knowledge of the General José María Córdova Military School. Each issue of the Journal shows the Institution’s commitment to science and academics in order to strengthen the studies in military sciences and other related areas. A summary of the content of this issue is featured below.

The MILITARY STUDIES section has the following three articles: “Conceptual development of the Revolution in Military Affairs,” written by Doctor Guillem Colom Piella, Professor in International Security at the University Pablo de Olavide, Spain; “Applied systemic geopolitics: a model for understanding the changing dynamics of the international system,” by Vicente Torrijos Rivera, PhD in International Relations and Professor of Political Science and International Relations at the Universidad del Rosario (University of Rosario), and by the student Andrés Pérez Carvajal, Faculty of Political Science and Government at the same university; “The Diversionary Theory of War,” by Raúl Daniel Niño Buitrago, PhD student, Professor in Latin American Politics at the Universidad Nueva Granada (Nueva Granada University), and Julián Iregui Roa, political scientist and researcher.

The HUMAN RIGHTS AND INTERNATIONAL HUMANITARIAN LAW section contains the articles “Migration and Human Rights. The Case of the Andean Community,” by the Professors Gina Benavides Llerena and Gardenia Chávez Núñez of the Universidad Andina Simón Bolívar (Andean University Simón Bolívar), Ecuador; “Considerations on social mobility and household utilities in Bogotá, 2004-2011,” by Professors Camilo Andrés Cajamarca and Verena Lovich Villamizar; “The rigid rules to determine the law applicable to international contracts in the European Unión. Evolution or regression?,” by the PhD in Law William Fernando Martínez Luna, Professor at the Universidad Jorge Tadeo Lozano (Jorge Tadeo Lozano University).

The EDUCATION section consists of three articles: “The research training in Public Accountancy: An issue of concern to the university professor,” by the PhD Roberto Antonio Ríos León, a resulting paper from his doctoral thesis, Universidad de Granada (University of Granada), España, and with the qualification *apto cum laude*; “Vital Symbiosis to Describe *Cyberbullying* in Colombia,” by the postdocs in Communication, Education and Culture Isaac Rincón Rueda and William Darío Ávila Díaz, Professors at the Universidad Santo Tomás (Santo Tomas University); “The Shaping of Professional Profiles in Higher Education and its Implications for the Curriculum,” by Karolina González, Adriana Mortigo and Norma Berdugo, Professors at the Universidad Militar Nueva Granada (Nueva Granada Military University).

^a Brigadier General of the Colombian Army. Director of the ‘General José María Córdova’ Military Academy of Cadets. Master in Financial Management, Autonomous University of Mexico, Master in National Security and Defense, Escuela Superior de Guerra. Email: director@esmic.edu.co.

The SCIENCE AND TECHNOLOGY section contains two articles: “Preparation of sand specimens for triaxial testing by means of a controlled tamping method,” by the PhDs Javier Fernando Camacho Tauta, Fausto Andrés Molina Gómez and Óscar Javier Reyes Ortiz; “Application of countermetrical elements as a tool for social and environmental responsibility of the Public Accountant in the event of environmental disaster. Developing an approach,” by the Professors Amparo Elizabeth Pérez Pita and Rosa Trujillo Rendón, Universidad Libre de Colombia (Free University of Colombia).

Lastly, the HISTORY section has the article “From the lack of knowledge to contextualization: looking towards gender as an analytical category,” by the doctoral candidate Luz Alexandra Garzón Ospina, researcher at the Faculty of Military Sciences of the Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova” (“General José María Córdova” Military Cadet School).

We kindly encourage all members of the academic community to publish their scientific articles on military studies in Spanish, English, French or Portuguese, for the next issues of the General José María Córdova Military Journal (*Rev. Cient. Gen. José María Córdova*, ISSN 1900-6586).

Additional information about *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* is available here:

Correo electrónico: revistaesmic@gmail.com, jesusasp@gmail.com.

Homepage: <http://www.esmic.edu.co>

Editor-in-chief: Jesús Alberto Suárez Pineda, PhD (c).

Research Directorate

Calle 80 No. 38-00, Bogotá, DC, Colombia

Phone: (+57) 3770850 ext. 1104

Lettre du Directeur de l'École militaire

Jorge Arturo Salgado Restrepo ^a

La revue colombienne de recherche dans le domaine militaire et domaines connexes, «*Revista Científica General José María Córdova*» présente dans ce numéro douze articles des différents domaines d'étude auxquelles sont incorporés les savoirs de notre École militaire des cadets. Chacune de nos éditions témoigne de la volonté que l'institution a menée dans les domaines de la science et de l'académie, afin de renforcer les études des sciences militaires et d'autres domaines connexes. On trouvera ci-dessous le résumé de la publication.

La section ÉTUDES MILITAIRES comprend les trois articles suivants: « Le développement conceptuel de la Révolution dans les affaires militaires », écrit par le docteur Guillem Colom Piella, professeur en sécurité internationale de l'Université Pablo de Olavide de Séville, en Espagne; «Géopolitique systémique appliquée: un modèle pour comprendre les dynamiques en évolution du système international», par Vicente Torrijos Rivera, docteur en Relations Internationales et professeur de Sciences Politiques et Relations Internationales à l'Université du Rosario, et par l'étudiant Andrés Pérez Carvajal, de la Faculté de sciences politiques e Gouvernement de cette même université; «La théorie de la guerre de distraction» par Raúl Daniel Niño Buitrago, un doctorant et professeur de Política Latinoamericana à l'Université militaire nouvelle Grenade, à Bogotá, et Julián Iregui Roa, politologue et chercheur.

La section DROITS DE L'HOMME ET DROIT HUMANITAIRE comprend les articles «Migrations et droits de l'homme. Le cas de la Communauté andine (CAN)», par les enseignantes Gina Benavides Llerena et Gardenia Chávez Núñez à l'Université Andine Simón Bolívar, en Equateur; «Considérations quant à la mobilité sociale et des services publics domiciliaires à Bogotá, 2004-2011 », par les enseignants Camilo Andrés Cajamarca et Verena Lovich Villamizar; «Les règles rigides pour déterminer la loi applicable aux contrats internationaux dans l'Union européenne. Évolution ou régression?» par William Fernando Martínez Luna, docteur en droit et professeur à l'Université Jorge Tadeo Lozano.

La section ÉDUCATION est composée de trois articles: «La formation en matière de recherche en comptabilité publique: une fonction du professeur universitaire» par le docteur Roberto Antonio Ríos León, article dérivé de sa thèse de doctorat, de l'Université de Grenade, en Espagne, avec la qualification de *apto cum laude*; «Une symbiose vital pour décrire *cyberbullying* en Colombie» par los professeurs à l'Universidad Santo Tomás, Alberto Isaac Rincón Rueda et William Darío Ávila Díaz, des postdoctorants en communication, éducation et culture; «La configuration des profils professionnels en l'enseignement supérieur et des implications au niveau des programmes scolaires» par les professeurs Karolina González, Adriana Mortigo et Norma Berdugo, à l'Université militaire nouvelle Grenade.

^a Général de brigade de l'armée colombienne. Directeur de l'École militaire des cadets « Général José María Córdova ». Maîtrise en gestion financière, Université autonome du Mexique, Maîtrise en sécurité nationale et de la défense, École supérieure de guerre. Email: director@esmic.edu.co

La section SCIENCE ET TECHNOLOGIE présente deux articles: «La préparation des specimens de sable pour des essais triaxiaux en utilisant une méthode contrôlée de compression», écrit par les docteurs Javier Fernando Camacho Tauta, Fausto Andrés Molina Gómez et Óscar Javier Reyes Ortiz; «Application de la comptamétrie comme technologie sociale en cas de catastrophes écologiques d'origine humaine», par les professeurs Amparo Elizabeth Pérez Pita et Rosa Trujillo Rendón, à l'Universidad Libre, en Colombie.

Enfin, la section HISTOIRE contient l'article «De l'inconnaissance à la contextualisation: un coup d'œil au genre en tant que catégorie de nature analytique», par la candidat au titre de docteur Luz Alexandra Garzón Ospina, chargée des enquêtes de la Faculté des sciences militaires de l'École militaire des Cadets «General José María Córdova».

Nous invitons tous les membres de la communauté académique à nous présenter des articles de recherche dans le domaine militaire, en espagnol, anglais, français ou portugais, pour les prochaines éditions de la *Revue scientifique Général José María Córdova (Rev. Cient. Gen. José María Córdova, ISSN 1900-6586)*. Les articles sélectionnés dans d'autres langues seront traduits en espagnol.

Pour toute information supplémentaire sur la Rev. Cient. Gen. José María Córdova, rendez-vous aux adresses ci-dessus:

Correo electrónico: revistaesmic@gmail.co, jesusasp@gmail.com.

SiteWeb: <http://www.esmic.edu.co>

Escuela Militar de Cadetes « Général José María Córdova »

Éditeur: Jesús Alberto Suárez Pineda, PhD (c).

Direction de la recherche

Calle 80 No. 38-00, Bogotá, D.C., Colombie

Téléphone: (+57) 3770850 ext. 1104

Carta do Diretor da Escola Militar

Jorge Arturo Salgado Restrepo^a

O Jornal da Colômbia para a pesquisa no campo militar e domínios afins, “*Revista Científica General José María Córdova*” (*Rev. Cient. Gen. José María Córdova*) apresenta nesta edição doze artigos das diferentes áreas de estudos. Cada uma de nossas edições demonstra o compromisso que a instituição manteve-se realizar em ciência e na academia, com a finalidade de fortalecer os estudos das ciências militares e outras áreas afins. Então se apresenta um resumo do seu conteúdo.

A seção ESTUDOS MILITARES consta de os três artigos seguintes: “O desenvolvimento conceitual da revolução nos assuntos militares”, foi escrito pelo doutor Guillem Colom Piella, professor em segurança internacional da Universidade Pablo de Olavide, na Espanha; “Geopolítica sistêmica aplicada: um modelo para endender as dinâmicas variantes do sistema internacional”, por Vicente Torrijos Rivera, Doutor em Relações Internacionais y profesor en Ciencia Política e Relações Internacionais da Universidad del Rosario, e pelo aluno Andrés Pérez Carvajal, a Faculdade de Ciências Políticas e Governo da mesma Universidade; “A teoria da guerra de distração” por Raúl Daniel Niño Buitrago, candidato a doutor e professor de política latino-americana na Universidade Militar Nueva Granada, Bogotá, Colômbia., e Julián Iregui Roa, politólogo e investigador.

A seção DIREITOS HUMANOS E DIREITO INTERNACIONAL HUMANITÁRIO contém os artigos “Migrações e Direitos Humanos. O caso da Comunidade Andina (CAN)”, pelas professoras Gina Benavides Llerena e Gardenia Chávez Núñez da Universidad Andina Simón Bolívar, no Ecuador; “Considerações relativas à mobilidade social e prestação de serviços públicos domiciliares em Bogotá, 2004-2011”, pelos professores Camilo Andrés Cajamarca e Verena Lovich Villamizar; “As regras rígidas para determinar a lei aplicável aos contratos internacionais na União Europeia. A evolução ou regressão?” pelo Doutor em Direito William Fernando Martínez Luna, professor na Universidade Jorge Tadeo Lozano, em Bogotá.

A seção EDUCAÇÃO é composta por três artigos: “A formação para a pesquisa em contabilidade pública: uma função do professor universitário” pelo doutor Roberto Antonio Ríos León, decorrente de sua tese doutoral, da Universidade de Granada, na Espanha, com a qualificação de *apto cum laude*; “Uma simbiose vital para descrever o *cyberbullying* na Colômbia” pelos professores da Universidad Santo Tomás, Isaac Rincón Rueda y William Darío Ávila Díaz, pós-doutores em comunicação, educação e cultura, docentes de la Universidad Santo Tomás; “A configuração dos perfis profissionais na educação superior e as implicações no currículo” pelas professoras Karolina González, Adriana Mortigo e Norma Berdugo, docentes da Universidade Militar Nueva Granada.

^a General de Brigada do Exército colombiano. Diretor da Escola Militar de Cadetes “General José María Córdova”. Mestrado em Gestão Financeira da Universidade Autónoma do México, Mestre em Segurança Nacional e Defesa, da Escola de Guerra. Email: director@esmic.edu.co

A seção EDUCAÇÃO também tem dois artigos: “Preparação de provetes de areia para ensaios triaxiais com recurso a um método controlado de compactação”, escrito pelos doutores Javier Fernando Camacho Tauta, Fausto Andrés Molina Gómez e Óscar Javier Reyes Ortiz; “Aplicação da contagem de partículas como tecnologia social em casos de catástrofes naturais provocadas pelo homem”, pelas docentes Amparo Elizabeth Pérez Pita e Rosa Trujillo Rendón, de la Universidad Libre, na Colômbia.

Finalmente, a seção HISTÓRIA contém o artigo “Entre o desconhecimento e a contextualização: uma visão sobre o gênero como categoria analítica”, pela doutoranda Luz Alexandra Garzón Ospina, pesquisadora da Faculdade de Ciências na Escola Militar de Cadetes “General José María Córdova”.

Convidamos a todos os membros da comunidade acadêmica a publicar seus artigos científicos sobre estudos militares, em espanhol, inglês, francês ou português, para as próximas edições da *Revista Científica General José María Córdova* (*Rev. Cient. Gen. José María Córdova*, ISSN 1900-6586).

Informações adicionais sobre a *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* encontram-se disponíveis em:

Correo electrónico: revistaesmic@gmail.co, jesusp@gmail.com.

Página web: <http://www.esmic.edu.co>

Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”

Editor: Jesús Alberto Suárez Pineda, PhD (c).

Direção Inquéritos,

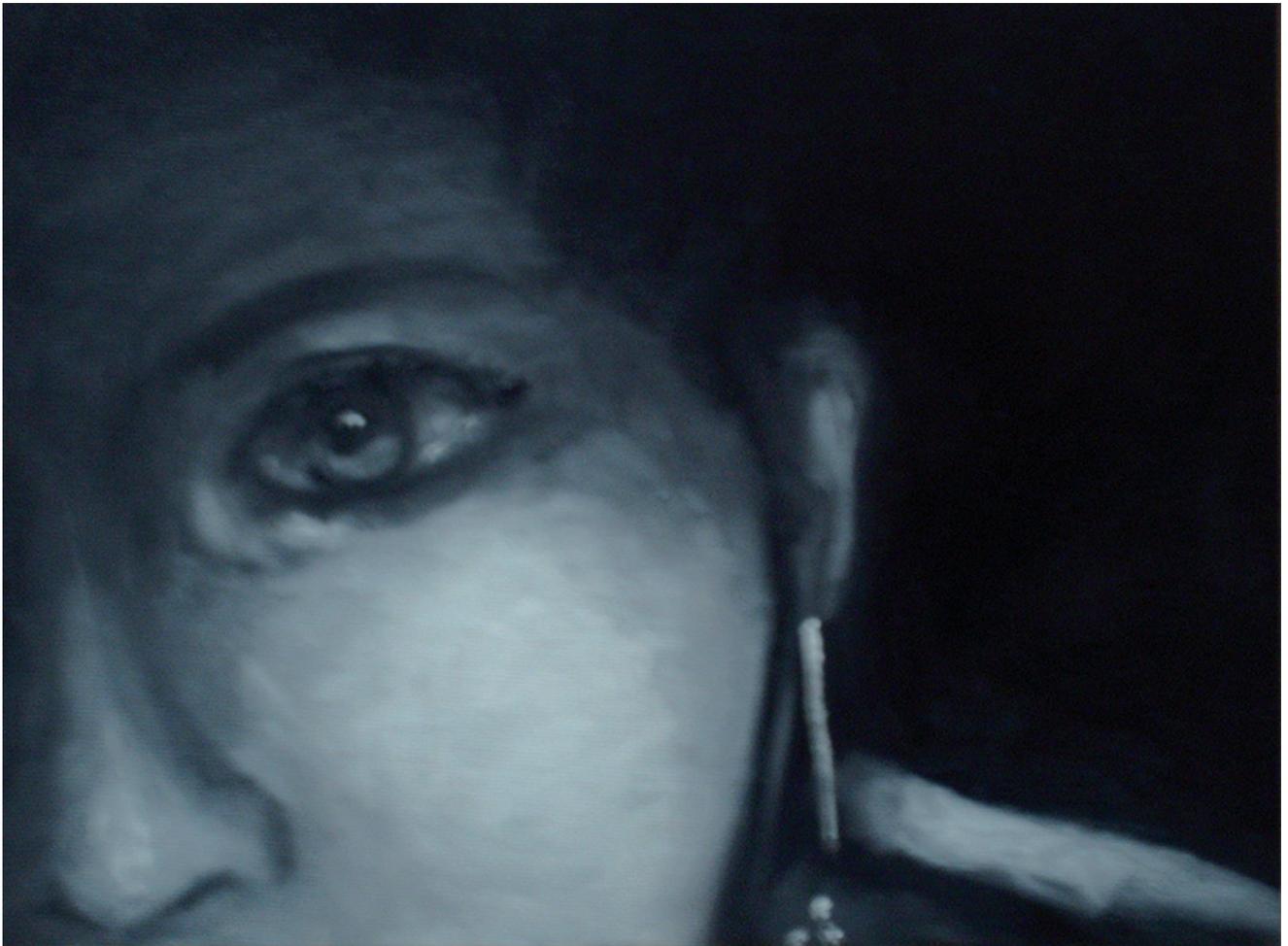
Calle 80 No. 38-00, Bogotá, D.C., Colômbia

Telefone: (+57) 3770850 ext. 1104

ESTUDIOS MILITARES

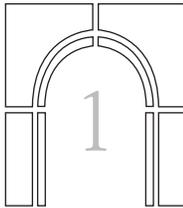


Títere
Camilo Clavijo Tavera. 2010
Técnica Óleo sobre lienzo
Tamaño 62 x 45 cm.
Taller del pintor



Sandra.
Camilo Clavijo Tavera, 2006
Técnica Óleo sobre lienzo
Tamaño 40 x 50 cm.
Taller del pintor

Cómo citar este artículo: Colom Piella, G. (2014). El desarrollo conceptual de la Revolución en los Asuntos Militares. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova*, 12(14), 19-34.



El desarrollo conceptual de la revolución en los asuntos militares

Recibido: 1 de julio de 2014 • Aceptado: 16 de agosto de 2014.

The Conceptual Development of the Revolution in Military Affairs

**Le développement conceptuel de la Révolution dans
les Affaires Militaires**

O desenvolvimento conceitual da Revolução nos Assuntos Militares*

Guillem Colom Piella^a

* El artículo es producto de una investigación personal del autor.

^a Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Magíster en Relaciones Internacionales. Doctor en Seguridad Internacional del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. Docente de la Universidad Pablo de Olavide. Comentarios a: gcolpie@upo.es

Resumen. En este artículo se estudia la construcción del concepto Revolución en los Asuntos Militares, empleado para definir un cambio en el estilo de combatir motivado por la integración de nuevas tecnologías, tácticas o formas de organización militar. Esta idea centró los debates acerca la transformación de la guerra durante los años noventa. Su configuración teórica arranca con el análisis de sus antecedentes inmediatos —la Revolución Militar (un cambio que altera la relación entre el Estado, la sociedad y la guerra) y la Revolución Técnico-Militar (un cambio táctico provocado por la entrada en servicio de un nuevo sistema de armas)— y termina observando la consolidación de la Revolución en los Asuntos Militares.

Palabras clave: cambio militar, fuerzas armadas, revolución en los asuntos militares, revolución militar, revolución técnico-militar, transformación.

Abstract. This paper studies the development of the concept of *Revolution in Military Affairs*, employed to define a change in the way of fighting which results from the exploitation of new technologies, tactics, or types of military organization. This idea was focused on the debates about the transformation of warfare throughout the nineties. Its conceptual development begins by analyzing its immediate records —the *Military Revolution* (a global change which alters the existing relationship between state, society and war), and the *Military-Technical Revolution* (a change in the tactical level of war resulting from the use of a new weapon system)—, and finishes analyzing the consolidation of the *Revolution in Military Affairs*.

Keywords: Armed Forces, revolution in military affairs, military revolution, military-technical revolution, military change, transformation.

Résumé. L'article porte sur la construction de la notion de *Révolution dans les Affaires Militaires*, utilisé pour définir un changement dans le style de combat motivé par l'intégration des nouvelles technologies, des tactiques ou des formes d'organisation militaire. Cette idée de la transformation de la guerre a porté des discussions sur les années 90. Sa configuration théorique commence par l'analyse de ses antécédents immédiats – la *Révolution Militaire* (un changement qui modifie la relation entre l'État, la société et la guerre) et la Révolution Technique-Militaire (un changement tacticien causée par l'entrée en service d'un nouveau système d'armes) – et se termine à observer la consolidation de la *Révolution dans les Affaires Militaires*.

Mots clés: armées, changement militaire, révolution dans les affaires militaires, révolution militaire, révolution technique-militaire, transformation.

Resumo. O artigo explora a construção da conceito da *Revolução nos Assuntos Militares*, usado para definir uma transformação no estilo de combate motivado pela integração das novas tecnologias, métodos ou formas de organização militar. Esta ideia a transformação da guerra centrou as discussões sobre a década de 1990. Sua configuração teórica começa com a análise de seus antecedentes imediatos – a *Revolução Militar* (uma mudança que altera a relação entre Estado, sociedade e a guerra) e a *Revolução Técnica-Militar* (uma alteração táctica causada pela entrada em serviço de um novo sistema de armas) – e acaba assistindo a consolidação da Revolução nos Assuntos Militares.

Palavras chave: mudança militar, Forças Armadas, revolução militar, revolução em assuntos militares, revolução técnica-militar, transformação.

Introducción

En la inmediata posguerra fría, la posible existencia de una Revolución en los Asuntos Militares (RMA), impulsada por el advenimiento de la era de la información y susceptible de transformar el arte de la guerra, centró el interés de la comunidad de defensa mundial y configuró el análisis estratégico internacional hasta que los sucesos trágicos del 11 de septiembre de 2001 motivaron que la *transformación* —entendida como la adaptación de las estructuras de seguridad nacionales a los retos del nuevo siglo— se alzara como eje del planeamiento de la defensa de las naciones avanzadas.

Aunque los antecedentes conceptuales más inmediatos de la RMA deben buscarse en las teorías soviéticas sobre la Revolución Técnico-Militar (RTM), esta idea que se convirtió entre 1991 y 2001 en el foco del debate académico, político y militar en asuntos estratégicos y en el eje del planeamiento de la defensa occidental, parece fundamentarse en la Revolución Militar (RM), un concepto ampliamente debatido y discutido por la historiografía militar anglosajona.

Conociendo estos elementos, este trabajo pretende estudiar la construcción teórica de la RMA mediante el análisis —desde un plano teórico con el fin de mejorar la comprensión de estas ideas— de las relaciones existentes entre los conceptos Revolución Militar —entendido este como un cambio de alcance global que altera la relación existente entre el Estado, la sociedad y la forma de concebir la guerra— Revolución Técnico-Militar, —un cambio que, provocado por la entrada en servicio de un nuevo sistema de armas, tiene un impacto en la conducción táctica u operacional de la guerra— y Revolución en los Asuntos Militares, una idea empleada en el campo de los estudios estratégicos para definir una transformación en el estilo de combatir que resulta de la integración de nuevas tecnologías, tácticas o formas de organización militar.

El concepto de Revolución Militar

El concepto de RM fue inicialmente concebido por el historiador británico Michael Roberts en 1955 para describir los cambios que se produjeron en el arte de la guerra durante el siglo XVI y que facilitaron la consolidación del Estado absoluto y los ejércitos modernos (Roberts, 1967).¹ Roberts entendía que las innovaciones tácticas, doctrinales y tecnológicas emprendidas por el Rey Gustavo Adolfo II de Suecia (1594-1632) motivaron la creación de los ejércitos permanentes e impulsaron el desarrollo de las instituciones políticas modernas; por eso el auge de la guerra moderna hizo posible y necesaria la consolidación del Estado moderno. Paralelamente, estos nuevos ejércitos organizados, adiestrados y pagados por el monarca absoluto experimentaron profundos cambios organizativos, tácticos, operativos y tecnológicos² que facilitaron la expansión del poder europeo por todo el globo. Su éxito fue tal que, a partir de entonces, el estilo militar europeo fue

¹ Más concretamente, Roberts empleó esta idea para referirse a los efectos que tuvo la introducción, por parte de los ejércitos de Gustavo Adolfo II de Suecia, del tiro en ráfaga.

² Parker (1988) establece que sus elementos clave son la creación en Francia de una artillería capaz de emplearse tanto en asedios terrestres como en batallas navales; el desarrollo en Italia de un nuevo estilo de fortificación invulnerable a la artillería existente y capaz de resistir largos asedios; la creación del *Galeón*, un navío robusto, capaz de navegar a grandes distancias y montar armamento pesado, y la invención en los Países Bajos de un nuevo sistema de fuego con mosquetes y arcabuces.

imitado por todos los imperios del planeta, ejemplo patente de la “occidentalización” de la guerra (Black, 2000).

Aunque esta idea ha sido objeto de acalorados debates historiográficos que escapan al propósito de este trabajo —aunque en general estos se hallan articulados en torno al carácter revolucionario del cambio, su cronología tentativa o sus elementos definidores³— en 1991, tras la espectacular victoria estadounidense frente a Iraq en la Guerra del Golfo, el historiador Clifford Rogers rescató este concepto que tantas controversias generaba en la historiografía moderna, y lo adaptó a la coyuntura del momento. Rogers señaló que una RM era un fenómeno que se manifestaba cuando importantes cambios sistémicos en la esfera cultural, política, social, demográfica o económica se articulaban de tal manera que lograban transformar completamente el Estado, la sociedad y su relación con la guerra (Rogers, 2000).

Así, Rogers sostenía que a lo largo de la historia se habían producido varias revoluciones de este tipo, pero que en el siglo xx su ritmo se había acelerado de tal forma que era imposible discernir entre periodos de estabilidad y etapas de cambio revolucionario.⁴ Desde entonces, el concepto RM adquirió una cierta notoriedad entre la comunidad de defensa anglosajona para explicar —de la misma forma que lo haría la RMA poco después— las transformaciones militares que se estaban produciendo por la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito de la defensa (Goure, 1993; Krepinevich, 1994; Fitzsimonds, 1995).⁵

Exacto, a principios de los noventa existía una cierta tendencia en asimilar los términos RM y RMA (Challiand, 2005). Sin embargo, cada vez más analistas de defensa juzgaban que la primera era un fenómeno castrense pero de consecuencias y alcance estratégicos (Cooper, 1994); mientras que otros expertos —fundamentalmente historiadores militares— sostenían que una RM no solo debía transformar la manera de concebir y hacer la guerra sino también modificar la sociedad y el Estado (Parker, 1988; Black, 1998).

Para observar con más detalle esta situación, a continuación se presentan dos definiciones procedentes de los pensadores que más han influido en el desarrollo de la RMA. La primera es de Andrew Marshall, director del laboratorio de ideas más influyente del Pentágono estadounidense,⁶ uno de los padres de la RMA y mentor de una generación de analistas cuyas aportaciones han sido determinantes para el desarrollo del proceso de transformación militar hasta hoy en día. La

³ Algunos de los más representativos ejemplos del debate pueden hallarse en Ayton y Price (1995), Black (1991), Eltis (1995), Parker (2005), Quatrefages (1996) o Rogers (1995).

⁴ Esta idea está muy extendida entre los teóricos militares, muchos de los cuales no dudan en afirmar que la característica más importante de las fuerzas armadas durante la segunda mitad del siglo xx ha sido el rápido y acelerado cambio que éstas han sufrido, y en el cual la tecnología constituye un elemento esencial. Ejemplos de ello pueden observarse en Boot (2006) o Crevelde (1989).

⁵ Igualmente, es interesante comentar que también se plantearon varias medidas destinadas a acabar con esta situación, como la introducción de los conceptos *Minor RMA* y *Major RMA* para definir las RMA y RMA respectivamente (Metz y Kievit, 1995, p. 10). No obstante, pronto estas ideas se desecharon debido a la complejidad añadida que provocaban en el panorama teórico.

⁶ La Oficina de Evaluación en Red (*Office of Net Assessment*), creada en 1973 y dependiente directa de la Oficina del Secretario de Defensa, se creó para seguir los desarrollos en la teoría militar soviética y estudiar las transformaciones militares que se estaban produciendo durante la década de los setenta. Su director desde entonces ha sido Andrew Marshall, que no solo se ha convertido en el mentor intelectual de toda una generación de analistas de defensa (John Arquilla, Thomas P. M. Barnett, Stephen Biddle, Andrew Krepinevich, Martin Libicki o Michael O’Hanlon) cuyas aportaciones han sido fundamentales para guiar el proceso de transformación militar estadounidense, sino que es el máximo responsable de la doctrina de Batalla aeronaval, que se ha convertido en uno de los pilares de la estrategia militar estadounidense tras el fin de la Guerra contra el Terror (Colom, 2014a).

segunda procede de Andrew Krepinevich, uno de los más fieles seguidores de Marshall y director del Centro de Estudios Estratégicos y Presupuestarios de Washington:

La expresión ‘revolución’ no denota que el cambio sea rápido sino profundo, razón por la cual las nuevas formas de hacer guerra serán mucho más eficaces que las antiguas. La innovación tecnológica puede hacer posible una revolución militar, pero ésta solo se producirá cuando se desarrollen nuevos conceptos operativos y nuevas formas de organización militar (citado en Knox y Murray, 2001, p. 4). Una revolución militar resulta de la aplicación de nuevas tecnologías a los sistemas de armas junto al desarrollo de nuevos conceptos operativos y organizativos. Si estos cambios implican un aumento del potencial y la efectividad militares de las fuerzas armadas, el resultado alterará, indudablemente, el carácter y el estilo del conflicto (Krepinevich, 1994, p. 30).

Paradójicamente, según Alvin y Heidi Toffler, dos pensadores futuristas cuyos trabajos han sido esenciales para contextualizar la RMA, esta RM no sería más que una *subrrrevolución* o un cambio condicionado por la innovación tecnológica, organizativa o doctrinal, exclusivo del ámbito militar y con un alcance limitado puesto que solo comporta una mejora en la forma de hacer la guerra en un contexto estratégico, político y socioeconómico concreto (Toffler y Toffler, 1993). Así —atendiendo la definición presentada por los Toffler—, una RM se diferencia del resto de cambios que pueden producirse en el ámbito de la defensa porque altera la relación de la guerra con una sociedad y un Estado que también se han transformado. En consecuencia, estos entienden que una RM “es una verdadera revolución que altera el juego mismo, incluyendo sus reglas, tamaño y organización del equipo, su adiestramiento, doctrina, tácticas y todo lo demás. Y lo más importante, también transforma la relación del juego con el resto de la sociedad” (p. 29). Por lo tanto:

Una Revolución Militar acontece cuando una nueva civilización surge para desafiar a la antigua; cuando toda una sociedad se transforma y obliga a redefinir las fuerzas armadas a todos los niveles: tecnológico, cultural, político, organizativo, estratégico, táctico, doctrinal o logístico. Cuando esto sucede, la relación entre el ejército, la economía y la sociedad se transforma y se altera el equilibrio de poder en la tierra (p. 32).

Por esta razón, puede afirmarse que una RM entraña —al igual que una *revolución científica*⁷— un cambio de paradigma en la forma de concebir y hacer la guerra (Sullivan y Dubik, 1995; Baumann, 1997). Y para ilustrar la trascendencia del cambio, estos formularon un modelo basado en tres periodos u olas en los que el estilo de combatir refleja el modo en que la sociedad genera su riqueza.⁸

De esta manera, las sociedades agrícolas de *primera ola* eran sedentarias, tenían una marcada estratificación social y política; la agricultura era su fuente de riqueza y su conocimiento técnico-científico era elemental. En consecuencia, estos pueblos combatían por el control de los

⁷ En la obra *La estructura de las revoluciones científicas*, el filósofo Thomas Kuhn afirmó que la historia de la ciencia estaba marcada por una serie de paradigmas o conjunto de leyes, procedimientos o teorías reconocidas e institucionalizadas por la comunidad científica. Sin embargo, la aparición de nuevos métodos o teorías más explicativas que las reconocidas por el paradigma derivaba en una revolución científica que establecía un nuevo modelo diferente del anterior.

⁸ Este argumento fue originalmente planteado por Toffler (1980) en *La tercera ola*, en la cual afirmaba que la humanidad ha conocido tres etapas históricas con un orden social, económico, político y militar específicos.

recursos naturales; sus ejércitos eran reducidos, poco profesionalizados, escasamente adiestrados y financiados por los terratenientes, y los combates se realizaban cuerpo a cuerpo con armamento simple. Con la Revolución Industrial irrumpió la *segunda ola*, una sociedad burocratizada, centralizada y jerarquizada, con un sistema productivo industrial estandarizado y un notable desarrollo técnico-científico.⁹ Esta sociedad caracterizada por la producción y el consumo en masa comportó un estilo de guerra masivo: la Guerra Total, una forma de combatir en la que todos los recursos nacionales eran puestos a disposición del estado para infligir la mayor destrucción al adversario. Este paradigma alcanzó su punto más álgido durante la Segunda Guerra Mundial y su cenit con la aparición del arma nuclear. No obstante, la segunda ola empezó a dar muestras de cambio durante la década de los cincuenta, cuando los modos de producción, organización y vida propios del mundo industrial empezaron a ser sustituidos por otros distintos. La Revolución de la Información marcó el fin de este periodo y el inicio de la sociedad posindustrial. Esta sociedad desmasificada y descentralizada, con un modo de producción intensivo, eficiente e individualizado, y con una estructura de poder difusa y heterogénea, recibe el nombre de *tercera ola*.¹⁰ Sin embargo, este nuevo periodo histórico característico de las sociedades avanzadas coexiste con pueblos que todavía pertenecen a la primera y la segunda olas. En consecuencia, los autores entendían que surgirían conflictos de naturaleza asimétrica en los que se enfrentarían los estilos de guerra premodernos, industriales y posindustriales, tal y como está sucediendo en Afganistán, Iraq, Líbano o Palestina.¹¹

De esta forma, Alvin y Heidi Toffler sostenían que la guerra del Golfo de 1991 fue la primera en mostrar las características de las guerras de *tercera ola* (Toffler, 1993). Según estos autores, el conflicto enfrentó un ejército de segunda ola como el iraquí, una gran fuerza de corte industrial, jerarquizada y equipada con armas diseñadas para la destrucción en masa, contra el estadounidense, un ejército de tercera ola: pequeño, flexible, eficiente y equipado con armas de gran letalidad y precisión, capaces de batir los centros de gravedad adversarios con una precisión sin precedentes y sin apenas daños colaterales.

Aunque este argumento es discutible,¹² lo cierto es que la Operación Tormenta del Desierto sirvió para que el matrimonio Toffler estableciera los rasgos del modelo militar de *tercera ola*. A di-

⁹ O, como resume Toffler (1980): “mass production, mass distribution, mass consumption, mass education, mass media, mass recreation, mass entertainment and weapons of mass destruction [...] If you combine those things with standardization, centralization, concentration and synchronization, and you wind up with a style of organization we call bureaucracy” (p. 46).

¹⁰ Otros, como Crevelde (1989) creen que existen cuatro etapas en la historia de la guerra, todas determinadas por el desarrollo tecnológico: la edad de las herramientas, que comprende desde los inicios del tiempo hasta el año 1500; la edad de las máquinas entre 1500 y 1830, la era de los sistemas situada entre 1830 y 1945, y la edad de la automatización, entre 1945 y la actualidad.

¹¹ De hecho, la labor del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, pieza fundamental en la transformación doctrinal terrestre estadounidense desde Vietnam, ha estado muy influida por estas ideas. Ejemplos de ello pueden ser la definición de la Batalla aeroterrestre, el proyecto *Force XXI*, cuyo objetivo era definir un ejército para el siglo XXI, totalmente digitalizado y capaz de conducir misiones en cualquier tipo de ambiente, contra cualquier adversario y que explotara las ventajas de la era de la información; o el *Pamphlet 525-5: Force XXI Operations*, que definía las operaciones que este nuevo ejército debería poder realizar, acciones de estabilización o gestión de crisis en ambientes heterogéneos y cambiantes, y contra enemigos poco desarrollados que emplearan medios no convencionales o asimétricos.

¹² De hecho, la guerra dista de ser tan revolucionaria como se afirma, pues enfrentó a un ejército característico de la década de los setenta como el iraquí contra el estadounidense, más moderno, mejor preparado y en una coyuntura histórica inmejorable para que este pudiera poner en práctica las nuevas tácticas, doctrinas, tecnologías y formas de organización desarrolladas después del desastre de Vietnam. Por otro lado, la coalición desplegó y amasó durante cinco meses más de medio millón de efectivos para

ferencia de los grandes ejércitos industriales, jerarquizados, compuestos por ciudadanos-soldado con una limitada instrucción y con un estilo de guerra económicamente ineficiente basado en la destrucción en masa dada la inherente imprecisión del armamento moderno, los Toffler sostenían que los nuevos ejércitos estarían formados por tropas altamente adiestradas y con un elevado conocimiento técnico-científico, se organizarían en formaciones pequeñas, flexibles y heterogéneas, y dispondrían de armamento tecnológicamente avanzado y diseñado para la destrucción selectiva. Además, estos ejércitos operarían con un conocimiento del entorno, una rapidez, una flexibilidad y una precisión sin precedentes, por lo que la guerra de *tercera ola* se convertiría en un ejercicio exacto, preciso, selectivo, económico y sin apenas violencia (Colom, 2014b).

Aunque estos planteamientos han tenido una gran aceptación práctica porque han sido esenciales para avanzar en la definición de la RM, trazar los fundamentos de la RMA y guiar los procesos de transformación militar desde el final de la Guerra Fría,¹³ en el plano teórico estos han sido superados por las concepciones planteadas por Williamson Murray y MacGregor Knox. Ellos también asumen que una RM es una transformación que modifica la relación preexistente entre el estado, la sociedad y la guerra porque “altera fundamentalmente la naturaleza de la guerra al transformar la sociedad, el estado y la institución militar, modificando la forma en que esta genera, concibe y emplea su poder militar” (Knox y Murray, 2001, pp. 6-7).

El concepto de Revolución Técnico-Militar

A diferencia de la RM, un concepto acuñado hace más de medio siglo y profusamente empleado en la historiografía militar moderna, el de RMA es más reciente y menos utilizado en el análisis histórico. Derivado directo de la RTM, una idea forjada por un grupo de tratadistas militares soviéticos en la década de los ochenta,¹⁴ fue popularizado en 1993 por Andrew Marshall para describir los cambios que estaban produciéndose en los procedimientos, sistemas, tácticas, doctrinas y estructura de las fuerzas armadas estadounidenses a raíz de la aplicación de las tecnologías de la información (Galdi, 1995). Sin embargo, no fue hasta la segunda mitad de los noventa, en pleno debate militar, académico y político sobre la posible existencia de la RMA, cuando se establecieron

hacer frente a un número similar de oponentes y, si bien el planeamiento de la campaña aérea tuvo tintes revolucionarios, el despliegue terrestre poco se diferenció del realizado durante la Segunda Guerra Mundial: formaciones lineales constituidas por Grandes Unidades lideradas por generales adiestrados para hacer frente al Ejército Rojo. Finalmente, el armamento de precisión —por lo general considerado como el más claro ejemplo de la RMA que se estaba gestando— solo representó entre un 7,6 % y un 10,9 % del total de proyectiles lanzados por las fuerzas americanas (Colom, 2008, pp. 133-137).

¹³ De hecho, los estudios realizados durante la década de los noventa para analizar los cambios que estaban produciéndose en la esfera militar adoptaron el marco teórico de la *tercera ola*, como es el caso de los libros blancos del Ejército de Tierra y la Fuerza Aérea estadounidense, sus estudios de prospectiva estratégica o la primera revisión de la defensa de la administración Clinton (1992-2000). Estas mismas ideas también guiaron los orígenes de la *transformación* que lanzó Donald Rumsfeld en 2001 para conquistar la RMA mediante la explotación de las tecnologías de la información e inspiraron la *transformación* emprendida por la Alianza Atlántica en 2002 para adaptar los ejércitos de sus miembros al panorama estratégico actual y futuro.

¹⁴ No obstante, Kagan (2006) argumenta que fueron los tratadistas militares soviéticos los que acuñaron el concepto Revolución en los Asuntos Militares (*Revoliutsiia Voennykh Del*) en la década de los sesenta. Sin embargo, fueron los analistas occidentales los que, en la década de los ochenta, adoptaron una versión bastarda del mismo —Revolución Técnico-Militar— precedente de una mala traducción de su equivalente polaco.

sus bases teóricas. Por eso a continuación se procederá a repasar brevemente la gestación, la evolución y las características básicas del concepto.

El término RTM fue acuñado por un grupo de tratadistas militares soviéticos a principios de los años ochenta¹⁵ para describir el impacto que podrían tener los nuevos *complejos de ataque automatizados* —nombre que estos emplearon para definir la integración de los sistemas de mando, control, comunicaciones e inteligencia con el armamento de precisión— desarrollados en Occidente en la conducción táctica y operacional de la guerra (Goure, 1993). Aunque la tecnología era uno de los factores de un cambio mucho mayor encaminado a compensar la superioridad cuantitativa soviética con la calidad material, humana, doctrinal y táctica estadounidense y aliada (Bacevich, 2005),¹⁶ en tanto que marxistas ortodoxos defensores del materialismo histórico, estos teóricos eran reticentes en aceptar cualquier superioridad occidental basada en elementos ajenos a la tecnología (Knox y Murray, 2001).

En consecuencia, estos analistas presentaron la RTM como un cambio exclusivamente militar que se producía cuando el impacto de un nuevo sistema de armas era tal que alteraba la conducción táctica u operacional de la guerra. Y para ilustrar esta idea, mostraron las dos revoluciones que, según ellos, se habían producido en el siglo xx. La primera, desarrollada durante la Primera Guerra Mundial, se debió a la invención de la aviación, el motor a explosión y el armamento químico, cambios que culminaron con la aparición de la guerra mecanizada y el bombardeo estratégico. La segunda, iniciada durante la Segunda Guerra Mundial y vigente hasta la década de los sesenta, resultó del desarrollo del armamento nuclear, los cohetes y la cibernética.

Además de tales revoluciones, estos identificaron una tercera transformación que, iniciada a mediados de los setenta, derivaba de los avances tecnológicos que estaban produciéndose en los países avanzados, y muy especialmente en Estados Unidos, en los campos de la informática, la electrónica y las comunicaciones. Su aplicación militar resultaría en *complejos de ataque automatizados* que permitirían a cualquier fuerza que los integrara enfrentarse a una formación mayor que ella y derrotarla con suma facilidad.

El Mariscal Ogarkov —jefe de Estado Mayor de la Defensa de la Unión Soviética entre 1977 y 1984— alertó que los efectos de esta RTM no serían tácticos u operacionales sino estratégicos. Ogarkov estaba seguro de que si llegaba a desatarse una guerra en Europa, las fuerzas aliadas podrían derrotar a las del Pacto de Varsovia sin recurrir al armamento nuclear. En consecuencia, al minar la estrategia soviética de mantener un volumen de fuerzas mayor que el aliado y al no depender de

¹⁵ A mediados de los setenta, estos teóricos estrechamente vinculados al Mariscal Nicolai Ogarkov revolucionaron el pensamiento estratégico soviético al rescatar del olvido las tesis de los tratadistas militares de entreguerras que sufrieron las purgas de Stalin. Ello supuso tanto el resurgimiento del arte operacional como la gestación de la llamada *Revolución Ogarkov*, plasmada en el diseño de planes de operaciones susceptibles de permitir la invasión de los países centroeuropeos pero sin que la OTAN pudiera recurrir al arma nuclear.

¹⁶ Téngase que esta hipótesis refleja la situación del escenario europeo de los setenta. En efecto, la OTAN, que desde su creación había basado su estrategia en la respuesta nuclear masiva, se vio obligada a variar su postura y potenciar sus fuerzas convencionales. Sin embargo, dada la imposibilidad de dotarse de un volumen de fuerzas similar al soviético, Estados Unidos decidió aprovechar su incipiente superioridad táctica, operativa, humana y tecnológica para multiplicar el poder de sus unidades. Esta estrategia se materializó en la doctrina de la Batalla aeroterrestre americana y en la *Follow-On Forces Attack* aliada. Los tratadistas militares soviéticos, materialistas históricos, eran reticentes en aceptar cualquier superioridad occidental basada en elementos ajenos a la tecnología como la iniciativa, la flexibilidad o la calidad de mandos y tropa, por lo que asumieron que las nuevas tecnologías de la información eran los factores determinantes de esta RTM.

la disuasión nuclear para garantizar la seguridad europea, desaparecería el precario equilibrio que existía entre Estados Unidos y la Unión Soviética en la región (Metz y Kievit, 1995).

Con independencia de las repercusiones que pudiera tener esta RTM sobre el balance estratégico europeo, la mayoría de los analistas de defensa occidentales rechazaron este concepto al considerarlo inaplicable porque, como sostiene el profesor Eliot Cohen, “se basaba en un único tipo de guerra —un conflicto mecanizado en Europa Central— y solo se interesaba por el armamento y la tecnología, pues debía encajar en el materialismo histórico del pensamiento marxista-leninista” (1996, p. 42). No obstante, la historia parece indicar lo contrario, pues son muchas las ocasiones —la introducción del arco y la lanza, la pica y el arcabuz, la ametralladora, el acorazado monocalibre, el avión de combate o el armamento de precisión, por poner algunos ejemplos— en las que la adopción de una nueva arma ha tenido un efecto revolucionario a escala táctica u operacional (Colom, 2008). Al mismo tiempo, una RTM también puede actuar como detonante de una RMA, pues el armamento que ha transformado la conducción táctica u operacional de la guerra puede integrarse en nuevas estructuras y emplearse según nuevas doctrinas¹⁷ con un efecto revolucionario a escala estratégica.¹⁸

En conclusión, aunque el concepto RTM ha tenido una limitada aceptación entre la comunidad de defensa occidental, esta idea es muy importante puesto que constituye el antecedente directo de la RMA, un término más flexible que su predecesor porque no solo considera como factor de cambio el desarrollo tecnológico sino también la doctrina, la organización, la táctica o la ideología (Mazarr, 1993).

Andrew Marshall —responsable del seguimiento de la doctrina militar soviética— no solo fue el primer analista de defensa occidental en identificar el concepto RTM, sino que también fue el primero en reflexionar sobre el impacto que podrían tener las tecnologías de la información y las comunicaciones en las fuerzas armadas. En consecuencia, en la primera mitad de los ochenta Marshall importó la RTM a Estados Unidos e intentó promover en el Pentágono el debate sobre la posible existencia de una revolución militar vinculada a la integración del armamento de precisión con los sistemas de mando, control, comunicaciones e inteligencia. Aunque inicialmente se descartó esta posibilidad por razones político-militares, a mediados de la década el Pentágono empezó a considerar esta hipótesis.¹⁹ Sin embargo, no fue hasta 1991, cuando el espectacular triunfo aliado en la guerra del Golfo convenció a políticos, militares y académicos de todo el mundo que el nuevo armamento del inventario estadounidense —y muy especialmente las armas de precisión, los sistemas de mando, control, comunicaciones, inteligencia, reconocimiento y adquisición de objetivos y los aviones furtivos— podía transformar la guerra.

¹⁷ En este sentido, no parece extraño que hoy en día se tienda a hablar en cuanto a *capacidad militar*, en la que se combina *doctrina, organización, adiestramiento, material, liderazgo y educación, personal, instalaciones e interoperabilidad* (OTAN, 2010).

¹⁸ Analistas como Murray (1997) o Crevelde (1989) sostienen que si un sistema de armas no se integra en nuevas estructuras y se emplea con base en nuevos procedimientos doctrinales, su impacto es puramente táctico.

¹⁹ En 1988 se publicaron las conclusiones de un grupo de trabajo compuesto por prestigiosos analistas —Zbigniew Brzezinski, Samuel Huntington, Henry Kissinger, Alfred Ikle, Albert Wohlstetter o Andrew Marshall— que analizaba la posible existencia de una revolución en el ámbito militar. Este concluyó que los avances en la precisión, el alcance y la capacidad destructiva de las nuevas tecnologías no solo eran revolucionarios sino que también precisaban de nuevas doctrinas, procedimientos, tácticas y formas de organización para que estos demostraran su alcance real. Al definir estos elementos, sentaron las bases teóricas de la RMA (Iklé y Wolstetter, 1988).

En 1993, Andrew Marshall, consciente de que la tecnología era un factor necesario pero no suficiente para que pudiera producirse esta revolución, así como de la necesidad de desarrollar nuevas doctrinas y procedimientos de empleo, tácticas y formas de organización para que las nuevas armas pudieran demostrar su alcance real, concibió la RMA que, a diferencia de su antecedente soviético, no solo abarcaba elementos tecnológicos sino también factores doctrinales, tácticos y organizativos (Fitzsimonds y Van Tol, 1994; Bacevich, 2005). Rápidamente, la comunidad de defensa anglosajona acogió esta idea para explicar las transformaciones que estaban produciéndose en el ámbito militar por la aplicación de las tecnologías de la información, prestando menos atención al resto de cambios de tipo doctrinal, organizativo y táctico necesarios alcanzar la revolución. Sin embargo, no fue hasta 1995 cuando el almirante William Owens —vicepresidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor entre 1994 y 1996— estableció los principios teóricos de esta RMA. Owens sostenía que la base tecnológica de la revolución ya existía, pues era el resultado de décadas de inversiones millonarias para hacer frente a la Unión Soviética. No obstante, para el almirante la esencia de la RMA era la integración de tropas, armas, sensores y plataformas en un *sistema de sistemas* capaz de proporcionar a los ejércitos, conjuntos por definición, una capacidad sin precedentes para acumular grandes volúmenes de información sobre el campo de batalla y explotarla de inmediato para atacar y destruir cualquier medio adversario con gran rapidez y efectividad (Owens, 1995).

Llegados a este punto, el lector habrá comprobado que se ha hablado de la RMA pero no del concepto en sí. Y es que a pesar de que esta idea pasó a centrar el debate académico, militar y político en el ámbito de la defensa durante los años noventa, fueron muy pocos los analistas que intentaron establecer un modelo teórico que fuera más allá de la descripción de los cambios en la esfera de la seguridad y defensa que se estaban produciendo en la inmediata posguerra fría. Sin embargo, en la segunda mitad de la década expertos procedentes de disciplinas como Ciencia Política, las Relaciones Internacionales o la Historia como Eliot Cohen, Williamson Murray, MacGregor Knox, Colin Gray, Richard O'Hundley o Lawrence Freedman se esforzaron en definir la RMA, establecer sus características e identificar los cambios de este tipo que se habían producido a lo largo de la historia. No obstante, a pesar de este esfuerzo teórico y después de que la RMA haya alcanzado su madurez, todavía continúa siendo fuente de controversias dada su relativa ambigüedad, pues todavía existen expertos que lo emplean para explicar cualquier suceso que afecte al ámbito militar con independencia de su naturaleza, características o alcance (Shimko, 2010).

Dicho esto, a continuación se pasará a definir qué es una RMA, establecer sus características principales y analizar las relaciones que existen entre esta transformación y el resto de revoluciones que pueden producirse en la esfera militar.

La Revolución en los Asuntos Militares

Hasta ahora se ha explicado que una RMA es un cambio en la forma de operar de los ejércitos de consecuencias estratégicas que puede producirse cuando se integran y explotan nuevas tecnologías, tácticas, doctrinas, procedimientos o formas de organización. Además, también se ha comentado que si bien existe una cierta tendencia en identificar estas revoluciones como la con-

secuencia lógica de la invención de nuevas armas más letales o efectivas, la experiencia histórica demuestra que los avances tecnológicos por sí solos difícilmente pueden provocar un cambio de esta naturaleza y alcance (Murray, 1997; Rosen, 1998; Isaacson, Layne y Arquilla, 1999). Exacto, para que un desarrollo tecnológico pueda resultar en una RMA, no solo es necesario transformar las estructuras, procedimientos y tácticas militares, sino también la ideología y prácticas del colectivo castrense, que debe sustituir las viejas costumbres por nuevas técnicas, métodos y estilos de mando y control de las operaciones (Freedman, 1998; Gray, 2002; Colom, 2008).²⁰ En pocas palabras, la tecnología es un elemento necesario pero no suficiente para explicar la génesis y consolidación de las RMA.

Conociendo estos elementos preliminares y dejando de lado las definiciones más simplistas que entienden la RMA como el resultado lógico de la aplicación de nuevas tecnologías al ámbito de la defensa, se puede considerar que una RMA: “Es un gran cambio en la naturaleza de la guerra que resulta de la aplicación de nuevas tecnologías que, combinadas con cambios en la doctrina militar y los conceptos operativos, altera fundamentalmente la naturaleza y el ejercicio de la guerra” (Mazarr, 1993, p. 21). Según Knox y Murray,

Es un periodo de innovación en el que las fuerzas armadas desarrollan y aplican nuevos conceptos, doctrinas, tácticas, procedimientos o tecnologías. Estas revoluciones se desarrollan a escala operacional y raramente afectan al nivel estratégico de la guerra, excepto en el caso que el éxito operativo determine el resultado estratégico general. (Knox y Murray, 2001, p. 179)

Y finalmente, para Murray la RMA “resulta de unir las distintas piezas que, en forma de cambios tácticos, sociales, políticos, organizativos o tecnológicos, ha creado la Revolución Militar, en una nueva forma de imaginar la guerra” (1997, p. 71).

Como puede constatarse, las definiciones aquí presentadas ratifican lo expuesto: como caso paradigmático de innovación militar exitosa,²¹ una RMA es una profunda transformación en la manera de conducir las operaciones militares que resulta de la aplicación de nuevas tecnologías, doctrinas, tácticas, procedimientos o formas de organización. Además, el impacto de este cambio debe ser de tal magnitud que debe convertir en irrelevantes u obsoletos los métodos y medios de combate vigentes hasta la fecha.²² Sin embargo, ello no significa que estos desaparezcan, pues ambos estilos de guerra —el considerado *prerrevolucionario* y el *posrevolucionario*— pueden coexistir durante largos periodos (Murray, 1997, p. 74). No obstante, parece evidente que el actor que ha alcanzado la RMA podrá mantener su superioridad militar frente a sus competidores por un

²⁰ Igualmente, debe comentarse que las fuerzas armadas son, como todos los colectivos, organizaciones corporativas con cierta tendencia conservadora e inmovilista. En consecuencia, es posible que existan resistencias corporativas a las transformaciones vinculadas con la RMA. No obstante, parece evidente que la resistencia al cambio también puede aplicarse a los civiles encargados de la gestión de la defensa o a los industriales, que frente a una posible pérdida de poder e influencia derivada de sustituir las viejas prácticas, pueden preferir mantener el *statu-quo* (Rosen, 1994).

²¹ En términos generales, se asume que cualquier proceso de innovación militar posee tres elementos característicos: es un cambio en el modo de operar de los ejércitos; su impacto es significativo y provoca un incremento sustancial en la eficacia de los ejércitos (Grissom, 2006).

²² No obstante, cabe preguntarse hasta qué punto una RMA puede convertir en obsoletas las tecnologías, doctrinas u organizaciones preexistentes y forzar un cambio total en la estructura de los ejércitos. La experiencia histórica demuestra que existe un proceso de adaptación que enlaza las viejas tecnologías, doctrinas u orgánicas con las nuevas. Dicho de otra forma, y adoptando la terminología hegeliana, de la pugna entre la *tesis* y la *antítesis* surge una *síntesis* que recoge elementos de ambas teorías.

tiempo limitado, pues estos intentarán sumarse a la revolución mediante la adquisición de las capacidades que ella ofrece o desarrollarán respuestas orientadas a acabar con esta superioridad. Por último, tampoco debe olvidarse que una RMA también puede fracasar, ya que es probable que las nuevas doctrinas, tácticas y tecnologías no aporten ninguna mejora sobre el estilo militar ya establecido, sino que incluso representen un retroceso.²³ En ambos casos, la revolución frustrada tendrá importantes costes económicos, militares y políticos para el actor que haya intentado alcanzarla sin éxito, pudiendo ser estos de alcance estratégico si la RMA fracasa.

En segundo lugar, el término *revolución* no debe interpretarse como un cambio repentino que proporciona una enorme e inmediata ventaja al ejército que integra y explota estas capacidades sino como una profunda transformación en la forma de hacer la guerra. Cualquier RMA constituye la culminación de una larga, compleja y muchas veces inesperada²⁴ sucesión de cambios tecnológicos, tácticos, doctrinales u organizativos que producen un resultado claramente revolucionario y no meramente incremental. La experiencia histórica demuestra que este largo proceso puede durar varias décadas en tiempo de paz, aunque puede reducirse sensiblemente tanto si existe una amenaza clara —como la que se cernía sobre Estados Unidos durante los años setenta, básica para comprender la RMA que se gestó en los noventa (O’Hundley, 1999)— como en tiempo de guerra (Murray y Knox, 2001). En todo caso, la gestación de la revolución no solo se prolongará durante años sino que es probable que sus coetáneos no la califiquen como revolucionaria.

Finalmente, las RMA no se producen de forma aislada sino que son el producto de las acciones de un actor para lograr una ventaja cualitativa frente a sus posibles competidores o neutralizar la que estos puedan tener. En otras palabras, las RMA resultan de las transformaciones militares que emprende un agente para hacer frente a un problema estratégico concreto, claro e identificado.

Teniendo en cuenta este conjunto de elementos, es posible concluir que una RMA constituye un profundo cambio en la forma de operar de los ejércitos que resulta de la integración de nuevas tecnologías, doctrinas, procedimientos, tácticas o formas de organización en las fuerzas armadas. Esta transformación, que debería convertir en irrelevante u obsoleto el estilo militar anterior, debe proporcionar una enorme superioridad al primer ejército que explota estas capacidades. En consecuencia, cualquier posible competidor deberá alcanzar este nuevo estándar de capacidades, bien sumándose a la revolución o desarrollando una respuesta que acabe con dicha ventaja, réplica que a veces podrá desembocar en una nueva RMA.

Revoluciones militares y revoluciones en los asuntos militares

Después de haber analizado de manera independiente la configuración histórica de los conceptos RM y RMA, solamente resta explicar cómo se articulan ambos procesos.

²³ En este sentido, O’Hundley (1999, p. 15) sostiene que “*there are probably as many “failed” RMAs as successful RMAs*”, e introduce como ejemplos los aviones propulsados por energía nuclear, cañones electromagnéticos o armas láser. Un repaso histórico permitiría contabilizar centenares de RMA fracasadas. No obstante, la bibliografía especializada tiende a omitir este hecho.

²⁴ Kagan (2006) afirma que ninguna RMA, con la única excepción de la que George W. Bush intentó alcanzar cuando obtuvo la presidencia de Estados Unidos en 2000, se ha buscado expresamente sino que se ha producido de forma más o menos accidental.

¿Qué relación existe entre ambas revoluciones? Como puede constatarse en la figura 1, la primera tiene un alcance global al alterar de forma absoluta la relación existente entre Estado, sociedad y guerra. Sin embargo, la segunda es un cambio más limitado que, circunscrita al ámbito militar y de alcance estratégico, aporta una sensible mejora en la forma de conducir las operaciones militares en un contexto sociopolítico determinado. Dicho de otra forma, una RMA proporciona una mejora sustancial en la manera de hacer la guerra aunque no un cambio de paradigma de esta.

Figura 1. Revoluciones militares, técnico militares y en los asuntos militares

Escala	Concepto	Alcance
Global	Revolución Militar	Político, económico, industrial, social, cultura estratégica
Estratégica	Revolución en los Asuntos Militares	Fuerzas Armadas
Operacional y táctica	Revolución Técnico-Militar	Unidades, armamento, logística, sistemas, equipos, tropas

Fuente: McKittrick (1995, p. 34)

En este sentido, un ejemplo muy gráfico sostiene que “si las Revoluciones Militares pueden compararse con terremotos, podría afirmarse que las RMA son los temblores anteriores y posteriores” (Murray, 1997, p. 73). De todas formas, para que estas convulsiones, muchas veces inapreciables en el momento en que se producen, puedan proporcionar nuevas capacidades a los ejércitos, estos deben adaptar sus estructuras, procedimientos, doctrinas o formas de organización a los grandes cambios que puede comportar la incipiente RMA. Sin embargo, la afirmación anterior según la cual las RMA pueden ser tanto precursoras como subproductos de las RM es objeto de importantes controversias. Y es que mientras ciertos expertos consideran que una RM debe preceder a las RMA porque establece las bases necesarias para que estas puedan desarrollarse, otros sostienen que las RMA son el detonante de las RM.²⁵

A pesar de estas controversias, la experiencia histórica parece demostrar la existencia de ambos tipos de RMA, pues a lo largo de los siglos se han producido tanto transformaciones —como pueden ser la revolución de la artillería en el siglo XVI o la aparición del arma nuclear— que han actuado como detonantes de una RM de alcance más general, como también RMA que resultan de este cambio más profundo, siendo el más claro ejemplo el advenimiento de la Guerra Total, con-

²⁵ Rogers (2000) sostiene que las RMA sientan las bases de las revoluciones militares que aparecen cuando los cambios que ha comportado la RMA son tan profundos que pueden transformar la base socioeconómica y política del Estado. Para explicar la relación entre ambos elementos, Rogers pone como ejemplo la revolución en la artillería durante siglo XVI, una RMA que proporcionó una gran ventaja militar a los pocos ejércitos que podían costear la compra de armas de asedio en una Europa plagada de pequeñas unidades políticas. Este cambio derivó en la emergencia de los primeros Estados centralizados capaces de comprar estas costosas armas y mantener a los grandes ejércitos permanentes.

secuencia “lógica” de las Revoluciones Francesa e Industrial (Handel, 1986). En consecuencia, el grueso de los estudios realizados hasta la fecha conciben la existencia de ambos tipos de RMA.

Conclusiones

El trabajo que ahora concluye ha estudiado la configuración conceptual de la RMA desde sus orígenes hasta su consolidación final, incidiendo especialmente en sus antecedentes teóricos, características definidoras y vinculaciones con sus referentes terminológicos. Aunque esta idea ha sido ampliamente utilizada en el campo de los estudios estratégicos para definir los cambios militares acaecidos durante la inmediata posguerra fría, su consolidación teórica se produjo a raíz de la identificación de sus referentes históricos y la síntesis de sus elementos definidores, lo que ha facilitado su progresiva utilización en la esfera de la historiografía militar.

Para tal fin, el trabajo ha analizado el concepto de RM que, procedente de la historiografía militar y empleado como equivalente de la RMA a inicios de los noventa, acabó popularizándose —gracias a la inestimable labor de los heterodoxos Alvin y Heidi Toffler y los historiadores Williamson Murray o MacGregor Knox— como un cambio de carácter, alcance y efectos globales que transforma la relación preexistente entre el Estado, la sociedad y la guerra. Esta idea sirvió para enmarcar teóricamente la RMA, acuñada en 1993 por el analista de defensa estadounidense Andrew Marshall. Inspirándose en el concepto RTM —forjado en la Unión Soviética para definir un cambio exclusivamente militar que, producido por la entrada en servicio de un nuevo sistema de armas, tiene un impacto en la conducción táctica u operacional de la guerra— él lo utilizó para describir los profundos cambios que se estaban produciendo en los procedimientos, estructuras y doctrinas de las fuerzas armadas americanas a raíz de la aplicación de las tecnologías de la información. Sin embargo, no fue hasta algunos años después cuando este polémico término alcanzó su configuración final y definitiva, de forma que una RMA pasó a definir un cambio exclusivamente militar que se produce cuando nuevas tecnologías, conceptos operativos, procedimientos o formas de organización se integran de tal forma que revolucionan la forma de combatir. En consecuencia, el primer ejército en explotar estos cambios disfruta de una formidable e inmediata ventaja sobre cualquiera de sus posibles competidores, que solo podrán acabar con ella si se suman a la revolución o desarrollan una respuesta que anule esta supremacía, que a veces podrá manifestarse en forma de una nueva RMA.

Aunque la Revolución en los Asuntos Militares ha desaparecido formalmente de las agendas de los ministerios de defensa de alrededor del mundo —con la única excepción de China, que a fecha de hoy todavía mantiene la consecución de la revolución como eje de su planeamiento de la defensa nacional²⁶— el concepto está siendo crecientemente utilizado en el campo de la historio-

²⁶ Formalmente, la *Revolución en los Asuntos Militares con características chinas* fundamenta el proceso de planeamiento de la defensa del país y se producirá en tres fases: una primera que culminó en 2010 y se articuló en torno a la reducción del volumen de fuerzas, la optimización de la estructura militar y el desarrollo de sistemas de armas avanzados; una segunda que finalizará en el año 2020 tras mecanizar e informatizar los ejércitos, y una tercera que se consolidará en 2059 —coincidiendo con el centenario del nacimiento de la República Popular China— tras consolidar las transformaciones militares que han venido realizándose desde los noventa (Ministry of National Defense, 2014).

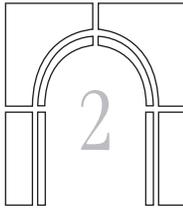
grafía militar; está volviendo a incorporarse tímidamente en el análisis estratégico y muchas de sus promesas vuelven a informar nuevamente el planeamiento de la defensa (Colom, 2014a; Watts, 2011). El tiempo dirá si finalmente este se vuelve a consolidar.

Bibliografía

1. Ayton, A. y Price, L. (Eds.) (1995). *The Medieval Military Revolution: State, Society and Military Change in Medieval and Early Modern Europe*. Londres: Tauris.
2. Bacevich, A. (2005). *The New American Militarism: How Americans are Seduced by War*. Londres: oup.
3. Baumann, R. (1997). Historical Perspectives on Future War. *Military Review*, 77(2), 40-48.
4. Black, J. (1991). *A Military Revolution? Military Change and European Society 1550-1800*. Londres: Palgrave.
5. Black, J. (2000). *War and the World: Military Power and the Fate of Continents (1450-2000)*. Nueva York: yup.
6. Black, J. (1998). Military Organizations and Military Change in Historical Perspective. *The Journal of Military History*, 62-4, pp. 871-892.
7. Boot, M. (2006). *War Made New: Technology, Warfare and the Course of History 1500 to Today*. Nueva York: Gotham.
8. Chailland, G. (2005). *Guerres et civilisations: De l'Assyrie à l'ère contemporaine*. Paris: Odile Jacob.
9. Cohen, E. (1996). A Revolution in Warfare. *Foreign Affairs*, 75-2, 37-56.
10. Colom, G. (2014a). La seguridad y defensa estadounidenses tras la Guerra contra el Terror. *Colombia Internacional*, 81, 267-90.
11. Colom, G. (2014b). La revolución militar postindustrial. *Revista de Estudios Sociales*, 50.
12. Colom, G. (2008). *Entre Ares y Atenea, el debate sobre la Revolución en los Asuntos Militares*. Madrid: IUGM-UNED.
13. Cooper, J. (1994). *Another View of the Revolution in Military Affairs*. Carlisle: ssi
14. Creveland, M. (1989). *Technology and War from 2000 B.C. to the Present*. Nueva York: Free Press.
15. Eltis, D. (1995). *The Military Revolution in Sixteenth Century Europe*. Londres: Tauris.
16. Fitzsimonds, J. (1995). The Coming Military Revolution: Opportunities and Risks. *Parameters*, 25(2), 30-36.
17. Fitzsimonds, J. y Van Tol, J. (1994). Revolutions in Military Affairs. *Joint Forces Quarterly*, 4, 24-31.
18. Freedman, L. (1998). *The Revolution in Strategic Affairs*. Londres: Oxford University Press.
19. Galdi, T. (1995). *Revolution in Military Affairs? Competing Concepts, Organizational Responses, Outstanding Issues*. Washington: gpo.
20. Goure, D. (1993). Is There a Military-Technical Revolution in America's Future. *The Washington Quarterly*, 16(4), 157-174.
21. Gray, C. (2002). *Strategy for Chaos: Revolutions in Military Affairs and the Evidence of History*. Portland: Frank Cass.
22. Grissom, A. (2006). The future of military innovation studies. *Journal of Strategic Studies*, 29(5), 905-34.
23. Handel, M. (1986). *Clausewitz and Modern Strategy*. Londres: Frank Cass.
24. Horowitz, M. y Rosen, S. (2005). Evolution or Revolution. *Journal of Strategic Studies*, 28 (3), 437-448.
25. Iklé, A. y Wolstetter, A. (Eds.) (1998). *Discriminate Deterrence*. Washington: gpo.
26. Isaacson, J.; Layne, C. y Arquilla, J. (1999). *Predicting Military Innovation*. Santa Monica: RAND Corporation.
27. Kagan, F. (2006). *Finding the Target: the Transformation of American Military Policy*. Nueva York: Encounter.
28. Knox, M. y Murray, W. (2001). *The Dynamics of Military Revolution 1300-2050*. Cambridge: cup.
29. Krepinevich, A. (1994). From Cavalry to Computer: The Pattern of Military Revolutions. *The National Interest*, 37, 30-42.
30. Mazarr, M. (Ed.) (1993). *The Military Technical Revolution: A Structural Framework*. Washington: csis.
31. McKittrick, M. (1995). *From Battlefield of the Future: 21st Century Warfare Issues*. Maxwell: AUP.
32. Metz, S. y Kievitt, J. (1995). *Strategy and the Revolution in Military Affairs*. Carlisle: ssi.
33. Ministry of National Defense (2014). *China's National Defense in 2013*. Beijing: Information Office of the State Council of the People's Republic of China.
34. Murray, W. (1997). Thinking About Revolutions in Military Affairs. *Joint Forces Quarterly*, 16, pp. 69-76.
35. NATO Standardization Agency (NSA) (2010). *AAP-6 Glossary of Terms and Definitions*. Bruselas: OTAN.
36. O'Hundley, R. (1999). *Past Revolutions, Future Transformations: What Can the History of Revolutions*

- in Military Affairs Tell Us About Transforming the U.S. Military?* Santa Monica: RAND.
37. OTAN (2010). *AAP-6 Glossary of Terms and Definitions*. Bruselas: Nato Standardization Agency.
 38. Owens, W. (1995). The American Revolution in Military Affairs. *Joint Forces Quarterly*, 10, 37-39.
 39. Parker, G. (1988). *The Military Revolution: Military Innovation and the Rise of the West 1500-1800*. Nueva York: CUP.
 40. Parker, G. (2005). The 'Military Revolution' 1955-2005: From Belfast to Barcelona and the Hague. *The Journal of Military History*, 69-1, 205-209.
 41. Quatrefages, R. (1996). *La revolución militar moderna: el crisol español*. Madrid: Ministerio de Defensa.
 42. Roberts, M. (1967). *Essays on Swedish History*. Londres: Widenfeld & Nicolson.
 43. Rogers, C. (Ed.) (1995). *The Military Revolution Debate: Reading on the Military Transformation of Early Modern Europe*. Boulder: Westview.
 44. Rogers, C. (2000). Military Revolutions and Revolutions in Military Affairs: a Historian's Perspective. En T. Gongora y H. Riekhoff (Eds.). *Toward a Revolution in Military Affairs? Defense and Security at the Dawn of the Twenty-First Century* (pp. 22-35). Westport: Greenwood.
 45. Rosen, S. (1991). *Winning the Next War. Innovation and the Modern Military*. Ithaca: Cornell University Press.
 46. Shimko, K. (2010). *The Iraq Wars and America's Military Revolution*. Nueva York: CUP.
 47. Sullivan, G. y Dubik, J. (1995). *War in the Information Age*. Carlisle: ssi.
 48. Toffler, A. y Toffler, H. (1993). *War and Anti-War: Survival at the Dawn of the 21st Century*. Boston: Little Brown.
 49. Toffler, A. (1980). *The Third Wave*. Londres: Collins.
 50. Watts, B. (2011). *The Maturing Revolution in Military Affairs*. Washington: CSBA.

Cómo citar este artículo: Torrijos, V. y Pérez, A. (2014). Geopolítica sistémica aplicada: un modelo para entender las dinámicas cambiantes del sistema internacional. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 12(14), 35-56.



Geopolítica sistémica aplicada: un modelo para entender las dinámicas cambiantes del sistema internacional*

Recibido: 10 de agosto de 2014 • Aceptado: 1 de octubre de 2014.

**Applied systemic geopolitics: a model for understanding the
changing dynamics of the international system**

**Géopolitique systémique appliquée: un modèle pour
comprendre l'évolution dynamique du système international**

**Geopolítica sistémica aplicada: um modelo para entender as
dinâmicas variantes do sistema internacional**

Vicente Torrijos Rivera^a

Andrés Pérez Carvajal^b

* Artículo resultado del proyecto de Investigación No COL 00 25 289, titulado “Tendencias Evolutivas del Terrorismo en Colombia: Las FARC 2010-2019”, vinculado al Centro de Estudios Políticos e Internacionales de la Universidad del Rosario.

^a Politólogo y periodista con especialidad en opinión pública, postgrado en Altos Estudios Internacionales, Doctor en Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid y el Posdoctor en asuntos estratégicos, seguridad y defensa del Instituto General Gutierrez Mellado. Profesor titular de Ciencia Política y Relaciones Internacionales en la Universidad del Rosario. Comentarios a: tutoriascontorrijos@yahoo.com

^b Graduando en la Facultad de Ciencia Política y Gobierno. Becario en el programa de Historia de la Universidad del Rosario, Bogotá. Comentarios a: perez.andres@ur.edu.co

Resumen. Encontrar un marco de análisis que permita comprender las complejas dinámicas del sistema internacional después del 11 de septiembre de 2001 se ha convertido en el reto principal de la disciplina de las relaciones internacionales. La corriente sistémica de la geopolítica ha abordado esta compleja tarea, planteando un mundo interconectado e interdependiente donde los agentes del sistema compiten en diferentes campos de acción, con miras a establecer relaciones de dominación que les permitan a unos influir sobre el comportamiento de los otros. Es así que, tomando como base los postulados de Gérard Dussouy en torno a la geopolítica sistémica y el subsistema suramericano como campo de pruebas, este artículo aborda esta discusión proponiendo un modelo de análisis complementario que permita abordar el papel de los agentes no estatales dentro del sistema internacional y la interconexión entre campos de acción como principio de empoderamiento dentro de las relaciones globales.

Palabras clave: Geopolítica, sistema, poder, discurso.

Abstract. Finding an analytical framework to understand the complex dynamics of the international system after September 11th, 2001, has turned to be the main challenge for the discipline of International Relations. The systemic current of the geopolitics has faced this complex task by stating an interconnected and interdependent world system where agents compete against each other in different arenas in order to establish dominant positions that enable some influence on others' behavior. Thus, taking into account some tenets drawn from Gérard Dussouy about the systemic geopolitics and the South American subsystem considered as a testing ground, this paper addresses this topic by proposing a model for further analysis to approach the role of non-state actors in the international system, as well as the interconnection between fields of action as a principle of empowerment within global relations.

Keywords: Geopolitics, system, power, discourse.

Résumé. Trouver un cadre analytique pour comprendre la dynamique complexe du système international après le 11 Septembre, 2001 est devenu le principal défi de la discipline des relations internationales. Le courant systémique de la géopolitique a déjà examinée cette tâche complexe, sur un modèle d'un monde interconnecté et interdépendant où les agents du système affrontent dans différents domaines d'action, en vue d'établir des relations de domination qui leur permettent une certaine influence sur le comportement des autres. Alors que, sur la base des principes de Gérard Dussouy sur la géopolitique systémique et le sous-système d'Amérique du Sud comme un test, cet article aborde ce débat en proposant un modèle d'analyse complémentaire pour traiter le rôle des acteurs non étatiques dans le système international et l'interconnexion entre les domaines d'action comme un principe d'autonomisation dans les relations internationales.

Mots clés: discours, géopolitique, pouvoir, système.

Resumo. Encontrar um quadro analítico para a compreensão da dinâmica complexa do sistema internacional após o 11 de setembro de 2001 tornou-se o principal desafio da disciplina de relações internacionais. A corrente sistémica da geopolítica têm-se prendido esta tarefa complexa, para responder aos desafios de um mundo interconectado e interdependente, onde os agentes do sistema agentes competem em diferentes campos de ação, a fim de estabelecer relações de dominação que lhes permitem alguma influência sobre o comportamento dos outros. De modo que, com base nos princípios de Gérard Dussouy sobre geopolítica sistémicas e do subsistema Sul-americana como um teste, este artigo aborda essa discussão, propondo um modelo de análise complementar para abordar o papel dos actores não estatais no âmbito do sistema internacional e a interligação entre campos de ação como um princípio de autonomia nas relações globais.

Palavras chave: discurso, geopolítica, poder, sistema.

Introducción

La segunda posguerra fría (desde el 11-s hasta el día de hoy), con su característico desorden y ausencia de liderazgos definidos, ha precipitado la búsqueda de nuevos marcos explicativos que den alcance a las complejas realidades que se han configurado en los últimos 10 años en todo el mundo. En un periodo aparentemente corto, puesto que en nuestro días el tiempo y su disposición serán siempre relativos, el mundo pasó de una configuración de poder bipolar, a una supuesta unipolaridad, para luego terminar en la indeterminación de la multipolaridad, la apolaridad o, incluso, la no polaridad.

El problema de fondo no está en la búsqueda de contingencias conceptuales a la redistribución del poder, sino en la necesidad manifiesta de formular nuevos modelos de análisis, que sean capaces de percibir y entender los rápidos cambios que se presentan en las condiciones globales. Luis Dallanegra Pedraza, en *Cambios en el sistema mundial*, ofrece un parámetro sobre el cual es posible trabajar y entender el cambio en las dinámicas fundamentales del sistema. El autor propone la existencia de dos medidas diferentes para entender la evolución de los procesos globales (Dallanegra, 2007).

En primer lugar, se plantea una serie de macroetapas, cuya composición y cambio están determinados por el tipo específico de actor que predomina en el sistema, y de cuyas relaciones se configuran los elementos básicos de todos los procesos globales. En segundo lugar, en cada macroetapa se desarrollarían unas microetapas que se forman por medio de las diferentes formas en las que se organizan las relaciones de poder entre los actores dominantes del sistema (Dallanegra, 2007).

A través de los postulados de Dallanegra, resulta posible suponer que la inestabilidad del sistema internacional se encuentra apoyada en un posible cambio de macroetapa y en una segura transformación de la microetapa imperante. En este sentido, en la actual configuración del marco general de los procesos globales, resulta claro que el Estado ya no es el único jugador de importancia dentro del sistema, sin que esto signifique necesariamente que su posición no continúe siendo central en las dinámicas globales. La existencia de nuevos actores (organizaciones internacionales, ONG, transnacionales-multinacionales, el crimen organizado, los agentes armados no estatales y las personalidades mundiales), y nuevos temas dentro de sus agendas, cambia las reglas de interacción, especialmente si se tiene como telón de fondo el vertiginoso avance de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Ahora se hace imposible pensar los acontecimientos mundiales como realidades aisladas, cuyo desarrollo únicamente concierne a los directamente involucrados y sus entornos regionales y locales.

El mundo se configura entonces como una gigantesca red donde todas las unidades interactúan y compiten en la búsqueda por alcanzar sus objetivos dentro del sistema. En esta realidad, a los actores no estatales ya no se les puede considerar como simples espectadores, puesto que el principio de interdependencia hace que las acciones que emprende cualquier actor afecten de forma radical a las demás partes y modifique en escala acumulativa el orden y el estado general del sistema. En este sentido, aunque es posible que la preponderancia del Estado impida hablar de un cambio total de macroetapa, sí es posible suponer que el mundo se encuentra a las puertas de la reconfiguración general de los procesos internacionales.

En cuanto al cambio de microetapa, por la reconfiguración de las relaciones de poder entre los agentes, la transformación resulta mucho más evidente si se lee a través de dos factores fundamentales: primero, el agotamiento del proyecto de sentido que los Estados Unidos impulsaron en el mundo durante la primera posguerra fría (1991-2001). Segundo, el ascenso vertiginoso de nuevos agentes con la intención de establecer círculos de influencia y liderazgo alternativo.

Al respecto del agotamiento de sentido, como primer factor, las promesas de la democracia, el desarrollo y la libertad, que con tanto entusiasmo se defendieron durante la segunda parte del siglo xx, ahora son poco más que la expansión del liberalismo económico inspirados en el retroceso del Estado frente al mercado y la desregularización de las economías locales. Estas ideas, que sin mayor trasfondo político no están en capacidad de dar respuesta a las problemáticas que enfrentan las sociedades en el mundo, precipitan el agotamiento de una propuesta que se entendía únicamente refrenada por el poder soviético.

El problema radica en que la ausencia de discursos, como ideas fundamentales (libertad vs. igualdad) en competencia por darle sentido al mundo, deslegitima el orden establecido y hace que las partes menos favorecidas del sistema reclamen la reconfiguración de las reglas de juego. Por eso, y así se configura el segundo factor, no resulta extraño que los que en su momento Zbigniew Brzezinski dilucidó como posibles jugadores geoestratégicos emergentes (Francia, Alemania, Rusia, China e India) (Brzezinski, 2003) estén creando sus propias zonas de influencia ante las grietas que Estados Unidos deja en su retroceso mundial. Las viejas disputas por la preponderancia mundial se hacen nuevamente vigentes en lugares como Siria o Corea del Norte, donde el respaldo de las potencias en crecimiento impide a los Estados Unidos y a las organizaciones internacionales operar en función de los valores que supuestamente eran la base del mundo postsoviético.

En el mismo caldo de cultivo, los nuevos agentes del sistema internacional se aprovechan de la imposibilidad de los Estados para crear verdaderos lazos de identidad con las personas, planteándoles agendas personalizadas (medio ambiente, derechos humanos, salud, información, etcétera) con objetivos y triunfos palpables, de los cuales se puede hacer parte con más eficiencia que de las banderas y valores nacionales. Esta creciente disputa por el poder abre todo un panorama de escenarios posibles y de realidades probables, a las que los modelos de análisis tienen que alcanzar. Es en esta dirección que han avanzado los postulados de la geopolítica contemporánea, que tratan de entender las complejas realidades globales a través del establecimiento de un gran marco explicativo por medio del cual se puedan entender las interacciones que se presentan entre los agentes del sistema internacional, de múltiples naturalezas y en diferentes campos temáticos.

Dentro de este esfuerzo de la disciplina de la geopolítica por dar cuenta de los fenómenos globales, la corriente sistémica encabezada de Gérard Dussouy ha tenido gran acogida debido a su entendimiento de las relaciones de poder. El autor armoniza la fuerza y el discurso como herramienta de dominación, al platear diferentes campos de lucha desde los cuales seguir el movimiento de los procesos mundiales (Dussouy, 2010). En este sentido, la geopolítica sistémica viene a dar forma a un constante proceso evolutivo del pensamiento geopolítico, en el que la combinación entre la teoría y la práctica han nutrido una serie de postulados en torno al carácter complejo y dinámico de las relaciones entre los agentes del sistema internacional.

Es en esta dirección, el presente artículo pretende trabajar las realidades geopolíticas partiendo del análisis y la comprensión de las dinámicas de comportamiento e interacción que se han configurado en Latinoamérica desde el inicio de la segunda posguerra fría. Se toma esta zona como área de trabajo puesto que la región suramericana ha sido especialmente sensible al agotamiento del metadiscurso norteamericano, la aparición de poderosos agentes no estatales con capacidad de influir en las realidades regionales y la presencia de Estados con ambición de empoderamiento local y global.

En función de lo anterior, este documento se divide en tres grandes partes. En primer lugar se realizará un breve acercamiento a la reconfiguración de la idea del espacio y el poder como variable fundamental dentro del desarrollo del pensamiento geopolítico, enfocado en las características centrales de las corrientes clásica, crítica y sistémica. En un segundo momento, partiendo de la propuesta sistémica de Gérard Dussouy, se plantea una ampliación conceptual basada en la interacción entre campos de acción y la presencia de actores no estatales. En tercer lugar, se aplicarán los elementos teóricos propuestos en el caso América Latina, entendiendo al subsistema como una zona de lucha simbólico-discursiva por el ejercicio de una dominación regional con perspectiva global.

De las visiones geopolíticas

En el siguiente apartado se identifican las características fundamentales de la evolución del pensamiento geopolítico, a través de las diferentes corrientes por medio de las cuales los analistas, los académicos, los políticos y los militares han comprendido la conexión fundamental entre espacio y poder. En función de esto, esta sección se dividirá en tres partes, a saber: primero, aproximación a la evolución de las teorías geopolíticas hasta la primera posguerra fría; segundo, la geopolítica sistémica de Gérard Dussouy, y tercero, las dinámicas de canalización y el aprovechamiento de energía en el sistema internacional.

De la fuerza al significado

Pensar la geopolítica respecto a la evolución que han presentado sus componentes fundamentales requiere observar con detenimiento las diferentes maneras en las que los teóricos han entendido el vínculo entre el poder y el espacio, desde una plataforma común de comprensión de la política como una actividad principalmente conflictiva, determinada por la contraposición de voluntades que buscan imponerse una sobre la otra (Weber, 2002).

A partir de esta concepción de la naturaleza de la política, han evolucionado los postulados de la geopolítica clásica y sus revalidaciones modernas, pasando por las reinterpretaciones provenientes de la corriente crítica, y llegando a las concepciones sistémicas recientes, lo cual le permite a la disciplina mantener su relevancia gracias a la receptibilidad que sus variables fundamentales (poder y espacio) tienen a los cambios que se presentan en los patrones de interacción dentro del sistema internacional.

Y es que aunque nominalmente sea Rudolph Kjellén, en 1916, el primero en hablar del término *geopolítica*, la estrecha conexión que existe entre el espacio y los comportamientos

políticos de los pueblos ha sido materia de interés entre los grandes líderes políticos-militares del pasado. Conocer la disposición del propio territorio, y el del enemigo, en muchos casos significó, y significa, la diferencia entre una campaña de conquista exitosa y una fracasada. En realidad se puede decir que desde sus inicios la geopolítica posee una innata tendencia a ser un conocimiento de naturaleza teórico-práctica (Dallanegra, 2010).

La geopolítica clásica

Los primeros intentos por desarrollar aproximaciones rigurosas a la geopolítica se dan a finales del siglo XIX e inicios del XX, en el marco de las turbulencias generadas por el inicio de la industrialización y la aparición de las primeras guerras en las que los desarrollos científico-técnicos determinaron el curso de la historia humana.

El espíritu de esta primera geopolítica, denominada *clásica*, parte desde una visión orgánica de los Estados, en la que se busca constituir los recetarios del poder que permitan a este organismo social alcanzar su mayor grado de desarrollo y evolución posible. Aquí resulta clara la presencia de ideas evolucionistas, que dentro de los marcos del determinismo ambiental-biológico se proponían explicar y justificar el expansionismo de la primera parte del siglo XX.

El espacio fue visto según los réditos en recursos y mano de obra disponible que se podían obtener de él, entendiendo a la posibilidad de expansión de una sociedad como condición natural de su grandeza. La ubicación y extensión geográfica de los territorios nacionales resultaba fundamental, puesto que los pueblos cuyo desarrollo demandaba ocupar un lugar más grande y con mayores recursos debían exigir o tomar por la fuerza lo que les correspondería como parte de una selección natural entre sociedad: fuertes y débiles.

En esta corriente, el entendimiento del poder se centra en el uso de la fuerza y en cómo los recursos disponibles permiten el crecimiento o debilitamiento de ese poder coercitivo. La preocupación por la seguridad del organismo viviente estatal se constituía como el factor clave de análisis, por lo que las consideraciones seudocientíficas sobre la naturalidad de la dominación como mecanismo de defensa eran materias comunes entre académicos y analistas. En este paquete se destaca el trabajo de Friedrich Ratzel y Karl Haushofer, como los impulsores fundamentales de la corriente alemana de la geopolítica clásica.

La fórmula del predominio global de los geopolíticos clásicos entendía al espacio como fuente de cursos, con la esperanza y la necesidad de expandirse y dominar por medio de la fuerza cada vez más territorio, justificado este comportamiento por la natural superioridad que tienen los organismos más fuertes y su obligación de aumentar la longevidad del ser viviente estatal. En este caso conviene también destacar a tres pensadores adicionales que van a hacer hincapié en la ubicación, en la relación contención-superioridad y en las posibilidades que permiten la movilidad terrestre y marítima. Halford Mackinder, Alfred T. Mahan y Nicholas J. Spykman, cada uno desde su perspectiva, se enfocaron en la forma como la disposición del territorio continental y marítimo euroasiático permitía a los imperios y Estados prevalecer sobre los demás. En ese aspecto, los autores, compartiendo macroideas similares sobre el espacio, componían verdaderos recetarios de la dominación global.

Los postulados fundamentales de la geopolítica clásica determinaron el comportamiento de las potencias a lo largo de la Segunda Guerra Mundial y la Guerra Fría, en desarrollo de la

ya mencionada conexión teórico-práctica. Para la primera posguerra fría, en lo que Dallanegra Pedraza entiende como parte de los postulados clásicos, pero sin duda en reevaluaciones contemporáneas, aparecen autores como Zbigniew Brzezinski, Francis Fukuyama y Samuel Huntington (Dallanegra, 2010). Estos autores revalidan las concepciones orgánicas y estado-céntricas del sistema internacional, al entender al mundo como idea de grandes bloques zonales en confrontación, por el predominio global de una civilización o los Estados, además de propender a la defensa activa de sistemas de ideas y creencias en que se sustentan sus estructuras de poder y el statu quo. Estas recompreensiones dan cabida a la entrada del poder inmaterial, aunque continúan identificando las relaciones globales en función de la dominación y la expansión territorial.

La geopolítica crítica

Desde este núcleo central, durante los años sesenta y ochenta, las aproximaciones teóricas dieron un giro fundamental en su entendimiento de las dinámicas discursivas del poder en relación con el espacio. Con la denominada geopolítica crítica se abandonó el examen de las condiciones materiales que conducían al poder, y se optó por entender a la geopolítica como un discurso encaminado a la construcción de saberes y prácticas en torno a los espacios. Se desplazó la atención académica, “desde los hechos hacia sus representaciones y las narrativas que pretenden justificar las políticas del poder” (Méndez, 2011, p. 14).

Dentro de las conceptualizaciones de la geopolítica crítica, se entendió que el poder y el espacio no se relacionan en torno a los recursos o la ubicación material donde se encuentra, sino en la forma como los individuos entienden y valoran los lugares. Este proyecto analítico se basa en entender la forma como saberes construidos por medio de los medios masivos (el cine, la televisión, la radio, etcétera) se convierten en prácticas y acciones concretas con respecto a los hechos discursivos naturalizados sobre los espacios y las personas. En este sentido, la capacidad de constituir imaginarios en torno a las características y elementos fundamentales de los espacios se traduce en la posibilidad de generar legitimidad para las propias acciones e influir en el comportamiento de los demás para con los espacios construidos discursivamente.

Este enfoque, al igual que el clásico, responde a un cambio fundamental en las dinámicas globales determinado por la consolidación del potencial nuclear y la imposibilidad, propia de la Guerra Fría y su equilibrio nuclear, de desarrollar confrontaciones interestatales de alto nivel entre las potencias que no signifiquen la total destrucción mundial. Según este parámetro de entendimiento, la capacidad de un agente de imponer su voluntad a los otros depende de su capacidad de constituir significados que justifiquen sus políticas encaminadas a ejercer dominación sobre los otros.

Las dos posturas sobre la geopolítica convivieron durante el desarrollo de la Guerra Fría, entre el debate sobre ideas que legitimaban el proyecto de cada bloque y los intentos de expansión militar tanto para contener al enemigo, como para tener una posición privilegiada en un ataque primario o respuesta a una agresión. Como se explicó en la introducción, el desgaste de ambas propuestas se hizo claro en los últimos años debido al cambio de las condiciones de interacción y comportamiento internacional. Desde la perspectiva de Ricardo Méndez Gutiérrez, la geopolítica se ha ubicado en un punto convergente entre la geográfica política y las relaciones internacionales,

desde el cual se observan los procesos y los actores internacionales, con la vista centrada en la interacción entre las dinámicas espaciales y su impacto en la relaciones de poder (Méndez, 2011).

Este autor plantea al espacio como un todo en el que interactúan los elementos físicos (tamaño, ubicación, recursos naturales, deposición geográfica, etcétera), el potencial humano (lugar de desarrollo de procesos políticos, económicos, sociales, culturales, etcétera) y las construcciones simbólicas (significación que se le otorga a una zona), que en su relación con lo político, se convierte en factor determinante de la posibilidad del latente uso de la fuerza, dentro de las relaciones de poder determinadas entre los agentes de un sistema social (Méndez, 2011). En este marco aparecen las nuevas corrientes en la interpretación geopolítica, cuyo enfoque pretende abarcar de manera general las dinámicas de interconexión global.

De la geopolítica sistémica

Entre los nuevos enfoques geopolíticos, el desarrollado por Gérard Dussouy en “Systemic Geopolitics: A Global Interpretation Method of the World”, se destaca como uno de los más completos y significativos en el campo. Para Dussouy, los procesos globales se pueden entender como un sistema en el que las unidades interactúan en una relación de interdependencia que permite que las acciones que emprende cada uno de los agentes tengan un impacto sobre los demás (Dussouy, 2010).

Atendiendo su cardinal importancia, a continuación se describirán los componentes principales de la propuesta teórica de Dussouy, comenzando por su concepción de la jerarquización de las relaciones de poder entre las unidades del sistema internacional, para terminar con su visualización de los campos acción o arenas de competencia en los que se enfrentan los actores sistémicos.

Estructuración de las relaciones de poder en el sistema internacional

Como resulta natural, debido a la distribución desigual de los recursos de poder material e inmaterial entre los diferentes agentes, las conexiones entre las unidades no son equivalentes por lo que algunos de los participantes del sistema se ubican en una mejor posición debido a las ventajas que poseen sobre los demás, permitiéndoles ejercer relaciones de dominación y control. En este contexto, y así lo expresa el modelo de Dussouy, todas las acciones de las unidades se presumen como estratégicas y en función de mejorar su posición frente a las demás. Las posibilidades de las unidades dependen de su intención de actuar sobre el cambio o el sostenimiento del *statu quo*, de la disposición de otros a buscar un movimiento sistémico y, en último término, de su capacidad (recursos) para operar efectivamente (Dussouy, 2010).

Este estado de cosas desigual se sostiene sobre un componente simbólico que legitima las relaciones de control, en este sentido, sobre macroideas que dan forma a la realidad de dominación y condicionan los comportamientos que están dispuestos a desarrollar los agentes con los demás participantes del sistema. Este condicionamiento, tanto estructural por la posición en la que se ubica cada unidad dependiendo de sus recursos, y mental, por la constitución de una forma aparentemente naturalizada en la que se sostiene el *statu quo*, crea patrones regulares de comportamiento a los que los agentes responden. Entender estas lógicas de comportamiento es en último término el objetivo del modelo de geopolítica sistémica que propone Gérard Dussouy (Dussouy, 2010).

Es clave entender entonces que cuando las lógicas simbólicas que sostienen al sistema entran a ser disputadas, se crea brechas que permiten el desarrollo de nuevas lógicas. El intento por instituir un cambio de parámetros se convierte en una lucha por el poder y la capacidad de imponer un determinado sentido en la configuración de la realidad.

Campos de acción o arenas de competencia

En este contexto el espacio adquiere una connotación basada en su relación con los procesos que en él se desarrollan, derivados de las lógicas económica, social, política, militar y cultural, que en cada momento imperan dentro del sistema. Gérard Dussouy entiende el desarrollo de las lógicas de poder a partir de cinco grandes campos, cada uno de ellos con una variable determinante, en los que se generan las disputas entre los agentes del sistema internacional: primero, el campo físico que se encuentra determinado por los cambios en la distribución de los territorios y los recursos que en cada espacio se encuentran; segundo, la demografía basada en el crecimiento o disminución de la población asentada en cada lugar; tercero, el campo diplomático-militar, en el que las dinámicas se basan en la continuidad o retroceso en el papel del Estado como jugador central del sistema; cuarto, lo socioeconómico, fundado en la estabilidad de las dinámicas económicas globales; y quinto, el campo simbólico-cultural, que está dispuesto por las luchas ideológicas por dar sentido a los procesos globales (Dussouy, 2010).

Cada campo de acción obedece a sus propias lógicas de estructuración, por los recursos que posee en específico cada actor para posicionarse, y la interacción entre los diferentes espacios que constituyen las lógicas de configuración del poder en el sistema en general. Sobre esta materia, un aporte interesante es el que realiza Modelski con su teoría de los ciclos hegemónicos dentro de la geopolítica de perspectiva dinámica. El autor, al entender la evolución del sistema internacional por medio de la consolidación y el declive de las potencias, entiende el desarrollo de las interacciones entre los agentes por medio de la demanda y satisfacción del orden global, como control del uso de la fuerza dentro de los patrones regulares de comportamiento entre los diferentes actores (Rozov, 2012).

Los ciclos hegemónicos se componen de cuatro estadios centrales que pasan por la composición de un orden estable (etapa 2), en el que uno o un grupo de agentes son capaces de mantener y satisfacer una demanda creciente de orden por parte de las unidades del sistema, después de una conflagración de importancias de la que se constituye el liderazgo (etapa 1). Sustento y provisión de estabilidad en el uso de la fuerza permiten el desarrollo de comportamientos estables, que pasa después del agotamiento del statu quo a la deslegitimación del liderazgo que está siendo ejercido (etapa 3), y concluye con la apertura de espacios para la disputa del poder en un nuevo conflicto en el que la violencia no es controlada (etapa 4) (Rozov, 2012).

Con este complemento, se puede entender que los vacíos de poder forman parte de la condición dinámica de los sistemas, en los que se presentan paulatinos ciclos de liderazgo y agotamiento de las condiciones de dominación. En este caso resulta factible considerar la posibilidad de que este principio se constituya como parte central dentro de la competencia en cada uno de los campos de acción y dentro de las condiciones generales sistémicas.

Dinámicas de canalización y aprovechamiento de energía en el sistema internacional

Con el ánimo de complejizar y armonizar las propuestas que pretenden crear un marco efectivo para el entendimiento de las complejas lógicas globales, en esta sección se propone una aproximación que, partiendo del enfoque sistémico de Gérard Dussouy, se concentra en las dinámicas de empoderamiento de los espacios, y la forma como estas potencialidades de enriquecimiento de recursos de poder (materiales e inmateriales) pueden ser capturadas y utilizadas como herramientas de fortalecimiento para los agentes que cuenten con la suerte de ubicarse en medio de los espacios enriquecidos, o tienen la movilidad para explotar recursos de forma transnacional.

El punto de arranque, como lo propone Gérard Dussouy, es entender que la configuración del sistema está basada en la cantidad de recursos materiales e inmateriales que se poseen, y bajo este racero se posicionan los agentes dentro una estructura jerarquizada de poder, cuya sostenibilidad dependen en último término de la existencia de meta discursos legitimadores que le den un sentido a los procesos globales y al lugar que cada agente ocupa en ellos (Dussouy, 2010). Únicamente cuando la mayoría de los participantes no aceptan la composición del sistema, o siguiendo palabras de Modelski, la necesidad de orden es creciente y su provisión es decreciente (Rozov, 2012); se entra en una recomposición general de las relaciones sistémicas, que no es otra cosa que el establecimiento de una lucha de significados por dar sentido a la realidad.

Teniendo lo anterior como principio constitutivo de las relaciones sistémicas, es necesario dar un paso adelante al material teórico existente, proponiendo un lugar y forma de actuación para los nuevos agentes del sistema, siendo esta precisamente una materia regularmente olvidada en cuestiones geopolíticas. Resulta también fundamental entender la forma como los diferentes campos de acción interactúan entre sí, dando cabida no a una jerarquización de ámbitos de acción, sino a una complementariedad que solo es funcional si desde el posicionamiento en una esfera se puede hacer un salto al empoderamiento en las demás y la mejora dentro de la estructura general.

Flujos y acumuladores de energía

Como base metodológica, y para facilitar la comprensión de la propuesta, se optó por entender los campos de acción como flujos constantes de energía que se mueven a través del globo, por medio de las conexiones del sistema y pueden ser aprovechados por los diferentes actores para mejorar sus recursos de poder (figura 1).

En este sentido, y a modo de ejemplo, las cadenas de extracción, transporte, transformación y comercialización de metales preciosos, que dependen de múltiples actores, son flujos de energía que comienzan en un punto del campo físico, que ha sido empoderado por las dinámicas de necesidad derivadas del comportamiento del campo socioeconómico, y que en el proceso productivo se mueve a través del globo permitiendo que varios actores se beneficien del movimiento, extrayendo energía de los puntos enriquecidos de la cadena sistémica.

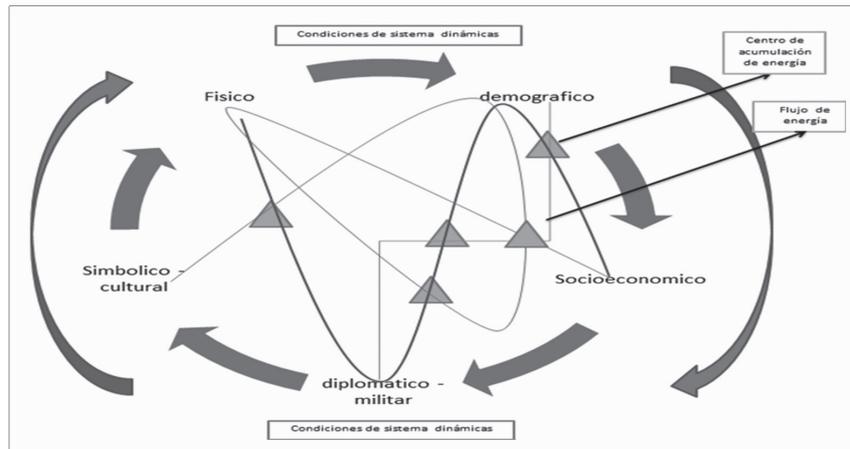


Figura 1. Flujos de energía a través del globo

Fuente: elaboración propia con base en Dussouy (2010)

Partiendo del principio de interdependencia, como lógica básica de la articulación de los procesos dentro del sistema, de la misma forma como las acciones que emprenden las unidades afectan su relación y el estado de los demás, los campos de acción interactúan con los mismos parámetros, creando y destruyendo condiciones de empoderamiento en los diferentes espacios del mundo. Es en esta lógica que por sí solo el dominio de un ámbito no representa el empoderamiento de un agente, ni la mejora inmediata de su posición relativa frente al resto de los actores. El punto se encuentra en la capacidad de los agentes de aprovechar los embudos de energía como herramientas para el desarrollo de estrategias con el fin de mejorar su posición estructural dentro del sistema (figura 2).

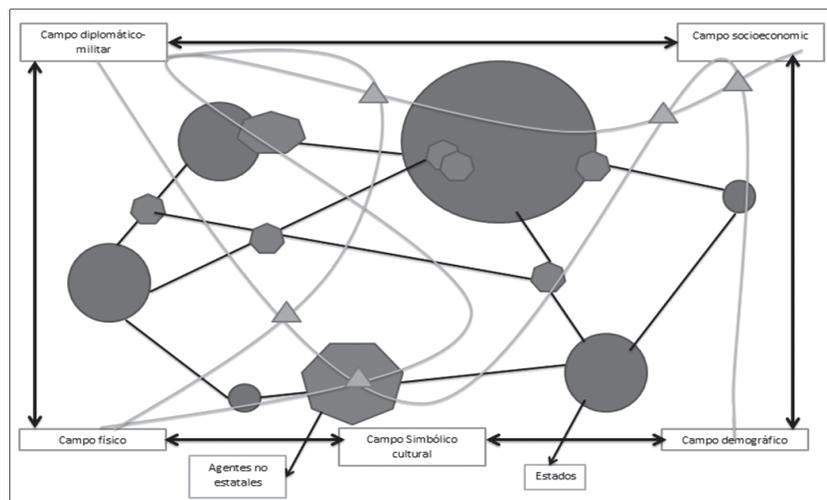


Figura 2. Flujos y embudos de energía

Fuente: elaboración propia con base en Dussoy (2010)

Estos conductos de energía no son otra cosa que espacios que cobran o pierden importancia dependiendo de la forma como interactúen las lógicas políticas, económicas, sociales, culturales y militares que predominan en un momento. Establecida la lógica de acumulación de energía, como base de los procesos de escala global, el siguiente punto es determinar la forma como los agentes, en sentido amplio, son capaces de aprovechar los flujos y acumuladores de energía que pasan por sus territorios o están dentro de su espectro de acción.

Nuevos agentes del sistema geopolítico

Es fundamental entender, desde el inicio, que la introducción de los nuevos participantes del sistema internacional alteró las lógicas de funcionamiento de las unidades dentro del sistema. Al tener disímiles naturalezas, los agentes cumplen diferentes papeles dentro de las relaciones de interdependencia. Todos intentan desarrollar sus agendas en las materias y campos en los que tienen mayor grado de acción, pero las lógicas de intención y capacidad de acción conducen necesariamente a pensar que al no poseer el mismo tipo de responsabilidad, ni las mismas posibilidades de actuación, su comportamiento funcional tenderá a ser diferente.

Los Estados, al tener que responder a un principio mínimo de autoconservación, se ven obligados a sostener un criterio fundamental de actuación basado en la acumulación de recursos de poder en función de su propia supervivencia. Los actores no estatales desarrollan lógicas de comportamiento flexibles, en tanto que de ellos no depende la existencia de un conjunto social, propenden al desarrollo exitoso de los procesos y realidades en los que se enfocan sus agendas individuales.

Ahora que es clara la diferencia funcional entre Estados y nuevos agentes, hay que pasar a la forma diferenciada en la que las unidades reaccionan y aprovechan las condiciones sistémicas de acumulación. Para el primer grupo, el factor central es la posición material en el globo, y para el segundo, su capacidad de movilidad transfronteriza. Para los Estados el aprovechamiento de los embudos energéticos depende de forma exclusiva de que los flujos y acumuladores de poder se ubiquen de dentro de sus fronteras, mientras que la naturaleza no estatal de los demás actores les permite la movilidad necesaria para actuar dentro y fuera de las fronteras estatales, mediante el trabajo en red de sus miembros o subunidades fácilmente posicionales alrededor del globo, aprovechando diferentes acumuladores y flujos de energía en varios lugares a la vez.

El punto se encuentra en que al desarrollar sus agendas de trabajo y aprovechar la energía disponible, los actores no estatales influyen de manera radical en las relaciones de poder sobre las que se mueven los Estados dentro del sistema. Este fenómeno se desarrolla en dos vías que pueden ser complementarias: acciones o acumulación de recursos. En el primer caso, las acciones del agente no estatal tienen un impacto sobre la posibilidad de un Estado para posicionarse frente a los demás, en tanto que su comportamiento facilita su acceso a recursos o debilita la posición frente a sus competidores. En el segundo caso, a través de sus propios procesos de explotación y acumulación de energía, los recursos que obtienen van a parar a sus lugares de origen, donde indirectamente entran a formar parte de los sistemas internos de los Estados, favoreciendo su empoderamiento y cantidad de recursos disponibles. En este sentido, la relación entre agentes estatales y no estatales puede tomar tres tipos básicos de disposición frente a las condiciones de interacción e interrelación estatal: potencializadores, facilitadores u obstáculos.

Los potencializadores, dada una paridad de intereses que se configura entre los dos agentes (estatal y no estatal), desarrollan una relación de mutualismo en la que el beneficio de uno redundan en el bienestar y posicionamiento del otro. Ambos desarrollaran comportamientos útiles a sus intereses y objetivos comunes en el sistema internacional. Los agentes no estatales de tipo facilitador actúan como catalizadores para los Estados, puesto que sus actividades, incluso sin desearlo, facilitan la operación de las potencias en el mundo. Por su parte, quienes operan a modo de obstaculizadores emprenden operaciones con el propósito definido de afectar a un agente estatal determinado y contribuir a la reducción de su influencia o capacidad de acción dentro del sistema.

Siendo estos los procesos y agentes que toman lugar dentro del sistema, se constituyen las lógicas de dominación y escalonamiento que determinan la posición general de los agentes en cada campo y dentro de las interacciones globales.

Del sistema geopolítico suramericano: la disputa por dar un sentido a las realidades regionales

Teniendo presente el marco teórico expuesto en la sección anterior, el objetivo de este apartado es aplicar los postulados elaborados por Dussouy, además de la ampliación conceptual aquí propuesta en la canalización y administración de energía por los agentes del sistema internacional, dentro del contexto del subsistema regional latinoamericano. El enfoque de esta sección armoniza las propuestas conceptuales de Dallanegra Pedraza y Gérard Dussouy en el análisis del cambio en la distribución de poder entre los principales Estados de la región suramericana, y la búsqueda de estos por influir en la construcción de los metadiscursos constructores de sentido que guiarán el tipo de desarrollo imperante en la zona durante la segunda posguerra fría.

Es así que en la primera sección (“Del estado actual del orden suramericano”) se identifica la forma en la que el retroceso del poder de los Estados Unidos en Suramérica intenta ser cubierto por medio del alzamiento de tres agentes (Colombia, Venezuela y Brasil) que pretenden consolidar sus propios tipos de liderazgo en la región. Por su parte, en la siguiente sección (“En busca de un sentido: la competencia discursiva en América Latina”) se diagnostica la ausencia de macrodiscursos constructores de sentido, por la decaída de la propuesta estadounidense y la búsqueda de los mismos jugadores en empoderamiento por llenar el vacío existente, mediante el uso estratégico de sus principales espacios de acción colectiva regional.

El propósito que encierra este análisis es proponer la existencia de una paridad material entre los tres agentes en crecimiento, debido principalmente a la política de empoderamiento asistido de Colombia, el armamentismo petrolero venezolano y el poderío multidimensional del Brasil, que trata de ser dirimida a través de una disputa discursiva como forma de creación de realidades y condicionamientos comportamentales para las unidades, que les resulte útil en la configuración de la estructura de poder regional.

Esta competencia entre sentidos, sobre el deber ser del desarrollo regional, se materializa en la configuración de organizaciones regionales utilizadas a modo de marcos de acción colectiva estratégica para el impulso de una serie determinada de ideas, en la cuales se funda el propósito

de creación y unión de dicha organización, que favorecen la perspectiva política e ideológica de cada agente en competencia.

Del estado actual del orden suramericano

La región suramericana no ha sido ajena a la recomposición de las lógicas globales desde el 11-s, especialmente al deterioro manifiesto del liderazgo de los Estados Unidos en el mundo, que desde el comienzo de la guerra global contra el terrorismo concentró su atención en Medio Oriente, dejando a América Latina por fuera de las prioridades de su política exterior (Patiño, 2012). En este sentido, Washington se desconectó con rapidez de las lógicas geopolíticas latinoamericanas, pasando a concentrarse exclusivamente en mantener sus vínculos comerciales e intereses económicos en la zona, y las alianzas estratégicas que compuso con Colombia para que este último se convirtiera en un jugador regional determinante en materia económica, política y militar.

De esta forma, la preocupación de los Estados Unidos para con la región se centró primero en su intento por lograr la consolidación de una zona de libre comercio, el ALCA, y luego de su fracaso, en tratados de libre comercio que le permitieran influir en las relaciones comerciales de la zona. En cierto sentido, los TLC se convirtieron en herramientas políticas reservadas exclusivamente para aquellos Estados con los que se compartieran perspectivas e ideas sobre el adecuado desarrollo de la región, es decir, un sistema en el que el libre comercio se manejó a modo de beneficio agregado para aquellos Estados que se alienaran con los intereses de Washington (Pérez, 2007).

En materia político-militar, la primera adaptación de los Estados Unidos a una menor presencia en América Latina estuvo atravesada por entablar un proceso de “National Building” en Colombia. Aquí, mediante el *Plan Colombia* (originalmente concebido como una herramienta de lucha contra el narcotráfico), Estados Unidos se convirtió en patrocinador del gobierno colombiano, como su aliado tradicional, asegurando su sostenibilidad y proyección regional en términos militares y económicos, en una estrategia de intervencionismo regional indirecto (en una relación asimétrica) para sostener un *statu quo* que le favorecería (Rojas, 2011). Es clave entender que esta estrategia se basa en el beneficio mutuo que logran las partes, al entablar un vínculo que le permite al país receptor empezar un proceso sostenido de empoderamiento y proyección, y al patrocinador influir en un espacio concreto de forma indirecta a través de su aliado estratégico (Rojas, 2011).

Esta conexión le permitió a Colombia pasar de una situación crítica durante los años noventa, que lo llevó de ser considerado por algunos como un Estado fallido, a presentarse en los últimos años como una nación en empoderamiento multidimensional. Esta transformación interna de Colombia estuvo caracterizada principalmente por recomponer la presencia gubernamental en la mayor parte del territorio nacional, y hacerse de unas fuerzas armadas altamente especializadas y con gran experiencia en el desarrollo de operaciones de todo tipo y, sobre todo, capaces de mantener un sostenido proceso de debilitamiento de las fuerzas insurgentes presentes en su territorio. El repotenciamiento militar de Colombia empujó a las guerrillas asentadas en su territorio, en lo que se denominó *política de seguridad democrática*, a un proceso de negociación que en la actualidad se desarrolla en La Habana (Cuba).

Esta estrategia de empoderamiento asistido forma parte de un proceso de interacción entre campos de acción dentro de la región, que es posible gracias a múltiples centros de acumulación de poder que naturalmente le permiten a más de un agente aprovechar el vacío de poder sucedido por el retiro de los Estados Unidos, tratando de incrementar su propio marco de influencia regional (decrecimiento en la provisión de orden). En este sentido, al ser una región rica en materias primas, la principal fortaleza de la región suramericana está en el ámbito físico, puesto que se tienen y explotan los recursos naturales suficientes para impulsar economías en crecimiento, y con la intención constante de constituir poderosas industrias, abasteciendo mercados internos proyectados hacia todas partes del mundo. Adicionalmente, las lógicas económicas globales que demandan con insaciable rapidez el aprovisionamiento de recursos energéticos, como el petróleo y los recursos mineros, empoderan a escala global a los agentes que tienen esta clase de recursos en la región dentro de sus fronteras.

Es también clave identificar que al posicionarse dentro de los campos físico y socioeconómico, los agentes del sistema latinoamericano han invertido recursos significativos en el ámbito diplomático-militar, lo que ha llevado a crear durante el fin de la primera década del siglo XXI una carrera armamentista en medio de tensiones regionales por la presencia constante de las guerrillas colombianas en los territorios de Venezuela y Ecuador (BBC Mundo, 2009; EFE, 2010). Al existir una cierta paridad en las disposición de los campos de acción, y la posibilidad de varios Estados de trabajar en ellos y explotarlos, es posible identificar por lo menos dos actores que están llamados a disputar a Colombia su posibilidad de heredar el liderazgo norteamericano: Brasil y Venezuela.

Brasil, como gigante continental con claras perspectivas de consolidación como potencia emergente global, está llamado a consolidar una zona regional de respaldo que le sirva de trampolín para alcanzar sus objetivos internacionales. En este sentido, la posesión de importantes recursos de poder físicos hace de Brasil el llamado a tomar las riendas del continente, una vez Estados Unidos debilitó su presencia; sin embargo, la distancia que generan elementos como el idioma, hacen de Brasil un jugador tímido a la hora de buscar proyectar su fuerza sobre el resto de los Estados de la región. De esta forma, Brasil ha preferido, con algunas falencias, coordinar un poder e influencia menos directos, con la idea de árbitro regional, dando solución a controversias regionales en los procesos políticos centrales de los Estados latinoamericanos. Adicionalmente, Brasil cuenta con unas fuerzas armadas bien dotadas que le permiten asegurar en buena medida su supervivencia a través de la posibilidad de controlar su amplio territorio, contando con los factores de poder físico necesarios para buscar imponer por su voluntad el orden regional.

Una visión que resulta interesante a propósito del papel de Brasil en la región, y en relación con el papel que ocupa Colombia en esta, es la desarrollada por María del Pilar Ostos, que recurriendo a los siempre valiosos aportes de la geopolítica clásica, entiende a Brasil como el gran *heartland* de la región suramericana, que tiende a lograr la supremacía física sobre sus competidores inmediatos. De igual forma, el empoderamiento asistido de Colombia se compone como una estrategia de Estados Unidos para crear un *rimland* de contención para las pretensiones de control territorial y proyección global de Brasil (Ostos, 2011). Estas visiones dan cuenta de las complejas realidades que se manejan en torno al control e influencia sobre las dinámicas políticas de la región, especialmente con un agente con significativa proyección como lo es el Brasil.

Por su parte, el poderío venezolano es la manifestación clara de la explotación por parte de un agente estatal de los centros de acumulación de energía presentes en su territorio. Las dinámicas globales han puesto al petróleo y los combustibles fósiles en el centro de las dinámicas del campo socioeconómico, empoderando a agentes que antes no pasaban de ser simples espectadores de las dinámicas mundiales. Los réditos de la explotación petrolera son la base del sostenimiento de un aparato estatal y militar en crecimiento, abastecido, a falta de apoyo de Estados Unidos en esta materia, por centros extracontinentales como Rusia, China e Irán. De esta forma Venezuela se ha posicionado como el agente anti sistémico que opera en red a lo largo del continente (Patiño, 2012). Esta naturaleza desafiante, pero al mismo tiempo condicionada al funcionamiento del sistema al que se critica, configura un estado de cosas en el que el Gobierno bolivariano de Venezuela es para muchas potencias (como los Estados Unidos) un molesto vecino, pero un necesario proveedor.

Aun cuando el gobierno que lideró Hugo Chávez, y que ahora se encuentra en cabeza del controvertido Nicolás Maduro, se encuentra en un periodo de transición debido al crecimiento sistemático de otras posiciones y perspectivas políticas en Venezuela, la posibilidad de un cambio radical de posición en cuanto a su relación diplomática con los Estados Unidos parece improbable. Incluso puede llegar a radicalizarse el rechazo a Washington debido a la necesidad de Nicolás Maduro de consolidarse al frente del movimiento continental bolivariano.

De esta forma, Venezuela cuenta —o puede adquirirlos en un plazo razonables— (AP, 2009) con los recursos de poder físico y económico para ser el jugador regional principal, y a diferencia de Brasil, presenta un proyecto político atractivo para otros Estados, con una agenda de unificación expresada en proyectos como la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de nuestra América, el Banco del Sur y Petrocaribe.

El factor fundamental en el análisis de Venezuela se centra en su habilidad de coordinar, como liderazgo visible, un proyecto político altamente persuasivo que atrae a otros Estados, organizaciones internacionales y agentes no estatales (ONG, agentes armados no estatales, personalidades y movimiento sociales), para que actúen como potencializadores o facilitadores. Adicionalmente, dentro del sistema latinoamericano funcionan poderosos agentes no estatales cuya labor ha actuado en favor y en contra de los intereses de los Estados en empoderamiento. De este modo, han proliferado grupos armados de varias naturalezas, con tendencia a la desestabilización regional. Los más comunes se constituyeron por organizaciones revolucionarias de izquierda durante la Guerra Fría, y que fueron financiadas por la URSS, y ahora diversifican sus fuentes de recursos para lograr un mínimo de supervivencia.

Aunque muchas de las organizaciones armadas ilegales desaparecieron desde los ochenta, tanto por negociaciones, acceso al poder o derrota militar, desde la aparición del proyecto bolivariano de Venezuela muchas han retomado su vigor, como es el caso de Sendero Luminoso, o han repotenciado sus capacidades, como le sucede a las FARC y el ELN. Al tomar parte en favor de un determinado Estado, los agentes armados no estatales se convierten en potencializadores de una serie de proyectos que se configuran como acordes a sus postulados ideológicos, mientras que son obstáculo para otros.

La presencia de amenazas híbridas, por su conexión irregular con aparatos estatales conservando su accionar ilegal dentro de su propio territorio, genera la inestabilidad adecuada para que el sistema demande la necesidad de sostener un constante estado de alerta contra riesgos

externos, internos o mixtos, que puedan presentar desafíos a la supervivencia y sostenibilidad de las unidades estatales. Adicionalmente, la ya comentada presencia de diversos centros de acumulación de energía hace de la región un centro de interés para multinacionales y transnacionales dedicadas a múltiples negocios rentables para su propia proyección global. Estos actores pueden pasar con relativa facilidad de una situación de potencialización u obstaculización dependiendo de la situación, pero regularmente son facilitadores de sus Estados receptores para no entrar en conflicto con las agendas particulares que ellos desarrollan.

De igual forma, las condiciones de pobreza y desigualdad generalizadas en la región la convierten en plataforma de trabajo para las ONG y para las organizaciones internacionales con planes de trabajo, que suelen implicar la defensa de los derechos humanos y el patrocinio de proyectos sociales de alto costo. Estos actores se acostumbran a comportarse como obstaculizadores, en su papel como agentes de denuncia, o como facilitadores, en su papel de patrocinadores.

En busca de un sentido: la competencia discursiva en América Latina

El problema fundamental que enfrentó la región al final de la Guerra Fría fue la incapacidad del neoliberalismo, como discurso imperante durante la primera posguerra fría, de cubrir las expectativas que se habían generado en la zona durante el momento bipolar. Al haber sido un campo fundamental de los conflictos periféricos entre soviéticos y norteamericanos, resultó natural que la desaparición de uno de los bandos se interpretara como el inminente avance indefinido de los proyectos del desarrollo, la consolidación democrática y el progreso para la región. Sin embargo, el rápido agotamiento de este proyecto y el ya comentado desinterés de los Estados Unidos en mantener una presencia activa en la región, condujo a que rápidamente se agrietaran las bases simbólicas y los imaginarios que sostenían el estado de cosas imperante, lo que condujo, como resulta apenas natural, a que los agentes inconformes con su posición dentro de la estructura subcontinental trataran de entrar en un proceso de empoderamiento y transformación.

La cuestión está en que al ser una región donde las condiciones materiales de los actores son equiparables, la lucha se ha configurado en una disputa ideológica y política entre los tres actores que han logrado representar un tipo específico de perspectiva sobre el desarrollo continental. La forma más eficiente para percibir este tipo de relaciones se encuentra en la paradójica integración continental. En América Latina se han desarrollado múltiples espacios de integración regional, cuyo alcance es siempre limitado y fragmentario. Al espacio que se intentó conformar en la Organización de los Estados Americanos (OEA), se le han sumado esquemas propiamente suramericanos como Unasur, Mercosur y el ALBA, que se debaten entre ser simple estructuras de intercambio comercial o plataformas ideologizadas de trabajo para el empoderamiento de sus Estados patrocinadores.

Aquí es posible ver la competencia por el poder regional y las múltiples propuestas de unión latinoamericana, en los denominados regionalismos estratégicos (Bizzozeroi, 2011). En este tipo de regionalismo, visto desde la perspectiva de las potencias emergentes, se entiende que la conformación de bloques regionales otorga la posibilidad de adquirir ventajas derivadas de representar a una zona concreta y disponer de una plataforma para la potencialización de los recursos propios (Bizzozeroi, 2011). Aun cuando las plataformas de acción no sean exitosas, a través de ellas y de su disposición se pueden leer con claridad las bases de la disputa ideológica y simbólica. El caso que resulta más

evidente sin duda alguna es la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA). Esta organización, que surge como oposición a la presencia de Estados Unidos en el continente mediante el ALCA, se constituye como la propuesta del bolivarianismo continental para la región, liderados desde el binomio Venezuela-Cuba.

En “La paradiplomacia de las FARC-EP” (Torrijos y Pérez, 2012) y “Seguridad y defensa en las Américas: el terrorismo simbiótico transversal, TST” (Torrijos, 2011) se ha explorado la forma en que las guerrillas colombianas se han convertido en un factor determinante dentro de los apetitos de empoderamiento del proyecto bolivariano de continental. Las FARC, el ELN, Sendero Luminoso y diferentes ONG pueden ser leídos como parte de un proyecto político en el que la lucha mancomunada contra el imperialismo de los Estados Unidos y las doctrinas del socialismo y el bolivarianismo se configura como la base de una relación de mutuo apoyo, en el que el agente armado no estatal se convierte en potencializador del proyecto que generan los Estados vinculados al movimiento liderado por Venezuela. La estrategia combina las acciones públicas de los Estados, las ONG y los movimientos sociales con los movimientos ilegales y de presión armada de las organizaciones narcoterroristas, en una peligrosa figura de desestabilización que pretende el debilitamiento sistemático de Colombia, como uno de sus más significativos competidores continentales.

En el caso de Colombia se presenta una situación particular, puesto que en su alianza estratégica con los Estados Unidos ha desarrollado la propensión a trabajar desde los espacios de integración tradicionales de la OEA y la ONU, además de sostener una política económica de apertura a los mercados internacionales y la inversión extranjera. En este sentido, Colombia tomó las banderas que abandonaban los norteamericanos, y las convirtió en un continuo proceso de crecimiento y desarrollo interno, que se derivó en el incremento sostenido de sus potencialidades, para ubicarse como un actor con posibilidades de acción y maniobra dentro de la región. Colombia ha consolidado una economía con gran dinamismo, que desde la perspectiva del estímulo a la inversión extranjera y la explotación de los recursos energéticos sostiene aceptables niveles de crecimiento en medio de la crisis económica global (EFE, 2012a; Semana, 2010). Por otro lado, su función como proveedor energético y de productos básicos le ha valido un papel en económicas vecinas, lo que convierte al país incluso en un aliado incómodo pero necesario para sus principales contradictores ideológicos (Semana, 2011; Redacción Política Semana, 2011; AP, 2011).

Es necesario entonces recordar la forma en la que Colombia se opuso durante largo tiempo a la expansión del bolivarianismo continental, y denunció en múltiples frentes la alianza irregular de los Estados del ALBA con los grupos narcoterroristas que se asientan en su territorio. Llevando a cabo operaciones de alto riesgo internacional, tomó el liderazgo y asentó su autoridad al dar de baja a uno de los líderes de las FARC en territorio ecuatoriano, proceso del que salió intacto en materia política, diplomática y comercial (Waisberg, 2009). Del mismo modo, ha liderado el debate mundial en materia de antinarcóticos, con respaldo de los Estados involucrados en la cadena productiva, proponiendo el replanteamiento de las lógicas de la lucha contra este flagelo mundial (EFE, 2011, 2012b).

Por su parte, Brasil enfrenta graves dificultades en su posicionamiento de realidades simbólicas, pues su timidez en materia de liderazgo y las diferencias culturales e idiomáticas que lo separan

del resto de la región actúan como un factor naturalmente obstaculizador de su posicionamiento como líder regional. El origen de este problema, según Juan Albarracín, se podría encontrar en el tipo de poder que esta potencia emergente está tratando de ejercer sobre el resto de los actores del continente (Albarracín, 2011). La propuesta de Brasil, a diferencia del favoritismo comercial (Pérez, 2007) o la dominación clásica por medio de la fuerza, se basa en la búsqueda de influir en el comportamiento de los demás por medio de un liderazgo persuasivo. Trata de modificar el accionar de las otras unidades aplicando diplomacia de alto nivel, la búsqueda de un sistema multipolar (posible de ver desde el impulso de los BRICS) y el control no intervencionista de controversias regionales (Albarracín, 2011).

En este sentido, Albarracín expone que un líder de estas características debería contar con cinco elementos prevalentes para dar uso de una real capacidad de influencia. En primer lugar, debe manifestar su intención clara de ejercer liderazgo; segundo, a través de iniciativas y acciones en el entorno regional y eventualmente internacional se manifiesta la intención de influencia; tercero, se necesita contar con la aceptación de los demás agentes del sistema, sin ser objeto de rechazo por principios o valores; cuarto, el líder debe tener las capacidades materiales para respaldar su accionar; y quinto, la capacidad de influir en el comportamiento de los demás debe ser discernible de su accionar regular (Albarracín, 2011).

El punto está en que, por su misma naturaleza persuasiva, el liderazgo brasileño ha mostrado grandes carencias en su posicionamiento regional. Un fragmento del trabajo de Albarracín puede resultar esclarecedor en la comprensión de las debilidades del sistema de empoderamiento simbólico de Brasil en la región:

La política de liderazgo basada en la capacidad de influir en la toma de decisiones, presentando propuestas o contra-proyectos, precisa de un aparato administrativo capaz de producir estas ideas; el uso de la fuerza requiere costear un aparato militar significativo; sobornar otros Estados como medio de persuasión, implica tener una economía capaz de financiar dichos sobornos. (Albarracín, 2011, p. 405)

La reticencia de Brasil a asumir los costos del ejercicio constante de dominación —parte central derivada de las diferencias en materia de distribución de recursos de poder con sus vecinos—, prefiriendo la búsqueda de simple influencia por persuasión, limita de forma radical la capacidad del Estado de llevar a cabo su intención de rebalancear las relaciones hemisféricas en su beneficio, especialmente en una zona en proceso de disputa. En cierto sentido, se podría pensar que el *rimland* que separa a Brasil del resto del continente se construye en términos culturales e idiomáticos y no solo políticos (Ostos, 2011).

Las diferencias derivadas de esta distancia cultural e idiomática anulan en gran medida la capacidad de Brasil para constituir macrodiscursos constructores de sentido para la región. Es necesario tener en cuenta que sus principales competidores y contradictores, en contravía a la política no intervencionista que él representa, sostienen constantes polémicas por su intervención o injerencia en los asuntos internos de los diferentes Estados, manifestando de forma clara su contraposición a la postura esgrimida por Brasil en materia de política exterior. En este sentido, sus plataformas de acción continental, Unasur y Mercosur, suelen tener papeles secundarios en las controversias regionales. Dentro del orden del regionalismo estratégico, Brasil tiene mucho por probar en materia de control zonal, puesto que incluso en el proceso de negociación y diálogo entre

el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC, factor central en la estabilidad de la región, su papel de liderazgo es absolutamente inexistente.

Las tres posiciones configuran una lucha simbólica, con vistos de confrontación abierta entre Colombia y los potencilizadores no estatales de Venezuela, en un campo en el que la falta de provisión de un orden, pero la demanda creciente de él, abre espacios de confrontación para quienes buscan ejercer un mayor liderazgo. La definición final de esta lucha no se puede determinar por ahora. Factores como la muerte de Hugo Chávez o la firma de un acuerdo para el fin del conflicto en Colombia pueden cambiar todo el panorama en el mediano o largo plazo, pero lo que se debe dilucidar es la forma como los procesos de interacción e interdependencia global hacen que estos eventos, aparentemente del orden interno, se proyecten y afecten a los demás jugadores del subsistema.

Conclusiones

El principio fundamental sobre el cual se elaboró este documento estuvo en la identificación de una necesidad elemental: encontrar un marco teórico conceptual capaz de explicar el estado general del desorden en el que se encuentran los procesos globales, a través de un modelo explicativo sobre la forma en la que se comportan los agentes del sistema internacional. Dicho desorden, producido por la descomposición del sistema de sentido (discurso) imperante durante la Guerra Fría y su primera posguerra, se basa en la apertura de espacios competitivos entre los diferentes agentes en empoderamiento, por influir en la forma como se constituyen los patrones de legitimación dentro del sistema y así crear un nuevo orden simbólico con ellos a la cabeza regional.

En ese sentido, teniendo como referencia los postulados de la geopolítica sistémica de Gérard Dussouy, aquí se propuso entender las competitivas relaciones globales como un constante proceso de generación de flujos energéticos, que dadas las condiciones políticas, militares, sociales, económicas y culturales que se presentan en el sistema, crean espacios de acumulación energética donde conviven los factores esenciales de los campos físico, demográfico, diplomático-militar, socioeconómico y simbólico cultural.

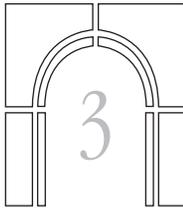
Partiendo de esa base conceptual, se escogió la región latinoamericana como campo de comprobación y experimentación, puesto que se identificó que al existir una paridad en términos materiales por parte de los Estados que pretenden ocupar el papel de hegemonía regional, la disputa se ha trasladado a los diferentes intentos por otorgar un sentido discursivo a la región.

Al entrar en el análisis casuístico, se identificó, usando como indicador base la fragmentaria e ideologizada proyección integracionista de la región, a Colombia, Brasil y Venezuela como agentes dadores de sentido al interior de Suramérica. De igual forma, resulta esclarecedora la manera como la paridad material se convierte en el caso latinoamericano en una lucha simbólica y de sentido, en la cual lo que está en juego son los condicionamientos mentales de los agentes para actuar con respecto al sistema y sus unidades. Con esta propuesta se dieron luces sobre la capacidad de los agentes de sustentar su proyecto en función de los factores de poder físicos y la búsqueda de elementos inmateriales de legitimación que completaran sus respectivos panoramas de empoderamiento regional.

Bibliografía

1. Albarracín, J. (2011). Buscando el liderazgo en la región. La política exterior brasilera hacia Sudamérica. En H. Godoy, R. Gonzáles y G. Orozco, *Construyendo lo global: aportes al debate de Relaciones Internacionales* (pp. 401-421). Barranquilla: Editorial Universidad del Norte.
2. AP (14 de septiembre de 2009). EEUU se dice preocupado por armamentismo en Venezuela. Recuperado de <http://www.semana.com/mundo/articulo/eeuu-dice-preocupado-armamentismo-venezuela/107450-3>
3. AP (25 de mayo de 2011). Venezuela y Colombia impulsan nueva relación comercial. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/venezuela-colombia-impulsan-nueva-relacion-comercial/240356-3>
4. BBC Mundo (9 de septiembre de 2009). Chávez “comprará” armas a Rusia. Recuperado de <http://www.semana.com/mundo/articulo/chavez-comprara-armas-rusia/107231-3>
5. Bizzozeroi, L. (2011). América Latina a inicios de la segunda década del siglo XXI: entre el regionalismo estratégico y la regionalización fragmentada. *Revista Brasileira de Política Internacional*, 54(1), 29-43.
6. Brzezinski, Z. (2003). *El gran tablero mundial la supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos*. Barcelona: Paidós.
7. Dallanegra, L. (2007). Cambios en el sistema mundial. *Spiral*, 13(39), 9-32.
8. Dallanegra, L. (2010). Teoría y metodología de la geopolítica. Hacia una geopolítica de la construcción de poder. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 210(52), 15.
9. Dussouy, G. (2010). Systemic Geopolitics: A Global Interpretation Method of the World. *Geopolitics*, 15(1), 133-150.
10. EFE (15 de octubre de 2010). Chávez firmó acuerdo para construir central nuclear en Venezuela. Recuperado de <http://www.semana.com/mundo/articulo/hugo-chavez-firmo-acuerdo-para-construir-central-nuclear-venezuela/123254-3>
11. EFE (29 de junio de 2011). Humala tratará con Santos asuntos de narcotráfico regional y agenda bilateral. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/humala-tratara-santos-asuntos-narcotrafico-regional-agenda-bilateral/242147-3>
12. EFE (31 de agosto de 2012a). Colombia es la segunda economía suramericana tras superar a Argentina. Recuperado de <http://www.semana.com/economia/articulo/colombia-segunda-economia-suramericana-tras-superar-argentina/263928-3>
13. EFE (8 de abril de 2012b). Santos pide retirar sensibilidad política en discusión de drogas en Cumbre de las Américas. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/santos-pide-retirar-sensibilidad-politica-discusion-drogas-cumbre-americas/256122-3>
14. Méndez, R. (2011). *El nuevo mapa geopolítico del mundo*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
15. Ostos, M. D. (2011). Aplicación de modelos geopolíticos en América Latina: los casos de Brasil y Colombia. *Revista de Estudios Latinoamericanos*, 53, 147-167.
16. Patiño, C. A. (2012). De la bipolaridad al fracaso de la unipolaridad. En P. Restrepo, *Teoría política y relaciones internacionales* (pp. 15-55). Medellín: Biblioteca Jurídica Díké.
17. Pérez, J. A. (2007). Estados Unidos y Brasil en el orden hemisférico. cooperación y globalización. *Papel Político*, 12(2), 459-479.
18. Redacción Política Semana (28 de noviembre de 2011). ¿Cómo van las cosas con el “nuevo mejor amigo”? Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/como-van-cosas-nuevo-mejor-amigo/250089-3>
19. Rojas, D. M. (2011). Análisis de la intervención de Estados Unidos en Colombia (1998-2008). En H. Godoy, R. Gonzáles y G. Orozco, *Construyendo lo global: Aportes al debate de Relaciones Internacionales* (pp. 375-400). Barranquilla: Editorial Universidad del Norte.
20. Rozov, N. S. (2012). Geopolitics, Geoeconomics, and Geoculture. *Russian Social Science Review*, 53(6), 4-26.
21. Semana (7 de agosto de 2010). ¿Qué son los civets? Recuperado de <http://www.semana.com/economia/articulo/que-civets/120194-3>
22. Semana (1 de agosto de 2011). Ministro de Defensa destaca colaboración de Venezuela en lucha contra las Farc. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/ministro-defensa-destaca-colaboracion-venezuela-lucha-contra-farc/244096-3>
23. Torrijos, V. (2011). Seguridad y defensa en las Américas: el terrorismo simbiótico transversal, TST. *Revista Política y Estrategia*, (117), 46-60.
24. Torrijos, V., y Pérez, A. (2012). La paradiplomacia de las FARC-EP. *Revista Política y Estrategia*, (120), 15-56.
25. Waisberg, T. (2009). The Colombia-Ecuador Armed Crisis of March 2008: The Practice of Targeted Killing and Incursions against Non-State Actors Harbored at Terrorist Safe Havens in a Third Party State. *Studies In Conflict & Terrorism*, 32(6), 476-488.
26. Weber, M. (2002). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Cómo citar este artículo: Niño Buitrago, R. D. e Iregui Roa, J. (2014). La teoría de la distracción. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova*, 12(14), 57-72



La teoría de la guerra de distracción*

Recibido: 10 de julio de 2014 • Aceptado: 2 de septiembre de 2014.

The Diversionary Theory of War

La théorie de la guerre de distraction

A teoria da guerra de distracção

Raúl Daniel Niño Buitrago^a

Julián Iregui Roa^b

* Este artículo es resultado de la investigación *Teoría de la distracción para los líderes de estilo populista en América Latina*, identificado con el número EES-1234, inscrito a la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad Militar Nueva Granada.

^a Magíster en Relaciones Internacionales y Organización Internacional de la Universidad de Groningen. Doctorante en Ciencia Política, Universidad París II Sorbonna Nouvelle. Docente-investigador de tiempo completo de la Universidad Militar Nueva Granada. Comentarios a: raul.niño@unimilitar.edu.co

^b Político de Universidad de los Andes e investigador de la Universidad Militar Nueva Granada. Comentarios a: ja.iregui122@uniandes.edu.co

Resumen. La teoría de la guerra de distracción o del chivo expiatorio ha sido utilizada por diversos autores para explicar la guerra internacional como una respuesta por parte del líder para distraer problemas internos. A continuación se presentan los principales planteamientos de esta teoría con el objetivo de resaltar las fortalezas y debilidades de ella, como un paso previo para una redefinición teórica aplicable al caso de América Latina, que se desarrollará posteriormente en el marco de la investigación *Teoría de la distracción para los líderes de estilo populista en América Latina*.

Palabras clave: teoría de la distracción, guerra de distracción, chivo expiatorio, conflicto externo, conflicto interno.

Abstract. Various authors have used the diversionary theory of war or the scapegoat hypothesis in order to explain the international war as a response from a leader who has the aim of distracting internal issues. In this paper there are showed the main tenets of this theory with the purpose of stressing its strengths and weaknesses, attempting to redefine the theory to be applicable to Latin America. This proposal will be further developed in the framework of the research *Diversionary theory for the populist style leaders in Latin America*.

Keywords: Diversionary theory, diversionary war, scapegoat hypothesis, external conflict, internal conflict.

Résumé. La théorie de la guerre de distraction ou l'hypothèse du bouc-émissaire a été utilisé par divers auteurs afin d'expliquer la guerre internationale comme une réponse de la part du leader pour distraire l'attention des problèmes intérieurs. On décrit ensuite les principales approches de cette théorie pour souligner ses forces et ses faiblesses, comme étape préliminaire pour une redéfinition théorique applicable au cas latino-américain, qui sera développée dans le cadre de la recherche scientifique «Théorie de la distraction pour le dirigeants du style populiste en Amérique latine».

Mots clés: bouc-émissaire, conflit externe, conflits internes, guerre de distraction, théorie de la distraction.

Resumo. A teoria da guerra guerra de distração ou a hipótese do bode-expiatório foi utilizada por diversos autores para explicar a guerra global como uma resposta por parte do líder para desviar a atenção dos problemas internos. A seguir apresentam-se as principais abordagens dessa teoria com o objetivo de resaltar as suas potencialidades e fragilidades, como um passo previo para uma redefinição teórica aplicável ao caso da América Latina, que encontrará depois explicitação no âmbito da pesquisa: A teoria da guerra de distração para os governantes com características populistas em América Latina.

Palavras chave: bode-expiatório, conflito externo, conflito interno, guerra de distração, teoria da guerra de distração.

Introducción

La teoría de la guerra de distracción o del chivo expiatorio pretende explicar la guerra internacional como el resultado de un conflicto interno: la guerra se crea para distraer la situación interna y permitir al gobernante mantener su popularidad alta o participar exitosamente en procesos de reelección. En la investigación *Teoría de la distracción para líderes de estilo populista en América Latina* se planteó como objetivo principal la redefinición la mencionada teoría para el subcontinente. Como elemento central se ha llevado a cabo una profunda revisión del estado del arte con respecto

a la distracción, para poder identificar las fortalezas y debilidades que los diferentes autores han encontrado en los estudios tanto teóricos como de caso para así poder replantearla. En este documento se presentan los más relevantes documentos académicos agrupados por las que se han identificado como categorías en las que se ha dividido el estudio de la distracción.

En primer lugar está el *voto económico*, que presenta una explicación al uso de la distracción ante situaciones económicas complejas. En segundo lugar, se encuentra la teoría de la distracción propiamente dicha o *diversionary theory*, que ve el conflicto internacional como generador de cohesión dentro del Estado. Como desarrollo de la anterior aparece el *comportamiento próximo al conflicto militarizado* o *behavior short of militarized conflict*, que propone que la intensidad del conflicto puede ser baja para hablar de guerra de distracción. El dilema del mandante-mandatario (principal-Agent Theory), que observa la decisión que debe tomar el gobernante entre el bienestar general y el beneficio personal. El diseño institucional es el siguiente elemento para analizar, que hace referencia a la posibilidad de reelegirse como factor determinante. Según el tipo de régimen, es otra categoría en la que se pueden clasificar los estudios de la distracción. La séptima clase de análisis será el individuo y las elecciones, en la que se considera la posición del individuo en su búsqueda por maximizar el bienestar manteniéndose neutro, e incluye variables como ciclos electorales, economía y la guerra. El papel de los medios y el manejo que el líder pueda hacer de ellos se analizan también en la sección “Manipulación de los medios”. Finalmente, se comentan algunos de los estudios llevados a cabo desde la casuística. En la conclusión se presentan los elementos que se deben tener en cuenta a la hora de reorientar la idea original de la distracción.

La teoría de la guerra de distracción

Antes de empezar con la revisión, cabe anotar que dentro de esta teoría existe diversa literatura que ha buscado profundizar sobre elementos complementarios, logrando nutrir y fortalecer el análisis. Entre estos se destacan los estudios sobre interacción estratégica o evasión estratégica del conflicto (Leed y Davis, 1997; Miller, 1999; Clark, 2003; Chiozza y Goemans, 2004; Fordham, 2005), que estudian el comportamiento de Estados que son objetivos de estrategias distractoras; la relación entre el diseño institucional doméstico y la formulación de la política exterior (Gelpi, 1997; Miller, 1995; Brulé, 2006; Gent, 2009), literatura que busca analizar el efecto de las particularidades de la estructura política nacional en la política exterior y en el uso de maniobras de distracción, como puede ser el tipo de gobierno, la relación entre los distintos poderes del Estado, el grado de participación, entre otros; el dilema de mandante-mandatario (Richards, Morgan, Wilson, Schwebach y Young, 1993; Downs y Rocke, 1994), que busca entender cómo el líder decide entre priorizar su interés personal o el interés general; y el concepto de rivalidad en la interacción entre Estados (Bennet y Nordstrom, 2000; Mitchell y Prins, 2004; Foster, 2006; Morey, 2009), que toma casos entre naciones con rivalidades históricas como Estados Unidos y Rusia, Inglaterra y Argentina, Japón y China.

Voto económico

Antes de indagar en estos temas, la presente revisión de literatura se propone definir el concepto de *voto económico*, para que sea utilizado como fundamento teórico en la presentación de la teoría de la distracción. A partir de ahí se realiza una revisión literaria en la cual se abarcan diversos enfoques teóricos y empíricos que permiten ampliar la visión sobre el estudio de la teoría de la distracción y su aplicación en diferentes contextos históricos.

Según la teoría del voto económico, una economía en buen estado aumenta el apoyo electoral al gobierno, mientras que una situación económica negativa le resta favorabilidad. Esta teoría parte del supuesto que los ciudadanos poseen la información necesaria para evaluar la situación económica y hacer al gobierno responsable por el rendimiento de la economía nacional, información que es obtenida en gran medida a través de los medios de comunicación (Duch y Stevenson, 2008). A partir de un número notable de análisis estadísticos se han encontrado evidencias que comprueban la existencia del voto económico (Lewis-Beck y Stegmaier, 2007). Esto lleva a concluir que el voto económico es un mecanismo eficaz de rendición de cuentas (*accountability*) en las democracias contemporáneas. Dentro de esta literatura se ha estudiado la relación entre variables macroeconómicas, aprobación presidencial (Monroe, 1978) y resultados electorales (Erikson, 1989). De igual forma, se ha buscado identificar qué variables macroeconómicas tienen una mayor influencia (Lewis-Beck y Stegmaier, 2000).

La literatura del voto económico también ha procurado describir e identificar la naturaleza del votante. Para esto, y utilizando datos de encuestas, se ha buscado determinar si el individuo sustenta su elección según la situación económica pasada (voto retrospectivo), o, por el contrario, decide pensando en la situación económica futura (voto prospectivo) (Michelitch, Morales, Owen y Tucker, 2012). De igual modo, surge la pregunta de qué influye en mayor medida la decisión del elector, su situación económica personal (voto de bolsillo, *pocketbook voting*) o el rendimiento económico nacional (voto sociotrópico). El consenso, sin ser totalmente definitivo, es la caracterización del elector como un individuo retrospectivo y sociotrópico. Esta definición de individuo es congruente con la formulación de la teoría de la distracción, y respalda en gran medida la relación entre economía y política doméstica planteada en la literatura sobre distracción, al explicar el motivo por el que malos resultados en indicadores de la economía nacional, como un alto desempleo e inflación, se traducen en una reducción de la aprobación y apoyo electoral.

Teoría de la distracción

Como se dijo anteriormente, la idea de usar los conflictos internacionales como herramienta para generar cohesión y apoyo, y distraer la atención pública de asuntos domésticos, ha existido por mucho tiempo y forma parte de la cultura popular occidental. Ejemplo de esto es la mención en *El príncipe* de Nicolás Maquiavelo sobre la capacidad del Rey Fernando V de Aragón de utilizar el conflicto con Granada para ganarse el apoyo de la elite de Castilla (Maquiavelo, cap. XXI). No obstante, fue en la mitad del siglo XX cuando Simmel (1955) y Coser (1956) utilizaron la teoría del grupo intrínseco-grupo extrínseco para realizar un análisis juicioso y completo del impacto de

los conflictos en la cohesión de una sociedad. Partiendo de los trabajos de Williams (1947) y de Simmel (1955), Coser identifica los siguientes elementos esenciales para que exista cohesión dentro del grupo intrínseco y se configure una relación antagónica con el grupo extrínseco: a) cierto grado de cohesión dentro del grupo intrínseco; b) percibirse como un grupo unitario; c) considerar la preservación grupal como algo esencial, y d) entender el peligro externo como una amenaza para todo el grupo y no solamente para algunos miembros (Levy, 1989, p. 260-261).

Levy (1989) menciona los preceptos de Simmel y Coser para analizar la discrepancia entre los estudios teóricos que abogan por la existencia de una teoría de la distracción, y diversos análisis estadísticos que en su mayoría no han logrado encontrar suficiente evidencia que permita comprobar esta teoría. El autor concluye que la mayor falencia de los análisis anteriores es que han ignorado numerosos elementos y “prestan poca atención a las preguntas sobre en qué condiciones, qué clase de Estados recurren a qué tipo de respuestas internacionales ante qué clase de amenazas a la seguridad de las élites políticas”¹ (Levy, 1989, p. 283).

Como la gran mayoría de investigaciones posteriores, Morgan y Bickers (1992) utilizan las conclusiones de Levy para replantear la teoría de la distracción esperando poder obtener resultados más positivos al aplicar algunos cambios en el análisis. Al igual que Levy, identifican una falta de especificidad en la forma en que han sido planteados estudios anteriores, y, además, consideran inadecuados los modelos estadísticos utilizados previamente. La reformulación de la teoría que proponen determina tres elementos clave que serían replicados en estudios posteriores: a) el líder tiene la convicción que es a través de una política internacional hostil que se crea la imagen del enemigo externo; b) la existencia de un enemigo externo genera cohesión y apoyo (teoría del grupo intrínseco/extrínseco), y c) los líderes políticos consideran el apoyo político como esencial para sus intereses y tomarán las medidas necesarias para mantenerlo (Morgan y Bickers, 1992, pp. 28 y 31). Al analizar los presidentes estadounidenses en el periodo 1953-1976, hallan varios casos de gobernantes que al sufrir una reducción en el apoyo de sus copartidarios, aumentaron la tendencia de usar la fuerza en el contexto internacional.

Comportamiento próximo al conflicto militarizado

A partir de las conclusiones presentadas por estos autores, se pueden encontrar las bases de nuevos enfoques y esfuerzos analíticos que surgirían en estudios siguientes. Como primer punto, el análisis concluye que el utilizar una estrategia de distracción no requiere entrar a un conflicto total, pues en la mayoría de casos solo la amenaza del uso de la fuerza es suficiente para generar apoyo, lo que significa lograr el objetivo deseado sin requerir la cantidad de recursos que conlleva un enfrentamiento militar tradicional. Esta estrategia es conocida en la literatura como un *comportamiento próximo al conflicto militarizado (behavior short of militarized conflict)* (Fordham, 2005).

Morgan y Bickers también afirman que debe existir un grado mínimo de unidad previa entre los ciudadanos, o de lo contrario puede resultar en un recrudecimiento del conflicto interno. Por último, los autores reconocen que el líder no debe preocuparse por el apoyo de toda la

¹ Traducción del autor.

población, sino enfocarse en mantener la aprobación de los miembros de su coalición, sea el partido oficialista en regímenes democráticos, o grupos estratégicos en regímenes dictatoriales. La investigación concluye con la insistencia de incluir en próximas investigaciones el análisis de otras estrategias utilizadas para generar apoyo, nuevas explicaciones al surgimiento de conflictos internacionales y el estudio de conflictos leves y de baja intensidad al buscar evidencias empíricas para la teoría (Morgan y Bickers, 1992, pp. 32-39).

Dilema mandante-mandatario

El dilema de mandante-mandatario (*principal-agent theory*) es uno de los lentes teóricos comúnmente utilizado para analizar los conflictos interestatales como herramienta distractora. Este dilema consiste en la dicotomía a la que se enfrenta el mandatario en su proceso de toma de decisiones, al tener que decidir entre priorizar el bienestar general, beneficiando a los mandantes, o por el contrario, actuar buscando maximizar el beneficio personal. Utilizar la teoría del mandante-mandatario permite entender la motivación que tiene el líder para crear conflictos de distracción con el objetivo de mantenerse en el poder (*gambling for resurrection*), sin hacer caso a los altos costos que requiere una guerra innecesaria. Este tipo de conductas por parte de los líderes es posible debido a la asimetría de información entre mandantes y el mandatario, que permite a este último actuar pensando exclusivamente en el bienestar personal.

En la literatura de la teoría de la distracción que utiliza el dilema mandante-mandatario se destaca el trabajo de Richards et al. (1993) al construir su modelo teórico en el que buscan entender los incentivos del líder para utilizar estrategias distractoras. Según sus conclusiones, un líder competente tiene el incentivo de iniciar un conflicto de distracción que le permita demostrar sus habilidades. Por otro lado, un líder incompetente solo estaría motivado a iniciar una estrategia de distracción si es un individuo con baja aversión al riesgo, o que exista tal control y asimetría de la información que permita convencer a la sociedad de aptitudes y habilidades que en realidad no posee.

A pesar de que estas afirmaciones tienen un gran valor para entender las motivaciones e incentivos del líder, el modelo planteado por los autores posee ciertas limitaciones al simplificar un número de variables. Entre estas se destaca la forma en que se categoriza en términos dicotómicos la situación económica (buena-mala) y la habilidad del líder (competente-incompetente). Esta forma de plantear su modelo difícilmente responde a la complejidad de la realidad social. Existen también otras variables que deberían ser tenidas en cuenta, como lo es el destino que le depara a un líder que no logra mantenerse en el poder o ser reelegido, pues como bien describe Goemans (2008), la forma en la que el líder pierde el poder, y su futuro inmediato, modifica y determina los incentivos que tiene para utilizar estrategias distractoras.

Downs y Rocke (1994) reconocen también la importancia de utilizar la teoría de mandante-mandatario, señalando cómo la información limitada de la que disponen los electores o mandantes los obliga a esperar el resultado final del conflicto para forjar su opinión y tomar una decisión frente a la continuidad del líder, facilitando el uso de conflictos de distracción con el objetivo de mantenerse en el poder (*gambling for resurrection*), sin recibir penalización por esto.

De igual forma, un líder competente que decide entrar a un conflicto legítimo, creyendo que toma la decisión correcta, aún puede ser castigado por los mandantes debido a que estos no poseen la suficiente información para realizar una mejor evaluación. Los autores concluyen que esta asimetría de la información es la que permite la existencia de líderes con un comportamiento agresivo y que están dispuestos a utilizar estrategias de distracción para lograr su principal interés: conservar el poder.

Diseño institucional

Miller (1995) busca complementar la teoría analizando el impacto del diseño de las estructuras domesticas en la formulación de la política exterior. Para esto el autor parte de tres supuestos básicos comunes en otros análisis. El primero es la preferencia del líder por mantener su posición y la necesidad del apoyo de terceros para lograrlo, lo que significa que el resultado de las políticas implementadas son determinantes para mantenerse en el poder. El segundo supuesto es la posibilidad de remoción del líder, sea por mecanismos democráticos u otros medios. La última suposición es que los líderes diseñan la política exterior sobre la base de factores internacionales y domésticos.

A diferencia de otros estudios, Miller toma la respuesta del líder frente a una amenaza militar externa como variable dependiente, y no la decisión de iniciarla, planteamiento que también es utilizado en la literatura de evasión estratégica del conflicto (Fordham, 2005; Gent, 2009). Debido a esto, para describir el contexto internacional utiliza el nivel de hostilidad del Estado agresor y el poder militar relativo entre ambos, a partir del conjunto de datos de Gochman y Maoz (1984). Como variables domésticas, el autor usa la popularidad del líder, medida como el resultado de la política económica; el nivel de recursos disponibles, medido por el porcentaje que representan los impuestos directos dentro del total de ingresos del gobierno central, y el tipo de estructura de las instituciones domésticas, determinada por el nivel de autocracia, que se define como el grado en el que las instituciones políticas estatales reprimen o no a la participación política.

Utilizando un modelo Probit de 294 *disputas militares interestatales* (MID, por sus siglas en inglés) entre 1955 y 1976, el autor encuentra una relación negativa entre popularidad y uso de la fuerza, que se fortalece al aumentar la cantidad de recursos y el grado de autocracia. Esto significa que existe una mayor probabilidad de que el líder responda a una agresión si posee una popularidad baja, probabilidad que aumenta si su régimen es autocrático y goza de recursos suficientes.

El estudio de Gent (2009) se destaca por ser un esfuerzo de aportar a la teoría de la distracción un modelo a dos niveles en el que se observan simultáneamente dos Estados y sus respectivos mecanismos de *re*selección (reelección). Al incluir los supuestos de asimetría de información y de líderes que solucionan el dilema mandante-mandatario actuando exclusivamente en función de su beneficio personal, el modelo planteado consiste en dos Estados en los que sus líderes deben tomar decisiones con implicaciones domesticas e internacionales, buscando elegir la mejor opción dentro de la interacción estratégica entre ambos actores del modelo, el que desea iniciar un conflicto como estrategia de distracción, y aquel que va a ser el objetivo de esta estrategia. Dentro de las conclusiones se encuentra que los mecanismos de *re*selección del Estado que ejerce una estrategia

distractora inducen al líder a seguir una política exterior más agresiva, que aumente la probabilidad de ser reelegido. Por otra parte, el líder del estado que va a ser objetivo de un conflicto de distracción no ve influenciado su comportamiento por los mecanismos de *re*selección; en cambio, su decisión es determinada por la situación económica propia y la percepción que posee del estado enemigo y de sus facultades como líder.

El autor resalta como un error común la exclusión de la interacción estratégica al analizar la relación entre las características domésticas de un Estado y la decisión de iniciar o participar en un conflicto. Al incluir este elemento en el análisis de las causas de la guerra, se obtendrá una mejor idea de cómo las características políticas domésticas influyen la toma de decisiones y el comportamiento de los Estados en el sistema internacional.

Tipo de régimen

Una línea de análisis similar es aquella que enfoca su interés en estudiar las características domésticas generales, el tipo de régimen existente y el tipo de relaciones de poder que se configuran dentro de una nación, todo esto con el fin de predecir qué tipo de Estados tienden a utilizar la distracción y determinar los parámetros dentro de los que se toma esta clase de decisión.

Entre los autores que incluyen en su análisis características domésticas, Gelpi (1997) estudia la influencia que tiene el tipo de régimen político en la decisión de utilizar la guerra como elemento para desviar la atención de problemas internos. El autor encuentra una mayor incidencia de conflictos de distracción en las democracias, mientras que en los regímenes autocráticos este tipo de estrategias son poco comunes. Identifica los conflictos de distracción como uno de tres mecanismos con los que cuenta el líder para actuar frente a dificultades internas. La otra alternativa para el líder es acceder a las peticiones y ceder ante la presión interna o reprender el comportamiento por medios coercitivos para evitar el levantamiento social.

Gelpi al realizar una revisión académica encuentra que fueron Zinnes y Wilkenfeld los primeros en afirmar que el régimen político determina el uso de estrategias de distracción, pues es el tipo de régimen el que establece la relación entre asuntos internos y externos. Domke (1988) agrega que los Estados democráticos tienden a usar conflictos de distracción en un mayor número debido a su estrecha relación con los medios de comunicación y la opinión pública. A pesar de que esta afirmación contradice lo estipulado por la paz democrática, es cierto que se observa en regímenes democráticos la aplicación con mayor facilidad la distracción de reparar los problemas sociales internos. Si se tienen en cuenta las alternativas con las que cuenta el líder, un régimen democrático podría aceptar las demandas sociales, pero esto debilitaría su imagen y determinación, lo que puede incidir en las elecciones. La opción de reprimir la protesta es aun más difícil de justificar, pues va en contravía a los valores de democracias y los conceptos de pueblo y nación por los que aboga un régimen democrático. En el caso de los regímenes autoritarios, una estrategia distractora es mucho más costosa de lo que se podría pensar, pues iniciar una crisis internacional significa un alto costo en infraestructura y personal, mientras que reprimir e interrumpir el comportamiento social interno requiere un aparato de seguridad funcional, elemento necesario y siempre presente en un estado autoritario.

Gelpi también menciona otros autores que analizan el uso de estrategias distractoras; entre estos, Lebow (1981) afirma que la necesidad de un conflicto de distracción surge por la vulnerabilidad del sistema político interno o la debilidad política del gobernante. Russett (1990), por su parte, afirma que es la inestabilidad económica el principal detonante de estrategias distractoras, pero también menciona aquellos casos en que un estado parece iniciar un conflicto, pero al final no lo lleva a cabo debido a sus altos costos; esto se conoce como *comportamiento próximo al conflicto militarizado*.

Buscando complementar el análisis del tipo de régimen dentro de la teoría de la distracción, Hagan (1994) busca entender la relación entre la situación interna y la posibilidad de iniciar o participar en un conflicto internacional. Para esto, el autor enfoca su análisis en dos elementos: el tipo de sistema político y el tipo de líder. Al finalizar su investigación, Hagan concluye que el tipo de régimen no determina el grado de influencia que tiene la política interna en la formulación de la política exterior. Esta afirmación también contradice la idea de que los regímenes democráticos son menos propensos que los regímenes autoritarios a participar en una guerra. A pesar de que el autor no encuentra una diferencia en la incidencia de conflictos entre los diferentes tipos de regímenes, sí encuentra evidencia para afirmar que una democracia difícilmente participará en un conflicto contra otro régimen democrático, mientras que sí lo hará contra un régimen autoritario (congruente con las ideas de la paz kantiana) (Hagan, 1994, pp. 184-185).

Respecto al otro elemento de esta investigación, los resultados son más positivos, pues Hagan encuentra que aun en países que han tenido el mismo tipo de régimen por muchos años, la probabilidad de iniciar o participar en un conflicto cambia según las inclinaciones políticas e ideológicas del líder, o las restricciones internas que se presenten en un momento particular. Por esto se puede afirmar que el tipo de líder determina en gran medida la incidencia de conflictos externos. A lo largo de esta investigación, el autor identifica cinco razones a partir del análisis de las instituciones domésticas y la naturaleza de los tomadores de decisiones para explicar el conflicto externo desde las causas internas:

1. La supervivencia de la elite y las estrategias de distracción. En esta, el Gobierno utiliza las relaciones internacionales para distraer los problemas que se tiene con la oposición.
2. Mantenimiento de la coalición, *logrolling* e hípernacionalismo, argumentando que las dinámicas primarias de la propensión a la guerra se encuentran en el establecimiento gobernante en el Estado.
3. Extracción, coaliciones polarizadas y políticas estratégicas alternativas, cuando los líderes quieren extraer recursos de otros sectores para aumentar el gasto militar (esto ocurre especialmente en las grandes potencias).
4. La aparición de líderes de “línea dura” y las estrategias de *powerpolitics*. Citando a John Vasquez en *The War Puzzle* se explica que la propensión al uso de la guerra vendrá de las “líneas duras” (*hardliners*).
5. Revoluciones y choques al sistema internacional: aun cuando los Estados revolucionarios no necesariamente sean agresores, cambios profundos en el sistema internacional pueden producir guerras internacionales.

Individuo y elecciones

Uno de los pocos esfuerzos por incluir dentro del análisis el comportamiento de los electores se encuentra en Hess y Orphanides (1995). Aquí se tiene en cuenta al votante como un ser racional que busca maximizar su bienestar manteniendo una postura neutral frente al riesgo. Los autores buscan construir una teoría económica que explique la relación entre los ciclos electorales, el rendimiento económico y el uso de la fuerza. Por esto, su hipótesis señala que un líder tiene una mayor probabilidad de usar la fuerza cuando su país se encuentra en una situación económica desfavorable y se aproximan elecciones, con el objetivo de mostrar su capacidad de liderazgo y aumentar sus posibilidades de ser reelegido, o, en otras palabras, generando una situación de *gambling for resurrection*. Esta estrategia funciona gracias a la forma como los electores evalúan a sus líderes, basados en dos elementos: su habilidad para manejar la economía y su capacidad para manejar la política exterior y las guerras. Para comprobar su hipótesis los autores analizan las elecciones estadounidenses entre 1953 y 1988.

Como resultado de este análisis estadístico, los autores encuentran que en escenarios de asimetría de información existe un 60 % de posibilidad que el líder inicie un conflicto cuando se está cerca a las elecciones y el país está en una situación económica difícil, pues puede demostrar al electorado sus aptitudes en política exterior. Esto contrasta con el 30 % de posibilidad de conflicto en un escenario sin elecciones próximas o con una situación económica estable. Si no existe asimetría de información porque los electores conocen de antemano las habilidades del líder, este no puede utilizar los conflictos internacionales para cambiar la opinión pública, pues puede considerarse como un conflicto evitable y por ende ilegítimo.

Es importante señalar que este análisis presenta varios problemas y falencias también presentes en un buen porcentaje de la literatura sobre la teoría de la distracción. El primer problema es suponer que el líder tiene la capacidad de iniciar una guerra en el momento que él desee, escenario poco probable si se tiene en cuenta el diseño institucional de pesos y contrapesos del Estado contemporáneo, en el que la decisión de iniciar un conflicto interestatal rara vez se encuentra a discreción del líder. Por otro lado, se debe tener en cuenta que es poco probable que se pueda diferenciar entre conflictos evitables y no evitables debido a la asimetría de la información. Por último, aunque se destaca el esfuerzo por describir la forma en la que los electores toman sus decisiones, limitar su evaluación sobre la capacidad del líder solamente en relación con su capacidad de manejar la economía y las guerras, es una simplificación del individuo y puede significar desconocer variables específicas que influyen en la decisión individual.

DeRouen (1995) también busca explicar el vínculo entre política doméstica, situación económica y uso de la fuerza en el caso estadounidense. Usando los datos de Oneal y Lian (1992), el autor analiza las decisiones de los presidentes estadounidenses entre 1949 y 1984, para comprobar si existe en este caso un vínculo entre la situación económica, la aprobación y el uso de la fuerza. Con un modelo de ecuaciones simultáneas, el autor encuentra suficiente evidencia de una relación directa entre economía y aprobación presidencial, al igual que comprueba la influencia del uso de la fuerza en la opinión pública, efecto que solo existe en el corto plazo. Adicional a esto, no encuentra un vínculo directo entre la situación económica y el uso político de la fuerza, pues no hay indicios que un escenario económico difícil aumente directamente la posibilidad de

conflictos. El autor define esta interacción como un vínculo indirecto, haciendo referencia a la causalidad que existe entre la situación económica, la aprobación presidencial y el uso de la fuerza. Por ende, el autor señala un pequeño efecto bola de nieve en el que un contexto económico negativo disminuye la aprobación, y esta disminución aumenta las posibilidades del uso de la fuerza para obtener réditos políticos y mejorar la opinión pública.

En contraste con los resultados de Hess y Orphanides (1995), en su análisis estadístico DeRouen no encuentra ningún indicio de que el uso de la fuerza se incremente en años electorales, lo que puede ser resultado del fenómeno de elección perpetua (Marra, Ostrom y Simon 1990, p. 589) generado por el gran número de encuestas de opinión en las que el líder es calificado recurrentemente. Se destaca el esfuerzo del autor por introducir en su modelo estadístico algunos factores domésticos que pueden limitar la decisión del líder de utilizar la fuerza, como son la oposición del congreso y la aversión del público a la guerra. Los datos solo brindan evidencia de este último, pues el público es reacio al uso de la fuerza cuando aún existe en la memoria colectiva una guerra reciente, lo que lleva al líder a no utilizar esta opción. Algunas falencias de este análisis, que el mismo autor identifica, es que los resultados pueden estar influenciados por el contexto de Guerra Fría que se analiza; además, es consciente de que su modelo no logra identificar diferencias y singularidades de cada presidente, por lo que es muy probable que existan otras explicaciones a sus decisiones.

Manipulación de los medios

Como afirma DeRouen, el “pueblo” tiene la capacidad de restringir al líder de usar la fuerza con objetivos políticos; por contrarrestar esto, es importante analizar de qué forma se puede influenciar la opinión pública para que sea compatible con los intereses del líder. Sonoski (1997) analiza el uso de los medios de comunicación como un instrumento para facilitar estrategias distractoras en Estados Unidos, debido a su papel de intermediador entre los líderes políticos y el público general. Para analizar esta relación, el autor utiliza dos casos que son considerados como conflictos de distracción: la invasión a Granada en 1983, durante el periodo presidencial de Ronald Reagan, y la guerra del golfo Pérsico entre 1990 y 1991 llevada a cabo por el presidente George H. W. Bush. En ambos casos, y utilizando estrategias diferentes, el Gobierno estadounidense logró manipular los medios de comunicación para convencer al público de la importancia y la legitimidad del conflicto, lo que facilitó el efecto distractor en la población.

En la invasión de la isla de Granada en 1983, el Gobierno estadounidense prohibió el ingreso de los medios de comunicación a la zona de conflicto, por este motivo no existió un cubrimiento real de esta guerra más allá de los boletines oficiales. Al vetar el cubrimiento de este conflicto, el presidente Reagan logró crear la percepción de que el interés nacional estadounidense dependía del resultado de la guerra, pues, según la versión del gobierno, la existencia de fuerzas comunistas en la isla, apoyadas por la presencia soviética, significaba un riesgo directo a los ciudadanos estadounidenses. Este esfuerzo por contener el comunismo le permitió a Reagan demostrar que cumplía con uno de sus principales compromisos electorales y le facilitó reelegirse en las siguientes elecciones.

El caso de la guerra del golfo Pérsico es considerado el primer conflicto transmitido en vivo, lo que permitió a los estadounidenses evidenciar de primera mano los acontecimientos. El autor pone en duda esta afirmación al señalar que, a pesar de que los medios de comunicación sí hicieron un cubrimiento del conflicto, este estaba fuertemente controlado por el Gobierno que utilizó diversas técnicas de manejo mediático. Algunas medidas que se tomaron fueron la prohibición de la transmisión directa en la zona de combate y el requisito de una aprobación oficial del Gobierno antes de transmitir el contenido, ya que se verificaba que la información fuera apta para ser publicada. Esta manipulación de la información condujo a un cubrimiento sesgado que se enfocó más en los éxitos de la operación y los atributos personales del presidente Bush. El resultado fue un aumento en la popularidad del presidente y del apoyo general al conflicto.

El autor concluye que los casos analizados son claro ejemplo de la capacidad que poseen los líderes de modificar y utilizar el contenido que presentan los medios de comunicación para que reproduzca y legitime sus intereses políticos. Por esto Sonoski identifica dos elementos principales que describen el papel de los medios en los conflictos internacionales. Primero señala la capacidad de los medios de aumentar la aprobación presidencial al presentarle a la opinión pública exclusivamente los éxitos del uso de la fuerza. Además, debido a la manipulación de la información, los medios permiten generar una percepción de necesidad del conflicto para preservar la nación y salvaguardar el interés nacional.

Al observar los resultados de esta investigación no se debe olvidar que los casos de estudio analizados presentaban características históricas diferentes al contexto actual, principalmente en el grado de descentralización de la información. Este cambio hacia la atomización de la información se ha dado gracias a las nuevas tecnologías de información y las comunicaciones (TIC), en particular por el surgimiento de las redes sociales que, como se ha demostrado, pueden ejercer un efecto notorio en la política doméstica. Ejemplos de este fenómeno son las revoluciones de la Primavera Árabe y, más recientemente, las protestas civiles antigubernamentales en diversos países del continente, que han sido organizadas principalmente a través de las redes sociales. A pesar de que en América Latina los medios tradicionales siguen siendo mayoritarios y la penetración de las nuevas tecnologías solo alcanza el 45 % (International Telecommunication Union, 2013), el fuerte crecimiento que ha mostrado en la última década solo puede indicar un efecto cada vez mayor dentro de la sociedad civil y la política doméstica.

Casos de estudio

Existen algunos académicos que realizan su análisis enfocándose exclusivamente en el estudio de determinados casos para comprobar o refutar la teoría de la distracción. Dentro de estos, se destaca el análisis de la guerra de las Malvinas, señalada por ser el mejor ejemplo de una guerra de distracción. En este lugar mencionamos dos análisis que buscan comprobar la teoría de la distracción mediante el estudio de caso.

Uno de los autores que logran validar la teoría utilizando la guerra de las Malvinas es Norpoth (1987), quien enfoca su análisis exclusivamente en el efecto del conflicto sobre el gobierno británico de Margaret Thatcher. El autor encuentra evidencia de un aumento en el apoyo

al Gobierno británico como resultado del conflicto con Argentina, así este incremento haya sido de corta duración. Según Norpoth, existen ciertas características que diferencian este conflicto interestatal de otros semejantes, y permiten señalarlo como un ejemplo exitoso de distracción. El primer elemento es el resultado del conflicto, pues es importante mencionar que el Reino Unido ganó la guerra, la cual desde un principio fue entendida por el pueblo británico como un acto provocativo de agresión. Adicional a esto, también le permitió a Thatcher demostrar su capacidad de liderazgo, decisión y perseverancia. La última característica es que fue una guerra corta y poco costosa en recursos económicos y humanos.

El efecto *rally-around-the-flag* que produjo la guerra en la sociedad británica facilitó al gobierno de Thatcher lidiar con un escenario macroeconómico difícil, efecto que aún era visible dos años después de finalizada la guerra. Sin embargo, esto no fue suficiente para modificar las prioridades económicas de la sociedad y convencer al pueblo del buen manejo económico por parte del gobierno, pues a pesar de que cumplió con la promesa electoral de controlar la inflación, el alto desempleo determinó el grado de popularidad, así este no haya sido una prioridad del gobierno Thatcher.

Fravel (2010) busca comprobar la teoría utilizando casos de estudio en los que es factible la existencia de una estrategia distractora; en su elección, el autor utiliza cuatro criterios para limitar la búsqueda. El primer criterio es la existencia de un elemento significativo en la política doméstica que permita al líder obtener el apoyo del pueblo y demostrar sus aptitudes de liderazgo. El autor identifica la disputa territorial como un fenómeno que posee estas características, pues es un conflicto que repercute en el imaginario colectivo, y se presenta como una oportunidad para el líder de exhibir sus habilidades. El segundo criterio es limitar la selección a escenarios en los que los actores posean una capacidad militar suficiente para realizar operaciones limitadas sobre los territorios en disputa. El tercero es la persistencia de descontento doméstico que justifique el uso de conflictos internacionales como herramienta distractora, condición necesaria para demostrar la teoría de la distracción. El último criterio utilizado es acotar la búsqueda a casos que sean reconocidos por otros académicos como ejemplos típicos dentro de la teoría de la distracción. Al tener en cuenta estos cuatro criterios, Fravel elige dos casos: el conflicto de las islas Malvinas/Falklands entre Argentina e Inglaterra en 1982 y la invasión de Turquía a la isla de Chipre en 1974.

El interés del autor es configurar su investigación de tal modo que se pueda comprobar y validar la teoría de la distracción; no obstante, los resultados no son concluyentes. En el caso de la guerra de las islas Malvinas, considerada como el principal ejemplo de un conflicto de distracción, el autor no encuentra suficiente evidencia para afirmar que la Junta Militar Argentina inició el ataque militar buscando generar un efecto distractor en la población. Contrario a esto, la decisión argentina de invadir la isla es el resultado de un cálculo racional realizado por la junta, que nunca consideró que el Gobierno británico respondería a una agresión militar. Además, Fravel no logra encontrar una relación entre el grado de descontento doméstico y la forma y el momento en el que se decidió realizar la incursión militar.

De igual manera, en el caso de Turquía y la isla de Chipre, el descontento interno no fue el detonante del conflicto ni influyó el proceso de toma de decisiones del gobierno turco al iniciar la invasión. Por el contrario, la acción militar de Turquía responde a una amenaza a su seguridad nacional por las acciones de Grecia, tercer actor de este escenario. Ambos casos, señalados por el

autor como los ejemplos más simples para demostrar empíricamente la teoría de la distracción, no permiten comprobar la veracidad de la teoría y por el contrario generan más dudas al respecto.

En cuanto al caso de las Malvinas, es justo mencionar la divergencia que existe entre la visión y la conclusión de Fravel frente a otros académicos, quienes sí encuentran elementos suficientes para afirmar que este conflicto definitivamente fue una estrategia distractora, a pesar de los efectos nefastos para la dictadura. Uno de los argumentos utilizados para validar la teoría de la distracción es señalar como en 1981 el General Galtieri, al asumir el mando del país, anunció su intención de invadir militarmente la isla, en un contexto de desempleo e inflación en aumento. Además, la acción militar se dio meses antes de lo planeado, pocos días después de una de las marchas trabajadoras más importantes contra la dictadura.

De cualquier forma, el autor señala un elemento que se debe tener en cuenta para lograr comprobar la existencia de estrategias distractoras, y este es la poca importancia que tiene la seguridad nacional y las amenazas externas reales dentro del proceso de toma de decisiones al momento de utilizar un conflicto de distracción, pues esta estrategia es utilizada para asegurar la supervivencia política en el ámbito doméstico y no para hacer frente a un peligro o ataque externo.

Conclusión

A manera de conclusión, es necesario resaltar que para entender la teoría de la distracción el conflicto externo puede ser simplemente la tensión diplomática, sin necesidad de llegar a una guerra total. En cuanto al grado de descontento interno que lleva al uso del chivo expiatorio, se puede dar por una baja en la popularidad, medida en encuestas, o por la aparición de noticias que lo afecten a él directamente o a su círculo más cercano de seguidores en los que pueda incentivar el uso de la distracción, así como las fallas en lo que se pueda considerar como los principales pilares de un gobierno.

Respecto a la *re*selección, los gobernantes que buscan mantenerse en el poder podrán recurrir a estrategias distractoras cerca de las elecciones cuando necesitan más apoyo, más aun si se tiene en cuenta la construcción constante del antagonismo amigo-enemigo.

En cuanto al tipo de régimen, en América Latina es evidente que la mayoría de Gobiernos se dan en el marco de una democracia, pues son elegidos por votación popular, aun cuando en algunos casos se pueden dar en contextos de crisis de las instituciones propias de sistemas democráticos, por la incapacidad de atender las demandas ciudadanas.

Finalmente, es de gran importancia saber el tipo de respuesta que se obtendrán al recurrir a la distracción por parte del país atacado. Si la reacción de este Estado es agresiva, se esperará un mayor uso de ella, ya que esto incentivará el mencionado juego amigo-enemigo.

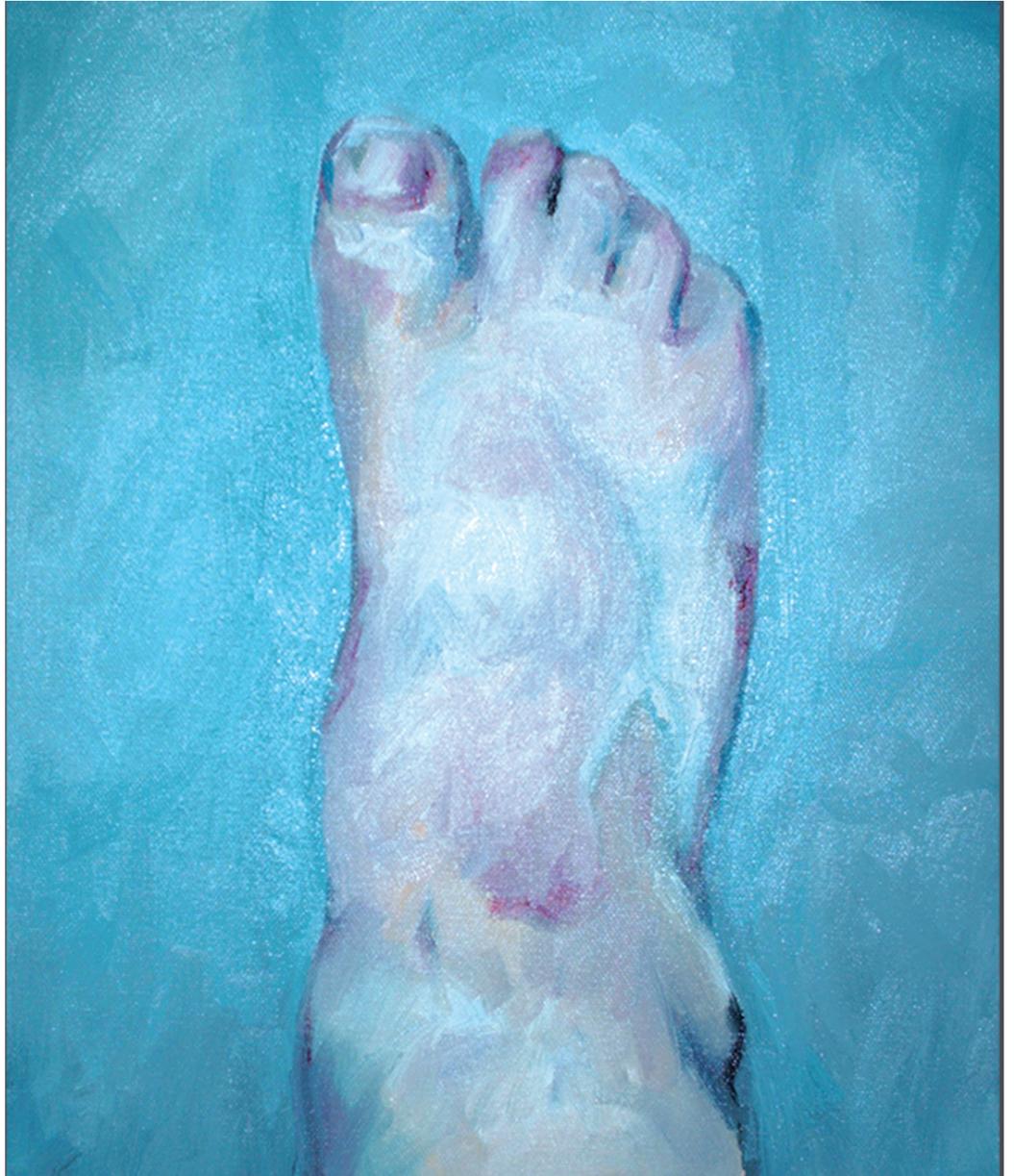
Bibliografía

1. Aldrich, J., Sullivan, J. y Borgida, E. (1989). Foreign affairs and issue voting: Do presidential candidates "waltz before a blind audience?" *American Political Science Review*, 83(1), 123-141.
2. Arena, P. (2008). Success Breeds Success? War Outcomes, Domestic Opposition, and Elections. *Conflict Management and Peace Science*, 25(2), 136-151.
3. Baker, W. D. y Oneal, J. R. (2001). Patriotism or Opinion Leadership?: The Nature and Origins of the "Rally 'Round the Flag' Effect". *The Journal of Conflict Resolution*, 45(5), 661-687.
4. Bennett, D. S. y Nordstrom, T. (2000). Foreign Policy Substitutability and Internal Economic Problems in Enduring Rivalries. *The Journal of Conflict Resolution*, 44(1), 33-61.
5. Brace, P. y Hinckley, B. (1992). *Follow the leader*. Nueva York: Basic Books.
6. Brulé, D. (2006). Congressional Opposition, the Economy, and U.S. Dispute Initiation, 1946-2000. *The Journal Of Conflict Resolution*, 50(4), 463-483.
7. Chiozza, G. y Goemans, H. E. (2004). Avoiding Diversionary Targets. *Journal of Peace Research*, 41(4), 423-443.
8. Clark, D. H. (2003). Can Strategic Interaction Divert Diversionary Behavior? A Model of U.S. Conflict Propensity. *The Journal of Politics*, 65(4), 1013-1039.
9. Coser, L. (1956). *The Functions of Social Conflict*. Nueva York: The Free Press.
10. DeRouen, K. R. (1995). The Indirect Link: Politics, the Economy, and the Use of Force. *The Journal of Conflict Resolution*, 39(4), 671-695.
11. Domke, W. (1988). *War and the changing global system*. New Haven: Yale University Press.
12. Downs, G. W. y Rocke, D. M. (1994). Conflict, Agency, and Gambling for Resurrection: The Principal-Agent Problem Goes to War. *American Journal of Political Science*, 38(2), 362-380.
13. Duch, R. M. y Stevenson, R. T. (2008). *The Economic Vote. How Political and Economic Institutions Condition Election Results*. Cambridge: Cambridge University Press.
14. Erikson, R. S. (1989). Economic Conditions and The Presidential Vote. *American Political Science Review*, 83(2), 567-573.
15. Fordham, B. O. (2005). Strategic Conflict Avoidance and the Diversionary Use. *The Journal Of Politics*, 67(1), 132-153.
16. Foster, D. M. (2006). State Power, Linkage Mechanisms, and Diversion against Nonrivals. *Conflict Management and Peace Science*, 23(1), 1-21.
17. Foster, D. M. y Keller, J. W. (2010). Rallies and the "First Image": Leadership Psychology, Scapegoating Proclivity, and the Diversionary Use of Force. *Conflict Management and Peace Science*, 27(5), 417-441.
18. Fravel, M. T. (2010). The Limits of Diversion: Rethinking Internal and External Conflict. *Security Studies*, 19(2), 307-341.
19. Gelpi, C. (1997). Democratic Diversions: Governmental Structure and the Externalization of Domestic Conflict. *The Journal of Conflict Resolution*, 41(2), 255-282.
20. Gent, S. E. (2009). Scapegoating Strategically: Reselection, Strategic Interaction, and the Diversionary Theory of War. *International Interactions*, 35(1), 1-29.
21. Gochman, C. S. y Maoz, Z. (1984). Militarized Interstate Disputes, 1816- 1976: Procedures, Patterns and Insights. *Journal of Conflict Resolution*, 28(4), 586-615.
22. Goemans, H. E. (2008). Which Way Out? The Manner and Consequences of Losing Office. *The Journal of Conflict Resolution*, 52(6), 771-794.
23. Griffin, L., Wallace, M. y Devine, J. (1982). The political economy of military spending: Evidence from the United States. *Cambridge Journal of Economics*, 6(1), 1-14.
24. Hagan, J. D. (1994). Domestic Political Systems and War Proneness. *Mershon International Studies Review*, 38(2), 183-207.
25. Hess, G. D. y Orphanides, A. (1995). War Politics: An Economic, Rational-Voter Framework. *The American Economic Review*, 85(4), 828-846.
26. Hinckley, B. y Nincic, M. (1991). Foreign Policy and the Evaluation of Presidential Candidates. *The Journal of Conflict Resolution*, 35(2), 333-355.
27. International Telecommunication Union (2013). *Measuring The Information Society 2013*. s. d.
28. Kernell, S. (1978). Explaining presidential popularity: How Ad Hoc Theorizing, Misplaced Emphasis, and Insufficient Care in Measuring One's Variables Refuted Common Sense and Led Conventional Wisdom Down the Path of Anomalies. *American Political Science Review*, 72(2), 506-522.
29. Lebow, R. N. (1981). *Between peace and war*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
30. Leeds, B. A., y Davis, D. R. (1997). Domestic Political Vulnerability and International Disputes. *The Journal of Conflict Resolution*, 41(6), 814-834.
31. Levy, J. S. (1989). The diversionary theory of war. En M. Midlarsky (Ed.), *Handbook of war studies* (pp.260-261). Boston: Unwin Hyman.

32. Lewis-Beck, M. y Stegmaier, M. (2000). Economic Determinants of Electoral Outcomes. *Annual Review of Political Science*, 3, 183-219.
33. Lewis-Beck, M. y Stegmaier, M. (2007). Economic Models of Voting. En R. Dalton, y H. D. Klingemann, *The Oxford Handbook of Political Behavior* (pp. 518-537). Oxford, New York: Oxford University Press.
34. MacKuen, M. (1983). Political drama, economic conditions, and the dynamics of presidential popularity. *American Journal of Political Science*, 27(2), 165-192.
35. Maquiavelo, N. (1999). *El príncipe*. Barcelona: Espasa Libros.
36. Marra, R., Ostrom, C. y Simon, D. (1990). Foreign policy and presidential popularity. *Journal of Conflict Resolution*, 34(4), 588-623.
37. Michelitch, K., Morales, M., Owen, A. y Tucker, J. (2012). Looking to the Future: Prospective Economic Voting in 2008 Presidential Elections. *Electoral Studies*, 31(4), 838-851.
38. Miller, R. A. (1995). Domestic Structures and the Diversionary Use of Force. *American Journal of Political Science*, 39(3), 760-785.
39. Miller, R. A. (1999). Regime Type, Strategic Interaction, and the Diversionary Use of Force. *The Journal of Conflict Resolution*, 43(3), 388-402.
40. Mitchell, S. M. y Prins, B. C. (2004). Rivalry and Diversionary Uses of Force. *The Journal of Conflict Resolution*, 48(6), 937-961.
41. Monroe, K. R. (1978). Economic Influences on Presidential Popularity. *Public Opinion Quarterly*, 42(3), 360-369.
42. Morey, D. S. (2009). Conflict and the Duration of Peace in Enduring Internal Rivalries. *Conflict Management and Peace Science*, 26(4), 331-345.
43. Morgan, T. y Bickers, K. N. (1992). Domestic Discontent and the External Use of Force. *The Journal of Conflict Resolution*, 36(1), 25-52.
44. Nincic, M. y Cusack, T. (1979). The political economy of U.S. military spending. *Journal of Peace Research*, 16(2), 101-114.
45. Norpoth, H. (1987). Guns and Butter and Government Popularity in Britain. *The American Political Science Review*, 81(3), 949-959.
46. Oneal, J. y Lian, B. (1992). *Presidents, the Use of Military Force, and Public Opinion* (Working Paper). Stanford: Hoover Institution, Stanford University.
47. Richards, D., Morgan, T. C., Wilson, R. K., Schwebach, V. L., y Young, G. D. (1993). Good Times, Bad Times, and the Diversionary Use of Force: A Tale of Some Not-So-Free Agents. *The Journal of Conflict Resolution*, 37(3), 504-535.
48. Russett, B. (1990). Economic Decline, Electoral Pressure, and the Initiation of International Conflict. En C. Gochman y N. Sabrosky (Eds.), *The Prisoners of War* (pp. 123-140). Lexington: Lexington Books.
49. Simmel, G. (1955). *Conflict And the Web of Group-Affiliations*. Nueva York: The Free Press.
50. Smith, A. (1996). Diversionary Foreign Policy in Democratic Systems. *International Studies Quarterly*, 40(1), 133-153.
51. Sobek, D. (2007). Rallying Around the Podesta: Testing Diversionary Theory Across Time. *Journal of Peace Research*, 44(1), 29-45.
52. Sonoski, P. J. (1997). *Facilitating the Diversionary Theory of War: The President and the Media in U.S. Foreign Policy*. (Tesis de maestría). The University of Western Ontario.
53. Vasquez, J. (1993). *The War Puzzle*. Cambridge: University Press.
54. Williams, R., M., (1947). *The Reduction of Intergroup Tensions*. Nueva York: Social Science Research Council.
55. Wright, Q. (1964). *A Study of War*. Chicago: The University of Chicago Press.
56. Zinnes, D. y Wilkenfeld, J. (1971). An analysis of foreign conflict behavior of nations. En W. F. Hanrieder (Editor), *Comparative Foreign Policy: Theoretical Essays*. (pp. 167-213). Nueva York: McKay.

HUMAN RIGHTS AND INTERNATIONAL HUMANITARIAN LAW
DROITS DE L'HOMME ET DROIT INTERNATIONAL HUMANITAIRE
DIREITOS HUMANOS E DIREITO INTERNACIONAL HUMANITÁRIO

DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

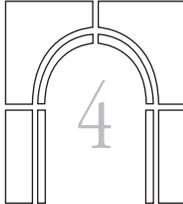


Autorretrato.
Camilo Clavijo Tavera, 2007
Técnica Óleo sobre lienzo
Tamaño 30 x 40 cm.
Propiedad privada



Sin título
Camilo Clavijo Tavera. 2010
Técnica Acrílico sobre lienzo
Tamaño 40 x 30 cm.
Taller del pintor

Cómo citar este artículo: Benavides Llerena, G. y Chávez Núñez, G. (2014). Migraciones y Derechos Humanos. El caso de la Comunidad Andina. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 12(14), 75-93



Migraciones y Derechos Humanos. El caso de la Comunidad Andina (CAN) *

Recibido: 25 de julio de 2014 • Aceptado: 31 de agosto de 2014.

**Migration and Human Rights. The Case of the Andean
Community (CAN)**

**Migrations et droits de l'homme. Le cas de la Communauté
andine (CAN)**

**Migrações e Direitos Humanos. O caso da Comunidade Andina
(CAN)**

Gina Benavides Llerena ^a

Gardenia Chávez Núñez ^b

* Este artículo es parte de la investigación "*Migraciones y Derechos Humanos en la Región Andina. Una mirada desde la Sociedad Civil*", una iniciativa de la Fundación Esperanza Colombia/Ecuador, la Comisión Andina de Juristas y el Capítulo Bolivariano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, financiada por la Unión Europea en el marco del Proyecto Servicio Andino de Migraciones SAMI. La realización fue encomendada al Programa Andino de Derechos Humanos (PADH) de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador (UASB-E). La revisión y edición final del libro fue responsabilidad de Jairo Muñoz Coordinador del Observatorio de Migraciones de la Fundación Esperanza. Puede consultarse en la pag. web: www.observatoriodemigraciones.org

^a Abogada. Doctora en Jurisprudencia, Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), Quito. Especialista Superior en Derechos Humanos. Magíster en Derechos Humanos y Democracia en América Latina, mención en políticas públicas, Universidad Simón Bolívar, sede Ecuador, UASB-E. Coordinadora del Programa en Derechos Humanos de la UASB-E. Comentarios a: gina.benavides@uasb.edu.ec.

^b Antropóloga, Universidad Politécnica Salesiana, Quito, Ecuador. Estudios de Diploma Superior en Ciencias Sociales, con mención en Derechos Humanos y Seguridad Democrática, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador, FLACSO-E. Magíster en Estudios Latinoamericanos, con mención en Políticas Culturales, UASB-E. Docente del Programa Andino de Derechos Humanos, UASB-E. Comentarios a: gardenia.chavez@uasb.edu.ec

Resumen. Este artículo expone los principales aportes del informe regional “Migraciones y derechos en la región andina. Una mirada desde la sociedad civil”. Inicia con la descripción de los aspectos metodológicos que orientaron el estudio. Luego se hace una caracterización general de las migraciones internacionales en la región, se ubican datos demográficos y socioeconómicos, algunos antecedentes históricos y los principales flujos que se registran en los ámbitos intra- y extracomunitario. Así mismo, incluye un análisis del valor regional de los instrumentos internacionales de derechos humanos. Finalmente, el artículo expone algunas conclusiones puntuales sobre esta caracterización general, a partir de las cuales se observa que la movilidad internacional en la región es un hecho social relevante, especialmente en las tres últimas décadas, e incluye flujos de emigrantes, inmigrantes y personas en situación de refugio y asilo. Esto último implica una serie de desafíos para el respeto, la protección y la garantía de los derechos de las personas que están en situación de movilidad humana.

Palabras clave: Comunidad Andina, derechos humanos, instrumentos internacionales de derechos humanos, migraciones andinas.

Abstract. This paper outlines the most important contributions of the regional report “Migrations and rights in the Andean region. A perspective from the civil society.” It starts with the methodological aspects that guided the research. Then, there is a characterisation of the international migrations in the region, a review of some demographic and socioeconomic data, some historical background, and the main flows that occur in the intra and extra fields. In addition, there is an analysis of the regional value of the international human rights instruments. Finally, this article draws some decisive conclusions about that general characterization, from which it might be viewed that the international mobility in the region is a relevant social fact, especially throughout the last three decades, and this includes emigrants, immigrants and people in refugee and asylum situation. The latter implies a chain of challenges to respect, protection and guarantees for the rights of persons who are in human mobility situation.

Keywords: Andean Community, human rights, international human rights instruments, Andean migrations.

Résumé. L'article premier présente les principaux apports du rapport régional “Migrations et droits dans la région andine. Un regard sous la société civile”. Il commence à décrire les aspects méthodologiques que orientaron l'étude. Et on fait bientôt une caractérisation générale des migrations internationales dans la région, se situent des données démographiques et socio-économiques, quelques précédents historiques et les principaux flux l'on enregistre dans les domaines intra- et extracommunautaires. De même, comprend une analyse de la valeur régionale des instruments internationaux des droits de l'homme. Finalement, l'article expose quelques conclusions ponctuelles sur cette caractérisation générale, à partir desquelles, il ressort que la mobilité internationale dans la région est un fait social pertinent, notamment au cours des trois dernières décennies, incluant des flux migratoires, des immigrants et personnes en situation de refuge et asile. Ce dernier implique un certain nombre d'enjeux pour le respect, la protection et la la garantie des droits des personnes qui sont en situation de mobilité humaine.

Most-clés: communauté andine, droits de l'homme, instruments internationaux des droits de l'homme, migrations andines.

Resumo. Este artigo descreve as principais contribuições do relatório regional “Migrações e Direitos na região andina. Um olhar da sociedade civil”. O ponto de partida são os aspectos metodológicos que orientaram o estudo. Então, se realiza uma caracterização geral das migrações internacionais na região, ficam-se dados demográficos e socioeconômicos, alguns antecedentes históricos e os principais fluxos que se incluem nos âmbitos intra- e extracomunitário. Assim mesmo inclui uma análise do valor regional dos instrumen-

tos internacionais dos direitos humanos. Finalmente, o artigo dispõe algumas conclusões puntuais desta caracterização geral, a partir das quais é evidente que a mobilidade internacional na região é um fato social relevante, especialmente nas últimas três décadas, e inclui fluxos de emigrantes, imigrantes e pessoas em situação de refugio e asilo. Este último aspecto implica uma série de desafios para o respeito, a proteção e a garantia dos direitos de das pessoas que estão em situação de mobilidade humana.

Palavras-chave: Comunidade Andina, Direitos Humanos, instrumentos internacionais de Direitos Humanos, migrações andinas.

Introducción

Este artículo forma parte del estudio “Migraciones y Derechos Humanos en la región andina”, que evalúa, desde la perspectiva de la sociedad civil, la situación actual de los derechos humanos de las personas, los colectivos y las familias de los países de la Comunidad Andina (CAN) en contextos de movilidad humana, e incluye una propuesta de indicadores básicos que contribuyen a la realización de informes periódicos basados en el enfoque de derechos humanos. Por su parte, la investigación es de tipo aplicado, de carácter exploratorio y de construcción colectiva. Sistematiza y analiza información primaria y secundaria, cuantitativa y cualitativa sobre migraciones internacionales en los cuatro países de la CAN, incluyendo los flujos de población nacional andina, en los ámbitos intra- y extracomunitario. Da cuenta también de la movilidad de personas que no pertenecen a dicha comunidad, pero que han migrado a los países de la subregión en calidad de emigrante, inmigrante, asilado-refugiado.¹ Su ámbito temporal general es sincrónico; da cuenta de la situación existente hasta diciembre de 2012. Sin embargo, ante la ausencia de datos estadísticos actualizados, se incorpora información de años anteriores,² por lo que se incluye información histórica que abarca un período más amplio, de acuerdo con dinámicas nacionales, así como casos y situaciones paradigmáticas ocurridas en las últimas tres décadas.

El proceso se inició con una propuesta preliminar de indicadores, que tienen como categoría central de análisis el *derecho a migrar* y tres subcategorías de derechos que cubren los siguientes ámbitos:

1. *Libertad de circulación y residencia:* entrada, salida, retorno, regularización-documentación y unidad familiar.
2. *Igualdad y no discriminación:* no discriminación por nacionalidad y condición migratoria en el acceso a salud, educación, trabajo y justicia.

¹ Los flujos por trata de personas, tráfico de migrantes y migración fronteriza, dada su complejidad y amplitud, no fueron parte del estudio.

² La mayoría de registros estadísticos están actualizados hasta 2011. En algunos casos se logró obtener datos de 2012 y en otros hay referencias de años inmediatos anteriores.

3. *Seguridad y protección durante la experiencia migratoria*: detención administrativa para expulsión; privación de la libertad por delitos comunes; principios de no criminalización, no devolución; garantías debido proceso; repatriación y protección consular.

Esta delimitación se asumió como una opción política para aportar a la comprensión y alcance del derecho a migrar, dado su reciente desarrollo en la región. Para ello se retomaron las tres dimensiones de la dignidad formuladas por la Corte Constitucional de Colombia: *vivir como se quiere, vivir bien y vivir libre de humillaciones*, y se observó que tienen correspondencia con las tres subcategorías de derechos adoptadas y contribuyen a visualizar el carácter interrelacionado, complementario, integral y complejo que tiene el derecho a migrar.

Por otra parte, se acogieron algunas de las orientaciones metodológicas de la Organización de Naciones Unidas (ONU) (Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos, 2006 y 2008) y de la Organización de Estados Americanos (OEA) (Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral, 2011), y se contextualizaron dado el carácter no estatal del informe. De esta forma, teniendo como referente los principales instrumentos internacionales generales de protección de los derechos humanos, así como los derechos específicos sobre población en situación de migración internacional y la normativa comunitaria vigente, se fijó el mejor parámetro de estándares para las tres subcategorías de derechos. Sobre esta base, se adoptaron tres tipos de indicadores —de estructura, de proceso y de resultado— y se definió su aplicación transversal a los tres ejes de desarrollo de los derechos: *el normativo, el de políticas públicas y el institucional*. Además se establecieron dos indicadores complementarios: *generación de información y cumplimiento de compromisos internacionales*.

Los indicadores de estructura fueron los siguientes: 1) aquellos orientados a visualizar el grado de compromiso estatal y dar respuesta a la pregunta ¿cuál es el diseño legal, político e institucional que orienta el quehacer del Estado para la realización del derecho?; 2) aquellos sobre el proceso, encargados de observar los esfuerzos estatales y responder a la pregunta ¿qué está haciendo el Estado para desarrollar el derecho?; 3) los de resultado, para ubicar el grado de avance logrado con estos esfuerzos a partir de un cuestionamiento sobre los tipos de cambio que se han producido y si estos implican estancamiento, avance o retroceso. En cuanto a los indicadores complementarios, se tuvieron en cuenta: a) el de generación de conocimiento, que se orientó a determinar la información con la que cuenta el Estado para definir sus políticas migratorias; y b) el de cumplimiento de compromisos internacionales, que responde a la pregunta sobre el grado de cumplimiento del Estado en sus obligaciones internacionales.

Por otra parte, con el *eje normativo* se observó la adecuación de la legislación interna con los tratados internacionales de derechos humanos, los convenios bilaterales o multilaterales sobre migraciones internacionales ratificados o adoptados por los Estados, así como la adecuación de la normativa con rango de ley al marco constitucional vigente. Con el *eje sobre políticas* se buscó determinar la existencia de planes, programas, estrategias o cualquier otra medida adoptada por el Estado con repercusiones sobre el derecho. Para ello se retomó la definición de *política migratoria* dada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), entendida como: “todo acto, medida u omisión institucional [...] que versa sobre la entrada, salida o permanencia de población nacional o extranjera dentro de su territorio” (Corte IDH, 2003). Así

mismo, se tomó la clasificación de Lelio Mármora que distingue entre políticas programáticas y coyunturales e implícitas y explícitas (2002). Finalmente, se realizó la incorporación del enfoque de derechos humanos y de movilidad humana.³ A partir del *eje institucional* se optó por ubicar, en el ámbito público, los grados de rectoría, de ejecución directa, de coordinación interinstitucional y de desarrollo de capacidades administrativas y financieras, observando su coherencia y el grado de incorporación del enfoque de derechos humanos y de movilidad humana.

La propuesta preliminar de indicadores fue revisada y mejorada con los investigadores de los países de la región⁴ y recibió la retroalimentación de la mayoría de las organizaciones asociadas al proyecto SAMI. Esto permitió establecer que el informe tendría el carácter de una línea de base que contribuiría a posteriores evaluaciones y delimitó los indicadores para observar, siendo estos los de estructura y proceso, que se aplicarían a cada uno de los tres derechos. Finalmente, se definió un tratamiento específico para la generación de información como derecho complementario. Sobre este marco, la construcción de informes nacionales se basó en la revisión de bases bibliográficas, páginas web institucionales, elaboración de mapas de actores e instituciones, peticiones de acceso a información pública, entrevistas y talleres de recolección-validación de información con actores estatales y no estatales.⁵ Una de las limitaciones en la investigación nacional fue la falta de respuesta estatal a las peticiones de información, pues de un total de 48 peticiones solo se recibió un 30% de respuesta y en uno de los países apenas alcanzó el 10 %.⁶

El informe regional se fundamenta en los informes nacionales. Busca dar cuenta del grado de adecuación normativo alcanzado por cada uno de los países de la CAN, teniendo como base los parámetros de estándares fijados para cada uno de los derechos. A la vez, busca determinar el grado de armonización alcanzado en estos mismos ámbitos en el entorno regional. La valoración del grado de adecuación consideró los siguientes parámetros:

- *Adecuado*: cuando se presenta en los cuatro países
- *Parcial*: cuando se presenta en dos o tres países
- *Inadecuado*: cuando ocurre en un solo país o en ninguno

³ Este retoma derechos y obligaciones tenidos en cuenta en la normativa internacional de derechos humanos y específica de movilidad humana, que considera a las personas y colectivos en movilidad humana como sujetos de derecho (no objeto de asistencia); establece las políticas migratorias y públicas como una obligación del Estado y no como un acto meramente discrecional; incorpora el principio de igualdad y no discriminación; promueve acciones afirmativas para alcanzar la igualdad formal; ubica grupos de atención prioritaria en movilidad humana; respeta el principio de progresividad y no regresividad; se construye con la participación de quienes son migrantes; establece mecanismos adecuados de información y rendición de cuentas; y tiene en cuenta acciones para todas las etapas del ciclo migratorio.

⁴ En un taller regional realizado en la sede de la UASB-E, en Quito, entre el 1 y 4 de octubre de 2012, en el que participaron Adriana Medina (Colombia), Jesica Estada (Perú), Francisco Hurtado (Ecuador) y Ricardo Martínez (Bolivia).

⁵ En total se realizaron 73 peticiones de información (48 al Estado y 25 a la sociedad civil y cooperación internacional), 24 entrevistas y 7 talleres de recolección y validación de información en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Bogotá, Lima y Quito, con más de 87 participantes (entre funcionarios del Estado, la cooperación internacional y representantes de la sociedad civil).

⁶ El nivel de respuesta fue: Colombia, 5 de 6 peticiones; Bolivia, 4 de 15 peticiones; Ecuador, 4 de 17 peticiones; y Perú, 1 de 10 peticiones. En algunos casos, esta falta de respuesta fue suplida con la concesión de entrevistas y con información proporcionada en el taller nacional. También se formuló una petición de información a la Secretaría de la CAN, que fue contestada.

El grado de armonización se ubica a partir de la existencia o no de un piso común de legislación, políticas e institucionalidad en la región. Para ello se buscó rescatar las tendencias más importantes que surgen de las iniciativas en marcha. Por otra parte, el informe regional también da cuenta de la relevancia que tiene el tema de las migraciones internacionales para los Estados y la CAN, y que ha permitido gestar una serie de iniciativas para la promoción y la protección de los derechos humanos de la población migrante. Se rescatan como avances importantes: la incorporación del derecho a migrar y la libre circulación en la Carta Andina de Derechos Humanos (Carta ADH); el reconocimiento constitucional en Ecuador y Bolivia del derecho a ser refugiado y la no criminalización de los migrantes. Así mismo, la paulatina desaparición de la condición de extranjero y la existencia de la ciudadanía latinoamericana, caribeña y universal en la Constitución de Ecuador. Todos estos son derechos y principios retomados en la formulación y adopción de planes de desarrollo humano de las migraciones, en los ámbitos tanto andino como suramericano.

A lo anterior se agrega la incorporación del tema migratorio en la planificación general de los Estados, la adopción de planes específicos en materia migratoria, así como la creación de un marco institucional de atención, con especial hincapié en el acceso a documentación-identificación y al apoyo de migrantes en el exterior. Se destacan los esfuerzos nacionales para implementar la normativa andina sobre migraciones internacionales en materia de libre circulación, documentos de identidad nacional, pasaporte andino, asistencia consular, protección laboral y de seguridad social, así como de generación de información estadística sobre migraciones internacionales. No obstante, se constatan serios desafíos en la implementación práctica de las políticas migratorias; esto se puede observar en la inadecuación de la normativa secundaria sobre los principales estándares de protección internacional y constitucional; en las limitaciones que presentan las políticas nacionales para alcanzar un tratamiento integral de las migraciones internacionales que permitan un ejercicio efectivo y coherente de los derechos de los migrantes nacionales y no nacionales; en la coexistencia de una planificación programática y explícita para la emigración junto con otra implícita y coyuntural para la inmigración —lo que propicia la discrecionalidad, inseguridad jurídica y la promoción de la violación de derechos—; finalmente, se observa en la falta de oportunidades para la consolidación de una agenda migratoria común en el entorno regional.

En este marco, se registran casos y situaciones de violaciones de derechos que evidencian la brecha entre la proclamación formal, jurídica, política y progresista y la práctica cotidiana. Así, principios como el de ciudadanía andina, suramericana y universal y de no criminalización por condición migratoria contrastan con la irregularidad migratoria en que se mantiene a ciudadanos andinos y no andinos dentro de la región y fuera de esta, y con base en la cual se fundamentan su detención, su exclusión, su expulsión o su restricción al acceso efectivo de derechos. También se observa que el principio de progresiva desaparición de la condición de extranjero se confronta con la ausencia de iniciativas jurídicas y políticas para modificar la discriminación generada por la distinción entre nacionales y extranjeros, y que propicia una preocupante incidencia de casos de xenofobia, registrados tanto en el ámbito intra- como en el extracomunitario.

Estas situaciones surgen y se fundamentan en una visión restrictiva de la soberanía y de la seguridad nacional que refleja la permanente tensión que existe entre los intereses estatales y los de las personas y colectividades en movilidad. Así mismo, dificultan la adopción de normativas,

políticas y prácticas institucionales integrales y promueven la invisibilización de las diversidades, particularmente las de género y las etarias, todo lo cual limita el ejercicio de derechos, la integración regional y la construcción de la ciudadanía andina, regional y universal. Por ello, la principal recomendación apunta al fortalecimiento de las iniciativas impulsadas por la CAN y su articulación-complementación con los procesos de Unasur y Mercosur, con una mirada que se dirige hacia la adopción de normativas y políticas comunes acordes con el marco de derechos humanos.

Sin duda, lo anterior requiere que los países promuevan, de manera urgente y sostenida, la adecuación de su normativa, política e institucional, como un cimiento concreto para la consolidación de una estructura regional, enriquecida con una visión de soberanía y seguridad fundamentada en el enfoque de derechos. Así mismo, su gestión interna debe responder a una perspectiva integral, respetuosa de las diversidades, que promueva la participación social, la rendición de cuentas, y que supere las prácticas asistencialistas que se limitan a usos de conveniencia política coyuntural. En este sentido, resulta fundamental y prioritario, en el contexto de la emigración, promover políticas integrales de atención a los problemas económicos, sociales y culturales que enfrenta la población andina en el exterior, incluida la asistencia consular en casos de detención o deportación, la atención efectiva para el retorno y su reinserción efectiva al país de origen.

En materia de inmigración, sobre la base del principio de coherencia, se considera esencial impulsar procesos de regularización migratoria, adoptar medidas encaminadas a garantizar la no criminalización por condición migratoria, la búsqueda de alternativas a la expulsión y la implementación de políticas efectivas de integración y convivencia. En el ámbito de refugio, se insta a garantizar el debido proceso en los procedimientos de reconocimiento de la condición de refugiado, la plena garantía del principio de no devolución y no rechazo en fronteras, el fortalecimiento de la Declaración de Cartagena y las garantías para alcanzar las soluciones duraderas, incluida la efectiva integración local. Se suma a esto la necesidad de garantizar la generación de información cualitativa y cuantitativa, permanente, oportuna y sistemática como base para la adopción de todas las medidas necesarias que requiere el derecho a migrar.

Teniendo en cuenta lo anterior, este informe presenta una caracterización general de la migración internacional en la región, un análisis del valor de los instrumentos internacionales de derechos humanos y comunitarios en los países de la CAN, un examen de las tres subcategorías de derechos antes señalados —relacionados con lo normativo, lo político y lo institucional—, una evaluación del cumplimiento de la obligación de generación de información y, finalmente, unas conclusiones y recomendaciones. Como anexo especial, se muestra una matriz final de indicadores regionales como una herramienta de trabajo encaminada a fortalecer las capacidades de la sociedad civil en la elaboración de informes periódicos e interlocución con el Estado; todo ello en el marco de un ejercicio de responsabilidad compartida, pero a la vez diferenciada, para la realización efectiva del derecho a migrar con dignidad. En el presente artículo se exponen los dos primeros aspectos. Sin embargo, es preciso reconocer que este informe presenta los siguientes límites: el predominio de los indicadores de estructura, la dificultad de potenciar procesos comparativos por los límites en el acceso a información, y un énfasis jurídico de análisis.

La migración internacional en la CAN: aspectos generales

En la CAN, integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, habitan alrededor de 100 millones de personas, respecto a los 597 millones de habitantes de Latinoamérica y el Caribe (LAC), lo representa el 16,7 % de los habitantes en la región LAC (Cepal, 2003). El 50,2 % de la población está compuesto por mujeres y el 49,8 %, por hombres; casi 40 millones son niños, niñas y adolescentes (39,8 % de la población), mientras que otros 54 millones de personas tienen entre 20 y 64 años (54 %), y solo 6 millones de personas tienen 65 años o más (6,2 %) (CAN, 2011).

La población de Bolivia es de 10.426.155 personas (10 % con relación al total de población de la CAN); la población de Colombia es de 45.508.205 personas (46 %); la de Ecuador es de 14.204.900 (14 %); finalmente, la de Perú es de 29.461.933 (30 %) (CAN, 2011). Según el Índice de Desarrollo Humano (IDH) construido por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2012), la CAN, hacia 2012, se caracteriza como una región de desarrollo humano alto (0,715), con una brecha de desigualdad interna de 0,200 y con un crecimiento del índice de 0,160. No obstante, existen diferencias sustanciales entre países, por ejemplo, si se toma en cuenta el IDH más alto de Perú (0,741) en comparación con el más bajo de Bolivia (0,675), o el mayor crecimiento de Bolivia (0,186) frente al menor de Ecuador (0,128), o la brecha de desigualdad mayor en Bolivia (2,31) frente a la menor en Perú (0,180).

De acuerdo con la CEPAL (2003), la CAN es una región altamente urbanizada, ya que el 79 % de su población vive en ciudades: Colombia tiene el mayor porcentaje (86 %) y Bolivia, el menor (71 %), mientras que Ecuador y Perú se encuentran por debajo de la media para la región. Según esta misma fuente, la CAN registra una tasa de crecimiento poblacional del 14,6, siendo la más alta la de Bolivia (18,2) y la más baja la de Perú (12,8). Mientras las tasas de envejecimiento de población urbana y rural se ubican en 27,3 y 24,0, respectivamente, las variaciones entre países muestran a Colombia con la mayor tasa de envejecimiento urbano (30,5), y a Ecuador, en el entorno rural, con el 28,2. Por su parte, Bolivia tiene la menor tasa de envejecimiento urbano (17,6) y Perú en envejecimiento rural (19,6).

Estas grandes tendencias alertan sobre los cambios demográficos sustanciales que se vienen operando en la región y que, al lado de otros factores económicos, culturales y políticos, van a tener efecto en las dinámicas de movilidad de las personas y colectivos en los próximos años. En la CAN, la migración internacional ha sido un hecho social relevante; todos los países registran una trayectoria histórica de personas en situación de movilidad humana, marcada principalmente por su intensificación en los últimos 60 años debido a múltiples factores, que requieren ser leídos en el marco de expansión, profundización y crisis del capitalismo. Desde inicios del siglo XX se registran procesos de emigración internacional desde los países de la CAN, teniendo como principales actores a personas de las clases altas y con posibilidades económicas de viajar, sobre todo a Europa y Estados Unidos. A la par, en esa misma época y hasta 1950, se registró un proceso intenso de inmigración europea a América Latina, que podría haber alcanzado al menos unos 11 millones de personas que fueron favorecidas por políticas selectivas de incentivos y de apertura a personas con recursos económicos, en el marco del contexto social y político de entreguerras (Aguilar y Mendiola, 2008).

A partir de 1950, los procesos de emigración se extienden de clases altas a clases medias trabajadoras, debido a las crisis económicas en los países de origen, y a procesos de expansión económica o productiva en países de destino. Evidencia de aquello es el crecimiento de los procesos de emigración, en la década de 1970, de bolivianos hacia Brasil y Argentina, de colombianos hacia Ecuador, Venezuela, Estados Unidos y Europa, de ecuatorianos hacia Estados Unidos y Venezuela, y de peruanos hacia Venezuela y Argentina. Sin embargo, los últimos 30 años representan el período de mayor intensificación de movimientos internacionales de personas de países de la CAN hacia el entorno intracomunitario, hacia países de la región LAC y hacia el resto del mundo; a su vez, se destaca un proceso de feminización de esas migraciones.

Durante este periodo se produjeron agudas crisis económicas en los cuatro países, ocasionadas por la implementación de medidas de ajuste estructural de carácter neoliberal, que provocaron un aumento en los índices de pobreza y restricciones graves en el ejercicio de los derechos humanos, en especial, económicos y sociales. Es relevante destacar que estos procesos se vieron fuertemente influenciados al menos por dos causas que repercutieron directamente en la situación socioeconómica de la población andina:

1. Conflictos armados internos: que para el caso de Colombia ha marcado su historia en los últimos 60 años, con un recrudecimiento de la violencia sobre todo en las décadas de los noventa y 2000, de ahí que las personas con necesidad de protección internacional representen un alto porcentaje del total de la movilidad; mientras que en Perú el conflicto tuvo sus episodios de mayor gravedad en la década de los ochenta e inicios de los noventa, lo cual incidió también en la movilidad.
2. Desastres naturales: en particular el denominado *fenómeno del niño*, que causó impactos graves y coadyuvó en el deterioro de las condiciones económicas de la población, especialmente de Ecuador, Perú y Bolivia, lo que ha producido procesos de movilidad humana interna e internacional.

Para 2011, aproximadamente 10 millones de personas con ciudadanía andina se encontraban residiendo en el exterior, lo que representa el 10 % de la población de la CAN (CAN, 2011). En medio de las tendencias generales, los cuatro países presentan dinámicas de movilidad particulares y disímiles; a la par, evidencian varias coincidencias, sea en las causas de la migración o en los países hacia los cuales se dirigen mayoritariamente los flujos de personas.

La movilidad intracomunitaria

La inmigración intracomunitaria atiende principalmente a las condiciones sociales, políticas y económicas que cada país enfrenta. En esa línea, llama la atención que en Ecuador las personas provenientes de Colombia y de Perú representan casi el 57 % del total de inmigrantes hacia ese país y constituyen la primera y tercera nacionalidad con mayor presencia allí (más de 100.000 personas). Mientras los dos países vecinos han enfrentado conflictos armados internos que deterioraron aún más las condiciones socioeconómicas de su población junto con las crisis capitalistas, Ecuador se volvió en un país atractivo por la dolarización y la aplicación de medidas para evitar

crisis. Es relevante mencionar que Colombia y Perú han firmado tratados de libre comercio con Estados Unidos, algo que no ha hecho Ecuador.

Colombia no es considerado un país de inmigración precisamente por la violencia sociopolítica que enfrenta desde hace seis décadas, con la particularidad de que las relaciones de vecindad con Ecuador explican que esta nación represente el 10 % del total de sus inmigrantes. En Perú la inmigración desde países de la CAN es baja, la presencia de bolivianos, colombianos y ecuatorianos es bastante heterogénea, pero poco significativa. Finalmente, Bolivia tiene una población inmigrante peruana representativa (56.000 según el censo), mientras que la proveniente de Colombia y de Ecuador es poca en relación con el resto de nacionalidades presentes en ese país. Se debe tomar en cuenta que Bolivia presenta una situación económica compleja en el continente, lo que resta *atractivos* para las migraciones de otros países. Así, los flujos de emigración intracomunitarios, es decir, aquellos que se producen de uno de los países de la CAN hacia los otros, tienen diferentes características: la emigración desde Colombia hacia Ecuador es la más significativa en la región; la emigración de Perú hacia Ecuador y Bolivia es reveladora, en tanto representa solo el 24 % del total de emigrantes; mientras tanto, la emigración desde Ecuador y Bolivia hacia los otros países de la CAN no es representativa si se considera su relación con el total de emigrantes que se estima existen en cada uno de esos países.

Con respecto a la *población en necesidad de protección internacional*, es de anotar que históricamente Latinoamérica ha enfrentado épocas intensas de persecución política en varios países agudizados por conflictos armados internos, lo que ha provocado que miles de personas salgan de sus lugares de origen en búsqueda de protección internacional. Si bien en América Central y el Cono Sur fueron procesos muy intensos, la región andina no quedó por fuera de esta tendencia. En la actualidad la situación más compleja de personas en necesidad de protección internacional la enfrenta Colombia. Es necesario entender que el flujo de emigración colombiano está mediado por la situación sociopolítica que enfrenta ese país y la intensificación del conflicto armado interno, sobre todo en los últimos 12 años. Se evidencian, entonces, al menos tres hechos: 1) mucha población, por falta de recursos, sale del país cruzando las fronteras terrestres, especialmente hacia Venezuela y Ecuador, lo que dificulta además cuantificar el número exacto de personas que han salido; 2) el conflicto colombiano tiene como trasfondo la disputa por el control de recursos económicos legales o ilegales en el territorio; y 3) esta situación, de carácter humanitario, además tiene implicaciones en la región andina, sobre todo en Ecuador.

De acuerdo con información de la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), 446.443 personas de la CAN, sin contar las personas desplazadas internamente en Colombia, han salido de sus países de origen en búsqueda de protección internacional. En relación con el porcentaje total de la población de interés de ACNUR en las Américas (553.410), la CAN representa el 80,7 %, (ACNUR, 2011), conforme consta en la siguiente tabla:

Tabla 1. Personas de interés de ACNUR en la CAN (menos personas desplazadas) según país de origen, 2011

País de origen	Personas Refugiadas	Solicitudes pendientes	En situación similar al refugio	Personas refugiadas retornadas	Total	%
CAN	120.616	43.459	282.344	24	446.443	100
Bolivia	611	134	0	0	745	0,17
Colombia	113.605	42.569	282.344	24	438.542	98,23
Ecuador	909	258	0	0	1.167	0,26
Perú	5.491	498	0	0	5.989	1,34

Fuente: ACNUR (2011)

Como se puede apreciar, Colombia concentra el 98,23 % de personas de interés de ACNUR (menos personas desplazadas), situación que responde a la violencia sociopolítica que enfrenta ese país y que promueve la migración forzada de personas. No obstante, solo 113.605 personas colombianas han sido reconocidas como refugiadas, mientras que 282.344 no han podido o no han querido acceder a esta condición y otras 42.569 están pendientes de definición. Considerando el país de asilo, en los países de la CAN se encuentran 147.717 personas de interés de ACNUR, exceptuando personas desplazadas en Colombia. En relación con el total de personas que han ingresado a las Américas en búsqueda de protección internacional (910.700), los países de la CAN representan el 16,2 %; y si este dato se cruza con el país de origen, los países de la CAN acogen al 33 % de las personas que han salido de la misma región en búsqueda de protección internacional.

Tabla 2. Personas de interés de ACNUR en la CAN (menos personas desplazadas), según país de asilo, 2011

País de asilo	Personas Refugiadas	Solicitudes pendientes	En situación similar al refugio	Apátridas	Total	%
CAN	57.171	22.190	68.344	12	147.717	100%
Bolivia	716	18	0	0	734	0,50
Colombia	219	120	0	12	351	0,24
Ecuador	55.092	21.558	68.344	0	144.994	98,16
Perú	1.144	494	0	0	1.638	1,11

Fuente: ACNUR (2011)

Al vincular las cifras de Colombia como país de origen en búsqueda de refugio y Ecuador como país de recepción, y sabiendo que casi la totalidad de las personas en situación de refugio en este país son de nacionalidad colombiana, se desprende que Ecuador recibe la tercera parte del refugio colombiano y se puede inferir que las otras dos partes se ubican extracomunitariamente. En efecto, Ecuador constituye el primer país con mayor cantidad de personas reconocidas con el estatus de refugiadas en la región. Así, a noviembre de 2012, en Ecuador habitaban 55.519

personas reconocidas como refugiadas, de las cuales 54.659 son colombianas (98,45 %), aunque también se registran solicitudes de refugio de otras nacionalidades.

Como lo refiere el informe de Colombia, de acuerdo con la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), Ecuador, para 2012, registró una reducción del 57 % en el reconocimiento de estatus de refugio de población colombiana, en comparación con 2011. Cabe precisar que más de la mitad de reconocimientos de personas colombianas se efectuaron en el marco del programa denominado Registro Ampliado, que se ejecutó en la frontera común entre estos dos países entre marzo de 2009 y marzo de 2010. En esta línea, de acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, en promedio las mujeres refugiadas representan el 46 % y los hombres refugiados el 54 %, y en su totalidad, el 75 % tiene entre 18 y 59 años.

Según el informe de Perú, el conflicto armado interno de las décadas de los ochenta y noventa provocó también un proceso de emigración forzada que hasta ahora podría tener consecuencias sobre la población. El Instituto Nacional de Estadísticas e Informática de Perú señaló que, para 2010, 4.776 personas peruanas habrían solicitado refugio y 5.834 fueron reconocidas como tal. Al respecto, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) explicitó que 5.156 personas han solicitado refugio en Ecuador, de las cuales solo 999 han sido reconocidas; mientras que Perú ha reconocido como refugiadas a 105 personas colombianas y a 128 cubanas. El informe de Bolivia determina que en ese país habitan 654 personas refugiadas, 270 mujeres y 348 hombres, de las cuales el 54 % es de origen peruano, el 19 % es colombiano, el 17 % proviene de la región LAC y el 10 % del resto de países del mundo.

Por lo expuesto, la región andina es un territorio con personas en necesidad de protección internacional, pero también brinda acogida. Colombia es el principal país emigrante y Perú cuenta con un flujo histórico, aunque en la actualidad no es significativo, mientras que Ecuador constituye un país de acogida de población refugiada, especialmente colombiana y, en menor medida, peruana. Finalmente, en Bolivia hay emigración e inmigración; este país acoge población en situación de refugio, pero en un número reducido. Así, en términos generales, la migración internacional intracomunitaria muestra que Colombia y Perú son los países con mayor salida de su población hacia países andinos, mientras Ecuador y Bolivia son los principales receptores de dichos flujos (Ecuador de Colombia y Perú; y Bolivia solo de Perú). El hecho de que Ecuador reciba el 98 % de las personas con necesidad de protección en la CAN es una situación que plantea serios desafíos en el entorno regional.

En síntesis, los países de la CAN son principalmente países de emigración con la particularidad de que Colombia, además, enfrenta procesos de desplazamiento forzado interno y de refugio —con graves implicaciones en la región, el continente y el mundo—, mientras que la inmigración, en comparación con los flujos de emigración, no tienen la misma magnitud o peso, pero sí representa, en términos generales, un flujo de casi medio millón de personas hacia la región CAN. Además, otro indicador de la movilidad internacional es el turismo que, para 2011, sobrepasó los seis millones de personas, siendo mayor el turismo intracomunitario (1,302 millones) que el europeo (1,133 millones). Perú es el principal emisor de turistas intracomunitarios (48 %), seguido por Colombia, Ecuador y Bolivia (8 %). Ecuador es el mayor receptor de turistas intracomunitarios (29 %), seguido por Perú, Bolivia y Colombia (19 %) (CAN, 2012).

La movilidad intracomunitaria responde así a las condiciones y dinámicas económicas, políticas, sociales, culturales, ambientales y a los impactos de la violencia sociopolítica, especialmente de Colombia. Pero también se enmarca en las relaciones de vecindad entre países; de ahí es entendible que la mayor movilidad provenga de los países con los que se comparten fronteras. Esto implica que Ecuador lo hace exclusivamente con países de la CAN, mientras Colombia, Perú y Bolivia lo es con países de la CAN y de la región LAC (Venezuela, Brasil, Argentina y Chile).

La movilidad extracomunitaria

Las grandes tendencias de *emigración* en la región se ubican a partir del Informe del PNUD sobre desarrollo humano (2009), según el cual Bolivia registró la tasa de emigración más alta, seguida por Ecuador, Colombia y Perú.

Tabla 3. Tendencias de la emigración en la CAN

País	Población total (Millones)			Emigrantes (2000-2002)					
	1990	2007	2020	% Tasa emigración	% en LAC	% en EU	% en AN	% Total 3 regiones	Otras regiones
Bolivia	6,7	9,5	11,6	5,3	70,5	8,2	15,1	93,8	6,2%
Colombia	33,2	44,4	52,3	3,9	43,3	18,9	33,0	95,2	4,8%
Ecuador	10,3	13,3	15,4	4,3	8,5	41,7	45,3	95,5	4,5%
Perú	21,8	28,5	32,9	2,7	27,4	20,0	41,3	88,7	11,3%
CAN	72	95,7	112,2						

Fuente: PNUD (2009)

Las regiones hacia las que ha emigrado la población de los cuatro países son bastante disímiles: el flujo boliviano se concentra mayoritariamente en la región LAC y, en menor medida, en América del Norte; el colombiano concentra casi la mitad de sus emigrantes en la región LAC y, también en menor medida, en América del Norte y Europa; a su vez, casi la totalidad del flujo ecuatoriano se concentra en América del Norte y Europa, siendo poco significativa la emigración hacia la región LAC; finalmente, el flujo peruano concentra casi la mitad de emigrantes en América del Norte y el resto, casi en iguales proporciones, en la región LAC y en Europa, si bien es cierto que un 11 % de su flujo migratorio se dirige a África y Asia.

En relación con los flujos hacia países de la región LAC, las dinámicas son completamente disímiles en los cuatro países. Los principales destinos de los bolivianos son Argentina, Brasil y Chile; de las personas colombianas: Venezuela, Panamá y Costa Rica; de las ecuatorianas: Chile, Venezuela y Argentina; y de las peruanas, principalmente, Chile. Sobre la emigración hacia otros países del resto del mundo se puede observar que Estados Unidos y España constituyen los principales destinos de la población emigrante de los países de la CAN. En el caso de Bolivia, constituyen el segundo y tercer destino después de Argentina, en el caso de Colombia el primer y segundo destino, igual que en Ecuador, y en Perú son el tercer y quinto destino.

A pesar de los esfuerzos institucionales nacionales para cuantificar la población emigrante en los países de la CAN, llama la atención la complejidad para compilar cifras adecuadas que permitan tener una caracterización acorde con la realidad. Solo los institutos de estadísticas de Perú y Ecuador ofrecen cifras depuradas de emigración desagregadas por sexo, por edad e, incluso, cifras de retorno. En los cuatro países, la estadística nacional no es capaz de cuantificar el total de emigrantes andinos en situación irregular en el exterior; por lo tanto, las cifras expuestas constituyen aproximaciones. En cuanto a la *inmigración*, los flujos hacia la CAN son variados y muy distintos. Según el Informe del PNUD, Ecuador es el país con mayor cantidad de inmigrantes; le sigue Bolivia, luego Colombia y, finalmente, Perú. En términos generales, se registra poca incidencia de la inmigración en la región.

Tabla 4. Tendencias de la inmigración en la CAN

País	Población total (Millones)			Inmigrantes (2005)	
	1990	2007	2020	Total	% de la población
Bolivia	6,7	9,5	11,6	114.000	1,2
Colombia	33,2	44,4	52,3	110.000	0,3
Ecuador	10,3	13,3	15,4	123.600	0,9
Perú	21,8	28,5	32,9	41.600	0,1
CAN	72	95,7	112,2	389.200	

Fuente: PNUD (2009)

La inmigración desde países de la región LAC hacia la CAN presenta particularidades diferentes según cada país. En Colombia la principal nacionalidad inmigrante es la venezolana (34 % del total de población inmigrante), le siguen Argentina y México con bajos porcentajes. El caso boliviano es muy similar, Argentina y Brasil representan la segunda y tercera nacionalidad que inmigra a ese país. En Ecuador la dinámica es diferente; la inmigración desde la región LAC representa solo el 8 % del total de migrantes, aunque se destaca que la primera nacionalidad presente en Ecuador es de Cuba, seguida de Venezuela y Chile. La inmigración hacia Perú es bastante heterogénea, pues Argentina, Chile y Brasil son las nacionalidades de la región con mayor presencia en ese país, aunque solo representan el 16 % del total de inmigrantes. Las personas de Argentina, Brasil, Chile y Venezuela tienen presencia en dos o más países en la CAN, aunque con distintas magnitudes.

En cuanto a los inmigrantes provenientes de otros países del mundo la dinámica es muy similar en cuanto a nacionalidades y porcentajes. En Colombia las personas estadounidenses, españolas e italianas suman el 20 % del total de inmigrantes; en Ecuador esas mismas nacionalidades suman el 18,3 %; en Perú solo las dos primeras representan el 18,5 %, con la particularidad de que la segunda nacionalidad presente en ese país es la china, con un 8,7 %; y en Bolivia estas dos mismas nacionalidades son las de mayor registro de inmigración, pero en cantidad poco significativa. Es importante hacer notar que los vínculos existentes entre personas andinas emigrantes

de larga data en Europa y Estados Unidos y la consecuente migración de retorno, que incluye a personas con doble nacionalidad o que solo poseen la nacionalidad del lugar de nacimiento y no la de origen de sus progenitores, puede explicar en parte esta dinámica de inmigración europea y norteamericana.

Sin embargo, un estudio reciente producido por la OIM reconoce que en las últimas décadas las poblaciones suramericanas se movilizan por diversos factores, no solo laborales, sino también económicos, sociales, culturales y políticos, y que en los últimos años se registra un paulatino crecimiento de la economía suramericana que está reorientando los flujos de migración hacia los países de la región, principalmente hacia Brasil, Argentina y Chile, con un descenso en los flujos de emigración hacia países desarrollados (Texidó y Gurrieri, 2012). Otro estudio, elaborado por la Fundación Esperanza, caracteriza a Bolivia como un país histórico de emigración, cuya población ha sufrido contextos sociales de exclusión. Sobre Colombia hace hincapié en su gran diáspora en el exterior como resultado de crisis económicas, desastres naturales y el conflicto armado interno. A Ecuador lo caracteriza como un país con triple calidad migratoria, es decir, como emisor y receptor de migraciones, pero, además, espacio de tránsito de muchos de ellos, y con la particularidad de recibir al mayor número de refugiados reconocidos en América Latina. Finalmente, observa que Perú, si bien fue receptor de migraciones entre 1920 y 1950, en la actualidad tiene la tendencia a ser emisor de emigrantes —todo ello desde la profunda agudización del conflicto armado interno que se dio a partir de 1980— (Castro et al., 2012).

Para finalizar, un hecho relevante en la región es el proceso de feminización de las migraciones. Al respecto, de 2,5 millones de emigrantes bolivianos que viven en Argentina, Estados Unidos y España, el 70 % está compuesto por mujeres, que en su mayor parte están en situación irregular. Con respecto a la emigración peruana, entre 1997 y 2007 la salida de mujeres representó el 51,25 % del total, siendo 2004 el año de mayor incremento por la demanda de trabajos de cuidado en Argentina, Chile y Europa. En Ecuador, mientras en 2001 las mujeres representaban un 47 % del total de emigrantes, para 2007 aumentó al 51,2 %. Finalmente, la emigración de mujeres colombianas hasta 2004 representó el 55,1 % del total de emigrantes; sin embargo, este porcentaje decrece en 2007, hasta ubicarse casi en igualdad con el porcentaje de hombres que emigran. Un hecho que llama la atención es que aproximadamente 700.000 mujeres emigrantes fueron víctimas de trata de personas (Fries, 2010).

Valor regional de los instrumentos internacionales de derechos humanos y normativa comunitaria

La incorporación de los instrumentos internacionales de protección de derechos humanos al ordenamiento jurídico interno de los Estados ha tenido una alta importancia en los países de la CAN. Los cuatro países han ratificado todos los tratados de Naciones Unidas que crean órganos para vigilar el cumplimiento de estos, así como los tratados provenientes de la OEA sobre esta materia. Con respecto a los principales instrumentos de protección de derechos humanos específicos sobre población migrante internacional, los cuatro países han ratificado tanto la *Convención interna-*

cional para la protección de todos los trabajadores migratorios y sus familias como la *Convención de 1951* sobre el estatuto de los refugiados y su protocolo facultativo. Está pendiente la ratificación en materia de apatridia, pues solo Bolivia y Ecuador han ratificado la *Convención sobre el estatuto de los apátridas* y la *Convención para reducir los casos de apatridia*. En normativa sobre trabajadores migrantes, el Convenio 97 solo ha sido ratificado por Ecuador, el 143 no ha sido ratificado por ninguno de los países, el 118 solo está ratificado por Bolivia y Ecuador, y el 189 solo ha sido ratificado por Colombia y Bolivia. En materia de apostilla de documentos, solamente Ecuador y Perú han ratificado la *Convención de la Haya sobre la Apostilla*.

Todos los países han reconocido la competencia de los principales órganos de supervigilancia de los tratados de derechos humanos en los ámbitos universal y regional. Sin embargo, un déficit común a los cuatro países es la ausencia de la declaración prevista en los arts. 76 y 77 de la *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares* (ONU, 2003), en los que se acepta la competencia del Comité para la protección de los trabajadores migratorios y le permite recibir y examinar las comunicaciones enviadas por otros Estados o personas particulares por violaciones a los derechos contemplados en dicha convención.

Se registra también una apertura a la adopción de tratados complementarios para la protección de la población migrante. Los cuatro países han ratificado la *Convención de Viena sobre Relaciones Consulares* y otros tratados que brindan garantías a personas migrantes privadas de la libertad; sin embargo, se registra un déficit en *el Convenio sobre el traslado de personas condenadas*, la *Convención Interamericana sobre cumplimiento de condenas penales en el exterior* y la *Convención interamericana sobre extradición*, que solo han sido ratificadas por Ecuador y Bolivia.

Es importante ubicar el valor que han dado los países andinos a estos convenios a partir del tratamiento constitucional previsto para su incorporación al ordenamiento jurídico nacional. En ese sentido, se debe señalar que se evidencian dos tendencias marcadas de incorporación constitucional: una progresista de corte neoconstitucional en Ecuador y Bolivia, y otra más tradicional de tendencia liberal en Colombia y Perú. En Ecuador todos los instrumentos internacionales de derechos humanos forman parte del ordenamiento jurídico nacional y son de aplicación directa (Ecuador, Asamblea Nacional Constituyente, 2008, art. 11, núms. 3 y 7), jerárquicamente están por sobre las leyes, y en caso de que contengan normas más favorables que la Constitución, prevalecen sobre esta (art. 424). Además, para los tratados de derechos humanos se aplican los principios pro-ser humano, de no restricción de derechos, aplicabilidad directa y cláusula abierta (art. 417). Adicional a ello, es de anotar que la Constitución de Ecuador expresamente obliga al Estado, en sus relaciones internacionales, a exigir el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes y propiciar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los instrumentos internacionales de derechos humanos (art. 416, núm. 7).

La Constitución boliviana establece que los tratados de derechos humanos ratificados forman parte del bloque de constitucionalidad (Bolivia, Asamblea Constituyente, 2009, art. 410, II); si contienen normas más favorables que la Constitución se aplican de manera preferente a esta (art. 256, I) y sirven como fuente de interpretación de los derechos previstos en la Constitución (art. 256, II). En cambio, las constituciones de Perú y Colombia establecen que solo los tratados y convenios ratificados están incorporados al ordenamiento jurídico. En el caso de Colombia,

se establece que los tratados de derechos humanos que prohíben su limitación en los Estados de excepción prevalecen en el orden interno y sirven de fuente de interpretación para los derechos y deberes establecidos en la Constitución (Colombia, 1991, art. 93). Por su parte, en Perú se determina que la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados de derechos humanos ratificados son fuente de interpretación de las normas relativas a los derechos y a las libertades previstas en la Constitución (disposición final cuarta).

Por su parte, el valor de los instrumentos internacionales de la Comunidad Andina tiene particular importancia por la existencia de varias decisiones que coadyuvan al régimen de protección de la población en situación de migración internacional en la región. El principal elemento que se debe tener en cuenta es que las decisiones de la CAN tienen carácter supranacional, es decir, forman parte del ordenamiento jurídico de cada país de manera inmediata (a partir de su publicación por el medio oficial de la CAN), sin necesidad de ratificación, por lo que no necesitan de desarrollo legislativo para su aplicación directa. Sin embargo, aunque los cuatro países reconocen constitucionalmente como principio rector de su política internacional la integración latinoamericana y la integración fronteriza, el único país que expresamente reconoce la integración andina es Ecuador (Ecuador, Asamblea Nacional Constituyente, 2008, art. 416, núm. 11), y solo Bolivia ha incorporado a la normativa comunitaria como parte de su bloque de constitucionalidad (Bolivia, Asamblea Constituyente, 2009, art. 410, II). Al respecto, es importante tener presente que por el principio de supremacía de la normativa comunitaria, esta prevalece sobre la normativa nacional de los países miembros (en caso de contradicción).

La *Carta para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos*, adoptada en 2002, “constituye la primera manifestación integral de la Comunidad Andina en materia de derechos humanos en el espacio comunitario, y complementa la normativa nacional, interamericana y universal” (Comunidad Andina, 2002, art. 63). Aunque no tiene carácter vinculante, se configura como un instrumento internacional que “contiene principios generales, normas, ámbitos y mecanismos que garantizan la observancia, respeto, promoción y defensa de dichos derechos en la subregión” (Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, 2003, D. 586, considerando). Su objetivo fundamental está incorporado a la Política Exterior Común Andina, al establecer que la protección y promoción de los derechos humanos es uno de los principios rectores de dicha política (Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, 2004, D. 587, art. 1, II, núm. 2). Si se toman en cuenta los marcos constitucionales nacionales vigentes, esta carta rige en Ecuador y Bolivia en tanto instrumento internacional de derechos humanos; y en Colombia y Perú formaría parte de su marco de interpretación más favorable.

De esta forma, los países de la Comunidad Andina se caracterizan por tener un marco común de reconocimiento e incorporación de los tratados de derechos humanos, que varía en cuanto a su amplitud y grado de aplicación nacional, pero que sienta las bases de un marco de interpretación común favorable a la vigencia de derechos. Este reconocimiento, unido a la normativa comunitaria vigente, permite hablar de la existencia de un *corpus juris* de protección, que se configura como una herramienta importante para apoyar a los procesos de promoción, protección y garantía de los derechos humanos de la población migrante internacional.

Conclusiones

La CAN cuenta con una población de alrededor de 100 millones de personas y representa el 16,7 % del total de la población de América Latina y el Caribe. Es una región con una importante población joven, altamente urbanizada, con un crecimiento sostenido del IDH, aunque también con una marcada brecha de desigualdad interna y con una historia y experiencias importantes de movilidad internacional. La disminución de las tasas de crecimiento y el incremento de las de envejecimiento, en el marco de la inequidad señalada, son factores que incidirán en las dinámicas de la movilidad en los próximos años, lo que demanda tomar medidas preventivas para evitar migraciones forzadas y en riesgo.

Es importante tener en cuenta que la migración internacional en la región constituye un hecho social relevante. Los últimos 30 años representan el período de mayor intensificación de movimientos de personas, registrándose flujos de emigrantes, inmigrantes y refugiados-asilados, con un peso importante de la migración femenina. Un 10 % de los ciudadanos andinos vive en el exterior. La emigración intracomunitaria es baja. Ecuador es el país con mayor recepción de población colombiana y peruana, mientras que Bolivia registra una importante recepción de migración peruana.

Por otra parte, se observa que la CAN genera el 80,7 % de personas en necesidad de protección internacional en las Américas. Este es un territorio de salida de personas en búsqueda de protección internacional y también de acogida. Colombia es el principal país emisor de emigrantes; Perú, aunque presentó un flujo histórico de refugio en la década de los noventa, en la actualidad no es significativo; Ecuador, actualmente, recibe el 98 % de personas en necesidad de protección internacional de la CAN, en su mayoría de Colombia; finalmente, en Bolivia emigra e inmigra población en situación de refugio, pero en un número menos significativo.

La migración extracomunitaria hacia la región LAC es importante, creciente y diversa en los cuatro países. Los principales destinos son Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Panamá y Venezuela. Ecuador es el país con menor migración hacia esta región, mientras que para Bolivia es la principal dinámica. Hay más similitud en los destinos en países del resto del mundo, pues Estados Unidos y España son comunes a los cuatro países, aunque con magnitudes diferenciadas; las más altas la registran Colombia y Ecuador. Debido a la importante migración que presenta hacia África y Asia, Perú difiere en esta tendencia.

Se registra una práctica progresista de los Estados andinos en la incorporación de los tratados internacionales de derechos humanos a su ordenamiento jurídico interno, pues son suscriptores de la mayoría de instrumentos internacionales de protección de derechos humanos y específicos para la población en situación de migración internacional. Aunque no existe un marco común sobre el alcance y el valor que estos tienen en el ámbito interno, se identifica un piso básico común para la interpretación sobre el alcance y aplicabilidad de los derechos. Por su parte, la recepción de la normativa andina al ordenamiento interno está facilitada por el carácter supranacional de la misma, que permite garantizar su vigencia inmediata, aplicación directa y prevalencia en caso de contradicción con la legislación nacional.

En la región hay avances importantes en el desarrollo constitucional del derecho a migrar. Al respecto, se ubican dos tendencias: una clásica liberal (Colombia y Perú) y otra renovada y

neoconstitucional (Bolivia y Ecuador), de reciente adopción. Ambas, no obstante, coinciden en el reconocimiento y garantía de los derechos humanos. Sobre este marco se puede considerar que la región cuenta con un *corpus juris* importante, que se configura como una herramienta básica para apoyar a los procesos de promoción, protección y garantía de los derechos humanos de la población migrante internacional.

Bibliografía

1. ACNUR (2011). Tablas. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/recursos/estadisticas/tablas/>
2. Aguilar, L. y Mendiola, M. (2008). *Grupos en situación de especial protección en la región andina: migrantes*. Lima: Comisión Andina de Juristas.
3. Bolivia, Asamblea Constituyente (2009). *Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia*. La Paz.
4. Castro, A., et al. (2012). *Migración y Estado en la región andina*. Bogotá: Fundación Esperanza.
5. CEPAL (2003). *Boletín demográfico. América Latina y el Caribe: el envejecimiento de la población 1950-2050*. Santiago de Chile: CEPAL /CELADE.
6. Colombia (1991). *Constitución Política de Colombia de 1991*. Bogotá.
7. Colombia, Corte Constitucional (17 de octubre de 2002). Sentencia T-881. M. P.: Montealegre Lynnet, E. Bogotá.
8. Comunidad Andina (CAN) (2002). *Carta para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos*. Guayaquil. Recuperada de http://www.comunidadandina.org/documentos/actas/cart_DDHH.htm
9. Comunidad Andina (CAN) (2011). Compendio de series estadísticas de la CAN. Recuperado de <http://estadisticas.comunidadandina.org/eportal/contenidos/compendio2011.htm>
10. Comunidad Andina (CAN) (2012). Informe estadístico de turismo: <http://www.comunidadandina.org/Upload/2013-311184622SGde556.pdf>
11. Comunidad Andina (CAN) (2013). *La CAN en cifras*. Recuperado de <http://estadisticas.comunidadandina.org/eportal/>
12. Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (2003). *Decisión 586. Programa de Trabajo para la Difusión y Ejecución de la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos*. Quito. Recuperado de <http://www.sice.oas.org/trade/junac/decisiones/DEC586s.asp>
13. Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (2004). *Decisión 587. Lineamientos de la Política de Seguridad Externa Común Andina*. Quito. Recuperado de <http://www.sice.oas.org/trade/junac/decisiones/dec587s.asp>
14. Corte Interamericana de Derechos Humanos (17 de septiembre de 2003). Opinión Consultiva OC-18/03. Solicitada por los Estados Unidos Mexicanos. Condición jurídica y derechos de los migrantes indocumentados. Minnesota: Universidad de Minnesota.
15. Ecuador, Asamblea Nacional Constituyente (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.
16. Fries, L. (Coord.) (2010). *Mujeres migrantes andinas. Contexto, políticas y gestión migratoria. Informe global*. Santiago de Chile: Abriendo Mundos Oxfam.
17. Mármora, L. (2002). *Las políticas de migraciones internacionales*. México: OIM-Paidós-Tramas Sociales.
18. Mendiola, L. (2010). *Grupos en situación de especial protección en la región andina: migrantes*. Lima: Comisión Andina de Juristas.
19. Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos (2006 y 2008). Informe sobre indicadores para vigilar el cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos. Ginebra: Organización de Naciones Unidas.
20. Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2006 y 2008). Informe sobre indicadores para vigilar el cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos. Recuperado de http://www2.ohchr.org/english/bodies/icm-mc/docs/HRI.MC.2006.7_Sp.pdf
21. Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2003). Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Recuperado de <http://www.ohchr.org/documents/publications/factsheet24rev.1sp.pdf>
22. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2009). *Informe sobre desarrollo humano 2009. Superando barreras: movilidad y desarrollo humanos*. Nueva York: PNUD.
23. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (s. f.). Human Development Reports. Recuperado de <http://hdr.undp.org/es/content/table-2-human-development-index-trends-1980-2013>
24. Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) (2011). *Indicadores de progreso para medición de derechos contemplados en el protocolo de San Salvador*. Washington: Organización de los Estados Americanos.
25. Textidó, E. y Gurrieri, J. (2012). *Panorama migratorio de América del Sur 2012*. Buenos Aires: OIM.

Cómo citar este artículo: Cajamarca Azuero, C. A., Lovich Villamizar, V. (2014). Consideraciones sobre la movilidad social y los servicios públicos domiciliarios en Bogotá, 2004-2011. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova*, 12(14), 95-109



Consideraciones sobre la movilidad social y los servicios públicos domiciliarios en Bogotá, 2004-2011*

Recibido: 8 de julio de 2014 • Aceptado: 12 de septiembre de 2014.

Considerations on Social Mobility and Household Utilities in Bogotá, 2004-2011

Considérations quant à la mobilité sociale et des services publics domiciliaires à Bogotá, 2004-2011

Considerações relativas à mobilidade social e prestação de serviços públicos domiciliares em Bogotá, 2004-2011

Camilo Andrés Cajamarca Azuero^a
Verena Lovich Villamizar^b

* El presente artículo es resultado del proyecto de investigación “Análisis de la implementación de servicios públicos domiciliarios para la clase media en Bogotá, 2004 a 2011” en el marco del grupo de investigación Estudios Internacionales y Políticos bajo el código: EES 1562, adscrito al Centro de Investigaciones de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad de la Universidad Militar Nueva Granada.

^a Magíster en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos. Administrador Público. Profesor e investigador de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad de la Universidad Militar Nueva Granada. Comentarios a: cac2188@hotmail.com

^b Magíster en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos. Administradora Pública. Profesora Asociada y Directora de Posgrados de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad de la Universidad Militar Nueva Granada. Comentarios a: verena.lovich@unimilitar.edu.co

Resumen. El presente artículo se encuentra en el marco de la investigación sobre políticas públicas en materia de servicios públicos domiciliarios para Bogotá que se identifica en el periodo 2004 al 2011. El interés del grupo de investigación se centró en el análisis de los sectores medios que han logrado identificarse como bases del crecimiento económico en el país y en la región. El texto profundiza en la movilidad social y la consolidación de esas clases medias a partir de dos variables de estudio: la estratificación y la participación de los costos de las facturas en el total de ingresos.

Palabras clave: clases medias, estratificación, movilidad social, servicios públicos domiciliarios.

Abstract. This article is part of the research on public policy of household utilities in Bogotá city from 2004 to 2011. The interest of the research group focused on the analysis of the middle class that has come to identify itself as a basis for economic growth in the country and the region. The paper offers an insight into the social mobility and the consolidation of the middle class from two study variables: stratification and cost sharing bills in total revenue.

Keywords: Middle class, social mobility, stratification, household utilities.

Résumé. Le présent article se trouve dans le contexte de la recherche sur les politiques publiques en matière de services publics domiciliaires pour la ville de Bogotá. Elles traitent de la période de 2004 à 2011. L'intérêt du groupe d'investigation s'est centré sur l'analyse des secteurs moyens qui ont arrivé à s'identifier comme des bases du développement économique dans le pays et dans la région. Le texte approfondit la mobilité sociale et la consolidation de ces classes moyennes à partir de deux variables d'étude : la stratification et la participation des coûts des factures sur le total des revenus.

Mots clés: classes moyennes, mobilité sociale, stratification, services publics domiciliaires.

Résumé. Cet article fait partie de la recherche sur les politiques publiques pour les services publics Bogotá identifiés dans la période de 2004 à 2011. L'intérêt du groupe de recherche a porté sur l'analyse de la classe moyenne qui ont atteint identifié comme une base pour la croissance économique dans le pays et la région. Le texte explore la mobilité sociale et la consolidation de ces classes moyennes de deux variables de l'étude: la stratification et le partage des coûts des projets de loi dans le revenu total.

Mots-clés: la classe moyenne, stratification, mobilité sociale, les services publics de ménage.

Introducción

Una mirada a las dinámicas que se han presentado en el país entorno a la consolidación de una clase media demuestra que la tendencia se encuentra acorde con algunas características propias de la región. De aquí se destaca el papel de los sectores medios en los países latinoamericanos como un proceso en crecimiento constante (OCDE, 2010). Distintas fuentes como la Cepal y el Informe de Desarrollo Humano (IDH) 2013 titulado “El ascenso del sur” (PNUD, 2013) destacan el rol que desempeña la creciente clase media en las economías de la región en cuanto a su influencia en el consumo interno. Por su parte, las clases medias para los países de rentas medias y altas son hoy un motor de la economía mundial. Incluso las proyecciones que realiza la OCDE (2013) calculan que el 80 % de las clases medias del mundo van a vivir en economías en desarrollo para el 2030. América Latina se constituye hoy en una región que aporta en gran medida a este crecimiento.

En este avance se destaca efectivamente el alcance por parte de algunos países de la región en la última década que apuntaron desde distintas estrategias a la movilidad social ascendente. En efecto, el auge económico que precedió la década perdida mostró un avance en materia de reducción de la pobreza. Sin embargo, las políticas para colaborar en este proceso obedecieron a enfoques diferenciales. Mientras que en Brasil las distintas reformas en el gobierno de Lula da Silva entreveían un “Estado desarrollista” (según el PNUD, 2013), en México o Colombia la emergencia de la economía se concentró en un modelo liberalizador y de privatización.

Los escasos estudios en la evolución de las clases medias en la región se constituían como la tendencia predominante, en especial por la proliferación de estudios en materia de pobreza. A pesar de esta dificultad, el interés por el análisis de este objeto de estudio ha aumentado con ocasión de los favorables resultados que mostraron los gobiernos de la década del noventa en materia de reducción de la pobreza. Por otra parte, este aumento se ha dado en mayor medida por la coyuntura de crisis que atravesó la región y por su capacidad para hacerle frente gracias a esos sectores medios en crecimiento. Sin embargo, según los indicadores que establece el Banco Mundial, el margen intermedio entre la pobreza y las clases medias es decir “los vulnerables” presentan un crecimiento más significativo (Ferreira et al., 2013). Según los mismos informes del Banco Mundial sobre las clases medias en América Latina, la población que era pobre y que alcanza a salir de esta condición gracias a mayores ingresos no logra lo suficiente como para ubicarse en la clase media.

Frente a este análisis surge la pregunta sobre el perfil de las clases medias en América Latina; así pues, la clase media emergente en América Latina se puede caracterizar por los siguientes elementos: las cabezas de familia de clases medias tienen más años de escolaridad que sectores pobres y vulnerables y menos que los ricos. Los hogares de clase media tienden a habitar en zonas urbanas en mayor medida que los pobres. La clase media se emplea en el sector formal en mayor medida que los sectores pobres y vulnerables y no se consideran empleadores como es representativo de los sectores privilegiados (Franco, Hopenhay y León, 2011). En este sentido, es pertinente evaluar los espacios que ocupaban los servicios públicos domiciliarios en una movilidad social ascendente. Una mirada a la dinámica de la estratificación y la participación de los costos de las facturas en los últimos años permite definir si en efecto se han constituido sectores medios sólidos, o por el contrario solo han aumentado clases vulnerables, con un alto grado de probabilidad de caer en la situación de pobreza.

La aproximación al modelo de prestación de los servicios públicos domiciliarios (SPD) implementado en la década del noventa en el país resume el enfoque que se le quiera dar a la movilidad social en esta materia. Por consiguiente, los hallazgos demuestran que la estratificación como herramienta elemental del modelo es un eje de análisis fundamental para comprender las fallas de este y determinar el aumento de las brechas en materia de SPD.

El documento propone metodológicamente analizar de manera paralela los principios planteados por el modelo como la equidad y la progresividad junto con los costos que han destinado las familias bogotanas de clase media baja (estrato tres) para el pago de sus facturas. La propuesta resalta los caminos opuestos que han tomado los principios y los costos reales de tales familias, en tanto la evolución de estos costos en el periodo de análisis propuesto refleja una gran falla en el modelo, haciéndolo altamente regresivo.

En este orden de ideas, se plantean las siguientes problemáticas: *¿Qué grado de importancia han tenido los SPD en la movilidad social ascendente en Bogotá durante el 2004 al 2011? ¿Cuáles son los efectos de la estratificación como una herramienta del modelo para hacerlo mucho más equitativo? ¿Cómo se han comportado los ingresos de las familias de los sectores medios en lo que se refiere al costo de las facturas?*

La hipótesis que se pretende demostrar en el presente artículo se resume en que las clases medias en las economías emergentes, y, por ende, en la región, son un sector de la población que viene en aumento; a pesar de esto, los sectores medios no son sectores sólidos y, por el contrario, lo que ha aumentado es la población vulnerable. En este sentido, se presenta una serie de obstáculos a la movilidad social ascendente como las fallas del sistema de estratificación, así como los costos de las facturas en los SPD para la ciudad de Bogotá entre 2004 y 2011 en las familias de clase media.

Entre el crecimiento de las clases medias y el aumento de los vulnerables

Los gobiernos de la última década en los países latinoamericanos apuntaron desde distintas estrategias a la movilidad social ascendente; en efecto, el auge económico que precedió la década perdida mostró un avance en materia de reducción de pobreza (Ocampo, 2008). Sin embargo, las políticas para colaborar en este proceso obedecieron a enfoques diferentes. Mientras que en Brasil las distintas reformas en el gobierno de Lula da Silva como el programa bolsas familia entreveían la acción determinante de un “Estado desarrollista”, países como México o Colombia se concentraron en un modelo liberalizador y de privatización de bienes y servicios públicos. Lo anterior demostró que la evolución de las clases medias se presentó en aquellos países donde el Estado fue un actor protagónico (PNUD, 2013).

El ejercicio de la comparación nos demuestra que la movilidad social ascendente, o, en otras palabras, la transición de la población pobre a clase media no es un proceso que se le pueda dejar única y exclusivamente al análisis del crecimiento económico. Por el contrario, en la evaluación de la movilidad social es imprescindible un análisis de tipo político, en tanto lo que se demostró con los objetivos alcanzados es la participación del Estado, en ser un ente garante de esas fallas del mercado.

En ese sentido, una mirada detallada de la evolución de estos estratos en la composición social de la región demuestra que han sido bastante fluctuantes, poco sostenibles y de marginal consistencia. La región atraviesa hoy uno de los grandes retos en materia de crecimiento económico. Sus principales dificultades radican en los altos niveles de economía informal que presenta. Por tanto, la disminución de la pobreza, la movilidad social ascendente y la gestación de clases medias cae en riesgo de ser un fenómeno no sostenible en el corto plazo y altamente dependiente de las volatilidades macroeconómicas.

La garantía de unos sectores medios sólidos implica la tan polémica intervención estatal, por una parte, una intervención que refleje una distribución de la renta bajo el principio de equidad, y en ese mismo sentido, una intervención estatal materializada en políticas públicas que garanticen

la provisión de bienes públicos indispensables para la supervivencia como lo son: la salud, la seguridad, la educación y dentro de este selecto grupo por supuesto se encuentran los SPD (Ramírez, 2007). De no presentarse el acompañamiento y garantía en la provisión de estos servicios, difícilmente se puede hablar de unas clases medias en Colombia y sus vecinos. Por el contrario, lo que se demuestra en esta movilidad social, es que aquellos que en su momento se encontraban en una situación de pobreza hoy se encuentran en una situación de vulnerabilidad, constituyéndose en un segmento de la escala social, destinada a aquellos que si bien salieron de la pobreza el riesgo de recaer sigue presente ante una inestabilidad del sistema, una situación de enfermedad o una catástrofe ambiental (Holzmann y Jorgensen, 2000).

Así mismo, para el Banco Mundial los estándares de medición se centran de igual forma en la capacidad adquisitiva o, según el nombre técnico, el índice de Paridad del Poder Adquisitivo (PPP, por sus siglas en inglés: *Purchasing Power Parity*). Este índice demuestra que las personas que se encuentran en el umbral de la pobreza son aquellas que viven con menos de cuatro USD al día. A su vez, señala que los sectores medios se componen por personas que viven con diez USD al día (esto se mide por familias compuestas por cuatro personas). La clase media se encuentra en el 30 % de la población. Por su parte, la población que sobrevive entre el rango de cuatro y diez USD al día que serían los vulnerables; representan 37,5 % en la región (Ferreira et al., 2013).

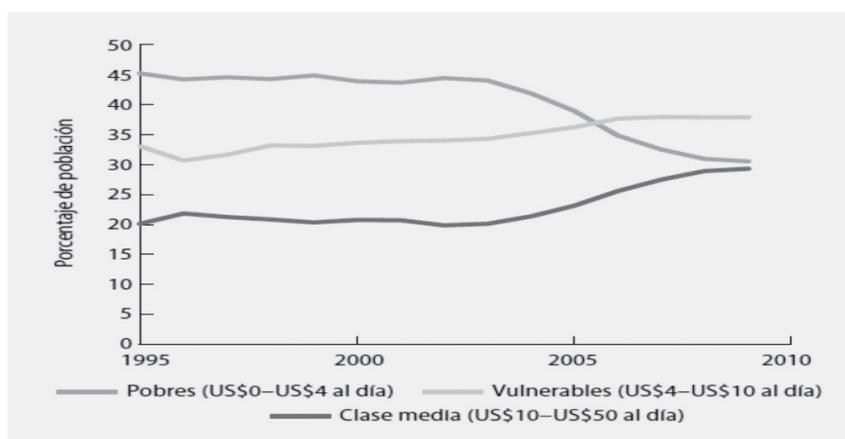


Figura 1. Tendencias en las clases medias, vulnerabilidad y pobreza en América Latina y el Caribe, 1995-2009
Fuente: Franco, Hopenhay y Leon (2011)

Un primer elemento muestra que las dinámicas que se han presentado en el país en torno a la consolidación de una clase media obedecen a una tendencia regional y global. Esta dinámica se presenta en la región como un proceso en crecimiento constante. El denominado “ascenso del sur”, como se ha llamado a los países emergentes que presentan una condición de favorabilidad ante las volatilidades producto de las crisis recientes, destaca el rol que desempeñan en las economías de la región, la creciente clase media en cuanto a su influencia en el consumo interno (Wilson y Dragusanu, 2008).

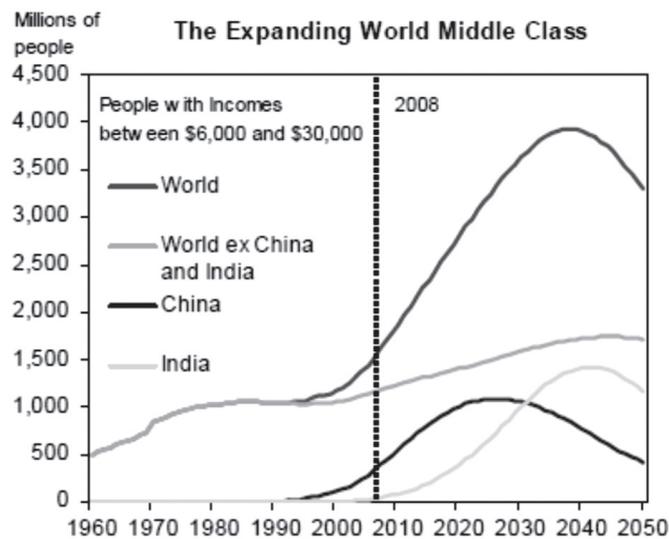


Figura 2. Expansión mundial de las clases medias
Fuente: Wilson y Dragusanu (2008)

En la pretensión del crecimiento de los Estados Latinoamericanos, la reducción en los márgenes de pobreza y el crecimiento de las clases medias encuentran una relación directa con la provisión de servicios públicos domiciliarios (Ramírez, 2007). En este sentido, es indispensable remitirse al modelo de prestación de SPD implementado en el país y determinar qué tendencia se identificó en Colombia frente a los indicadores que se han mostrado con respecto a la región.

Bases del modelo de SPD en Colombia

La configuración del modelo de prestación SPD en Colombia nos conduce a la década del noventa como un momento que se caracterizó por las distintas reformas de modernización del Estado. En estas reformas el propósito principal se resume en la transferencia del monopolio estatal a un agente privado para la prestación de un servicio público mucho más eficaz, eficiente y efectivo. Los SPD entran en esta tendencia con la publicación de la Ley 142 de 1994, la cual otorga una serie de reconocimientos a los agentes privados en aras de conseguir un elemento que al Estado colombiano le había costado demasiado: la ampliación de la cobertura de acuerdo con un esquema financiero sostenible (Amador, 2011).

La misma ley intenta integrar una serie de principios para garantizar que la prestación del servicio logre cumplir con su objetivo y los principios elementales son el de solidaridad y progresividad. Se buscó básicamente que aquella población que podría tener dificultades en materia económica, no se viera privada del acceso al servicio. Por este motivo, el régimen tarifario planteado por la ley se concibe paralelamente a la figura de los subsidios a la demanda, buscando que quienes tienen mayor capacidad de pago subsidien a quienes tienen menos capacidad de pago.

Este esquema en principio se muestra muy eficiente; no obstante, existen una serie de elementos que permiten considerar que el esquema planteado en la ley ha sido un obstáculo al propósito de consolidar clases medias al unísono con los vecinos en la región.

En este sentido, identificar cómo el modelo concebido en la Ley 142 de 1994 ha influido en la movilidad social en Colombia conduce a cuestionar los determinantes de la organización socioeconómica de la sociedad. En concreto, el sistema de estratificación, que además nace igualmente con la ley de servicios públicos domiciliarios y al cual se le puede llamar como la unidad de medida de las clases sociales, es una unidad de medida que presenta algunas problemáticas. Claramente el país en esta época se encontraba en la tendencia sustitutiva de la universalización hacia la focalización, y el sistema de estratificación es precisamente el instrumento de la focalización. Por tanto, si el instrumento presenta problemas, la focalización presentará problemas.

Un análisis por el lado de la oferta igualmente nos muestra algunas fallas del sistema. El sistema de estratificación concebido en la Ley 142 de 1994 se presentó como el indicado para que las empresas de servicios públicos domiciliarios se encargaran de efectuar la tarea. Primero, la responsabilidad recaía sobre el cumplimiento constitucional de la cobertura; y segundo, con el difícil objetivo de la sostenibilidad fiscal, el cual fue motivo de críticas al modelo de prestación a cargo del Estado.

En efecto, esta investigación se ha concentrado en el estudio del servicio de agua, luz y gas, dada la importancia en relación con las necesidades vitales. Precisamente por ese mismo grado de importancia para la supervivencia de los ciudadanos, se señala que la naturaleza jurídica de las empresas prestadoras de servicios públicos es un determinante fundamental en el interés intrínseco del agente privado a la hora de prestar un bien o servicio público; un ejemplo de ello es la inconveniencia de otorgar la distribución de los subsidios a cargo de una empresa.

Algunos antecedentes de la estratificación

Para empezar, es necesario destacar que el “régimen de servicios públicos domiciliarios” y la estratificación, se logran materializar en un marco de condiciones para el sector, dentro del panorama de apertura, privatización, competencia y modernización del Estado. En este régimen se señala la inclusión de la ciudadana al incorporar lineamientos para la defensa de los derechos de los usuarios, y se tiene en cuenta la participación ciudadana mediante los comités de desarrollo y control social, veedurías ciudadanas, entre otros, con el fin de propiciar el mejoramiento empresarial, incrementar la cobertura y la calidad de los SPD y dar mayor nivel de participación.

Al tomar la capital colombiana como ejemplo para analizar el tema que nos ocupa, se ve de manera amplia el fenómeno de la estratificación socioeconómica que impera en el país. En Bogotá, la población está dividida en estratos según la Ley 142 de 1994. Esta ley proponía —a través de un sistema de subsidios cruzados— que los más ricos ayudaran a financiar el acceso a los servicios públicos de los más pobres de la ciudad, llevando a la práctica la “solidaridad” como principio fundamental del modelo. En consecuencia, entre 1993 y 2003 Bogotá fue estratificada en seis estratos, lo que trajo como resultado la mejora en la calidad de vida en función de ampliar la cobertura, es decir, la estratificación cumple en su primera etapa la expectativa.

Sin embargo, ¿cómo entender la estratificación? La estratificación socioeconómica es un estudio que jerarquiza y clasifica las viviendas en uno de los seis estratos. La estratificación si bien es utilizada como una variable dentro del cálculo de las tarifas de cada uno de los servicios públicos, para establecer tarifas diferenciales de los servicios públicos para cada estrato, no determina por sí misma las tarifas. La Dirección Nacional de Planeación (DNP) arguye que “la estratificación es un instrumento que identifica los sectores de la población que deben contribuir con mayores valores por los SPD y los sectores más vulnerables que deben recibir subsidios en el pago”.

Igualmente, y como se mencionó, con base en los parámetros de la estratificación socioeconómica se pusieron en marcha los principios de solidaridad y redistribución de los ingresos, a partir de la figura de subsidios cruzados, a través de la cual se supliría la demanda a aquellos que por su capacidad de pago podrían verse excluidos, es decir, se garantizarían desde una perspectiva neoinstitucionalista las condiciones necesarias para que todos pudiesen formar parte del sistema y no se excluyera con ocasión de las fallas del mercado.

Lo anterior se justificó debido a que en Colombia, durante la década de los ochenta, existían tarifas insuficientes para la recuperación de los costos de prestación de los servicios públicos domiciliarios; por lo tanto, garantizar este servicio a la parte más pobre de la población se constituía en una tarea con dificultades. No obstante, la aparición de la Constitución de 1991 transforma el enfoque de un Estado de derecho a un Estado social de derecho. La connotación de *social* (referencia al Estado de bienestar) hace responsable al Estado de reparar el componente social que le debía al país, además de velar por la garantía de derechos fundamentales, dentro de los cuales el acceso a los SPD clasificaría.

Así pues, se logra consolidar la estratificación en función de la vivienda para la prestación de los SPD. Sin embargo, la estratificación ha tomado una connotación respecto a los ingresos de manera más predominante, lo que transforma por completo la idea inicial de la estratificación. En este sentido, para ubicar los estratos en Bogotá y teniendo en consideración estimativos de la DNP, los ingresos que se demuestran para la distribución de los estratos en Bogotá para el 2008 son los siguientes:

Tabla 1. Clasificación de estratos e ingresos per cápita en Bogotá, 2008

Estratos de Bogotá	Ingreso per cápita	Porcentaje
1 (Bajo - bajo)	Menos de un SML**	9,3
2 (Bajo)	Entre 1 y 3 SML	42,7
3 (Medio - bajo)	Entre 3 y 5 SML	30,2
4 (Medio)	Entre 5 y 8 SML	9,1
5 (Medio - alto)	Entre 8 y 16 SML	3,7
6 (Alto)	Más de 16 SML	1,7

**Salario Mínimos Legales Mensuales

Fuente: Departamento Nacional de Planeación (2005)

Ahora bien, en relación con los estratos medios dentro de la estratificación, las investigaciones desarrolladas en la década anterior dan cuenta del dinamismo de este segmento en Bogotá, calificándolo como: “Los efectos de la política de estratificación social sobre la movilidad en Bogotá”. Una de estas investigaciones manifiesta que la generación de residentes de la capital ha sufrido un proceso de movilidad social estructural producto del efecto positivo del acceso a los servicios públicos sobre la calidad de vida. Así mismo, se han presentado ganancias en equidad, dado que la cobertura en servicios públicos es casi universal en la ciudad. Es decir, tener servicios públicos mejoró la calidad de vida y generó movilidad social estructural y relativa (Pardo y Vásquez, 2007, p. 41).

Según este estudio, se destaca la importancia de avances en materia de cobertura que ha presentado la ciudad. La generación de residentes en Bogotá a 2005 cuenta casi en su totalidad (99 %) con acceso a energía eléctrica y agua potable, y en porcentajes superiores al 98 % de saneamiento básico (alcantarillado y recolección de basuras). La citada investigación encuestó 231 hogares de diferentes estratos socioeconómicos. Uno de los apartados de dicha encuesta hacía referencia los SPD. El siguiente cuadro muestra los resultados del instrumento:

Tabla 2. Porcentaje de residentes que cuentan con todos los servicios públicos por estrato, Bogotá, 2005

Estrato	Sí	No	Total de residentes en el estrato
1	11 %	5 %	16 %
2	28 %	7 %	35 %
3	18 %	9 %	27 %
4	9 %	1 %	10 %
5	5 %	2 %	6 %
6	4 %	3 %	6 %
Total	74 %	26 %	100 %

Fuente: cálculos de la Encuesta de Estratificación y Movilidad Social, 2005, citado por Pardo y Vásquez (2007)

En este sentido, respecto a la cobertura en SPD se pudo evidenciar mayor movilidad social hacia arriba en la década pasada, muchos habitantes pasaron de los estratos bajos (1 y 2) a las denominadas clases media en generación. Esto permite concluir que la perspectiva de movilidad social determina que existen factores determinantes que logran generar en toda una sociedad movilidad social ascendente en un lapso determinado (Pardo y Vásquez, 2007, p. 60).

Igualmente, cabe señalar la importancia que tiene el estrato cuatro en dichos estudio al proyectarse como un especie de “bisagra social”. Este segmento social, al conformarse en la clase media, cambia en forma representativa respecto a los estratos inferiores los estándares de desplazamiento en la ciudad, tenencia de vivienda y representaciones. Aunque solo representan una décima parte de los bogotanos, los residentes de estrato cuatro son los que tienen mayor proporción de nacidos en la ciudad, así como una proporción de madres y padres que vivían en el mismo barrio cuando eran pequeños y los que menos intención de mudarse expresan. Son aquellos cuyas

representaciones sociales empiezan a demostrar un sentido social de tipo democrático, en función de dar ciertas características positivas y negativas a cualquier residente de la ciudad (Uribe, 2008).

Ahora bien, en lo que respecta a la pertinencia de la estratificación se evidencia entre los análisis institucionales que se efectuaron en la década anterior respecto al tema de la estratificación en el país, que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) lideró una evaluación de la estratificación como instrumento de focalización de subsidios en SPD en coordinación con el Departamento Nacional de Estadística (DANE) y la Superintendencia de Servicios Públicos. El objeto del estudio se centró en evaluar la eficacia y la eficiencia de la estratificación socioeconómica en Colombia, sus fases de implementación como instrumento para clasificar a los usuarios, la asignación de subsidios, etcétera, comparándola con otros mecanismos de focalización. Todo ello en los ámbitos conceptuales, jurídicos, técnicos y operativos (DNP, 2008).

Los principales hallazgos con relación a la implementación de la estratificación y las tarifas para SPD evidencia que la metodología que se viene utilizando para la estratificación socioeconómica en el país tal como se encuentra actualmente planteada es pertinente como indicador de capacidad económica en los hogares y por lo tanto como instrumento de focalización de subsidios en SPD. Para la capital colombiana se destaca que los ingresos son mayores respecto al resto del país, es decir, la estratificación de Bogotá está por encima de lo que debería estar la ciudad (DNP, 2008, p. 24).

Se rescata de este análisis que uno de los problemas de la estratificación es la necesidad de ser actualizada en forma periódica; evidentemente, en el presente estudio sobre clases medias y tomando el ejemplo de Bogotá y los SPD, los estudios y análisis que prevalecen datan de cinco a diez años de publicación. No obstante, en forma anual la nación y las regiones hacen mediciones sobre la pobreza y la equidad, por ejemplo el índice de *necesidades básicas insatisfechas*, el índice de calidad de vida por año y regiones o el índice de multidimensionalidad que mide la pobreza en el Gobierno actual (2010-2014).

Sin embargo, otros estudios referentes al tema de la estratificación abren la discusión respecto a los alcances de esta forma de clasificación socioeconómica en el país. La Cepal profundiza sobre este tema analizando la estratificación como un soporte de un régimen tarifario con subsidios cruzados consistente en recaudar de los estratos altos, o de mayor capacidad económica, un sobrecosto destinado a completar los subsidios para estratos bajos en el pago de los mismos servicios (Alzate, 2006, p. 5).

Según este estudio, el momento en que se implementaron las políticas de mercado y competencia en la prestación de los SPD el régimen tarifario redujo los estratos subsidiables, contribuyentes y sus diferencias, por la que la estratificación socioeconómica va dejando de ser “el reconocimiento de las diferencias socioeconómicas por un país solidario” y profundiza sosteniendo que dicho esquema corre el riesgo de convertirse en un mecanismo de identificación geográfica de pobres (Alzate, 2006, p. 6).

Las fallas de la estratificación

En Colombia, la línea de pobreza representa grosso modo una cuantificación de la población que tiene incapacidad para alcanzar el nivel mínimo de calidad de vida, concepto al que vienen ligadas las necesidades básicas: vivienda, educación, salud, alimentación y SPD. En Bogotá, el sistema de estratificación nacional considera, en este caso, que las tarifas de los servicios públicos varían según el estrato al que una familia pertenece y además aumentan al mismo tiempo que aumenta el número de estrato en el que está clasificada.

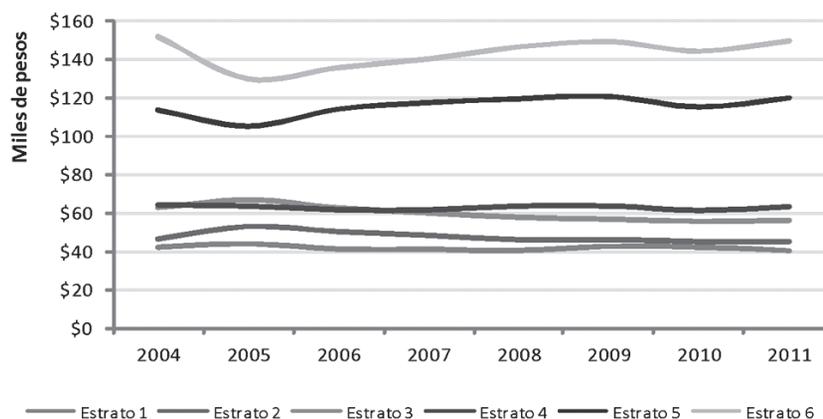


Figura 3. Valor promedio de factura de acueducto por estrato en Bogotá D. C.
Fuente: Sistema Único de Información (SUI)

En la figura 3 puede observarse la diferenciación entre el costo que tiene el servicio de acueducto para los estratos bajos (1 y 2), medios (3 y 4) y altos (5 y 6). Estos presentan un comportamiento que a simple vista parece adecuado; altos costos para estratos altos, y el costo del servicio para los estratos medios siendo cercano al de los bajos.

Según el sistema económico global, la fuente principal de ingresos es el empleo o una actividad comercial directa; los impuestos declarados ante el Estado nos ayudan a visualizar los niveles de ingreso de las familias a partir de análisis realizados por el DANE, fuente de la cual también se obtienen los análisis de población-estrato a nivel nacional, en este caso específicamente para Bogotá (Econometría, 2004).

Al observar la relación entre el estrato y el nivel de ingreso para Bogotá es notorio lo poco asertivo que resulta ser el estrato para calificar el nivel de vida de un hogar. Es evidente que los estratos cinco y seis están siendo bien representados. Sin embargo, el estrato tres es altamente heterogéneo en tanto incluye hogares de ingresos bajos, medios y altos; por su parte, el estrato cuatro está incluyendo en su mayoría población de altos ingresos. Al no encontrarse bien distribuido el estrato en la ciudad, muchos hogares que deberían pagar más por los servicios públicos no lo están haciendo, y de esta forma no hay manera de subsidiar en gran medida a los hogares con poca capacidad de pago.

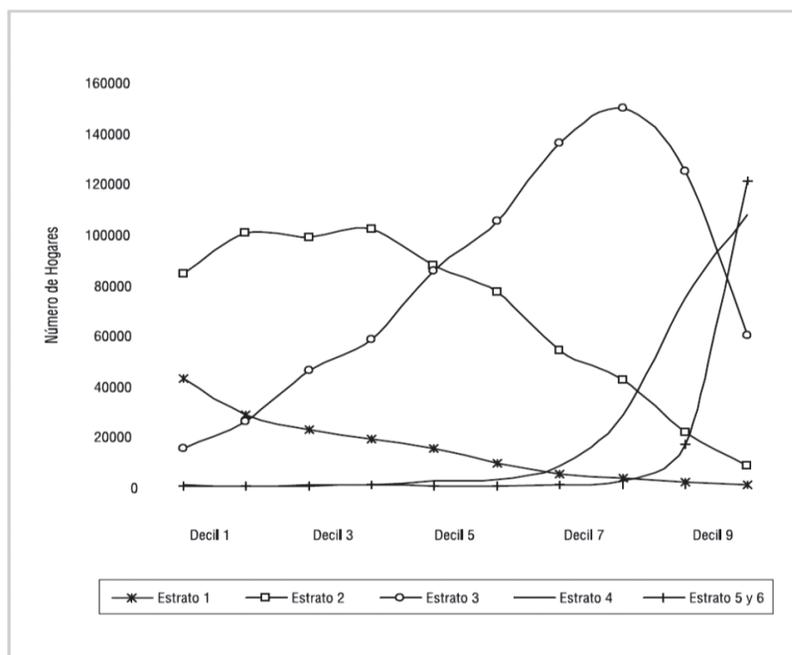


Figura 4. Relación entre el estrato y el nivel de ingreso. Número de hogares, Bogotá 2004
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD) y Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID) (2004)

Así mismo, los servicios públicos se consumen constantemente; por lo tanto, generan un cargo fijo mensual de los ingresos regulares. Para las familias comprendidas en los estratos bajos el porcentaje que representa este costo sobre el total de ingresos es mayor que para los estratos altos. Este porcentaje es mayor en las familias pobres, lo cual hace que se presente una *inequidad*, puesto que familias con diferentes deciles de ingresos pertenecen a estratos erróneos y están mal clasificadas. En el caso del estrato tres, el 77 % de las familias que pertenecen a este estrato corresponden a los últimos cinco deciles de ingreso más altos. El 41 % de los hogares de Bogotá pertenecen a este estrato; el 33 % de las familias del estrato tres pertenecen a los cinco primeros deciles.

Se evidencia una inconformidad en cuanto a la característica de clasificación para cobro y la capacidad de pago de la tarifa de los servicios públicos, conclusión derivada directamente del nivel de ingreso de las familias, lo que provoca errores por inclusión que catalogan a una familia con altos ingresos en los estratos más bajos y en errores de exclusión cuando se catalogan familias de bajos ingresos entre los estratos altos. Se deduce al ver que el estrato tres posee el más alto porcentaje de familias que devengan ingresos cercanos al octavo decil, familias que podrían costear los servicios públicos de igual manera que los de estrato cinco.

Este error representa un peligro bastante grande a la hora de hablar sobre el sistema tarifario y de servicio de las empresas prestadoras de servicios públicos, donde por ley existen ciertos porcentajes subsidiados por el Estado, ya que son necesidades básicas y derecho de los colombianos. Las empresas apuestan a cumplir con estos subsidios a partir del ingreso por cobro a los usuarios;

sin embargo, los subsidios en Colombia deberían salir de la riqueza y de las dinámicas de la ciudad y no por aportes cruzados, si la pretensión del subsidio es hacer más equitativo el modelo.

Es de resaltar que el conflicto con los aportes cruzados nace desde los porcentajes de error por inclusión y exclusión de familias a la hora de recibir el subsidio. En términos generales el 85,4 % de los receptores de subsidios pertenecen a los estratos uno a tres, mientras que los aportantes representan el 81 % de los estratos cuatro a seis; al encontrarse que la medida de estratificación no representa eficientemente la capacidad de pago de una familia, actualmente se subsidian hogares que poseen altos ingresos, al mismo tiempo que algunas familias se excluyen de este beneficio teniendo bajo ingreso. Debido a la inflación, todas las tarifas se incrementan, lo que determina con más fuerza la participación que tiene el pago de los servicios públicos en el ingreso, incrementos que para el estrato tres no son tan intensos como para los estratos uno y dos, que en este último caso se incrementan tarifas hasta de un 175 % del valor original de los servicios públicos para 2007.

En un panorama general, obtenemos en estrato tres en su mayoría familias no pobres que no necesitan los subsidios que reciben; reducen las posibilidades de las familias pobres en recibirlos, aumentan el porcentaje de participación de los servicios públicos en el ingreso para los estratos bajos; producen que las contribuciones de los estratos altos sean menores, y además, estos hogares no contribuyen a los subsidios para los estratos pobres. Lo anterior refleja un estrato tres bastante heterogéneo que no garantiza justicia en el valor de la tarifa para cada hogar.

Según lo expuesto, se puede sostener que es inminente que una política de extracción de recursos que difiere entre el concepto de cobro y el concepto de clasificación por capacidad de pago colapse a la hora de realizar la infraestructura o el mantenimiento para abastecer la demanda, y además proporcionar los subsidios a los que se encuentran obligados. A pesar de esto, se puede elogiar que en Bogotá la cobertura en los servicios públicos domiciliarios básicos es de casi el 100 %, a excepción del gas, ya que el uso del gas propano sigue teniendo una participación significativa. Para el 2004 el Gobierno nacional decretó un 3 % en superávit para la energía eléctrica, 14 % en déficit para el acueducto y el alcantarillado, que según el artículo 3 del Decreto 57 del 2006 se aumentaron las contribuciones para el estrato tres en un 0,85 %; es entonces como el déficit finalmente sería del 7 %. En este caso, aunque el déficit haya disminuido para el acueducto y el alcantarillado, el Gobierno distrital no puede afrontar el 7 % de los subsidios que deben ser otorgados; por este déficit se incurre en un aumento tarifario.

En definitiva cabe realizar un fuerte hincapié sobre la necesidad de una reclasificación u otro sistema de asignación tarifaria a los hogares bogotanos, una clasificación más objetiva hacia el nivel de ingreso para tener mejor certeza de quiénes deben contribuir o no y de quiénes deben recibir el subsidio o no. La práctica de financiar subsidios con las tarifas es ilegal y no está avalada por las leyes del Gobierno colombiano. Hasta que no se elimine el sistema de subsidios cruzados en la ciudad no se hará visible una mejora económica ante las responsabilidades que tienen las empresas prestadoras de servicios públicos. Según el Decreto 1013 de 2005, si los recaudos son insuficientes para financiar los subsidios, en el presupuesto anual se apropiarán partidas para lograr el equilibrio. El alcalde debe tener la iniciativa del tema para que junto con el Consejo distrital se apliquen las medidas necesarias para disminuir el déficit, que en este periodo de estudio solo aumentó respecto a los años anteriores.

Cabe mencionar que la política tarifaria de servicios públicos de Bogotá debe interesarse por tres puntos específicos: el bienestar financiero de las empresas prestadoras, las comisiones de regulación de tarifas y el bienestar de los usuarios. Aceptando que el margen de maniobra para cambiar las condiciones actuales no es tan amplio ya que está ligado al sistema nacional de leyes para subsidios y servicios públicos domiciliarios, la forma en que se han presentado los incrementos en las tarifas de los mismos afectan la capacidad de pago y por consiguiente *disminuyen la calidad de vida* de los bogotanos.

Conclusión

Es de resaltar la tendencia en las economías emergentes al crecimiento constante que presentan las clases medias y su rol en lo que respecta al crecimiento económico en el mediano plazo. Sin embargo, el crecimiento podrá constituirse en un crecimiento sostenible dependiendo del enfoque de Estado que se determine. Contrario a la situación de favorabilidad que presentan estas economías, la movilidad social podría ir en descenso en tanto la condición de vulnerabilidad siga persistiendo.

Se presenta como una tendencia predominante el grupo selecto que se encuentra entre la línea de la pobreza y las clases medias esa categoría social denominada como los vulnerables. En América Latina el ascenso social si bien ha sacado a mucha población de la pobreza, la ha ubicado tanto en la vulnerabilidad como en la clase media. Estos niveles de vulnerabilidad no cumplen con las expectativas de una clase media que contribuya al crecimiento sostenible en la región, por su alta posibilidad de recaer en la pobreza.

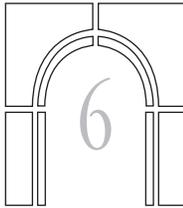
Según este elemento, una política en materia de SPD será determinante para que el país pueda entrar en los avances y tendencias tanto regionales como globales. Por tal razón, es indispensable redefinirse el modelo de prestación de SPD y a su vez el sistema de estratificación. Las fallas del modelo demuestran un esquema que en primera medida presenta problemas a la hora de identificar las condiciones socioeconómicas de la población. Segundo, la participación de los costos en SPD para los estratos bajos y medios es mayor que en los estratos altos; por tanto, el sistema se presenta altamente regresivo.

Finalmente, a manera de recomendación, se recuerda la importancia de tener en cuenta las fuentes de acceso a los SPD en la ciudad a partir de las dinámicas urbanas. Bogotá presenta una expansión acelerada que permitiría considerar la fuente de los subsidios a partir de su evolución. De considerarse esta estrategia se contrarrestaría la regresividad que presenta el modelo y se aportaría en términos reales a la consolidación de sectores medios mucho más sólidos.

Bibliografía

1. Alcaldía Mayor de Bogotá (2004). *La estratificación en Bogotá y estudios relacionados (1983-2004)*. Bogotá.
2. Alzate, M. (2006). *La estratificación socioeconómica para el cobro de los servicios públicos domiciliarios en Colombia. Serie Estudios y Perspectivas*, (14). Bogotá.
3. Amador, L. E. (2011). *Los servicios públicos frente a las reformas económicas en Colombia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
4. Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID) y Contraloría General de la República (2004). *Bien-estar: macroeconomía y pobreza. Informe de coyuntura 2003*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
5. Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito (DABSD) (2006). *Política pública para las familias en Bogotá*. Bogotá.
6. Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD). (1999). *Formar Ciudad. Estratificación socio-económica de Santa Fe de Bogotá* [mimeo]. Bogotá.
7. Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD) y Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID) (2004). *Equidad en las tarifas de los servicios públicos. Impacto en la capacidad de pago de los hogares de Bogotá*. Bogotá.
8. Departamento Nacional de Planeación (2005). *Plan de acción para la focalización de los subsidios para servicios públicos domiciliarios. Documento Conpes 3386*. Bogotá.
9. Departamento Nacional de Planeación (2008). *Evaluación de políticas públicas: Evaluación de la estratificación socio-económica como instrumento de clasificación de los usuarios y herramienta de asignación de subsidios y contribuciones a los servicios públicos domiciliarios*. Bogotá.
10. Econometría S. A. (2004). *Condiciones de calidad de vida en el distrito capital a nivel global, sectorial y por localidades, con base en los resultados de la encuesta de calidad de vida del 2003*. Bogotá.
11. Ferreira, F., Messina, J., Rigolini, J., López-Calva, L., Lugo, M. y Valkis, R. (2013). *La movilidad económica y el crecimiento de la clase media en América Latina*. Washington: Banco Mundial.
12. Franco, R., Hopenhay, M., León, A. (2011). Crece y cambia la clase media en América Latina: una puesta al día. *Revista Cepal*, (103), 7-26.
13. Wilson, D. y Dragusanu, R. (2008). *The Expanding Middle: The Exploding World Middleclass and Falling Global Inequality. Global Economics Paper No: 170*. Nueva York: Goldman Sach.
14. Holzmann, R. y Jorgensen, S. (2000). *Manejo social del riesgo: un nuevo marco conceptual para la protección social y más allá*. Washington: Banco Mundial.
15. Ocampo, J. A. (2008). Hirschman, la industrialización y la teoría del desarrollo. *Revista Desarrollo y Sociedad. Desarrollo y Sociedad*, (62), 41-61.
16. OCDE (2010). *Perspectivas económicas de América Latina 2011. En qué medida es clase media América Latina*. Recuperado de http://www.lataconomy.org/fileadmin/uploads/laeo/Documents/E-book_LEo2011-SP_entier.pdf
17. OCDE (2013). *Perspectivas económicas de América Latina 2014: logística y competitividad para el desarrollo*. Recuperado de <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/2/51612/Perspectivaseconomicas2014.pdf>
18. Pardo, C. y Vásquez, S. (2007). Calidad de vida y movilidad social: el caso del acceso a los servicios públicos en Bogotá. *Papel Político*, 12(1), 39-62.
19. PNUD (2013). *Informe de Desarrollo humano 2013. El ascenso del sur*. Nueva York.
20. Ramírez, M. (2007). *Pobreza y servicios públicos domiciliarios*. Bogotá: DNP.
21. Sánchez, M. y Usaquén, M. (2012). Economía de los servicios públicos domiciliarios, más allá del mercado y del Estado. *Revista Equidad y Desarrollo*, (17), 31-56.
22. Sembler, C. (2006). *Estratificación social y clases sociales, una revisión analítica de los sectores medios*. Santiago de Chile: Cepal.
23. Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (2005). *Balance entre asignaciones municipales, contribuciones y subsidios aplicados a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, Colombia 2001-2004, (muestreo sobre ciudades grandes, intermedias y pequeñas)*. Bogotá.
24. Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (2012). *Servicios públicos domiciliarios régimen básico*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
25. Uribe, C. (2008). Estratificación social en Bogotá: de la política pública a la dinámica de la segregación social. *Universitas Humanística*, 65(65), 139-171.

Cómo citar este artículo: Martínez Luna, W. F. (2014). Los puntos de conexión rígidos para determinar la ley aplicable al contrato internacional en la Unión Europea. ¿Evolución o retroceso? *Rev. Cient. Gen. José María Córdova*, 12(14), 111-126



Los puntos de conexión rígidos para determinar la ley aplicable al contrato internacional en la Unión Europea. ¿Evolución o retroceso? *

Recibido: 8 de julio de 2014 • Aceptado: 26 de agosto de 2014.

The Rigid Rules to Determine the Law Applicable to International Contracts in the European Unión. Evolution or regression?

Les règles rigides pour déterminer la loi applicable aux contrats internationaux dans l'Union européenne. ¿Évolution ou régression?

As regras rígidas para determinar a lei aplicável aos contratos internacionais na União Europeia. A evolução ou regressão?

William Fernando Martínez Luna^a

* Artículo basado en la tesis doctoral *La ley aplicable a los contratos internacionales en defecto de elección. El artículo 4 del Reglamento Roma I*, de la Universidad Carlos III de Madrid.

^aDoctor en Derecho, Universidad Carlos III de Madrid. Magíster en Derecho Privado, Universidad Carlos III de Madrid. Magíster en Derecho de los Negocios y Litigación Internacional, Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Abogado, Universidad Santo Tomás, sede Bucaramanga. Profesor de tiempo completo, Universidad Jorge Tadeo Lozano. Comentarios a: williamf.martinezl@utadeo.edu.co

Resumen. La determinación de la ley aplicable a los contratos internacionales en defecto de elección de parte en la Unión Europea estuvo regulada durante más de veinte años por el artículo 4 del Convenio de Roma de 1980. Dicho precepto mezclaba un alto grado de flexibilidad para elegir la ley del contrato —mediante el principio de los vínculos más estrechos—, con un moderado nivel de rigidez —presunción basada en la teoría de la prestación característica—. Este precepto generó muchas dificultades interpretativas, lo que produjo gran cantidad de sentencias contradictorias. Con ocasión de la transformación del Convenio de Roma de 1980 en un Reglamento de la Unión Europea, se aprovechó para incluir importantes modificaciones al artículo 4, lo cual dio atención especial al establecimiento de normas rígidas para determinar de manera inflexible la ley aplicable a ocho de los más importantes contratos internacionales. El presente artículo pretende analizar si los puntos de conexión rígidos para determinar la ley aplicable constituyen una solución que permita alcanzar un alto grado de seguridad jurídica en la Unión Europea.

Palabras clave: Convenio de Roma de 1980, derecho internacional privado, ley aplicable, puntos de conexión rígidos, Reglamento Roma I, Unión Europea.

Abstract. The determination of applicable law to international contracts in absence of a choice of party in the European Union was governed for over twenty years by the article 4th of the Rome Convention of 1980. This precept mixed a high degree of flexibility to choose the law of the contract —through the principle of closest connection— with a moderated level of rigidity —presumption based on the characteristic performance theory—. Article 4th generated many difficulties of interpretation which caused a lot of contradictory judgments. Throughout the transformation of the Rome Convention of 1980 into a Regulation of the European Union, it was drawn upon to include significant changes to article 4th; especial attention is paid to the establishment of rigid rules in order to inflexibly determine the applicable law to eight of the most important international contracts. This article aims to analyze if the rigid points to determine the applicable law represent a solution that achieves a high degree of legal certainty in the European Union.

Keywords: Applicable law, European Union, international private law, rigid rules, Rome I Regulation, Rome Convention.

Résumé. La détermination de la loi applicable aux contrats internationaux en l'absence de choix venant de la part d'un Etat membre de l'Union européenne a été gouverné pendant plus de vingt ans par l'article 4 de la Convention de Rome de 1980. Cette disposition mélangeait un degré élevé de flexibilité dans le choix du droit des contrats, selon le principe des liens les plus étroits, avec une moyenne niveau de rigidité, présomption basée sur la théorie de la « prestation caractéristique ». Cette disposition a généré de nombreuses difficultés d'interprétation qui ont causé beaucoup de jugements contradictoires. Lors de la transformation de la Convention de Rome de 1980, dans le cadre d'un règlement de l'Union européenne, a été mise à profit pour déterminer de manière inflexible la loi applicable à huit des plus importants contrats internationaux. Cet article vise à analyser si les règles rigides pour déterminer la loi applicable, constituent encore une solution permettant d'atteindre un degré élevé de sécurité juridique dans l'Union européenne.

Most-clés: Convention de Rome de 1980, Droit international privé, loi applicable, règles rigides, Règlement Rome I, Union européenne.

Resumo. A determinação da lei aplicável aos contratos internacionais, em ausência de escolha em União Europeia foi governado por mais de vinte anos, pelo artigo 4º da Convenção de Roma de 1980, esta disposição misturando um alto grau de flexibilidade para escolher a lei do contrato, pelo princípio vínculos dos mais estreitos, com um nível moderado de rigidez, presunção baseada na teoria da “prestação característica”. Esta disposição gerou muitas dificuldades interpretativas que causaram muitos julgamentos confi-

tantes. Durante a transformação da Convenção de Roma de 1980, num regulamento de União Europeia, aproveitou a oportunidade para incluir alterações importantes ao artigo 4, ganhando uma atenção especial para estabelecer regras rígidas para determinar inflexivelmente a lei aplicável às mais oito grandes contratos internacionais. Este artigo tem como objetivo analisar se os pontos rígidos para determinar a lei aplicável constitui uma solução que permite atingir um alto grau de segurança jurídica na União Europeia.

Palavras-chave: Convenção de Roma de 1980, Direito internacional privado, lei aplicável, pontos de conexão rígidos, Regulamento Roma I, União Europeia.

Introducción

Un empresario que pretende acceder a un mercado extranjero se ve abocado a enfrentar diversas incertidumbres en su operación internacional; unas son de tipo financiero, otras de orden comercial, tributario etcétera. Sin embargo, la principal incertidumbre que puede tener un comerciante trasnacional es el hecho de tener que asumir un posible litigio fuera de sus fronteras, pues desconoce cuál tribunal resolverá la controversia, si la decisión proferida puede trasladarse a otro país y, sobre todo, cuál ley será la aplicable para resolver de fondo el litigio. Establecer la ley aplicable al contrato trasnacional es un aspecto vital del contrato, pues le permite conocer ex ante cuáles serán las disposiciones jurídicas que regularán su comportamiento contractual, y de esta manera el empresario podrá adaptar su conducta comercial a esas disposiciones. Debe recordarse que no existe en la actualidad un derecho material uniforme en materia de contratos para la totalidad de los países, ni para la totalidad de aspectos contractuales; por tal motivo y salvo contadas excepciones —como la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías— deberá utilizarse una norma jurídica interna para regular el contrato internacional.

Como las disposiciones jurídicas nacionales están en un mismo grado de igualdad, se debe acudir a procedimientos jurídicos que determinen cuál ley, de los distintos países conectados con el contrato, será la encargada de solucionar el fondo de la controversia. Para esto, en primer lugar, se les permite a las partes, de común acuerdo, elegir la ley que regulará su contrato; es lo que se conoce como *autonomía conflictual*. Esta es la solución más idónea, equitativa y práctica para establecer la ley del contrato, pues las partes de un contrato son los mejores garantes de sus propios intereses. Sin embargo, la mayor parte de los contratos internacionales se firman sin una cláusula en este sentido, y la razón principal es la enorme dificultad de encontrar un consenso acerca de la ley que regirá el destino del contrato, pues cada parte pretende que se aplique su propia ley. En segundo lugar, y en ausencia de elección de ley por los contratantes, se debe acudir a la norma de conflicto. La norma de conflicto es una disposición que no regula el fondo del litigio. Su función es determinar cuál ley nacional será la encargada de dar solución al problema presentado en la contratación internacional; es decir, tiene una función de remisión.

Antes de la entrada en vigor del Convenio de Roma de 1980, los países de la Unión Europea no tenían una norma de conflicto uniforme. Por este motivo el juez que conocía del litigio debía utilizar su norma de conflicto interna para identificar la ley aplicable. Esto generó muchos problemas, pues como cada país tenía una norma de conflicto distinta, mediante la cual usaba sus propios puntos de conexión, los contratantes buscaban ubicar el litigio en el país donde su norma

de conflicto interna identificara una ley que les fuera favorable; es lo que se conoce como el *forum shopping*. Para solucionar este y otros problemas nació el Convenio de Roma de 1980, con el fin de unificar las normas de conflicto en materia de obligaciones contractuales en la Unión Europea.

El Convenio de Roma de 1980 ha sido sin lugar a dudas la norma de derecho uniforme más exitosa en lo que a ley aplicable se refiere, y constituyó un gran avance en la seguridad jurídica en la Unión Europea. No obstante su gran contribución, se presentaron muchas dificultades en sus más de veinte años de aplicación, principalmente en la interpretación del su artículo 4 sobre la ley aplicable en defecto de elección de parte. Por este motivo y con ocasión de la transformación del Convenio de Roma en un instrumento propio de la Unión Europea, se aprovechó para hacer grandes cambios a dicho precepto, para así incrementar la seguridad jurídica mediante el establecimiento de una norma de conflicto con un alto grado de previsibilidad. Para lograrlo se establecieron puntos de conexión rígidos e inflexibles para ocho contratos internacionales.

Este artículo pretende analizar si este cambio de orientación jurídica —al pasar de normas de conflicto flexibles a normas de conflicto rígidas— permite solucionar los distintos problemas presentados en la interpretación del artículo 4 del Convenio de Roma, y si realmente incrementa la previsibilidad de la ley aplicable como mecanismo indispensable para lograr un alto grado de seguridad jurídica en la Unión Europea.

Aspectos introductorios

La determinación de la ley aplicable a los contratos internacionales en la Unión Europea se encuentra regulada en la actualidad por el Reglamento Roma I. Este reglamento es la evolución del Convenio de Roma de 1980, y su objetivo principal es contribuir a la seguridad jurídica mediante la unificación de las normas de conflicto en los Estados miembros de la Unión Europea (Unión Europea, 4 de julio de 2008, considerando 6), ya no como un Convenio internacional, sino como una norma jurídica propia de la Unión. Para conseguir un grado elevado de seguridad jurídica se hace indispensable que aquellas normas que regulen el conflicto de leyes cuenten con un “alto grado de previsibilidad” (Unión Europea, 4 de julio de 2008, considerando 16). Por eso el legislador de la UE ha tomado la decisión de abandonar las “fórmulas abiertas y flexibles” que operaban en el Convenio de Roma de 1980, basadas en el principio de proximidad (Quiñónez 2006, p. 476), y en su reemplazo ha adoptado como técnica principal unos puntos de conexión que tienen la doble condición de ser rígidos y ágiles a la hora de establecer la ley aplicable al contrato internacional (Hill y Chong, 2010). Estos puntos de conexión son una evolución significativa del artículo 4 del Convenio de Roma de 1980, y otorgan más agilidad a la determinación de la ley aplicable al contrato internacional (De Miguel, 2008). Por ello el juez del caso tan solo debe limitarse a identificar el tipo contractual y adjudicarle la ley previamente establecida (Carrascosa, 2009).

El primer análisis que se debe hacer para determinar la ley aplicable al contrato internacional cuando las partes no han hecho uso de la facultad de establecerla es evaluar si dicho contrato es encuadrable dentro de uno de los ocho contratos fijos relacionados en el artículo 4.1 del Reglamento Roma I. De ser así, la ley que regulará el contrato deberá establecerse dentro de los parámetros que el

propio artículo estipula para cada tipo contractual, y que solo excepcionalmente podrá ser sustituida mediante la utilización de la cláusula del artículo 4.3 del Reglamento Roma I (De Miguel, 2008).

Este cambio de orientación no ha sido recibido de manera uniforme por la doctrina jurídica. Un sector manifiesta que la adopción de puntos de conexión rígidos no es un enfoque adecuado para el tratamiento de dichos contratos; esto porque al establecer un catálogo cerrado, que incluye tan solo unos pocos contratos, la realidad jurídica va a desbordar la lista, haciendo que las normas supletorias terminen siendo las generales (Carrillo, 2005). Adicional a ello, se expone que esta ha sido una decisión precipitada por parte del legislador de la Unión Europea, pues se considera errado abandonar la regla de los “vínculos más estrechos”, toda vez que con ella también era posible alcanzar un alto grado de previsibilidad al “forjar subreglas” perfectamente previsibles (Carrascosa, 2009, p. 173).

Se manifiesta también que la designación de normas rígidas va en contravía de las disposiciones internas de buena parte de los Estados de la Unión Europea, los cuales cuentan con disposiciones basadas en el principio de proximidad, es decir, conexiones flexibles (Ubertazzi, 2008). Otro argumento en contra de los puntos de conexión rígidos es que teniendo en cuenta la competencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea para interpretar el Reglamento, los puntos de conexión rígidos plasmados en el artículo 4.1 lo único que hacen es codificar “obviadas” que en un futuro provocarán dificultades de interpretación, que de todas formas tendrán que ser resueltas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Leible, 2006). Hubiera bastado —se expone— con una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea para solucionar los múltiples problemas interpretativos del artículo 4 del Convenio de Roma de 1980 (Lando y Nielsen, 2008). Incluso, una modificación en la cláusula de escape (artículo 4.5 del Convenio de Roma de 1980) en la que se pusieran límites a su utilización hubiera sido suficiente para alcanzar el tan anhelado grado de previsibilidad (Lando y Nielsen, 2007).

Por otra parte, se critica que al reforzar la previsibilidad del resultado mediante las normas rígidas, se abre la puerta a un uso automático de estas disposiciones, trayendo como consecuencia un aumento de los problemas de calificación de los ocho tipos contractuales (Guzmán, 2009). En el mismo sentido, se ha considerado que la adopción de los ocho contratos rígidos trae consigo la difícil tarea de identificación y delimitación de cada uno de estos tipos contractuales, pues en la práctica jurídica, en no pocos casos, los límites no se encuentran tan claros. Esto sucede por ejemplo con los contratos de compraventa y de prestación de servicios, especialmente cuando el contrato versa sobre bienes intangibles, también con los contratos de franquicia y distribución. Por eso se considera que en un futuro no muy lejano el Tribunal de Justicia de la Unión Europea deberá establecer la definición autónoma de ella para cada tipo contractual (Zheng, 2008).

No obstante las posiciones doctrinales que tienen reservas sobre la presencia de las reglas rígidas en el artículo 4.1 del Reglamento Roma I, no cabe duda de que el precepto proporciona una mayor previsibilidad a las partes del contrato de lo que lo hacía su antecesor, el Convenio de Roma de 1980 (Lando y Nielsen, 2008). De esta manera, se puede identificar de forma más fácil la Ley que regulará el contrato, pues ya no están presentes en la norma principal las “dificultades e incertidumbres” que representaba la búsqueda de la ley aplicable mediante la teoría de la prestación característica, sino que amplía considerablemente las posibilidades de soluciones directas al “transformar las presunciones en normas rígidas” (Kenfack, 2009, p. 20).

Esto palmariamente se traduce en un avance en la seguridad jurídica, en especial en aquellas categorías de contratos en los que la identificación de la prestación característica era muy polémica, y que ahora se establece de forma directa mediante el artículo 4.1 del Reglamento Roma I (De Miguel Asensio, 2008). Incluso, la propia actitud *legeforista* de los jueces de los Estados parte del Convenio frente a la aplicación del artículo 4 del Convenio de Roma de 1980 hace que sea preferible la lista rígida del artículo 4.1 del Reglamento (Lando y Nielsen, 2008). Debe recordarse que el propio *Libro Verde* sobre la transformación del Convenio de Roma de 1980 en un Reglamento de la Unión Europea ponía de manifiesto la desconfianza en el juez nacional, ante lo cual propone buscar una salida a los excesos cometidos en la aplicación del artículo 4 del Convenio de Roma de 1980. Precisamente el establecimiento de unas normas rígidas en el artículo 4.1 del Reglamento Roma I es una respuesta contundente a la necesidad de restringir el poder discrecional del juez, pues su margen de apreciación se encuentra ahora claramente reducido.

En consecuencia, como el objetivo primario del legislador de la Unión Europea es alcanzar un alto grado de previsibilidad de las normas que resuelven el conflicto de leyes en la Unión Europea, indiscutiblemente al establecerlas de manera directa y rígida se alcanza un grado elevado de previsibilidad de la norma. Esto beneficia de manera directa al correcto funcionamiento del mercado interior, puesto que los comerciantes internacionales se sienten ahora más seguros de asumir el reto de una operación transnacional, ya que pueden adaptar su comportamiento comercial a una ley que es previamente conocida, ya sea su propia ley o una ley foránea, y pueden, a su vez, valorar con mayor facilidad los riesgos de un futuro litigio, situación que repercute de manera directa en la economía del contrato.

Por tal motivo, el objetivo de previsibilidad de la norma de conflicto se encuentra plenamente satisfecho. Por otra parte, si para cumplir con este objetivo, era necesario restringir de forma considerable la discrecionalidad judicial, esta limitación debe ser asumida en función de alcanzar un alto grado de certeza fortaleciendo la designación rígida de la ley aplicable, ya que como lo expresa Kenfack “la adopción de las reglas fijas es preferible a las soluciones que puedan variar en función de la interpretación de los diversos tribunales nacionales” (2009, p. 29). Sin embargo, no se pueden pasar por alto aquellas opiniones que ponen de manifiesto las dificultades en la calificación de los ocho contratos, ya que los límites entre ellos deben ser aclarados por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, para que el artículo 4.1 del Reglamento Roma I pueda ejercer fielmente su función (Villani, 2009). No obstante, esta labor ya la viene adelantando el Tribunal de Justicia de la Unión Europea al interpretar el Reglamento 44/2001.

Los ocho contratos principales del artículo 4.1 del Reglamento Roma I

Ley aplicable

El artículo 4.1 del Reglamento Roma I relaciona los ocho puntos de conexión rígidos correspondientes a ocho de los contratos más importantes del comercio internacional, y le designa a cada uno de ellos su propia Ley aplicable de la siguiente manera:

- a. el contrato de compraventa de mercaderías se regirá por la ley del país donde el vendedor tenga su residencia habitual;
- b. el contrato de prestación de servicios se regirá por la ley del país donde el prestador del servicio tenga su residencia habitual;
- c. el contrato que tenga por objeto un derecho real inmobiliario o el arrendamiento de un bien inmueble se regirá por la ley del país donde esté sito el bien inmueble;
- d. no obstante lo dispuesto en de la letra c), el arrendamiento de un bien inmueble celebrado con fines de uso personal temporal para un período máximo de seis meses consecutivos se regirá por la ley del país donde el propietario tenga su residencia habitual, siempre que el arrendatario sea una persona física y tenga su residencia habitual en ese mismo país;
- e. el contrato de franquicia se regirá por la ley del país donde el franquiciado tenga su residencia habitual;
- f. el contrato de distribución se regirá por la ley del país donde el distribuidor tenga su residencia habitual;
- g. el contrato de venta de bienes mediante subasta se regirá por la ley del país donde tenga lugar la subasta, si dicho lugar puede determinarse;
- h. el contrato celebrado en un sistema multilateral que reúna o permita reunir, según normas no discrecionales y regidas por una única ley, los diversos intereses de compra y de venta sobre instrumentos financieros de múltiples terceros, tal como estipula el artículo 4, apartado 1, punto 17, de la Directiva 2004/39/CE, se regirá por dicha ley (Unión Europea, 2008, art. 4).

Estos puntos de conexión no son presunciones de la ley más vinculada con el contrato como ocurría en el Convenio de Roma de 1980, sino que al ser puntos rígidos determinan de manera directa la ley del país que regulará el destino del contrato internacional. Es importante reiterar este aspecto, precisamente porque la incorporación de normas rígidas es una respuesta directa del legislador a los problemas interpretativos de las presunciones en el Convenio de Roma de 1980. Por ello ahora se ha transformado el precepto para que no se presuma la ley aplicable al contrato, sino para que se establezca de manera inmediata.

Los puntos de conexión designados por el Reglamento Roma I para los ocho contratos no provienen “necesariamente del principio de proximidad”, pues no puede decirse que todos ellos tengan como objetivo designar la ley más vinculada con el contrato (Calvo y Carrascosa, 2009, p. 665). Lo que sí pretende el artículo 4.1 es establecer unos factores de conexión fijos que son considerados como el elemento relevante de la localización del contrato en el país donde se sitúa su “centro de gravedad” (De Miguel, 2008, p. 205).

El artículo 4.1 del Reglamento Roma I relaciona los tipos contractuales a los que se les designa puntos de conexión rígidos, sin definirlos. Dichos conceptos no deben extraerse de las legislaciones internas de los Estados miembros, sino que deben atender a criterios interpretativos del propio Reglamento Roma I. De igual manera, algunos de estos conceptos son comunes a varios instrumentos de la Unión Europea, y por lo tanto deben tener el mismo significado, pues se procura por una aplicación homogénea.

Estos puntos de conexión cumplen fielmente unos objetivos previamente trazados por el legislador y responden al actual modelo de comercio internacional. Los principales son los que se exponen a continuación (Carrascosa González, 2009).

Favorecer a una de las partes del contrato

Para algunos de los contratos relacionados en el artículo 4.1, el Reglamento Roma I ha querido favorecer a una de las partes del contrato. Dicho favorecimiento se justifica en dos razones, a saber: favorecer la posición jurídica de la parte que genera riqueza, y proteger a la parte considerada débil dentro del contrato. En el primero de los casos, el legislador de la Unión Europea ha entendido que tanto el vendedor en el contrato de compraventa como el prestador del servicio en el contrato de prestación de servicios constituyen un importante sector de la economía mundial generador de empleo y riqueza. Esta posición importante dentro del engranaje comercial internacional ha querido ser protegida por el Reglamento Roma I al definir la ley de la residencia habitual de esta parte del contrato como la reguladora de este. Así, tanto el vendedor de bienes como el prestador de los servicios regulan todos sus contratos internacionales bajo una única ley, y esto sin duda les representa múltiples beneficios.

Para el segundo de los casos —proteger la parte débil del contrato—, el Reglamento Roma I pretende salvaguardar a la parte que considera que tiene una desventaja contractual en el actual modelo de comercio transnacional (Bonomi, 2008). Así lo hace respecto del contrato de franquicia al proteger la posición jurídica del franquiciado, y en el contrato de distribución, al proteger la situación de inferioridad del distribuidor (Villani, 2009). El legislador ha entendido que con el hecho de elegir que la ley aplicable al contrato sea la de la residencia habitual del franquiciado y del distribuidor se está poniendo en equilibrio la balanza comercial y jurídica entre las partes (Carrascosa, 2009). Efectivamente, el legislador de la Unión Europea no ha querido determinar la prestación característica de los contratos de franquicia y distribución —que ha estado rodeada de un alto grado de polémica—, sino que ha buscado proteger al franquiciado y al distribuidor como partes débiles dentro de la relación contractual (De Miguel, 2008).

El hecho de establecer directamente que la Ley de la residencia de una de las partes ha de regir el contrato representa una gran ventaja para dicho contratante, puesto que verá disminuidos los costes judiciales, ya que no necesitará hacer un gran esfuerzo económico en procura de conocer el contenido de la ley que regirá su negocio jurídico, pues es su propia Ley y esto le permite enfocar su comportamiento contractual bajo sus directrices. Sin embargo, algunos autores consideran injustificado este favorecimiento que el Reglamento Roma I hace a estos tipos contractuales, ya que las dos partes del contrato asumen riesgos en la operación comercial internacional, y no se ha podido establecer un verdadero desequilibrio contractual que deba compensarse con la designación de la ley de la residencia habitual de una de las partes (Carrascosa, 2009), mucho menos si se tiene en cuenta “el poder económico de algunos distribuidores” (Lagarde, 2006, p. 339).

Establecer la Ley más previsible

Para otro grupo de contratos dentro de la lista de los ocho, el Reglamento Roma I ha querido establecer como ley reguladora aquella que se encuentra más vinculada con este y, por ende, que

sea la más previsible para los contratantes, para que de esta forma les genere los “menores costes conflictuales globales” (Calvo y Carrascosa, 2009, p. 666). Estos contratos son: contrato que tiene por objeto un derecho real inmobiliario o arrendamiento de un bien inmueble; contrato de arrendamiento de un bien inmueble con fines de uso personal y temporal para un período máximo de seis meses consecutivos; contrato de venta de bienes mediante subasta, y contrato celebrado en un sistema multilateral (Carrascosa, 2009).

Conveniencia de crear una lista distinguiendo tipos contractuales

Llegados a este punto conviene preguntarse si realmente era necesario distinguir diversos tipos contractuales mediante la creación de la lista del 4.1 del Reglamento Roma I, en otras palabras: ¿se justificaba limitar el artículo 4.1 estableciendo de manera rígida la ley aplicable a estos tipos contractuales?

La respuesta a esta pregunta debe dividirse en dos partes. En primer lugar, algunos tipos contractuales relacionados en la lista no presentaban grandes dificultades a la hora de aplicar el artículo 4 del Convenio de Roma de 1980. Es el caso del contrato de compraventa de mercaderías y el contrato de prestación de servicios, en los que, en líneas generales, existía un consenso sobre cuál era la parte que llevaba a cabo la prestación característica del contrato. Por esta razón, se entiende que para esta clase de contratos no era necesario hacer tal distinción, puesto que el resultado no ha cambiado con respecto a lo establecido en el Convenio de Roma de 1980. Sin embargo, respecto de otros contratos en los cuales la definición del prestador característico presentó innumerables problemas —como el contrato de franquicia o el de distribución—, la distinción de estos tipos contractuales está plenamente justificada, pues determina directamente la Ley nacional que regulará el contrato, resolviendo así las incertidumbres presentadas en la aplicación del artículo 4 del Convenio de Roma de 1980.

Aunque con la determinación directa de la Ley aplicable al contrato se solucionan los problemas presentados en el Convenio de Roma de 1980 con la prestación característica, los problemas de calificación del tipo contractual subsisten, y en última instancia será el Tribunal de Justicia de la Unión Europea quien otorgue las directrices interpretativas.

En suma, se debe considerar que la lista del artículo 4.1 del Reglamento Roma I, que distingue diversos tipos contractuales, se encuentra plenamente justificada, pues resuelve los distintos problemas presentados en la identificación del prestador característico en el Convenio de Roma de 1980, e incluso para aquellos contratos en los que no existía mayor dificultad en la identificación del prestador característico, la lista del artículo 4 del Reglamento Roma I otorga claridad y agilidad, con lo que contribuye a que pueda ser utilizado sin problema, incluso, por contratantes ocasionales (Magnus, 2009).

La segunda parte de la respuesta se debe enfocar al número limitado de contratos en el artículo 4.1 del Reglamento Roma I. Como se ha dicho, este reglamento define rígida y directamente la ley aplicable a ocho contratos del comercio internacional. Sin embargo, la selección de estos del apartado primero del artículo 4 genera dos dudas: ¿bajo qué criterios el legislador de la Unión Europea ha escogido estos ocho contratos? y ¿por qué no fueron incluidos otros contratos de gran uso en el comercio internacional?

Con respecto a la primera pregunta se debe apuntar lo siguiente. El legislador de la Unión Europea ha elegido para el artículo 4.1 ocho de los contratos más importantes y de mayor uso en el momento actual del comercio internacional (Carrascosa, 2009). Mediante ellos se llevan a cabo buena parte de las relaciones jurídicas comerciales en el ámbito internacional, puesto que abarcan una enorme variedad de posibilidades contractuales (Castellanos, 2009). No obstante, el hecho de designar solo estos ocho contratos desechando otros que de la misma forma son de vital importancia para las relaciones comerciales internacionales ha generado alguna polémica jurídica. Por esto —y para responder la segunda pregunta— se anotarán las razones por las cuales estos contratos han sido excluidos de la lista del artículo 4.1.

Buena parte de los contratos no relacionados en el artículo 4.1 se pueden considerar como contratos de prestación de servicios, y por ende deberá aplicarse el artículo 4.1b. Así mismo, los tribunales deben hacer una interpretación amplia de cada tipo contractual, para que cubran la mayor cantidad de relaciones jurídicas posibles, y así determinar su ley aplicable de manera rígida. Por otro lado, existen en el comercio internacional contratos considerados “complejos” que surgen de la unión de varios contratos tipo, con lo cual, si las partes no hacen uso de su autonomía conflictual, “cada contrato se regula por su Ley” (*ad. ex. leasing, factoring*) (Castellanos, 2009, p. 127). De todas formas, estos contratos presentan graves problemas de calificación, ya que son una mezcla de elementos de varios contratos. Por este motivo, el Reglamento Roma I ha designado el apartado segundo del artículo 4 para que sea la teoría de la prestación característica la que identifique la ley que habrá de regularlos.

El rol de la teoría de la prestación característica en el artículo 4.1 del Reglamento Roma I

Aunque la teoría de la prestación característica en el Reglamento Roma I tiene ahora un carácter subsidiario, y se ubica en el apartado segundo del artículo 4, parece ser que mantiene su influencia en la lista de los ocho contratos. Por este motivo es conveniente analizar el papel de la teoría de la prestación característica en los puntos de conexión rígidos del artículo 4.1 Reglamento Roma I.

Algunos autores consideran que los puntos de conexión recogidos en el artículo 4.1 del Reglamento Roma I son la identificación de la prestación característica en estos contratos. Otros exponen que aunque el artículo mismo no lo menciona, dichas reglas se encuentran claramente inspiradas en este concepto (Wilderspin, 2004). Sin embargo, otro sector doctrinal piensa que estos puntos de conexión no son la definición de la Unión Europea respecto de la prestación característica, ya que el legislador lo hubiese expresado en el propio artículo 4.1 si esa hubiera sido su intención (Calvo y Carrascosa, 2009).

No obstante, parece claro que la teoría de la prestación característica inspira tan solo algunos de los puntos de conexión establecidos en el artículo 4.1 del Reglamento Roma I. Hartley (2009) sigue esta opinión y considera que la definición de los puntos de conexión para los ocho contratos principales no corresponde en su totalidad a la teoría de la prestación característica, aunque para él la solución adoptada para los parágrafos a, b, e y f, del artículo 4.1 del Reglamento se encuentra fuertemente influenciada por esta teoría (contrato de compraventa, de prestación de servicios, de franquicia y el de distribución). Así mismo, Magnus (2009) cree que la teoría de la prestación característica influencia los apartados (a, b, d, e y f).

Sin embargo, no resulta claro que la definición de la ley aplicable al contrato en el caso de la franquicia y de la distribución esté influenciada por la teoría de la prestación característica. Debe recordarse que la teoría de la prestación característica en estos dos contratos ha sido discutida enérgicamente. Por un lado, se discutía cuál de las partes llevaba a cabo la prestación característica del contrato, y por el otro, se discutía la existencia misma de dicha prestación en esta clase de contratos. Aunque esta discusión se abordará más adelante, es necesario concluir que los únicos contratos que están fuertemente influenciados por la teoría de la prestación característica son los de compraventa y los de prestación de servicios.

En suma, la teoría de la prestación característica tan solo llega a inspirar algunos de los puntos de conexión recogidos como normas rígidas en el artículo 4.1 del Reglamento Roma I, sin que pueda llegar a considerarse que este precepto establece una definición del prestador característico en estos ocho tipos contractuales (Bonomi, 2008).

Aplicación práctica del artículo 4.1 Reglamento Roma I

Las normas rígidas contempladas en el artículo 4.1 del Reglamento Roma I tienen una doble condición de gran importancia práctica: abarcan una gran cantidad de relaciones jurídicas internacionales y son normas con un alto grado de previsibilidad. En efecto, a la mayor parte de las relaciones jurídicas internacionales se les aplica, para identificar la ley aplicable al contrato, las normas rígidas del artículo 4.1. Esto no solamente porque los tipos contractuales relacionados en dicho precepto son los más utilizados en el comercio internacional, sino porque el juez debe hacer una interpretación amplia de dichos tipos contractuales, para que de esta forma se identifique la ley aplicable a buena parte de las relaciones jurídicas transnacionales mediante las normas rígidas. Por lo tanto, parece claro que en la práctica el artículo 4.1 será el precepto más utilizado para resolver el conflicto de ley en la Unión Europea en defecto de elección de parte.

Es importante destacar que aunque es cierto que la discrecionalidad judicial en este precepto se encuentra bastante limitada, también lo es que para el correcto funcionamiento de la disposición, y especialmente para que sea una norma de aplicación extensa, el juez debe desempeñar un rol fundamental al interpretar de manera amplia cada uno de estos contratos, sobre todo el contrato de prestación de servicios. Por ello la labor del juez en el apartado primero del artículo 4 del Reglamento Roma I es esencial.

El artículo 4.1 es básicamente una disposición previsible. En efecto, el principal efecto práctico de las disposiciones rígidas de este es que las partes contractuales, y en general todos los intervinientes, podrán prever con facilidad la ley que regulará el contrato. Justamente este alto grado de previsibilidad de las normas de conflicto era el objetivo primario del legislador de la Unión Europea, y por ello ha desplazado la flexibilidad por unas disposiciones que determinan de manera ágil y directa la ley aplicable. Esta rigidez de la norma de conflicto tiene una consecuencia directa en los contratantes, pues podrán adaptar su conducta comercial a una ley que es previamente conocida, y de igual manera podrán valorar *ex ante* los costes conflictuales.

En síntesis, siendo el artículo 4.1 una disposición de aplicación amplia que regula la mayor parte de relaciones jurídicas internacionales, y un precepto con un alto grado de previsibilidad, puede concluirse que el objetivo de contribuir a la seguridad jurídica de la Unión Europea propuesto por el Reglamento Roma I ha sido conseguido.

La residencia habitual en el Reglamento Roma I

La residencia habitual es un punto “decisivo” de conexión del Reglamento Roma I (Lando y Nielsen, 2008, p. 1704). Así lo establece el propio considerando 38 del Reglamento Roma I al prever que la “seguridad jurídica exige que se establezca una definición clara de residencia habitual, en particular para las sociedades y asociaciones o personas jurídicas”. Para cumplir con este objetivo, el Reglamento ha retirado la noción de residencia habitual del artículo 4 como lo traía el Convenio de Roma de 1980, y ha establecido en el capítulo III una disposición autónoma que se encarga de definir la residencia habitual.

El artículo 19 del Reglamento Roma I para definir la residencia habitual establece tres categorías, a saber: 1) si se trata de una sociedad, asociación o persona jurídica, la residencia habitual será su administración central; 2) si se trata de una persona física que esté ejerciendo su actividad profesional, la residencia habitual será el lugar del establecimiento principal de tal persona, y 3) si se trata de una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento, o si según el contrato la prestación debe ser realizada por tal sucursal, agencia o establecimiento, se considerará la residencia habitual el lugar donde se encuentre sita la sucursal, la agencia o el otro establecimiento.

Este concepto de residencia habitual que trae el artículo 19 debe interpretarse de manera autónoma dentro del Derecho de la Unión Europea, y por ende no atenderá a las distintas definiciones que los países miembros tengan sobre dicho precepto.

El concepto de residencia habitual es utilizado por el Reglamento Roma I en los siguientes casos: para determinar la ley aplicable a buena parte de los contratos relacionados en el artículo 4.1, esto es, residencia habitual del vendedor en la compraventa de mercaderías (artículo 4.1a); la residencia habitual del prestador del servicio en el contrato de prestación de servicios (artículo 4.1b); la residencia habitual del propietario del inmueble en el arrendamiento temporal y personal (artículo 4.1d); la residencia habitual del franquiciado en el contrato de franquicia (artículo 4.1e), y la residencia habitual del distribuidor, en el contrato de distribución (artículo 4.1f). También se utiliza la residencia habitual para establecer la ley reguladora del contrato cuando este no puede encuadrarse dentro de la lista de los ocho principales contratos del artículo 4.1, pero puede determinarse su prestación característica. El artículo 4.2 establece que la ley reguladora del contrato será la de la residencia habitual de la parte a quien corresponde realizar la prestación característica del contrato.

La residencia habitual de una persona física o jurídica no es inmutable; por el contrario, es una circunstancia frecuentemente cambiante. El Reglamento Roma I es consciente de que dicho aspecto puede afectar la seguridad jurídica que buscan sus normas. Por tal motivo ha establecido en su artículo 19 el preciso momento en que debe tenerse en cuenta la residencia habitual, como elemento identificador de la ley aplicable al contrato internacional. Dicho artículo dispone que la residencia habitual debe determinarse en el “momento de la celebración del contrato”. En consecuencia, nada interesa al Reglamento Roma I la residencia habitual de las partes con anterioridad o posterioridad a la firma de este.

El artículo 19 establece el concepto de residencia habitual a efectos del Reglamento Roma I, para las sociedades, asociaciones o personas jurídicas, y de la misma forma lo establece para las personas físicas. Conviene ahora profundizar su análisis.

La residencia habitual de las sociedades, asociaciones o personas jurídicas

Para las sociedades, asociaciones o personas jurídicas el Reglamento Roma I determina que su residencia habitual será el lugar de su administración central. La administración central puede definirse como el lugar desde donde se administra la sociedad, y aquel sitio donde son tomadas todas las decisiones de importancia y trascendencia para la empresa (Garcimartín, 2008).

Sociedades, asociaciones o personas jurídicas con sucursales o establecimientos en varios países

Cuando se tienen agencias, sucursales u otros establecimientos en varios países debe operar la regla del artículo 19.2. Dicho precepto establece que si el contrato es celebrado “en el curso de las operaciones” de alguno de estos entes, debe considerarse como residencia habitual el lugar de ubicación de la agencia, asociación o persona jurídica. Así mismo, si el contrato establece que la prestación debe ser llevada a cabo por dicha sociedad, asociación o persona jurídica, su lugar de ubicación debe considerarse la residencia habitual a efectos del Reglamento Roma I (Calvo y Carrascosa, 2009, p. 710).

La residencia habitual de las personas físicas

El Reglamento Roma I hace una distinción entre las personas físicas que contratan ejerciendo una actividad profesional y las que lo hacen como una actividad netamente personal. Para el primer caso, el Reglamento establece que la residencia habitual será su “establecimiento principal”. En el evento en que un profesional cuente con más de un establecimiento y estos se encuentren en distintos países, deberá operar lo establecido en el artículo 19.2 del Reglamento. El segundo caso —actividad no profesional— no ha sido abordado por el Reglamento, por lo que hay que acudir a las normas internas de cada Estado miembro.¹

Esta disposición, a pesar de los evidentes cambios de redacción y ubicación dentro del texto uniforme, reproduce los mismos criterios contenidos en el artículo 4 del Convenio de Roma de 1980, y continúa favoreciendo la “posición jurídica del profesional” al considerar que es la parte contractual que más riesgos asume con la operación comercial. Esto en cuanto a las disposiciones del artículo 4 del Reglamento Roma I, puesto que también es claro que existen disposiciones que buscan proteger a la parte débil del contrato (transporte, seguros, consumo y trabajo) (Font i Mas, 2009, p. 139).

¹ En España opera el artículo 40 del Código Civil.

Conclusiones

La norma de conflicto uniforme es una figura jurídica trascendental en el actual modelo de comercio internacional, pues se encarga de remitir a la Ley nacional que deberá regular los contratos internacionales, y esta norma jurídica, es la misma para todos los jueces de los Estados miembros. Aunque la norma de conflicto no soluciona de fondo el asunto debatido, sí determina cuál es el ordenamiento jurídico nacional que deberá regularlo. En el panorama jurídico internacional, las normas de conflicto uniformes, aunque son escasas, se han constituido en uno de los rasgos más característicos del derecho internacional privado actual.

Una norma de conflicto con un elevado grado de previsibilidad contribuye enormemente a la seguridad jurídica de la Unión Europea y favorece la economía del contrato, pues le permite a los contratantes conocer *ex ante* el derecho regulador de su contrato, y de esta manera pueden adaptar su conducta comercial a dicha norma jurídica, sea esta su propia ley o una ley extranjera, y pueden, a su vez, ahorrar costes de información de la ley aplicable y, en general, valorar los costes globales de la operación comercial.

El legislador de la Unión Europea entendió que ese grado de previsibilidad podía ser alcanzado estableciendo disposiciones con un elevado grado de rigidez. Por tal motivo, ubicó como primer punto de conexión ocho normas rígidas que establecen de manera directa la ley aplicable en defecto de elección, a ocho de los contratos más importantes del comercio internacional, abandonando las fórmulas abiertas y flexibles que operaban en el Convenio de Roma. En efecto, el artículo 4.1 del Reglamento Roma I no establece presunciones de la ley aplicable al contrato internacional, sino que determina de manera directa y ágil cuál Ley regulará la relación jurídica, siendo esta una solución contundente a los problemas que presentaba la aplicación de las presunciones en el Convenio de Roma de 1980.

La designación de la Ley aplicable a estos ocho contratos cumple con unos objetivos previamente establecidos por el legislador: en primer lugar, pretende proteger a una de las partes del contrato, es el caso del contrato de compraventa, de prestación de servicios, franquicia y distribución. Así mismo, se propone implantar la Ley más previsible a las partes: contrato que tiene por objeto un Derecho real inmobiliario o arrendamiento de un bien inmueble, contrato de arrendamiento de un bien inmueble con fines de uso personal y temporal para un período máximo de seis meses consecutivos, contrato de venta de bienes mediante subasta, y contrato celebrado en un sistema multilateral.

Indudablemente el legislador de la Unión Europea no podía establecer de manera rígida la ley aplicable a todos los contratos internacionales. Por tal motivo, ha escogido a ocho de los más importantes contratos del comercio actual y los que, de acuerdo con una interpretación amplia, agrupan la mayor cantidad de relaciones jurídicas de carácter internacional. Si bien es cierto que algunos de estos contratos no presentaban gran dificultad en la identificación de la prestación característica en el Convenio de Roma de 1980, otros sí mantuvieron una larga polémica doctrinal y jurisprudencial. Por lo tanto, se puede concluir que la lista del artículo 4.1 del Reglamento Roma I soluciona los distintos problemas presentados en la identificación del prestador característico en el Convenio de Roma de 1980, y otorga agilidad y claridad en aquellos que no presentaban demasiados inconvenientes.

En definitiva, se debe considerar que el establecimiento de estas normas rígidas constituye un gran avance en la previsibilidad de la ley aplicable, puesto que se disminuye el poder discrecional del juez, ya que tan solo deberá evaluar si su contrato se puede catalogar dentro de alguno de esos ocho, y posteriormente aplicarles la ley previamente designada. Aunque es importante hacer hincapié en que el juez tiene ahora una función vital para el correcto funcionamiento del precepto, pues debe hacer una interpretación amplia de los ocho contratos, especialmente del contrato de prestación de servicios, para que a la mayor cantidad de relaciones jurídicas internacionales se les designe la ley aplicable mediante las normas rígidas del artículo 4.1 del Reglamento Roma I.

Indudablemente esto beneficia el correcto funcionamiento del mercado interior, puesto que los contratantes podrán disminuir considerablemente la incertidumbre que genera el desconocimiento de la ley que regirá su contrato, podrán adaptar su comportamiento comercial a una ley previamente conocida, y, en definitiva, evaluar *ex ante* los riesgos de un futuro litigio en el exterior. Todo esto provocará que los intercambios internacionales en la Unión Europea fluyan con más agilidad. Por tal motivo, debe considerarse que el objetivo de incrementar la previsibilidad de la ley se encuentra plenamente satisfecho en este apartado. Adicionalmente, si para cumplir con este objetivo era necesario restringir considerablemente la discrecionalidad judicial, esta limitación debe ser asumida en función de alcanzar un alto grado de certeza fortaleciendo la designación rígida de la Ley aplicable.

Sin embargo, se debe destacar que la calificación de estos tipos contractuales presentará cierta dificultad, lo que requerirá una clarificación del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, aunque dicha labor ya ha empezado, pues el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha venido dando directrices interpretativas para algunos contratos presentes en la lista del artículo 4.1 del Reglamento Roma I, con ocasión de la interpretación del Reglamento 44/2001.

Bibliografía

1. Bonomi, A. (2008). The Rome I Regulation on the Law applicable to contractual obligations - Some General Remarks. *Yearbook of Private International Law*, 10, 165-176.
2. Calvo, A. y Carrascosa, J. (2009). *Derecho Internacional Privado*. Granada: Comares.
3. Carrascosa, J. (2009). *La ley aplicable a los contratos internacionales: el Reglamento Roma I*. Madrid: Colex.
4. Carrillo, L. (2005). Ante la revisión del Art. 4 del Convenio de Roma sobre ley aplicable a las obligaciones contractuales. En L. Sánchez Rodríguez et al., *Pacis Artes Obra homenaje al profesor Julio D. González Campos* (pp. 1375-1394). Madrid: Editer Publicaciones.
5. Castellanos, E. (2009). *El Reglamento Roma I sobre ley aplicable a los contratos internacionales y su aplicación por los tribunales españoles*. Madrid: Comares.
6. De Miguel, P. (2008). Applicable law in the absence of choice to contracts relating to intellectual or industrial property rights. *Yearbook of Private International Law*, 10, 199-219.
7. Font i Mas, M. (2009). La noción de la “residencia habitual” de las sociedades, asociaciones o personas jurídicas en Roma I y la ausencia de coordinación con el Reglamento Bruselas I. En E. C. Bosch, *Derecho contractual europeo*, (pp. 133-148). Madrid: Bosch.
8. Garcimartín, F. (mayo de 2008). El Reglamento ‘Roma I’ sobre ley aplicable a las obligaciones contractuales: ¿Cuánto ha cambiado el Convenio de Roma de 1980? *Diario La Ley* (6957), 1.
9. Guzmán, M. (2009). El Reglamento CE núm. 593/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre ley aplicable

- a las obligaciones contractuales: régimen general, contratos de consumo y contrato individual de trabajo. *Aranzadi civil: revista quincenal*, 2257-2286.
10. Hartley, T. (2009). *International commercial litigation*. Cambridge: Cambridge University Press.
 11. Hill, J. y Chong, A. (2010). *International commercial disputes*. Oxford: Hart Publishing.
 12. Kenfack, H. (2009). Le règlement (CE) n° 593/2008 du 17 juin 2008 sur la loi applicable aux obligations contractuelles ('Rome I'), navire stable aux instruments efficaces de navigation? *JDI Clunet*, (1), 3-39.
 13. Lagarde, P. (2006). Remarques sur la proposition de règlement sur la loi applicable aux obligations contractuelles (Rome I). *Rev. Crit. DIP*, 331-34.
 14. Lando, O. y Nielsen, P. (2007). The Rome I Proposal. *Journal of private international law*, 29-51.
 15. Lando, O. y Nielsen, P. (2008). The Rome I Regulation. *Common Market Law Review*, (45), 1687-1725.
 16. Leible, S. (2006). La propuesta para un Reglamento "Roma I". Algunas observaciones sobre arts. escogidos del Proyecto de la Comisión para un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales (Roma I). *Anuario Español de Derecho Internacional Privado*, (6), 541-568.
 17. Magnus, U. (2009). Article 4 Rome I Regulation: The Applicable Law in the Absence of choice. En F. Ferrari y S. Leible, *Rome I Regulation: The Law Applicable to Contractual* (pp. 27-50). Munich: European Law Publisher.
 18. Quiñónez, A. (2006). Concepto de "vínculo estrecho", en las directivas de consumo: repercusiones de la STJCE (AS. 70/03, Comisión c España) en las leyes nacionales y en la propuesta de Reglamento "Roma I" (2005). En A. Calvo y J. Carrascosa, *Estudios sobre contratación internacional* (pág. 476). Madrid: Colex.
 19. Ubertazzi, B. (2008). *Il regolamento Roma I sulla legge applicabile alle obbligazioni contrattuali*. Milan: Giuffrè.
 20. Unión Europea (4 de julio de 2008). Reglamento (CE) n.º 593/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 17 de junio de 2008, sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales (Roma I). *DOUE L 177*.
 21. Villani, U. (2009). La legge applicabile in mancanza di scelta dei contraenti. En N. Boschiero, *La nuova disciplina comunitaria della legge applicabile ai contratti (Roma I)* (pp. 149-172). Torino: Giappichelli.
 22. Wilderspin, M. (2004). Le contrat. Les perspectives d'une révision de la convention de Rome sur la loi applicable aux obligations contractuelles. En A. Fuchs, H. Muir Watt y E. Pataut, *Les conflits de lois et le système juridique communautaire* (pp. 173- 183). París: Dalloz.
 23. Zheng, T. (2008). Law applicable in the absence of choice-The New Article 4 of the Rome I Regulation. *Modern Law Review*, 71, 785-800.

EDUCACIÓN



Flores
Camilo Clavijo Tavera, 2007
Técnica Óleo sobre madera
Tamaño 90 x 60 cm.
Propiedad privada



Tulipanes.
Camilo Clavijo Tavera, 2007
Técnica Acrílico sobre lienzo
Tamaño 120 x 80 cm.
Propiedad privada

Cómo citar este artículo: Ríos León, R. A. (2014). La formación para la investigación en los programas de contaduría: una función del profesor universitario. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova*, 12(14), 129-148



La formación para la investigación en los programas de contaduría: una función del profesor universitario*

Recibido: 8 de julio de 2014 • Aceptado: 12 de septiembre de 2014.

**The Training for Research in Public Accountancy: a Function of the
University Professor**

**La formation en matière de recherche en comptabilité publique:
une fonction du professeur universitaire**

**A formação para a pesquisa em contabilidade pública: uma
função do professor universitário**

Roberto Antonio Ríos León^a

* Artículo producto de tesis doctoral, de la Universidad de Granada, España, del programa de “Doctorado en Currículo, Profesorado e Instituciones Educativas”, cuya defensa se llevó a cabo el 15 de noviembre de 2012, calificada por el tribunal como Apto Cum Laude.

^a Contador Público de la Pontificia Universidad Javeriana. Doctor en Currículo, Profesorado en Instituciones Educativas de la Universidad de Granada, España. Magíster en Docencia de la Universidad de La Salle. Comentarios: riosleonroberto@gmail.com

Resumen. El objetivo de esta investigación es describir el marco de la formación para la investigación en los programas de Contaduría Pública, para determinar cómo esta se lleva a cabo por parte de los profesores y su incidencia en el desempeño académico de los estudiantes. El diseño metodológico se caracteriza por la utilización de metodologías cuantitativas y cualitativas, es decir, una metodología ecléctica. Para ello se tomó una institución de educación superior de Bogotá. La población está conformada por 30 profesores y la muestra por 26 de ellos. Para la recolección de datos, se aplicaron cuestionarios, entrevistas semiestructuradas, grupo de discusión y análisis documental. El proceso de análisis se llevó a cabo utilizando el programa estadístico SPSS y el procesador de texto Word, para luego realizar la triangulación de datos. Los resultados de la investigación evidencian la necesidad de fortalecer la formación para la investigación en los programas de Contaduría Pública, especialmente en lo relacionado con profesores, estudiantes, comunidad y Estado.

Palabras clave: Contaduría Pública, estrategias, formación, investigación, investigador.

Abstract. This research was developed with the objectives of describing the framework of research training in the Public Accounting Program, determining how this is carried out by teachers, and establishing what is their impact on the academic performance of students. The methodological design was guided by the use of quantitative and qualitative methodologies; therefore, it is an eclectic methodology. The research was carried out at an institute of higher education in Bogotá. The population consisted on 30 teachers and the study sample was with 26 of them. In order to collect data, the study was based on questionnaires or surveys, semi-structured interviews, focus groups, and documentary analysis. The analytical process was done by using the statistical program SPSS, the Word Processor, and then it was done the data triangulation. The research findings demonstrate the need to strengthen the research training in the Public Accounting Program, especially regarding the teachers, the students, the community and the State.

Keywords. Training research, researcher, strategies, Public Accounting Program.

Résumé. L'objectif de cette recherche est de décrire le cadre de programmes de formation à la recherche en comptabilité publique afin de déterminer comment ceci est réalisé par les enseignants et leur impact sur la performance scolaire des élèves. La méthode se caractérise par l'utilisation de méthodes quantitatives et qualitatives, qui est, une approche éclectique. Cet établissement d'enseignement supérieur à Bogota a été prise. La population se compose de 30 professeurs et 26 spectacles pour eux. Pour la collecte des données, questionnaires, entretiens structurés, des discussions de groupes de discussion et l'analyse de documents ont été utilisés. Le processus d'analyse a été réalisée en utilisant le logiciel statistique SPSS et de traitement de texte, puis recouper les données. Les résultats de la recherche démontrent la nécessité de renforcer les programmes de formation à la recherche en matière de comptabilité publique, en particulier en ce qui concerne les enseignants, les élèves, de la communauté et de l'État.

Mots-clés: comptabilité publique, des stratégies, de formation, de recherche, de recherche.

Resumo. A presente investigação se desenvolveu com o objetivo de descrever o marco da formação para a pesquisa nas disciplinas das Ciências Contábeis, a fim de compreender como ditas ciências são apropriadas e conduzidas pelos professores nos processos de desempenho dos alunos. A estrutura metodológica caracteriza-se pela utilização de metodologias quantitativas e qualitativas, ou seja, uma metodologia ecléctica. Localizou-se uma Instituição de Ensino Superior em Bogotá. A população está composta por 30 professores e a mostra são 26 deles mesmos. Para efeitos da recolhida dos dados, aplicaram-se questionários, entrevistas semi-estruturadas, grupos de análises documentário e bate-papos. O Processo de análises se fez utilizando o programa estatístico SPSS e o processador de texto Word, e posteriormente realizou-se a triangulação de dados. Os resultados da pesquisa evidenciam a necessidade de fortalecer ainda mais a formação visada na pesquisa dos Cursos de Ciências Contábeis, que abranja a população acadêmica toda: professores, estudantes, comunidades e o Estado.

Palavras-chave: Formação, Investigação, Pesquisador, Estratégias, Ciências Contábeis.

Introducción

Uno de los problemas que aqueja a la población estudiantil es el poco interés por asumir la formación para la investigación como una función para la adquisición y el fortalecimiento de conocimientos. Esto lleva a que su rendimiento académico y laboral se afecte por la pérdida de asignaturas y en consecuencia disminuya su motivación para continuar con sus estudios. En esta investigación se plantea un acercamiento descriptivo que permita identificar cómo realiza el proceso de formación para la investigación por parte de los profesores, para determinar su aporte al rendimiento académico de los estudiantes. Lo anterior se resume en la siguiente pregunta de investigación: *¿Cómo se lleva a cabo el proceso de formación para la investigación que aporte a la cualificación académica de los estudiantes de Contaduría Pública?*

El objetivo general de la investigación es describir al marco de la formación para la investigación en general, y en particular en los programas de Contaduría Pública, y determinar cómo se lleva a cabo la formación para la investigación por parte de los profesores, y su incidencia en el desempeño académico de los estudiantes. La metodología utilizada en la investigación es ecléctica, es decir, utiliza el paradigma cuantitativo y el cualitativo, cada uno de ellos con sus técnicas de investigación e instrumentos para recolección de datos. Esto con el fin de realizar un ejercicio de triangulación de análisis y de datos para, finalmente, determinar las conclusiones de la investigación.

Formación para la investigación: conceptualización

Formación para la investigación

Cuando se habla de investigación en la universidad, específicamente en los programas de pregrado, es usual encontrar una serie de denominaciones que por falta de precisión no permiten determinar de qué clase de investigación se habla según la intencionalidad de esta. En este aspecto, Méndez (2008) precisa que la formación para la investigación se alcanza a través de actividades concretas y de programas específicos denominados de investigación formativa, así como de investigación propiamente dicha. La formación para la investigación es una iniciación activa hacia la investigación aplicada. Es decir, la investigación aplicada está precedida por un proceso de formación para la investigación (Sánchez, 2011).

Puede decirse que la formación para la investigación es un proceso de aprender haciendo, en el cual se involucra al estudiante para que de manera activa construya su propio conocimiento, a través de la búsqueda de información, de la reflexión y del análisis de esta. Según Guerrero, la formación para la investigación es el “conjunto de acciones orientadas a favorecer la apropiación y desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para que estudiantes y profesores puedan desempeñar con éxito actividades productivas asociadas a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación ya sea en el sector académico o en el productivo” (2007, p. 190).

De acuerdo con Parra (2004), la definición y formulación de problemas de investigación enriquece la enseñanza, por la realización de rastreos bibliográficos, que concluyen en la clasificación y el ordenamiento de la información a partir de categorías establecidas previamente, es decir, obliga a contextualizar el objeto de enseñanza y a integrarlo a las estructuras cognitivas del aprendiz.

Investigar para aprender, investigar para enseñar, investigar para crear son las tres grandes fases de la investigación, según Bojacá (2004). Cualquiera pensaría que la formación integral y la investigación son dos campos totalmente independientes, pero no es así. La formación integral en un mundo en el que priman los errores sobre la verdad, los pseudovalores sobre los valores auténticos, exige y requiere una buena dosis de investigación y reflexión para adquirir y aplicar el criterio y el discernimiento antes de emprender la acción.

En lo que respecta de manera particular a la investigación formativa su función primordial no es enseñar sino estimular y orientar el proceso investigativo como medio para aprender, ya que el papel principal de las universidades es propiciar en los actuales y futuros docentes el amor a la investigación y proveerles las herramientas elementales que se necesitan en un proyecto de investigación. El proyecto investigativo se convierte de esta forma en un conjunto de experiencias concatenadas y fundamentadas que guían al estudiante en el proceso de aprendizaje y al docente en el proceso de la enseñanza.

Características de la formación para la investigación

Según Parra (2004), la formación para la investigación reviste unas características propias, entre las cuales es preciso destacar que:

- No se orienta a la generación de un conocimiento objetivamente nuevo, sino a la apropiación comprensiva de conocimientos ya elaborados.
- Tiene una intención curricular en el sentido de ser el camino para el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Se enmarca no propiamente dentro de una línea de investigación sino en un programa académico formativo.
- El objeto de investigación pertenece a un área de saber ya establecido.
- Es una investigación dirigida y orientada por un profesor como parte de su función docente.
- Los agentes investigadores no son profesionales de la investigación sino sujetos en formación.

Una docencia investigativa, junto con el rendimiento pedagógico de formación académica, aporta de manera significativa al desarrollo de la función de investigación propia de la institución universitaria (Parra, 2004), y pone al alcance de profesores y estudiantes la cultura de la investigación. Un estilo docente investigativo que fomente el aprendizaje autónomo, la curiosidad y el rigor

intelectual es un espacio propicio para el surgimiento, el crecimiento y la maduración del interés de los estudiantes, para dedicarse a la investigación de alto nivel.

Sin embargo, para poder incorporar la investigación formativa al desarrollo de los programas académicos, se requiere que tanto los docentes como los estudiantes adquieran o posean una formación básica en metodología de la investigación, lo cual por supuesto incluye concepto de investigación, tipos de investigación y técnicas e instrumentos de investigación. La investigación formativa puede integrarse en el desarrollo de las asignaturas de un plan de estudios, en forma progresiva en cuanto a profundidad y extensión.

Estrategias para la formación de investigadores

La formación de investigadores, de acuerdo con Castillo (1999), requiere 10 estrategias que deben ser observadas por los agentes educativos involucrados en los procesos de enseñanza aprendizaje (tabla 1). En la formación de investigadores y en el planteamiento mismo de una investigación, es fundamental tener conocimientos, así sean mínimos, relacionados con la búsqueda de información. No hace mucho tiempo el estudiante que se iniciaba en la investigación podía acceder a los datos impresos tradicionales tales como los libros y las revistas. Ahora, cuando se habla de información, se incluyen tanto sitios web como revistas, estadísticas y documentos multimedia.

Los estudiantes e investigadores (Gil, Romero, y Gómez, 2007), sean debutantes o expertos y que viven también estos cambios, deben adaptarse a estas nuevas fuentes de información. En nuestros días, es una ventaja saber desenvolverse para encontrar, en el momento indicado, la información precisa que pueda servir para el aprendizaje de los oficios en este mundo de movimiento permanente de información.

En la formación de investigadores se debe tener en cuenta que las ideas desempeñan un papel fundamental sobre lo que se quiera investigar, y de hecho quienes se inician en esta aventura siempre sueñan con investigar sobre ideas que siempre les han llamado la atención. De acuerdo con Foster (1996), definir lo que es una idea es una actividad compleja, ya que cuando se está en presencia de ella, lo sabemos, lo sentimos, puesto que algo dentro de nosotros la reconoce. En síntesis, se puede decir que una idea es aquello que existe en la mente real o potencialmente, como producto de la actividad mental, tal como el pensamiento o el conocimiento. En este sentido, quien lidera proceso de formación para la investigación debe ser muy cuidadoso con el manejo de las iniciativas e ideas de quienes participan en estas tareas, ya que generar una idea, argumentarla y valorarla requiere tiempo y dedicación; para destruirla es cuestión de segundos, bastaría con decir un no. Las ideas, por más sencillas o por más complejas que parezcan, son las expresiones de los anhelos de las personas.

Tabla 1. Estrategias para la formación de investigadores

Desarrollar la autoconfianza	Para formar investigadores es necesario propiciar que la persona sea capaz de creer en ella misma y en todo lo que puede hacer. Es necesario que los maestros crean en las ideas de sus estudiantes y apoyen su desarrollo.
Desmitificar la investigación científica	Al estudiante hay que hacerle comprender que es factible y necesario investigar en todas las áreas del conocimiento, ya que la investigación conduce a mover la frontera del conocimiento universal y a conocer la realidad de un país y sus comunidades.
Estimular la curiosidad	La formación para la investigación debe estimularse en todos los niveles del sistema educativo. El maestro debe cambiar el no por el sí acompañado del <i>investiguemos</i> , mediante un ejercicio de hacer presencia en el lugar del problema de investigación.
Propiciar el goce de la lectura	Para ser buenos investigadores hay que ser buenos lectores; hay que aprender a leer los textos y sus contextos, para que el estudiante comprenda lo leído, pueda sacar sus conclusiones y pueda escribir el producto de sus ideas.
Propiciar el desarrollo de la creatividad	Definida la creatividad como la capacidad para identificar y resolver un problema o como una manera diferente de pensar, sentir y de actuar ante una determinada situación. La creatividad se potencia cuando al estudiante se le permite la libre expresión y el desarrollo de sus ideas.
Avivar la pasión y el entusiasmo	Estas características son inherentes a los investigadores, al tratarse de gente que trabaja con ganas, enamorados de su proyecto, haciendo las cosas con energía, viviendo al máximo el proceso, sintiendo el trabajo en cada momento y en cada paso.
Fomentar la realización de los sueños	Es preciso generar una cultura del optimismo que impulse el alcance de ideales, mediante una educación que enseñe el papel que tienen los problemas en el sentido de la vida del hombre como factor de crecimiento.
Generar conciencia de que en la ciencia no existen verdades definitivas	En temas de investigación, todo es susceptible de cambiar, todo lo inventado por el hombre es modificable y mejorable, lo que permite a través de la investigación entender más el universo y construir un mundo cada vez mejor.
Generar alto grado de compromiso con el estudio	Ningún investigador logrará llevar a cabo sus proyectos si no se halla comprometido con lo que hace; de poco sirve soñar con alcanzar estrellas si no asumimos el compromiso que implica el volar hacia ellas. El buen profesor es el que enseña, pero el auténtico maestro es el que inspira.
Motivar la elección de una carrera para investigar en ella	Los estudiantes universitarios no estudian con la motivación de salir a investigar para transformar y generar conocimientos nuevos en el campo de acción de determinada carrera, sino con la idea de ejercer una profesión mediante la aplicación y adaptación de conocimientos.

Fuente: elaboración propia

La investigación como función sustantiva de la universidad

Las funciones sustantivas de la universidad se han clasificado en tres grandes categorías: la docencia, la investigación y la proyección social. Sin embargo, en la sociedad del conocimiento la investigación se constituye en la misión fundamental de la auténtica y verdadera universidad. Para los conocedores y expertos en temas de educación y desarrollo la investigación es la función natural y fundamental de la universidad. El mismo Juan Pablo II, citado por Bernal (2010), afirmó que “ninguna presencia cultural puede incidir de modo duradero en la experiencia del pueblo, si no fundamenta sus raíces en el riguroso esfuerzo por ampliar sin cesar los horizontes del conocimiento de los diversos ámbitos del saber”.

Para organismos como la Organización de las Naciones Unidas, una de las misiones esenciales de la universidad es desempeñar un papel protagónico en el ámbito de las ciencias, las artes y las letras. Así, la investigación es una labor de vital importancia concebida en estrecha relación con la docencia y la proyección social. En esta medida, la verdadera universidad (Bernal, 2010) debe estar inmersa en la producción de conocimiento, que desde un enfoque integral e interdisciplinario permita analizar y resolver los problemas actuales de la sociedad, así como proveer estrategias para la construcción de una sociedad más justa, responsable y solidaria, que esté en capacidad de erradicar la pobreza, las enfermedades, la violencia, el analfabetismo, y de dinamizar los avances tecnológicos.

De acuerdo con Elizondo (2010), deben fomentarse los trabajos de investigación en las universidades porque no es posible enseñar lo que nunca ha sido conocido o investigado y porque la investigación y la docencia son factores fundamentales, articulados y complementados del desarrollo de la educación. Además, solo con los trabajos de investigación científica se puede ayudar a crear la mentalidad del cambio y el ambiente para el surgimiento de los innovadores y los científicos del futuro.

Partiendo del fin primario de la universidad, como lo es el cultivo del saber superior, le corresponde “realizar investigaciones que constituyan un verdadero aporte al desarrollo de la ciencias naturales y sociales, que arroje conocimientos válidos y nuevos tanto en la teoría como en la aplicación” (Parra, 2004). Es decir que la universidad debe adelantar investigación científica tanto de carácter básico como aplicado.

La formación para la investigación como función del profesor universitario

En el proceso de enseñanza aprendizaje, en el marco de la función sustantiva de la docencia, es importante tener presente el papel protagónico del profesor, ya que es a él a quien por excelencia le compete estar atento al proceso de planeación, organización, dirección y control de la formación para la investigación. En este sentido, la actividad docente en la universidad ha venido cambiando a lo largo de la historia (Sola y Moreno, 2009), pasando desde la más pura disertación magistral hasta llegar a los modelos de participación en intervención inmersos en la enseñanza-aprendizaje virtual.

Zabalza (2000) plantea que es necesario convertir el aprender, y sobre todo el aprender a lo largo de la vida, en contenidos de conocimiento y propósitos de enseñanza, y a su vez los con-

sidera elementos formativos para los profesores. El simple hecho de estar al día en los adelantos de su disciplina exige al profesor universitario un esfuerzo investigativo constante que le permita ampliar las fronteras del conocimiento. Ser profesor universitario implica una tarea de autoformación constante y ello incluye la investigación, para aprender lo que otros ya saben, para poder entrar en un diálogo significativo con comunidades académicas de alto nivel y formar parte de ellas con pleno derecho. La investigación encaminada a lograr llegar y mantenerse en el conocimiento límite de una disciplina y aún de un saber profesional le es absolutamente exigible al profesor universitario (Parra, 2004). Tal investigación puede formalizarse a modo de proyectos o dentro de programas de formación de alto nivel como maestrías y doctorados como una labor constante y habitual del quehacer universitario.

De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2010), hoy en día no es posible concebir una amplia gama de trabajos sin concebir la investigación. Qué será por ejemplo de un gerente de mercadeo en cuya labor y función no se tenga en cuenta ni se realice investigación de mercados; qué será de un ingeniero civil que pretenda construir un edificio, un puente o una casa, sin que lleve a cabo un estudio de suelos, y qué decir de un médico cirujano que no ejecute un diagnóstico preciso de su paciente previo a un operación, o un contador que no busque y analice el efecto de las reformas fiscales. Es posible que ejerzan su profesión al margen de la investigación, pero con un desempeño deficiente. Por lo tanto, y según Lemos, Rincón y Sánchez (2009), incentivar la investigación debe ser un elemento vital en el desarrollo de la profesión, en este caso la profesión contable, comenzando por una verdadera formación teórica de este saber, y los problemas de investigación que se desarrollan en una clase regular, y que reúnan los méritos necesarios para convertirse en proyectos de investigación; deberían ser estimulados dándoles continuidad en el tiempo hasta la entrega de los resultados.

Ahora bien, en lo pertinente a la relación docencia-investigación en materia contable, y de acuerdo con el profesor José Luís Cea García, es importante establecer la misión de la universidad en cuanto a “buscar nuevos conocimientos que aumenten o perfeccionen el acervo de los acumulados hasta el momento [...] con el fin de conseguir nuevos progresos científicos o técnicos que produzcan o impliquen un impacto más favorable para el hombre” (Cea, 1994, p. 7). Por lo tanto, docencia e investigación constituyen un binomio inseparable de la vida y quehacer universitario, cualquiera que sea el área de conocimiento.

El maestro es el encargado de pensar, leer, escribir, estudiar, analizar, sacar conclusiones que el alumno recibe, repite y somete a examen con grandes posibilidades de éxito. Así lo expresa el profesor Guillermo Briones “tradicionalmente la docencia [...] ha consistido en la entrega frontal de conocimientos por parte de un profesor hacia un grupo de alumnos a su cargo. Pero debería ser claro que el objetivo principal de la educación no es el de enseñar, sino que los alumnos aprendan a aprender” (Briones, 1997, p. 18).

El profesor Jorge Manuel Gil (1988), con respecto a las relaciones de carácter internacional en materia de regulación contable, realiza un análisis en el cual se destaca que también existe una sociología de la investigación que en el caso de conocimientos fuertemente formalizados como los de la contabilidad, cobran importancia fundamental en el momento de analizar los aspectos epistemológicos, antropológicos y sociopolíticos de la investigación. A medida que se consolida

el proceso de globalización es preciso reformular la epistemología del conocimiento contable para evitar su propia extinción, y para ello se debe recurrir a la investigación.

El profesor Jorge Tua (Tua, 1995) hace una serie de recomendaciones para mejorar la relación docencia-investigación:

- El profesor debe poner al alumno en contacto con la investigación contable.
- Indicarle cómo puede conectarse con el mundo de los teóricos para que conozca los últimos logros en materia de investigación.
- Conformar equipo de trabajo para llevar a cabo investigaciones.
- Incentivar al estudiante a que participe en congresos, seminarios y encuentros académicos y profesionales.
- Socializar con la comunidad académica la adquisición de nuevos conocimientos como resultado de la participación en eventos.
- Promover la lectura de artículos y revistas especializadas.
- Desarrollar sesiones de clase en torno a temas resultados de la investigación.
- Liderar con el ejemplo la formación para la investigación.
- Articulación de universidad empresa para investigar sobre problemas reales.

En este sentido, el maestro es el indicado a promover la investigación en sus estudiantes, participando de manera activa, y no solamente mediante asignación de tareas que no constituyen acciones de investigación sino simples consultas académicas. De igual forma, el profesor debe estar atento para que en los planes de estudio incluyan espacios académicos necesarios para que se discutan asuntos tales como teoría del conocimiento, origen y evolución de la disciplina contable, metodología de la investigación, teoría e investigación contable, etcétera.

De acuerdo con Cea (1994), con referencia a la investigación científica o técnica para desarrollar por los profesores universitarios, hay que empezar por señalar que su vehículo lógico de comunicación estará formado por la publicación de sus resultados o formulaciones en libros o revistas especializadas manejadas por las correspondientes comunidades científicas, complementando desde luego con otros escenarios en los que pueden exponerse los contenidos de la actividad investigadora.

Según Cardona y Zapata (2006), a la relación docencia-investigación no se escapa el dilema que existe entre teóricos y prácticos. Entre estos se ha promovido un divorcio que a todas luces es de lamentar. Tanto los conocimientos de los académicos como los de los que trabajan en la práctica deben asociarse, más que distanciarse cada día más. Las diferencias que existen deben reducirse al máximo, acogiendo un método de enseñanza que promueva la investigación y la indagación de los conocimientos y procesos contables.

Siguiendo al profesor García (1994), no se debe supeditar la investigación contable a la simultánea práctica profesional, sino que estas dos actividades deben complementarse. Lo anterior se logra con centros de investigación articulados con el contexto social y que dialoguen con el resto de la universidad, los egresados, los organismos profesionales, los organismos de control, los usuarios del servicio contable, etcétera. Por lo tanto, la investigación contable es una especialización profesional del contador público al igual que lo es la docencia.

Diseño y metodología de la investigación

El problema de investigación

Uno de los mayores problemas que aqueja a la población estudiantil es el poco interés por asumir la formación para la investigación como una función para la adquisición y fortalecimiento de conocimientos. Esto hace que su rendimiento académico y laboral se afecte por la pérdida de asignaturas y en consecuencia disminuya su motivación para continuar con sus estudios, lo que genera apatía por el programa cursado.

En esta investigación se plantea un acercamiento descriptivo que permita identificar cómo se lleva a cabo el proceso de formación para la investigación por parte de los profesores, para determinar su aporte al rendimiento académico de los estudiantes, para así generar un sentido de pertenencia por el programa que están cursando y por la disciplina objeto de estudio. Para lo anterior, se realizó un estudio descriptivo con la participación de profesores, identificando los lineamientos de la formación para la investigación y la forma como son desarrollados en el ejercicio docente.

Objetivo de la investigación

Describir al marco de la formación para la investigación en lo general y en particular en los programas de Contaduría Pública, y determinar cómo se lleva a cabo la formación para la investigación por parte de los profesores y su incidencia en el desempeño académico de los estudiantes.

Metodología de la investigación

Tomando como punto de partida la revisión bibliográfica realizada, se llevó a cabo una investigación caracterizada por la utilización de metodologías tanto cuantitativas como cualitativas, es decir, una metodología ecléctica, en función del problema de investigación y los objetivos definidos (Hernández, 1997). Para ello se tomó una institución de educación superior, ubicada de Bogotá, que oferta el programa de Contaduría Pública. La población definida está integrada por docentes del programa de Contaduría Pública, como se detalla en el apartado de población (tabla 2).

Para la primera parte de la investigación, referente a la descripción y caracterización de la formación para la investigación en los programas de Contaduría Pública, se ha propuesto una metodología descriptiva basada en la encuesta y más concretamente en la encuesta transversal mediante cuestionario (Anguera, 1995). Para la segunda parte de la investigación, referente a determinar cómo se lleva a cabo la formación para la investigación por parte de los profesores y su incidencia en el desempeño académico de los estudiantes de Contaduría Pública, se ha recurrido al estudio de caso (Colás, 1999). En el marco del estudio de caso se emplearon las siguientes técnicas cualitativas: entrevistas semiestructuradas, grupo de discusión, análisis de documentos.

Descripción de la población y muestra

La población se define como “el conjunto de todos los individuos en los que se desea estudiar el fenómeno”, y la muestra como “el subconjunto de la población sobre el cual se realizan las observaciones” (Bisquerra, 1989, p. 81). Para este caso, la población está representada por los profesores del programa de Contaduría, que desarrollan las asignaturas de Contabilidad financiera, Finanzas, Auditoría, Costos y presupuestos, Tributaria, según los registros de asignación de carga académica. La población y la muestra se reflejan en la tabla 2.

Tabla 2. Muestra obtenida para la investigación

	Población	Muestra invitada	Muestra aceptante	% de la muestra invitada	% de la población
Profesores	30	26	26	100	87
Total	30	26	26	100	87

Fuente: elaboración propia

La caracterización de la muestra es la siguiente:

Edad promedio:	40 años
Sexo:	70 % masculino, 30 % femenino
Cursos:	Contabilidad financiera, Finanzas, Auditoría, Costos y presupuestos, Tributaria.
Perfil académico:	Pregrado en Contaduría Pública. Posgrado en Tributaria, Finanzas, Docencia, Auditoría.

Los instrumentos de recogida de datos

Los instrumentos de recogida de datos se agrupan en función de las dos partes de la investigación. De este modo se tiene lo siguiente:

Para el estudio de encuesta se ha utilizado el cuestionario. Es la técnica de recogida de datos más utilizada en la investigación por encuesta (Buendía, 1997). Igualmente, se considera como uno de los métodos más comunes para obtener datos estadísticos acerca de una gran variedad de temas (Martínez, 1995).

Para el estudio de caso se ha contado con varias técnicas cualitativas: entrevistas semiestructuradas, grupo de discusión y análisis de documentos. La entrevista aporta la profundidad, el detalle y las perspectivas de los entrevistados, permitiendo la interpretación de las acciones (Del Rincón, Arnal, Latorre y Sans, 1995). Respecto al grupo de discusión (Colás, 1999), corresponde a una técnica de investigación social que trabaja con el habla, descubriendo a través de sus formas de lenguaje dimensiones socioculturales y cognitivas. Por su parte, el análisis de documentos permite profundizar en la comprensión del proyecto de formación para la investigación.

El cuestionario fue sometido a juicio de expertos para su validación (Fox, 1981), dado que la validez de contenido es la técnica más apropiada cuando se trata de validar cuestionarios, en la medida en que informa de la representatividad del contenido del cuestionario y si mide lo que pretende medir.

Respecto a la fiabilidad de los cuestionarios, se ha establecido mediante procedimientos estadísticos utilizando el Alfa de Cronbach, lo que llevó a obtener como resultado 0,877. En consecuencia, los resultados de la prueba aplicada son catalogados como buenos, por lo que se concluye que los instrumentos para recogida de información son fiables al estar este índice por encima de 0,87.

Los instrumentos de recogida de datos se aplicaron así: cuestionarios, 26; entrevistas semiestructuradas, 6; grupo de discusión, 1; análisis documental, 5.

Triangulación de los datos

La triangulación de datos se define como el “procedimiento mediante el cual se obtiene credibilidad en los resultados, es decir, se establece la consistencia entre los datos recogidos por el investigador y la realidad” (Colás, 1999, p. 274). También se establece como “el uso de dos o más métodos de recogida de datos en el estudio de algún aspecto” (Cohen y Manion, 1990, p. 331).

Para el caso presente se ha recurrido a la triangulación de núcleos combinados, ya que se utilizó más de un nivel de análisis: individual, grupal y de colectividades. Mediante este procedimiento de triangulación se ha pretendido dotar a las cifras estadísticas de los cuestionarios aplicados, de coherencia y sentido, utilizando las propias palabras de los estamentos implicados en la investigación.

Tratamiento y análisis de los datos

Para el análisis de los datos cuantitativos se utilizó el programa estadístico SPSS (Statistical Package of Social Sciences) versión 15.0 para Windows. El proceso consistió en importar todos los datos, etiquetarlos y posteriormente realizar un análisis descriptivo. Para el tratamiento de los datos cualitativos no se requirió de ningún programa estadístico. Estos se han analizado de forma manual, para lo cual se utilizó un procesador de textos Word (paquete Microsoft Office XP), tomando como referencia el proceso de *destilar la información* (Vásquez, 2005).

Resultados

A lo largo de este apartado se realiza un acercamiento y descripción de profesores que conformaron la muestra objeto de estudio. Para ello se ha tomado como base el análisis de frecuencias y porcentajes presentadas en tablas con sus respectivos estadísticos (tablas 3 a 16). Para complementar estos datos numéricos se han utilizado los datos extraídos de las técnicas cualitativas empleadas en el estudio. Es un modo ágil y práctico de realizar la triangulación. Se presentan, por lo tanto, los datos cuantitativos y cualitativos juntos, estructurados de acuerdo con las variables presentes en los cuestionarios, para dotar de significado las frecuencias y porcentajes.

La formación para la investigación en el proceso de enseñanza aprendizaje

Tabla 3. La formación para la investigación hace parte de su función como docente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Algunas veces	6	23,1	23,1	23,1
	Muchas veces	8	30,8	30,8	53,8
	Siempre	12	46,2	46,2	100
	Total	26	100	100	

Fuente: elaboración propia

Los profesores en ejercicio de su función docente desarrollan actividades de investigación en aula durante todo el semestre; enseñan la teoría y luego hacen un ejercicio práctico en las organizaciones, el cual presentan y sustentan al finalizar el semestre. De igual forma, hay docentes que no tienen en cuenta la investigación en su función docente, ya que no tienen los conocimientos para hacerlo y tampoco el tiempo disponible que ello implica, para eso sugieren que la investigación se desarrolle con docentes de planta que tienen el tiempo y los recursos disponibles para el caso.

Tabla 4. Grado de importancia de la formación para la investigación en su función como docente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Poco importante	1	3,8	3,8	3,8
	Bastante importante	11	42,3	42,3	46,2
	Muy importante	14	53,8	53,8	100
	Total	26	100	100	

Fuente: elaboración propia

Los profesores consideran que la formación para la investigación es fundamental en el ejercicio de la docencia, ya que potencia la formación de competencias en los estudiantes, los acerca a la realidad empresarial y les permite ser parte de la solución a los problemas que se presentan en las organizaciones. De igual forma, el estudiante sale fortalecido para que en su desempeño profesional sea más competitivo.

Tabla 5. En los cursos que desarrolla contempla actividades de formación para la investigación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Algunas veces	12	46,2	46,2	46,2
	Muchas veces	9	34,6	34,6	80,8
	Siempre	5	19,2	19,2	100
	Total	26	100	100	

Fuente: elaboración propia

Las principales actividades que se desarrollan en la formación para la investigación se resumen en elaboración de ensayos, elaboración de artículos, revisión bibliográfica sobre determinado tema, estudio de casos, conversatorios, seminario alemán y proyecto integrador. Estas actividades se desarrollan durante toda la carrera y en la medida que avanzan los semestres el grado de exigencia es mayor. De igual forma, hay profesores que no consideran actividades de investigación, ya que piensan que no tienen la formación para hacerlo, o simplemente se centran en el desarrollo de las clases asignadas. En este sentido, se debe dar claridad a lo que corresponde a actividades de formación para la investigación, para que no haya confusión con las consultas que realizan los estudiantes en el desarrollo de los cursos, y también para que los estudiantes conozcan en qué escenario se están moviendo.

Tabla 6. Cómo perciben los estudiantes las acciones de formación para la investigación en sus cursos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nada importante	2	7,7	7,7	7,7
	Poco importante	11	42,3	42,3	50
	Bastante importante	11	42,3	42,3	92,3
	Muy importante	2	7,7	7,7	100
	Total	26	100	100	

Fuente: elaboración propia

De acuerdo con la opinión de los profesores, estos afirman que los estudiantes consideran importante la formación para la investigación, ya que en la medida que desarrollan buenos proyectos obtienen buenas calificaciones, y en un principio consideran la investigación como algo científico pero con el paso del tiempo la van apropiando y desmitificando. También la consideran importante, ya que les permite conocer la realidad de las organizaciones partiendo de su formación teórica.

Según la apreciación de los maestros, algunos estudiantes no se identifican con la investigación, ya que esta les genera temor e incertidumbre, por lo que se requiere de acciones de motivación para que se inicien en el tema. Las acciones de formación para la investigación contribuyen a la formación integral del estudiante de manera progresiva en la medida en que avanza en su plan de estudios, genera interés por adquirir más conocimientos, y para fortalecer el desempeño académico y profesional, y, lo más importante, asegura la calidad de la información. Sin embargo, se requiere de mayor acompañamiento del docente en el proceso de formación.

Tabla 7. Como considera la importancia de la formación para la investigación en cuanto a mejorar los proceso de enseñanza

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Poco importante	1	3,8	3,8	3,8
	Bastante importante	9	34,6	34,6	38,5
	Muy importante	16	61,5	61,5	100
	Total	26	100	100	

Fuente: elaboración propia

La importancia de la formación para la investigación en los procesos de enseñanza se concreta mediante el estudio de casos, lo cual permite acercar al estudiante a la vida de las organizaciones. Esto implica tener docentes capacitados para que den un buen direccionamiento, fortaleciendo los semilleros de investigación y promoviéndolos más allá del ejercicio eminentemente académico. Los procesos de aprendizaje se ven fortalecidos en la medida en que permiten obtener información, validarla, y luego contrastarla con la realidad, para tener una mejor apropiación del conocimiento y claridad sobre cómo funcionan las organizaciones en la vida real.

Tabla 8. Cuál es el grado de importancia de la formación para la investigación en los procesos de aprendizaje

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Poco importante	2	7,7	7,7	7,7
	Bastante importante	7	26,9	26,9	34,6
	Muy importante	17	65,4	65,4	100
	Total	26	100	100	

Fuente: elaboración propia

La importancia está dada en que permite tanto al profesor como al estudiante mantenerse vigente y competitivo en temas de investigación para la identificación de problemas y propuestas de solución, pasando de la teoría a la práctica y apropiándose del lenguaje propio del investigador. La importancia de la formación para la investigación en el proceso de aprendizaje permite fortalecer lazos entre profesor y estudiante, profundizar en temas de interés del estudiante, afrontar con conocimiento situaciones que se presenten en la vida laboral y generar motivación para adquirir más conocimiento.

Tabla 9. Cuál es el grado de importancia de los productos de formación para la investigación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Poco importante	1	3,8	3,8	3,8
	Bastante importante	12	46,2	46,2	50
	Muy importante	13	50	50	100
	Total	26	100	100	

Fuente: elaboración propia

Los productos de formación para la investigación cobran importancia en la medida en que integran los saberes que va adquiriendo el estudiante en el desarrollo de su carrera, en la medida en que cuenta con el acompañamiento de los profesores investigadores y en la medida en que sea reconocido como un aporte al área de conocimiento. Los productos de formación para la investigación son importantes en la medida en que genera conocimiento, solucionan problemas sociales y permiten consolidar la teoría vista en el aula de clase.

Tabla 10. En los cursos que desarrolla los productos de investigación se dan...

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Algunas veces	12	46,2	46,2	46,2
	Muchas veces	8	30,8	30,8	76,9
	Siempre	6	23,1	23,1	100
	Total	26	100	100	

Fuente: elaboración propia

En el desarrollo de los cursos se genera producción investigativa, al igual que en las actividades desarrolladas por los integrantes de los semilleros de investigación, solo que esta producción cumple fines exclusivamente académicos y no de aporte a la solución de problemas sociales, ya que la divulgación de esta producción es realmente poca.

Áreas de interés para la investigación

Tabla 11. Grado de interés por investigar en contabilidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Bajo	3	11,5	11,5	11,5
	Medio	7	26,9	26,9	38,5
	Alto	16	61,5	61,5	100
	Total	26	100	100	

Fuente: elaboración propia

Tabla 12. Grado de interés por investigar en finanzas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nulo	1	3,8	3,8	3,8
	Bajo	3	11,5	11,5	15,4
	Medio	6	23,1	23,1	38,5
	Alto	16	61,5	61,5	100
	Total	26	100	100	

Fuente: elaboración propia

Tabla 13. Grado de interés por investigar en auditoría

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nulo	2	7,7	7,7	7,7
	Bajo	6	23,1	23,1	30,8
	Medio	7	26,9	26,9	57,7
	Alto	11	42,3	42,3	100
	Total	26	100	100	

Fuente: elaboración propia

Tabla 14. Grado de interés por investigar en costos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nulo	3	11,5	11,5	11,5
	Bajo	5	19,2	19,2	30,8
	Medio	7	26,9	26,9	57,7
	Alto	11	42,3	42,3	100
	Total	26	100	100	

Fuente: elaboración propia

Tabla 15. Grado de interés por investigar en impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Bajo	4	15,4	15,4	15,4
	Medio	8	30,8	30,8	46,2
	Alto	14	53,8	53,8	100
	Total	26	100	100	

Fuente: elaboración propia

Tabla 16. Grado de interés por investigar en temas de investigación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Bajo	7	26,9	26,9	26,9
	Medio	11	42,3	42,3	69,2
	Alto	8	30,8	30,8	100
	Total	26	100	100	

Fuente: elaboración propia

De las áreas de conocimiento propias de la disciplina contable, los profesores tienen preferencia por investigar en temas de contabilidad con un 61,5 %; de finanzas con un 61,5 %; de auditoría con un 42,3 %; de costos con un 42,3 %; de impuestos con un 53,8 %, y en temas de investigación con un 30,8 %.

Conclusiones

Los profesores en ejercicio de su función docente desarrollan actividades de investigación durante el semestre, en las que enseñan la teoría y luego un ejercicio práctico en las organizaciones. De igual forma, hay docentes que no tienen en cuenta la investigación en su función docente, ya que no tienen los conocimientos para hacerlo y tampoco el tiempo disponible que ello implica.

La formación para la investigación es fundamental en el ejercicio de la docencia, ya que potencia la formación de competencias en los estudiantes, los acerca a la realidad empresarial y les permite ser parte de la solución a los problemas que se presentan en las organizaciones.

Las principales actividades que se llevan a cabo en el desarrollo de la formación para la investigación se resumen en la elaboración de ensayos, artículos, revisión bibliográfica, estudio de casos, conversatorios, seminario alemán y proyecto integrador. Estas actividades se desarrollan durante toda la carrera y en la medida que se avanza a los semestres el grado de exigencia es mayor.

En el desarrollo de los cursos se genera producción investigativa, al igual que en las actividades desarrolladas por los integrantes de los semilleros de investigación, solo que esta producción cumple fines exclusivamente académicos y no de aporte a la solución de problemas sociales, ya que la divulgación de esta producción es realmente poca.

Los profesores consideran que la formación para la investigación es relevante en su oficio de maestro, tan es así que en los contenidos de los cursos se consideran acciones de formación para la investigación, y cada profesor genera sus propios métodos e incentivos para que los estudiantes se acerquen a la investigación durante su carrera.

De acuerdo con la apreciación de los profesores, los estudiantes consideran importante la formación para la investigación, ya que en la medida que desarrollan buenos proyectos obtienen buenas calificaciones, y en un principio consideran la investigación como algo científico, pero con el paso del tiempo la van apropiando y desmitificando.

La importancia de la formación para la investigación está dada en que permite tanto al profesor como al estudiante mantenerse vigente y competitivo en temas de investigación, para la identificación de problemas y propuestas de solución, pasando de la teoría a la práctica y apropiándose del lenguaje propio del investigador.

Algunos estudiantes no se identifican con la investigación, ya que esta les genera temor e incertidumbre, por lo que se requiere de acciones de motivación para que se inicien en el tema. Se requiere de mayor acompañamiento del docente en el proceso de formación.

Los procesos de aprendizaje se ven fortalecidos en la medida en que permiten obtener información, validarla y luego contrastarla con la realidad, lo cual facilita una mejor apropiación del conocimiento y claridad sobre cómo funcionan las organizaciones en la vida real.

Los productos de formación para la investigación cobran importancia en la medida que integran los saberes que va adquiriendo el estudiante en el desarrollo de su carrera, en la medida en que cuenta con el acompañamiento de los profesores investigadores y en la medida en que sea reconocido como aporte al área de conocimiento.

El rendimiento académico de los estudiantes es potenciado por la investigación, ya que les permite crear y desarrollar competencias, las cuales va fortaleciendo y observando en el desarrollo de su carrera, lo cual les ayuda a consolidar su formación integral. El rendimiento académico se

ve potenciado en la medida en que el estudiante comprende cómo se desarrolla el programa que está cursando, cómo se va articulando con su proyecto de vida y cómo todo ello contribuye para un mejor desempeño profesional.

En definitiva la formación para la investigación potencia el desarrollo profesional de los estudiantes, ya que les ayuda a comprender problemas y a buscar soluciones oportunas y adecuadas. De igual forma, les permite una mayor cualificación para su desempeño profesional como empleados y como independientes.

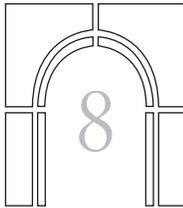
De las áreas de conocimiento propias de la disciplina contable, los profesores tienen preferencia por investigar en temas de contabilidad y de finanzas. En este sentido, hay un marcado interés por investigar en temas contables y financieros que corresponden a la característica del programa en cuanto a factor diferenciador respecto a programas de otras instituciones.

Bibliografía

1. Álvarez, A. y Rubio, A. (2010). *Formación de formadores después de Bolonia*. Madrid: Díaz de Santos.
2. Anguera, M. T. (1995). *Métodos de investigación en Psicología*. Madrid: Síntesis.
3. Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación*. Bogotá: Pearson.
4. Bisquerra, R. (1989). *Métodos de investigación educativa. Guía práctica*. Sabadell: CEAC.
5. Bojacá, J. (2004). *XVZ Investigación Pedagógica, Estado del Arte, Semilleros*. Bogotá: Logos Edit.
6. Buendía, L. (1997). La investigación por encuesta. En L. Buendía, P. Colás y F. Hernández Pina, *Métodos de investigación en psicopedagogía* (pp. 120-154). Madrid: McGraw-Hill.
7. Briones, G. (1997). ¿Qué significa la modernización de la universidad en América Latina? Memorias del Seminario Internacional de la Filosofía de la Educación Superior. Medellín: Universidad de Antioquia, p. 18.
8. Cardona, J. y Zapata M. (2006). *Educación contable: Antecedente, actualidad y prospectiva*. Medellín: Imprenta Universidad de Antioquia.
9. Castillo. M. (1999). *Manual para la formación de investigadores*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
10. Cea, J. L. (1994). *La búsqueda de la racionalidad económico-financiera. imperativo prioritario para la investigación contable*. Madrid: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Ministerio de Economía y Hacienda.
11. Cohen, L. y Manion, L. (1990). *Métodos de investigación educativa*. Madrid: La Muralla.
12. Colás, M. P. (1999). Métodos y técnicas cualitativas de investigación en psicopedagogía. En L. Buendía, P. Colás y F. Hernández Pina, *Métodos de investigación en psicopedagogía* (pp. 251-286). Madrid: McGraw-Hill.
13. Del Rincón, D., Arnal, J., Latorre, A. y Sans, A. (1995). *Técnicas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: Dykinson.
14. Elizondo, A. (2010). *Metodología de la investigación contable*. México: Editorial Thomson.
15. Foster, J. (1996). *How to get ideas*. San Francisco: Berrett-Koehler Publishers, Inc.
16. Fox, D. (1981). *El proceso de investigación en educación*. Pamplona: EUNSA.
17. García, C. L. (1994). *Introducción a la investigación en materia contable*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
18. Gil, H., Romero, F., y Gómez M., (2007). *Manual de investigación educativa*. Pereira: Editorial Papiro.
19. Gil, J. (1998). *Investigación y educación en las ciencias económico administrativas*. Argentina. Comodoro Rivadavia. Teuken.
20. Guerrero, M. E. (2007). Formación de habilidades para la investigación desde es pregrado. *Acta Colombiana de Psicología*, 2(10), 190-192. Recuperado de <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/798/79810218.pdf>
21. Hernández, F. (1997). Conceptualización del proceso de la investigación educativa. En L. Buendía, P. Colás y F. Hernández Pina. *Métodos de investigación en psicopedagogía* (pp. 120-154). Madrid: McGraw-Hill.
22. Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
23. Lemos, J., Rincón, C., y Sánchez, S. (2009). *Estrategias para la enseñanza de la contabilidad*. Bogotá: Ecoe Ediciones.

24. Martínez, R. (1995). El método de encuestas por muestreo: conceptos básicos. En M. T. Anguera *et al.* *Métodos de investigación en psicología*. Madrid: Síntesis.
25. Méndez, C. (2008). *Metodología: diseño y desarrollo del proceso de investigación*. México: Limusa.
26. Parra, C. (2004). Apuntes sobre la investigación formativa. *Revista Educación y Educadores*, 7, 57-77. Recuperado de <http://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/549/642>
27. Sánchez, A. (2011). Investigación formativa. *Contrapartida. De Computationis jure Opiniones*, (340), 1. Recuperado de <http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/index>
28. Sola, T. y Moreno, A. (2009). La acción tutorial en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior. *Revista Educación y Educadores*, 8, 127-128.
29. Tua, J. (1995). La evolución del concepto de contabilidad. *Lecturas de teoría e investigación contable*. Medellín: CIJUF, Ediciones Gráficas.
30. Vásquez, F. (2005). *Destilar la información*. Bogotá.
31. Zabalza, M. A. (2000). Enseñando para el cambio. Estrategias didácticas innovadoras. Documento procedente de las Actas del XII Congreso Nacional y Iberoamericano de Pedagogía: cambio educativo y educación para el cambio, tomo I, pp. 241-271.

Cómo citar este artículo: Rincón Rueda, A. I. y Ávila Díaz, W. D. (2014). Simbiosis vital para describir el ciberbullying en Colombia. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 12(14), 149-164



Simbiosis vital para describir el *ciberbullying* en Colombia*

Recibido: 25 de julio de 2014 • Aceptado: 20 de septiembre de 2014.

Vital Symbiosis to Describe the *Cyberbullying* in Colombia

Une symbiose vital pour décrire *cyberbullying* en Colombie

Uma simbiose vital para descrever o *cyberbullying* na Colômbia

Alberto Isaac Rincón Rueda^a

William Darío Ávila Díaz^b

* El artículo es el resultado de una investigación independiente, producto del material cualitativo aquí utilizado por distintas fuentes bibliográficas y estudios de campo. Los autores agradecen la revisión del escrito a Pedro María Mejía Villa, editor de medios institucionales de la Universidad Central de Bogotá, Colombia.

^a Posdoctor en Comunicación, Educación y Cultura de la Universidad Santo Tomás, Bogotá, y de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Doctor en Ciencias Pedagógicas del Instituto Central de Ciencias Pedagógicas de la Habana, Cuba. Magíster en Historia de la Universidad Externado de Colombia. Licenciado en Ciencias religiosas de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia. Comentarios a: aisaac_rincon@yahoo.es.

^b Posdoctor en Economía, Sociedad y la Construcción del Conocimiento en el mundo contemporáneo de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Posdoctor en Comunicación, Educación y Cultura de la Universidad Santo Tomás, Bogotá, y de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Posdoctor en Business Administration de la Universidad Internacional de Newport, CA, Estados Unidos. Comentarios a: wavila@uniandino.com.co.

Resumen. El *cyberbullying* es un tema de gran interés en Colombia por el excesivo contacto que tienen los preadolescentes y los adolescentes con la tecnología, lo que los distancia cada vez más del mundo real. Ellos sienten la necesidad de poseer dispositivos electrónicos para conversar en las redes sociales, lo cual los hace propensos a ser víctimas de ataques virtuales. Por eso, los objetivos de este escrito son saber por qué el *ciberbullying* ha crecido en Colombia y reflexionar sobre las posibles soluciones que podrían minimizar el impacto psicológico ocasionado. El desarrollo de esta investigación se basó en diversas fuentes bibliográficas y estudios de campo que permitieron conocer las redes sociales más utilizadas, los síntomas producidos por el uso frecuente y los diferentes tipos de *ciberbullying*. Se identificaron las posibles soluciones que han dado los organismos de control y las instituciones educativas para combatir la intimidación en línea que cada día cobra mayor fuerza en las redes sociales.

Palabras clave: acoso cibernético, *ciberbullying*, Internet, redes sociales.

Abstract. Cyberbullying is a topic of great interest in Colombia due to the excessive contact that teens and pre-teens have with technology, making them increasingly away from the real world. They feel the need to have electronic devices to talk on social networks, which sets them up likely to be victims of virtual attacks. Therefore, the objectives of this paper are to know why cyberbullying has grown in Colombia and to reflect on possible solutions that could minimize the resulting psychological impact. The development of this research was based on various literature sources and field studies that revealed the most employed social networks, the symptoms caused by the frequent use of them, and the different types of cyberbullying. Besides, there were brought up some possible solutions that control bodies and educational institutions have proposed to address cyberbullying, which is becoming stronger in social networks.

Keywords: Cyberbullying, Internet, social networks.

Résumé. La cyberintimidation est un problème de grand intérêt en Colombie par contact excessif avec les préadolescents et les adolescents avec la technologie, de sorte que la distance de plus en plus du monde réel. Ils ressentent le besoin d'avoir des dispositifs électroniques de parler sur les réseaux sociaux, ce qui les rend susceptibles d'être victimes d'attaques virtuelles. Par conséquent, les objectifs de cet article sont de savoir pourquoi la cyberintimidation a grandi en Colombie et de réfléchir sur les solutions possibles qui pourraient minimiser l'impact psychologique causé. Le développement de cette recherche a été basé sur diverses sources de documentation et d'études sur le terrain qui ont permis de déterminer les réseaux sociaux les plus utilisés, les symptômes causés par les types de cyberintimidation communs et différents. Les solutions possibles qui ont les organismes de contrôle et les établissements d'enseignement pour lutter contre l'intimidation en ligne qui est plus forte dans les réseaux sociaux ont été identifiés.

Mots-clés: la cyberintimidation, la cyberintimidation, Internet, réseaux sociaux.

Resumo. Cyberbullying é uma questão de grande interesse na Colômbia por contato excessivo com jovens e adolescentes com a tecnologia, de modo que o aumento da distância do mundo real. Eles sentem a necessidade de ter dispositivos eletrônicos para falar sobre redes sociais, o que os torna propensos a ser vítimas de ataques virtuais. Portanto, os objetivos deste trabalho são de saber por cyberbullying cresceu na Colômbia e refletir sobre possíveis soluções que poderiam minimizar o impacto psicológico causado. O desenvolvimento desta pesquisa foi baseada em várias fontes da literatura e estudos de campo que permitiram determinar as redes sociais mais utilizadas, os sintomas causados pelos tipos comuns e diferentes de cyberbullying. Foram identificadas as possíveis soluções que têm órgãos de controle e instituições educacionais para combater o bullying on-line que está se tornando mais forte nas redes sociais.

Palavras-chave: o cyber bullying, cyberbullying, internet, redes sociais.

Introducción

Este artículo trata sobre el *ciberbullying* (o ciberacoso escolar), que se puede definir como una forma de ataque virtual que perturba la integridad emocional de las personas, especialmente de quienes se encuentran, en gran medida, entre las edades de 10 a 20 años. Cabe señalar que este acoso virtual es propio de un contexto neoliberal, en el que la individualidad es una realidad cada vez más presente y que lleva a nuestra sociedad al egoísmo, lo que produce desesperanza en preadolescentes y adolescentes para encontrar un escape. Así, entonces, el *ciberbullying* está presente en las redes sociales para escuchar y atacar, con el objeto de colmar el vacío afectivo y la carencia de amor.

La característica principal de este tipo de ataque virtual se manifiesta en el hostigamiento, los insultos, la infamación y otros más, que van quebrantando la dignidad de la persona y pueden ocasionar, posteriormente, trastornos de la salud mental. Para analizar este problema, es necesario mencionar sus causas y una de ellas es su permanencia en las redes sociales, las cuales se entienden como “la existencia de las redes humanas determinadas por las tecnologías y la ciencia en las que el ser se ha constituido como un número o como un código de identificación” (Becker, 1977, p. 82). Se ve entonces, cómo, sin ninguna oposición, ellos —los jóvenes que viven su preadolescencia y adolescencia— aceptan formar parte del consumismo que traen las tecnologías, las cuales no hacen distinción de clase, raza, sexo o condición humana.

Es oportuno retomar el pensamiento de S. S. Francisco (ACI/EWTN, 2013), quien dice que el conocimiento de la tecnología y las redes sociales es la cosecha de la violencia y, por supuesto, la destrucción de la humanidad. Se sabe que estos grupos de preadolescentes y adolescentes están formados como personas que se van convirtiendo en hombres y están constituidos por unidades espirituales y materiales que encarnan una inteligencia y una voluntad de amor absoluta. Además, se puede interpretar la afirmación de Doncel (1969), según la cual los grupos que se tomaron como punto de referencia en el presente escrito comparten, construyen, edifican y proponen ideas y valores que serán fundamentales para la existencia de la sociedad. No obstante, lo que prima es el odio, el resentimiento, el dolor, el sufrimiento y la humillación; y es aquí donde la ciencia y las tecnologías son protagonistas del deterioro de la condición del ser humano: si comprendemos que esta es una situación que se manifiesta en los sistemas políticos totalitarios, en los que la posición del ser humano pasa a un segundo plano, podemos ver cómo mediante las redes sociales comienza a tener correspondencia una filosofía del sometimiento, pues ya la actitud del carácter totalitario hacia la vida y su filosofía total se hayan determinadas por sus impulsos emocionales que limitan la libertad humana (Fromm, 1981, p. 183). Por su parte, el escritor y futurista estadounidense Alvin Toffler, en su libro *El shock del futuro* (1971, p. 369), alerta sobre el uso de las tecnologías y las ciencias y su dinámica silenciosa que posiblemente aniquilaría la vida.

El *ciberbullying* es un acto de delincuencia en potencia, puesto que las acciones que se realizan allí son el inicio de una cadena de destrucción y muerte —para agraviar a las personas se puede usar la información electrónica y medios de comunicación como correos electrónicos, blogs, mensajería de texto y teléfonos (Cuénot, 1975, p. 101)—. Así, a través del *ciberbullying* se presentan manifestaciones de animadversión en contra de otra persona, que pueden causar daños psicológicos irreparables y terminar en la muerte (Lizcano, 2014).

Ahora bien: la realidad del *ciberbullying* consiste en hacer uso de las TIC, principalmente, para ejercer el acoso psicológico entre iguales (Ciberbullying, 2014), y se da, en su gran mayoría, en las instituciones educativas cuando los preadolescentes y adolescentes se acusan con chantajes e insultos, entre otros, que los van perjudicando. Respecto a la investigación sobre esta problemática social, se indagó sobre las razones del crecimiento del *ciberbullying* en Colombia. Ello permitió identificar las posibles soluciones que se están dando para minimizar el impacto psicológico que puede ocasionar el acoso virtual en el grupo comprendido entre los 10 y 20 años de edad, aproximadamente. Por otra parte, se indagó, desde la perspectiva de la sociología urbana —que fue un interés académico—, sobre la correspondencia de la conducta construida por los preadolescentes y adolescentes en la sociedad colombiana actual, orientada por el vínculo de las redes sociales. Así mismo, nos interesamos por aportar estadísticas recientes sobre este problema.

En el ámbito profesional, como expertos en el campo social y tecnológico, el interés versó en conocer el contexto social como variable independiente de las condiciones intrafamiliares y escolares que se desarrollan en la sociedad colombiana. En el marco de la teoría sociológica urbana, el estudio se realizó con una serie de consultas bibliográficas sobre el tema y una encuesta efectuada —de forma selectiva— en centros educativos ubicados en Villavicencio, La Dorada (Caldas) y Bogotá.

Las encuestas se hicieron a finales del mes de febrero de 2014 en los colegios Liceo Infantil Personitas, de La Dorada (Caldas); Francisco de Paula Santander, sede Policarpa Salavarrieta, de Villavicencio, I. E. D. Fernando Mazuera Villegas, de Bosa, y las universidades La Gran Colombia y Minuto de Dios, en Bogotá. Por los resultados obtenidos, se evidencia claramente que existe cierto temor de señalar que se ha sido víctima del *ciberbullying*. Durante el trabajo investigativo, uno de los obstáculos que se presentó fue la poca información relacionada con el tema del *ciberbullying* en Colombia, pues se trata de una problemática reciente y la información es todavía escasa.

El objetivo que se persiguió con el estudio fue analizar cómo los preadolescentes y adolescentes notaban un fenómeno de ataque nuevo por las redes sociales y, en su efecto, cómo las autoridades han tendido que madurar en el trato y el manejo del problema del ataque cibernético.

Contexto

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Mintic) declaró que en 2012 el 80 % de la población urbana colombiana es usuaria de Internet. Esta utiliza la red para consultar sus cuentas electrónicas, realizar compras y vender, escuchar y descargar música y películas, buscar información tanto de estudio como de trabajo, comunicarse con amigos y familiares, realizar páginas web, acceder a las redes sociales, encontrar un espacio de ocio, entretenimiento y de pasatiempo y muchas actividades más (Eset, 2013). Hay que señalar que por cada diez usuarios de internet, seis utilizan las redes sociales (Portafolio.co, 2013). Estas se han convertido en un espacio virtual para la presentación de su identidad con un modelo de conducta determinada, conseguir amistades y acceder a determinadas comunidades afines (Almansa, Fonseca y Castillo, 2013).

En términos generales, se puede decir que el usuario se fundamenta en tener una vida virtual para compartir sus pensamientos y comportamientos más íntimos con muchas personas y mostrar las diferentes actividades que realiza en su vida al publicar información y fotos de fiestas, trabajos, reuniones, eventos, etcétera. Se resalta el hecho de que, por su gran cantidad de información, pueden usarse para chismes, peleas y muchas situaciones más; incluso para cometer actos criminales, como delitos de toda clase e incluso para provocar muertes. Estas situaciones se han acentuado en los últimos cinco años, al traspasar esa realidad virtual a una realidad que ha alterado a la sociedad colombiana (Imperialismo, 2012).

Las redes sociales se refieren a una comunidad virtual mediante la cual los usuarios contactan e interactúan por internet. La estructura está dada por personas u organizaciones que se conectan por uno o varios tipos de relaciones. Su historia se remonta a 1997, cuando surgió la primera red social virtual que en ese tiempo se llamaba SixDegrees.com. Luego, en 2002, apareció la página de citas Friendster; posteriormente, MySpace, en 2003, y, enseguida, Facebook, en 2004. Hacia 2011 surgió otra red social llamada GooglePlus que, en tiempo record, alcanzó más de 10 millones de usuarios. Es preciso subrayar que, antes de 2003, las redes sociales eran unidireccionales; es decir, la información era publicada y modificada por los *webmaster* (web 1.0); pero desde 2004, esta se volvió más bidireccional e interactiva, a tal punto que los usuarios, sin que sepan programar, participan de su publicación y la modifican (web 2.0).

El funcionamiento de las redes sociales es maniobrado por los usuarios que son los encargados de dar forma a su propia red. Mediante este tipo de interacción virtual se puede realizar la búsqueda de amigos, parejas, aficiones, entre otras. El círculo de amigos influye en su aspecto y apariencia en la red. Los amigos de los amigos de nuestros amigos también median en la presencia en la red. Por último, la red tiene vida propia, pues los grupos de amigos permiten la interacción y la coordinación de las partes sin compartir conductas, conciencia o coordinación explícita (Mazón, 2011).

Hay que tener presente que el uso excesivo de las redes sociales puede generar, entre otros, problemas psiquiátricos; ocasiona riesgos de soledad y cambios en su forma de comunicarse efectivamente con los demás (Colombia Digital, 2014). Se señalan aquí algunos síntomas que se producen por el uso desproporcionado de las redes sociales (Efe, 2013).

1. *Déficit de atención e hiperactividad*. Es un problema de falta de atención, exceso de actividad, exaltación o combinación de estos, a causa de la depresión, carencia del sueño, trastornos de TIC y problemas de comportamiento (Merrill, 2013).
2. *Depresión*. Es un estado de tristeza, melancolía, infelicidad, abatimiento o derrumbamiento durante un período de tiempo, a causa de la baja autoestima, maltrato, rechazo, aislamiento social (Rogge, 2012).
3. *Trastorno obsesivo compulsivo*. Es considerado como una conducta repetitiva, producida por ideas que invaden la conciencia y que son vividas como repugnantes o sin sentido. La causa principal es la supuesta alteración intrasíquica, el conflicto surgido entre dos tendencias opuestas dentro de uno mismo (DMedicina.com, 2009).
4. *Trastorno de personalidad narcisista*. Es un estado en el que no se ve a nadie por encima de sí mismo; sin embargo, se ve a muchísimos por debajo. El síntoma está en que se carece de interés genuino por los demás. A estas personas les importa muy poco lo que les ocurra a los de su entorno, aunque sean conocidos; solo están preocupadas por sí

mismas. Los demás sirven únicamente para que giren en torno a ellas. Son personas muy sensibles a la crítica y el fracaso, y su estado de ánimo puede cambiar entre la autoadmiraación y la inseguridad (Muñoz, 2014).

5. *Hipocondriasis*. Son personas incapaces de controlar sus miedos y preocupaciones. Las causas principales son el maltrato físico y el abuso sexual (Vorvick, 2012).
6. *Dismorfia corporal*. Estas personas padecen el desorden de una imagen completamente distorsionada de su cuerpo y tienen la obsesión de pensar en su apariencia. Esto las conduce al aislamiento y el rechazo social. Es necesario notar que los medios de comunicación, como la televisión y la internet, influyen en el prototipo social aceptado, lo que, en muchos casos, genera confusión (Abdón, 2009).
7. *Voyerismo*. Es un problema mental que es clasificado como parafilia o trastorno sexual; se caracteriza por sentir gratificación y placer sexual al observar los actos sexuales de otras personas o al mirar cuerpos desnudos y genitales, y que conducen a la excitación. Las causas se deben a la observación inicial accidental de una persona o personas desprevenidas que llevan a cabo actividades sexuales (Roberts, s. f.).

Hay que distinguir que las redes sociales que más frecuentan los internautas hoy en día son Facebook, con un 87 % de la población total, mientras que el uso de Twitter se encuentra alrededor del 53 %. Según datos estadísticos arrojados a octubre de 2012, se concluyó en lo expuesto en la tabla 1 (Acosta, 2012):

Tabla 1. Redes sociales más utilizadas

Edad	Redes sociales			
	Facebook	Twitter	YouTube	LinkedIn
15-17 años	100 %	66 %	55 %	0 %
18-24 años	92 %	69 %	67 %	30 %
25-34 años	91 %	62 %	57 %	33 %
35-44 años	84 %	84 %	34 %	28 %

Fuente: elaboración propia con base en Acosta (2012)

Al hacer una lectura sobre estos datos estadísticos, se puede afirmar que los usuarios con mayor aceptación en Facebook son los adolescentes, de 15 a 17 años. Aquí se muestra que el uso de la red es un aspecto ya social entre estos usuarios, a tal punto que se puede dar por cierto este dicho: “si no estás en Facebook, no existes” (Imperialismo, 2012). Esta red social se ha convertido, hoy en día, en un campo de batalla, pues compiten por quién es más popular. Debe indicarse que es la plataforma en la que, más que todo, los preadolescentes y adolescentes comparten sus vidas y pensamientos, por medio de contenidos escritos o audiovisuales. Aunque ese es su objetivo, burlas, mala ortografía, lenguaje ofensivo y maltrato es lo que actualmente se ve en este portal social. Facebook, día tras día, se ha ido tomando la vida cotidiana tanto de adultos como de jóvenes, ya que allí se plasman los datos personales, las fotos íntimas, las palabras ofensivas y el maltrato verbal. Esto se ha convertido en un paisaje costumbrista y, peor aún, en una tendencia entre la

realidad y la ficción que sirve de escape, de ilusión, y también para construir y reconstruir unas escenas de vida cotidiana donde quedan moldeadas las felicidades y las tristezas, los triunfos y las derrotas, etc. (Cuéllar, 2011, pp. 31-44; Restrepo, 2014).

Así mismo, según los datos estadísticos, los usuarios que más frecuentan el Twitter pertenecen a la población adulta que está en el rango de 35 a 44 años de edad. El uso habitual está canalizado para enviar y recibir mensajes del momento, buscar noticias e información de interés sobre determinado tema (Iglesias, 2013). Por último, se puede concluir que los usuarios que se encuentran entre los 18 y 34 años de edad prefieren utilizar y frecuentar YouTube y LinkedIn.

Con base en lo anterior, se tuvo la necesidad de conocer la inclinación de los preadolescentes y adolescentes de hoy en día. Es así que se obtuvieron algunos resultados —aunque limitados— de unas encuestas realizadas a finales del mes de febrero y comienzos del mes de marzo de 2014, en Villavicencio, La Dorada (Caldas) y Bogotá, sobre las posibles, probables, preferibles o ambiguas tendencias de las redes sociales. La muestra fue tomada a 262 personas. Aunque no es representativa, sí da un indicio del comportamiento de cómo los preadolescentes y adolescentes pueden apuntar a una gama de redes sociales y tratan de esquivar los ataques cibernéticos. Con los resultados obtenidos se descubrió la conducta de los encuestados; se comprobó que el promedio de tiempo de uso de las redes sociales es amplio y se evidenció que ellos, en su gran mayoría, no han tenido o no han sabido huir de esos ataques cibernéticos, a pesar de que el Estado ha combatido y también ha facilitado, en los últimos años, toda la información necesaria y ha suministrado herramientas de normas y procedimientos, tanto institucionales como de órganos de control, para denunciar las diferentes arremetidas que sufren los jóvenes. Este diagnóstico da a entender tres puntos de vista: primero, que los encuestados tuvieron el temor de manifestar alguna evidencia de ataque; segundo, que ya están prevenidos por tanta información que han recibido de los padres, centros educativos y medios de comunicación oral o escrita, y tercero, que han aprendido a sortear dichos ataques.

Esta muestra fue tomada, en su mayoría, en instituciones públicas y en menor grado en instituciones privadas. El rango de edad de las personas consultadas es entre los 10 y 20 años (etapa de los preadolescentes y adolescentes), no trabajan y únicamente se dedican a cursar sus estudios secundarios o universitarios. Por la muestra obtenida se pudo llegar a la conclusión de que las redes sociales más usadas hoy en día son Facebook (58,74 %), Twitter (18,20 %), WhatsApp (5,58 %), Instagram (3,64 %) y YouTube (2,91 %). Con menor demanda de consulta aparecen Line, Ask, Hotmail, LinkedIn, Skype, Messenger, Tumblr, Pinterest y Viber. Con relación a la frecuencia de tiempo de permanencia en las redes sociales, se observó que WhatsApp es el más usado, con un promedio de tiempo de siete horas al día; enseguida aparecen, con una media de cuatro horas diarias, Facebook, Skype y Line, y, entre una y tres horas de permanencia están, en su orden, Pinterest, Tumblr, LinkedIn, Ask, Viber, Hotmail, Messenger, Instagram, Twitter y YouTube.

De los 262 encuestados, el 83,21 % no ha sufrido ningún ataque cibernético, mientras que el 11,83 % manifiesta haber padecido alguna vez, en su corta vida, un acoso, una amenaza u otra clase de ataque, tal como solicitar juegos eróticos, cambio de cuenta o, simplemente, pasar la agresión de lo presencial a lo virtual, o sea lo que se llama *ciberbullying* o acoso cibernético o ciberacoso. De este 11,83 %, que ha padecido alguna vez estos ataques, el 6,46 % ha denunciado ante las autoridades competentes, padres de familia o los estamentos directivos de la institución, para sus actuaciones correspondientes.

Cyberbullying

También se conoce como *bullying* electrónico, *bullying* en línea, *e-bullying*, acoso en línea, acoso cibernético, *cyberstalking*, crueldad social en línea, acoso electrónico o ciberacoso. Se refiere a la intimidación y amenazas, para lo que se utilizan correos electrónicos, mensajes instantáneos, mensajes de texto e imágenes digitales, que son enviados por teléfonos, celulares, páginas web, blogs, salas de chat o coloquios en línea y demás tecnologías asociadas a la comunicación digital. La finalidad es dañar la autoestima (Domínguez, 2013; Kowalski, Limber y Agatston, 2010, p. 80). Los distintos tipos de acoso cibernético se encuentran clasificados en la siguiente tabla (Kowalski, Limber y Agatston 2010, pp. 87-94):

Tabla 2. Tipos de acoso cibernético

Tipo	Característica
Insultos electrónicos	Intercambio breve y acalorado entre dos o más personas, que tiene lugar en contextos públicos como correos, chats o foros de debate.
Hostigamiento	Dirigido a una persona específica para molestar, alarmar o generar una alteración emocional sustancial, con el envío de mensajes ofensivos reiterados. Tiene lugar por correos electrónicos, salas de chat y foros de debate.
Denigración	Consiste en información despectiva y falsa respecto a otra persona. La información puede ser publicada en una página web o difundida a otras personas por correos electrónicos o mensajes instantáneos, para reírse a costas de otro; los contenidos son maliciosos y desagradables.
Suplantación	El acosador se hace pasar por la víctima. La mayoría de las veces utiliza la clave de acceso de la víctima para acceder a sus cuentas en línea y, a continuación, enviar contenidos negativos, crueles o fuera de lugar a otras personas, como si la propia víctima fuera la responsable de tales conceptos.
Desvelamiento y sonsacamiento	Tiene que ver con la información, a menudo comprometida, que se revela a otras personas a las que jamás se habría pensado en comunicar nada semejante. Puede darse cuando la víctima recibe un correo electrónico con información y fotos privadas, que son comprometedoras, con la amenaza de que se reenviarán a otras personas.
Exclusión y ostracismo	Denominado muerte social, cuando la víctima no es aceptada por otras personas dentro de un círculo determinado.
Ciberpersecución	Se refiere al uso de las comunicaciones electrónicas para perseguir a otra persona por medio de comunicaciones reiteradas, hostigadoras y amenazantes.
Paliza feliz	Es un método relativamente nuevo de acoso cibernético. Habitualmente, un preadolescente o un adolescente van caminando y le da un golpe a alguien, mientras que otra persona, también otro preadolescente o adolescente, graba la agresión con un teléfono con cámara incorporada.

Fuente: elaboración propia con base en Kowalski, Limber y Agatston (2010)

La principal característica del *ciberbullying* es que el ataque se da en forma individual y agresiva, con el envío de mensajes de texto, correos electrónicos e imágenes manipuladas de una manera constante. Particularmente, el *ciberbullying* se ha dividido en siete subtipos: 1) mensajes de textos recibidos en el teléfono móvil; 2) fotografías o videos realizados con las cámaras de los móviles y posteriormente utilizados para amenazar a la víctima; 3) llamadas acosadoras al teléfono móvil; 4) mensajes de correo electrónico insultantes o amenazantes; 5) salas de chat en las que se arremete contra uno de los participantes o se le excluye socialmente; 6) acoso mediante programas de mensajería instantánea; y 7) páginas web donde se difama a la víctima al publicar información personal en la red o se hacen concursos en los que se ridiculiza a los demás.

Por diversas investigaciones, se ha comprobado que los alumnos que usan sus computadores por menos de una hora al día tienen menos riesgos de ser victimizados por internet, en comparación de aquellos que lo utilizan durante más tiempo. En consecuencia, el mayor tiempo de uso de la internet es directamente proporcional al riesgo de enfrentarse a la posibilidad de interactuar con anónimos intimidatorios o de darse cuenta de que resulta difícil que sea descubierto mientras molestan o agreden a los demás usuarios (García, Joffre, Martínez y Llanes 2011, p. 115-125).

En los últimos años, se han reportado casos ante las autoridades competentes sobre el *ciberbullying* o el ataque intencional a la intimidad por las redes sociales, en los que las víctimas reciben permanentemente mensajes agresivos que lesionan la estabilidad emocional y causan daño a su imagen social. Dichos comentarios ofensivos y burlas apuntan, especialmente, a la población preadolescente y adolescente. Son agresiones que se hacen contra alguien que no está en condición de defenderse o compañeros de clase. Es preciso subrayar que los padres y profesores, en la mayoría de los casos, no se dan cuenta a tiempo sobre lo que les sucede a sus hijos o alumnos, circunstancia que lleva a producir cuadros depresivos (Vergez, 2013).

En una investigación sobre este tema, la Personería de Cali, durante los meses de septiembre a octubre de 2012, tomó una muestra poblacional de 176 niños caleños, cuyas edades oscilaban entre los 10 y 14 años. Así mismo, se consultaron a 99 jóvenes de 14 a 18 años. La consulta se efectuó en 42 instituciones educativas, de los cuales 18 eran privadas y 24 públicas. Los resultados fueron los siguientes:

Tabla 3. Modalidades de agresión virtual por las redes sociales

	Agresiones				
	Verbales	Físicas	Amenazas	Ataques	Burlas
Porcentaje	62	26	17	17	33

Fuente: elaboración propia con base en Redacción Cali (2014)

Cabe indicar que la Personería de Cali, en 2013, tuvo conocimiento de 27 casos relacionados con el acoso escolar, mientras que la Corporación Integral para el Desarrollo de la Niñez (Corpolatín), a través de las líneas 106 y 179, también recibió denuncias sobre problemas de relaciones escolares. Como se enunció en líneas anteriores, en 2012, dicha Personería realizó una investigación en 42 instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad. El principal objetivo era detectar la presencia del fenómeno del *ciberbullying* e identificar las diferentes formas como este se manifies-

ta. Dicha entidad, con esta investigación, encontró que el 17 % de los consultados son víctimas de este fenómeno (Redacción Cali, 2014).

Potenciales soluciones

Debido a la gran incidencia de los medios digitales en los frecuentes casos de intimidación por las redes sociales, especialmente en la vida escolar, muchas instituciones han optado por implementar mecanismos preventivos pedagógicos para promover el uso adecuado de la internet (Campo, 2013). Según el informe de 2012 de la Personería de Cali, para el cual, como se ha dicho, se efectuó una encuesta en 42 instituciones educativas privadas y públicas, donde se encontró que en el 64% de los establecimientos existen mecanismos que les permiten a los estudiantes solucionar sus diferencias mediante el diálogo y de forma pacífica. Por ejemplo, están los mediadores escolares, el personero estudiantil y los gestores de paz, entre otros (Personería Municipal Santiago de Cali, 2014).

Expertos en redes sociales aconsejan que, a comentarios o contenidos ofensivos y dañinos, no se debe contestar, compartirlos o simplemente no darle “Me gusta”. De esta forma, dichos comentarios o contenidos irán saliendo de las redes sociales y ese ataque o insulto no permanecerá en la nube como tendencia (Restrepo, 2014). Así mismo, ofrecen algunas orientaciones para evitar el *ciberbullying*: no responda a las amenazas o ataques; por el contrario, bloquee a los abusadores; nunca dé información personal o sobre su situación laboral, familiar o planes futuros; no publique fotos comprometedoras suyas o de sus amigos o conocidos; acuda a denunciar estos casos; guarde copia de los mensajes y agresiones y recurra al programa de Gobierno Teprotejo.org, si es menor de edad (Medina, 2014).

Igualmente, algunos autores que se han ocupado del tema han propuesto una legislación *anticiberbullying* que se aplique en el mundo escolar, y que haya programas de prevención basados en investigaciones. Quizá deba irse un poco más allá de lo que propone la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013, en el sentido de sancionar los hechos criminales del acoso en línea y facilitar una orden de protección del uso de las TIC, con el fortalecimiento de la participación de padres de familia, docentes, instituciones, medios de comunicación y el Gobierno en sí, a fin de que estén alertas con respecto a las actividades de los niños en las redes sociales y lo que se comunican por correo electrónico (García, et al., 2011, pp. 123-124).

Un diario colombiano en línea publicó un artículo relacionado con el pacto que se debe establecer entre los padres de familia y los hijos sobre el uso de la Internet (Botero, 2014). En dicho texto se propone inculcar en los hijos una seguridad en línea con base en los siguientes lineamientos: primero, no confiar en personas que están conectadas, pues la mayoría de las veces no son quienes dicen ser; segundo, no suministrar los datos a personas extrañas; tercero, abstenerse de aceptar invitaciones de quien haya conocido por internet; cuarto, rechazar cualquier comunicación grosera y ruidosa que atente contra la dignidad personal. Así mismo, el diario bogotano *Q'hubo*, en su edición del 5 de abril de 2014, publicó un artículo sobre cómo evitar el matoneo y recomienda cuatro medidas para seguir (Cadena, 2014, p. 14; Finanzaspersonales.com, 2014):

1. *Controlar la información.* La privacidad es uno de los elementos por el que se deben preocupar cada vez más los usuarios, pues de esta forma se podrá determinar quién ve las publicaciones y quién puede contactarse, para evitar posibles molestias de otras personas. Hay que aclarar que no se debe acumular mucha información; esto facilitaría una gran vulnerabilidad por el escenario en que se encuentra.
2. *Personalizar las publicaciones.* Controlar el contenido y, preferiblemente, compartir la ubicación con amigos o familiares, descartando los compañeros de estudio y trabajo. Esta es la mejor alternativa para evitar matoneo.
3. *Registrar actividades.* La información se puede controlar en fotos, comentarios y páginas.
4. *Configurar etiquetas.* Controlar las etiquetas de fotos.

Así pues, la Red de Madres y Padres por amor a nuestros hijos (Red Papaz) formula algunas recomendaciones para cuando los padres sientan que sus hijos son acosados en alguna red social: como prueba, se debe capturar la pantalla de la conversación, los mensajes, etcétera; enseñarles a los hijos a no responder a todos los mensajes ofensivos; darles la confianza suficiente para que sus hijos le cuenten las cosas; para el uso de la Internet, ellos deben tener un horario en casa y prohibirles que entren a páginas cuya procedencia no es confiable ni esté acorde con su edad (Cepeda, 2013).

Qué dice la Ley

El Gobierno nacional se ha preocupado por este proceso, pues busca fomentar mecanismos de prevención, detección temprana y denuncia de todas aquellas conductas que atenten contra la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos, especialmente de los preadolescentes y adolescentes (Campo, 2013). El Estado ha promulgado normas que facilitan un instrumento de defensa ante los casos que alteren la intimidad por las redes sociales. Por ejemplo, tenemos, entre otras, las siguientes:

El artículo 15 de la Constitución Política colombiana hace referencia a que toda persona tiene derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre y el Estado debe respetarla y hacerla respetar. Así mismo, en su artículo 20, se garantiza que toda persona tiene derecho a la libertad de expresar y difundir el pensamiento y opiniones, informar y recibir información veraz e imparcial. El artículo 21 va un poco más allá, pues se refiere a que el Estado proveerá leyes para garantizar el derecho a la honra de todo ciudadano colombiano. Cabe señalar que el artículo 28 establece que nadie puede ser molestado en su persona o familia. También se señalan, en los artículos 44 y 45, los derechos fundamentales del preadolescente y del adolescente, como es el caso concreto de la protección contra la violencia física o moral. Finalmente, el artículo 67 hace hincapié en que la educación forma al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia (Colombia, 1991).

La Ley 115, del 8 de febrero de 1994 tiene como uno de sus objetivos hacer entender que el proceso de formación personal, cultural y social se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. En el artículo 5, numeral 2, de esta ley, se especifica que la educación se desarrolla atendiendo a la convivencia. Así mismo, en los

artículos 16, literal e; 20, literal d; 21, literales a y k, y 30, literal g, se menciona que uno de los objetivos fijados para consolidar los valores civiles, éticos, morales y religiosos es el desarrollo de sus capacidades de expresión, relación y comunicación y, para establecer relaciones de reciprocidad y participación, el respeto, la solidaridad, la tolerancia, la justicia, la ayuda mutua y la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista. Finalmente, en el artículo 87 se define un manual de convivencia en el cual se establecen unos derechos y obligaciones de los estudiantes y padres de familia (Colombia, Congreso, 1994).

La Ley 1098 de 2006 tiene como finalidad garantizar el pleno y armonioso desarrollo de los preadolescentes y adolescentes para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Así mismo, su objetivo es proteger la integridad y garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución política y en las leyes. Esta ley, en su artículo 41, numeral 16, dice que el Estado tiene la obligación de prevenir y atender, en forma prevalente, las diferentes formas de violencia y todo tipo de accidentes que atenten contra el derecho a la vida y la calidad de vida de los preadolescentes y adolescentes (Colombia, Congreso, 2006).

La Ley 1620 de 2013 hace referencia sobre el *ciberbullying* (artículo 2) como una forma de intimidación con la ayuda de las tecnologías de la información, tales como internet, redes sociales, telefonía móvil, videojuegos en línea, etcétera, a fin de ejercer maltrato psicológico y continuo. Al respecto, se creó el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar (artículo 8, numeral 9), cuya función es, entre otras, coordinar la creación de mecanismos de denuncia y seguimiento en internet, redes sociales y demás tecnologías de la información. Finalmente, una de las responsabilidades del Sistema Nacional de Convivencia (artículo 16, numeral 6) es promover el desarrollo de las competencias ciudadanas, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, el fomento de estilos de vida saludable y la prevención del acoso escolar (Colombia, Congreso, 2013).

El Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013 establece que deben ajustarse los manuales de convivencia de los establecimientos educativos, la familia y la sociedad, de acuerdo con la Ley 1620 de 2013. Dentro de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, hay que determinar que las situaciones que afectan dicha convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos son las acciones repetitivas o sistemáticas, que causen daño al cuerpo o a la salud (artículo 40). También hay que destacar que define unos protocolos mínimos en los establecimientos educativos (artículo 41, numeral 7), los cuales consisten en disponer un directorio que contenga los números telefónicos de las siguientes entidades y personas: Policía Nacional; seguridad de la Secretaría de Gobierno municipal, distrital o departamental; Fiscalía General de la Nación de la Unidad de Infancia y Adolescencia, Policía de Infancia y Adolescencia, Defensoría de la Familia, Comisaría de Familia, inspector de Policía, ICBF, puesto de salud u hospital más cercano, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Medicina Legal, entidades que integran el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, padres de familia o acudientes (Ministerio de Educación Nacional, 2013).

Declaraciones de organismos de seguridad

El CTI (Cuerpo Técnico de Investigación) de la Fiscalía de la Nación, en su departamento de Delitos Informáticos, indica que el *ciberbullying* no es considerado un delito como tal, pero hay aspectos que pueden vincularse con el concepto, como el hecho de violar la información personal de otro sujeto. En este caso, la responsabilidad de este hecho recae especialmente en las instituciones educativas o en las familias del involucrado, de acuerdo con el lugar donde se encuentre el preadolescente o el adolescente al efectuarse la agresión (Campo, 2013).

La Policía Nacional, por intermedio del Grupo de Investigaciones Tecnológicas de la Dijín (Dirección de Investigación Criminal e Interpol), ha identificado tres modalidades delictivas mediante el uso de las redes sociales (Castellanos, 2012, pp. 90-118): la primera modalidad apunta al *ciberbullying*, donde confluyen abusos verbales por medios electrónicos; la otra modalidad es los *grooming*, que hace referencia al engaño de un delincuente adulto, quien simula ser un niño con el ánimo de contactar a menores de edad con fines de agresión o abuso sexual, para lo que utiliza las redes sociales; la última modalidad es la suplantación personal, con la creación de perfiles falsos en las redes sociales y cuentas de correo, con datos personales de las víctimas, que usa sin su consentimiento a fin de atentar contra la integridad moral, la intimidad, el buen nombre o el honor de las personas, incluso comete otros actos ilícitos como la injuria, la calumnia y las imputaciones deshonorosas. En consecuencia, dicha entidad recomienda que los padres de familia configuren listas seguras de contactos con sus hijos en las que incluyan únicamente los compañeros de colegio, los profesores, los amigos y los familiares. De esta forma será más fácil detectar la presencia de extraños en internet. Así mismo, al ingresar o hacer uso de los servicios de las redes sociales, se debe leer con precaución las instrucciones, condiciones de uso y privacidad de las aplicaciones que se utilizarán. También, cuando se configure el perfil de usuarios, hay que asegurarse con el uso de contraseñas robustas para acceder a las cuentas de correo electrónico.

No utilice datos propios de su perfil para su configuración porque podrían vulnerarlas. Igualmente, en el momento de utilizar las redes sociales o las cuentas electrónicas en los cafés internet, no se debe olvidar de cerrar las sesiones y borrar el histórico. Además no todas la información que allí se encuentra debe tomarse por cierta o verdadera. Del mismo modo, los padres de familia deben percatarse de la información que comparten sus hijos por correo electrónico, mensajerías instantáneas, blogs y sitios de redes sociales y recomendarles que utilicen un apodo o alias que no resulte atrayente, sugestivo o seductor. Lo mismo en el momento de registrar información personal, publicar fotografías y videos de carácter personal; es importante que únicamente los puedan ver los contactos. Finalmente, al contactar en las redes sociales hay que asegurarse de admitir a personas conocidas o restringir el acceso a la información personal hasta que se verifique la identidad o las intenciones de quien le pide que sea admitido como su amigo o contacto.

Conclusión

Consideramos conveniente plantear algunas recomendaciones a fin de que los usuarios que frecuentan las redes sociales los tengan en cuenta. Son como precauciones para evitar posibles riesgos

de acoso cibernético que, hoy por hoy, está de moda en nuestro contexto colombiano. Deben evitarse los enlaces sospechosos, pues uno de los medios más utilizados para direccionar a las víctimas a sitios maliciosos son los hipervínculos o enlaces llamativos. Tampoco deben aceptarse contactos desconocidos, para así imposibilitar delitos contra la intimidad y contra el honor. Igualmente, no es recomendable suministrar datos personales en las redes sociales, para no caer en redes de delincuentes informáticos. Además, hay que pensar en que no se debe ver el ciberespacio como algo imaginario, pues no es un lugar ficticio ni tampoco un sitio aislado de la realidad, por cuanto quienes frecuentan las redes sociales publican a cada instante datos relacionados con la personalidad; aquí se confunde el mundo real con lo virtual.

Así mismo, suponemos el hecho de que la sociedad actual colombiana se ha ido construyendo su existencia en torno a las tecnologías como medio para estar conectado con el mundo entero. Sin embargo, estas se han constituido en una forma de dominar a las personas. De la misma manera, llamamos la atención sobre el hecho de que las tecnologías se han transformado en un medio esencial para generar más violencia contra los derechos humanos, especialmente de los preadolescentes y adolescentes, a tal punto de que las autoridades han intentado crear normas para el buen uso de las tecnologías y prevenir el matoneo y el acoso cibernético.

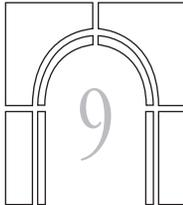
Bibliografía

1. Abdón, P. (2009). La dismorfia corporal, una patología que afecta a hombres y mujeres. Recuperado de <http://www.esteticalink.com/curiosidades/la-dismorfia-corporal>.
2. ACI-EWTN Noticias (5 de julio del 2013). La encíclica Lumen Fidei del papa Francisco. Recuperado de <http://www.aciprensa.com/noticias/este-es-el-texto-completo-de-la-enciclica-lumen-fidei-del-papa-francisco-35129/#.UziGOKhhlfA>
3. Acosta, C. (10 de octubre de 2012). Estadística redes sociales en Colombia. Recuperado de <http://www.franklinmercadeo-ypublicidad.com/articulos/estadisticas/estadisticas-redes-sociales-en-colombia>
4. Almansa, A., Fonseca, O. y Castillo, A. (2013). Redes sociales y jóvenes. Uso de facebook en la juventud colombiana y española. *Revista Científica de Educomunicación*, 20(40), 127-135.
5. Becker, E. (1977). *La lucha contra el mal*. México: Fondo de Cultura Económica.
6. Botero, N. (11 de febrero del 2014). Haga un pacto con sus hijos sobre Internet. Recuperado de http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/H/haga_un_pacto_con_sus_hijos_sobre_internet/haga_un_pacto_con_sus_hijos_sobre_internet.asp
7. Cadena, J. (15 de abril del 2014). 4 pasos para evitar el matoneo en facebook. *Q'hubo*, 14(18).
8. Campo, M. (septiembre del 2013). La convivencia escolar: una prioridad nacional. *Ruta Maestra*. Recuperado de http://santillana.com.co/rutamaestra/revistas_pdf/ruta_maestra_v_004.pdf
9. Castellanos, L. (2012). *A un clic de la muerte: el lado oscuro de Facebook. Crónica basada en una historia de la vida real*. Bogotá: Innovación, 90-118.
10. Cepeda, L. (21 de marzo del 2013). Padres de familia y el ciberbullying. Recuperado de <http://redpapaz.ning.com/profiles/blogs/padres-de-familia-y-el-ciberbullying>.
11. Ciberbullying (2014). El ciberbullying, cosa de ex amigos. Recuperado de <http://www.ciberbullying.com/ciberbullying/>
12. Colombia (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá.
13. Colombia, Congreso (8 de febrero de 1994). Ley 115 de 1994, por la cual se expide la Ley General de Educación. *Diario Oficial* 41.214. Bogotá
14. Colombia, Congreso (8 de noviembre de 2006). Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código y la Infancia y la Adolescencia. *Diario Oficial* 46.446. Bogotá.
15. Colombia, Congreso (15 de marzo de 2013). Ley 1620 de 2013, por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención

- y Mitigación de la Violencia Escolar. *Diario Oficial* 48.733. Bogotá.
16. Colombia Digital (7 de enero de 2014). *El narcisismo en las redes sociales*. Recuperado de <https://www.colombiadigital.net/actualidad/internacional/item/6305-el-narcisismo-en-las-redes-sociales/6305-el-narcisismo-en-las-redes-sociales.html>
 17. Cuéllar, S. (2011). Facebook, amor y máscaras: construcción de sentido en el mundo virtual. F. Sanabria (Ed.), *Vínculos virtuales* (pp. 31-44). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas.
 18. Cuénot, C. (1975). *Ciencia y fe en Teilhard de Chardin*. Barcelona, España: Plaza y Janes, p. 101.
 19. DMedicina.com (2009). Enfermedades: trastorno obsesivo compulsivo. Recuperado de <http://www.dmedicina.com/enfermedades/psiquiatricas/trastorno-obsesivo-compulsivo#tipos>
 20. Domínguez, I. (30 de mayo de 2013). Tipos de ciberacoso y consejos para prevenir este tipo de delitos. Recuperado de <http://www.delitosinformaticos.com/05/2013/noticias/el-ciberacoso-y-el-ciberbullying#.U0QPMDeWriU>
 21. Doncel, J. (1969). *Antropología filosófica*. México, México: Carlos Lohlé.
 22. Efe (8 de octubre de 2013). Experto: las redes sociales “alejan a las personas aunque las unan”. Recuperado de <http://www.publimentro.co/lo-ultimo/experto-las-redes-sociales-alejan-a-las-personas-aunque-las-unan/lmkmjhle3Y1mZNN1jfb/>
 23. Eset (22 de agosto de 2013). Redes sociales: el 51,4 % las utiliza con fines corporativos en Latinoamérica. Recuperado de <http://www.colombia.com/tecnologia/noticias/sdi/69095/redes-sociales-el-514-las-utiliza-con-fines-corporativos-en-latinoamerica>
 24. Finanzaspersonales.com (10 de abril de 2014). Cuida su información, las redes sociales también podrían estar chuzadas. Recuperado de <http://www.finanzaspersonales.com/consumo-inteligente/articulo/cuide-su-informacion-redes-sociales-tambien-podrian-estar-chuzadas/50374>
 25. Fromm, E. (1981). *El miedo a la libertad*. Bogotá: Círculo de Lectores.
 26. García, G., Joffre, V., Martínez, G. y Llanes, A. (2011). Ciberbullying: forma virtual de intimidación escolar. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, (40), pp. 115-130.
 27. Iglesias, L. (10 de junio de 2013). Este es el perfil del colombiano en las redes sociales. Recuperado de <http://elheraldo.co/noticias/tecnologia/este-es-el-perfil-del-colombiano-en-las-redes-sociales-113472>.
 28. Imperialismo (18 de junio de 2012). Uso de las redes sociales en Colombia. Recuperado de <http://sobrepolitica.com/uso-redes-sociales-colombia/>
 29. Kowalski, R., Limber, S. y Agatston, P. (2010). *Cyber Bullying: el acoso escolar en la era digital*. España: Desclée De Brouwer, pp. 79-94.
 30. Lizcano, G. (29 de junio de 2014). Ciberacoso, un juego que puede llevar a la muerte. Recuperado de http://www.laopinion.com.co/demo/index.php?option=com_content&task=view&id=443598&Itemid=94#.VEMe7CKG8tw
 31. Mazón, R. (2011). Estoy en Facebook, luego existo. La identidad y las redes sociales. *Revista de filosofía: debate hermenéutica cultura*, 43, 245-250.
 32. Medina, E. (18 de febrero de 2014). El oscuro mundo del acoso sexual a mujeres en Internet. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13515495>
 33. Merrill, D. (23 de marzo de 2013). Trastorno de hiperactividad con déficit de atención. Recuperado de <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/ency/article/001551.htm>
 34. Ministerio de Educación Nacional (11 de septiembre de 2013). Decreto 1965 de 2013, por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. *Diario Oficial* 48.910. Bogotá.
 35. Muñoz, A. (2014). Los trastornos de personalidad. Recuperado de http://motivacion.about.com/od/psicologia/ss/Los-Trastornos-De-Personalidad_3.htm
 36. Portafolio.co (14 de febrero de 2013). Cuatro de cada diez colombianos usan a diario redes sociales. Recuperado de <http://www.portafolio.co/portafolio-plus/uso-las-redes-sociales-colombia>
 37. Personería Municipal Santiago de Cali (20 de febrero de 2014). El bullying o la violencia escolar un fenómeno presente en los colegios de Cali. Recuperado de <http://www.personeriacali.gov.co/actualidad/noticias/1475-el-bullying-o-la-violencia-escolar-un-fenomeno-presente-en-los-colegios-de-cali>
 38. PrensaLibre.com (18 de marzo de 2014). Seguridad para novatos virtuales. Recuperado de http://www.prensalibre.com/vida/Seguridad-novatos-virtuales_0_1103889680.html
 39. Redacción Cali (20 de febrero de 2014). Estudio revela que el ‘matoneo’ afecta a los estudiantes caleños. Recuperado de http://www.eltiempo.com/colombia/cali/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-13534895.html
 40. Restrepo, E. (31 de enero de 2014). “Versus”, una nueva tendencia de ciberacoso. Recuperado de http://www.elmundo.com/portal/vida/tecnologia/versus_una_nueva_tendencia_de_ciberacoso.php.
 41. Roberts, C. (s. f.). ¿Cuáles son las causas del voyeurismo? Recuperado de http://www.ehowenespanol.com/cuales-son-causas-del-voyeurismo-info_360316/

42. Rogge, T. (25 de marzo de 2012). Depresión. Recuperado de <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/ency/article/003213.htm>
43. Toffer, A. (1971). *El shock del futuro*. Barcelona: Plaza y Janes.
44. Vergez, P. (11 de septiembre de 2013). El acoso escolar se trastea de las aulas a las redes sociales, ¿qué hacer? Recuperado de <http://www.elpais.com.co/elpais/cali/noticias/acoso-escolar-trastea-aulas-redes-sociales-hacer>
45. Vorvick, J. (19 de septiembre de 2012). Hipocondría. Recuperado de <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/ency/article/001236.htm>
46. Zuluaga, S. (24 de septiembre 2012). Implementan campañas para prevenir delitos informáticos. Recuperado de http://www.elmundo.com/portal/noticias/seguridad/implementan_campanias_para_prevenir_delitos_informaticos.php

Cómo citar este artículo: González, K., Mortigo, A. y Berdugo, N. (2014). La configuración de perfiles profesionales en la educación superior y las implicaciones en el currículo. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova*, 12(14), 165-182



La configuración de perfiles profesionales en la educación superior y sus implicaciones en el currículo*

Recibido: 12 de agosto de 2013 • Aceptado: 5 de octubre de 2014.

The Shaping of Professional Profiles in Higher Education and its Implications for the Curriculum

La configuration des profils professionnels en l'enseignement supérieur et des implications au niveau des programmes scolaires

A configuração dos perfis profissionais na educação superior e as implicações no currículo

Karolina González^a

Adriana Mortigo^b

Norma Berdugo^c

* Artículo de investigación resultado del proyecto de investigación ING 1525, financiado por la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad Militar Nueva Granada. Avance de tesis doctoral en Contextos *b-learning*, Universidad Santo Tomás.

^a Doctorando en Educación, Universidad Santo Tomás. Magíster en Educación. Licenciada en Electrónica. Docente investigadora de la Universidad Militar. Comentarios a: karolina.gonzalez@unimilitar.edu.co

^b Magíster en Gestión de Organizaciones. Especialista en Docencia Universitaria y Especialista en mercadeo y servicios. Comentarios a: adriana.mortigo@unimilitar.edu.co

^c Magíster en Gestión de Organizaciones y Especialista en Mercadeo y Servicios. Comentarios a: norma.berdugo@unimilitar.edu.co

Resumen. El discurso de las competencias ha permeado gradualmente las instituciones de la educación superior; aspectos como el currículo, la evaluación y los perfiles profesionales han sido reestructurados bajo este enfoque. No obstante, su visión sesgada y polisémica ha infundido en una perspectiva poco coherente con el contexto y la cultura de cada comunidad académica. Para dar cuenta de esta problemática, metodológicamente se recurre a la revisión documental y el levantamiento de fuentes indexadas en diversos textos, a través del uso de la teoría fundamentada y los métodos de comparación constante y codificación abierta. Consecuentemente, se muestra, a manera de resultado, un posicionamiento reflexivo en torno a la importancia del currículo como oportunidad de cambio formativo y su incidencia en los perfiles profesionales para contextualizar la educación superior, incluyendo marcos de análisis basados en la emancipación social y el estudio de género en el diseño del perfil profesional.

Palabras clave: currículo, competencias, educación superior, perfil profesional, perspectiva crítica.

Abstract. The notion of “competence” has gradually affected the institutions of higher education; in this way, issues such as curriculum, assessment and professional profiles have been restructured under this approach. However, this skewed and polysemous view has risen into a very inconsistent perspective of context and culture of the academic community. To account for this issue, the methodology of this research was constructed bearing in mind the documentary review, drawing several indexed sources, and considering the grounded theory and the constant comparison method as well as the open coding strategy. Accordingly, one of the findings of the research is the need of start thinking about the importance of the training curriculum as an opportunity for change, and its impact on the professional profiles in higher education context, including frameworks for analysis based on social emancipation and gender studies.

Keywords: Curriculum, higher education, skills, professional profile, critical perspective.

Résumé. Dans le discours de la compétence a progressivement pénétré les institutions de questions d’enseignement supérieur tels que programmes, l’évaluation et les profils professionnels ont été restructurés en vertu de cette approche, toutefois, sa vision partielle et polysémique a insufflé un peu de perspective cohérente le contexte et la culture de la communauté universitaire. Pour tenir compte de ce problème, utilise la méthodologie de l’examen de documents et de levage indexées dans divers textes sources, grâce à l’utilisation de la théorie à la terre et la méthode comparative constante et codage ouvert. Par conséquent, il est montré pour un résultat, le positionnement d’une réflexion sur l’importance du programme de formation comme une occasion de changement et son impact sur les profils professionnels pour le contexte de l’enseignement supérieur, y compris l’analyse et l’étude de l’émancipation sociale basée sur l’image genre dans la conception du profil professionnel.

Mots-clés: Curriculum, enseignement supérieur, les compétences, profil professionnel, perspective critique.

Resumo. No discurso de competência tem gradualmente permeou as instituições de ensino superior de questões como currículo, avaliação e perfis profissionais foram reestruturadas sob esta abordagem, no entanto, sua visão tendenciosa e polissêmico infundiu em uma perspectiva muito coerente o contexto ea cultura da comunidade acadêmica. Para dar conta deste problema, metodologicamente usa a análise de documentos e levantamento indexados em vários textos de origem, através do uso de teoria fundamentada eo método comparativo constante e codificação aberta. Consequentemente, é mostrado um resultado, o posicionamento de uma reflexiva sobre a importância do currículo de formação como uma oportunidade de mudança e seu impacto sobre os perfis profissionais para o contexto de ensino superior, incluindo a análise de emancipação social baseada em quadros e estudo gênero no desenho do perfil profissional.

Palavras-chave: Currículo, ensino superior, habilidades, perfil profissional, perspectiva crítica.

Introducción

Los flujos acelerados, cambiantes y complejos que resaltan cada vez más un mundo globalizado, neoliberal y burocrático (Díez, 2009) han tenido repercusión en los aspectos curriculares de la *universidad*, que a lo largo de su trayectoria sociohistórica se ha comprometido a través de la formación, la investigación y la profesionalización al aporte constante de la transformación social, por medio de la formación democrática, crítica y dialógica (Ochoa, 2005). Sin embargo, la polísemia de los discursos de calidad, eficiencia y competencias se presenta como elemento a analizar, debido a sus repercusiones en dicho compromiso formativo en las instituciones de educación superior (IES). En ese sentido, un factor primordial de análisis son los perfiles profesionales como elementos descriptores y formuladores de una visión de sujeto y sociedad que se desea alcanzar durante la formación superior.

Para realizar el análisis de la perspectiva curricular y profundizar sobre su incidencia en el contexto de la educación superior, se retoman los aportes de Yepes (2005), Torres (2010) y González (2006), entre otros, porque permiten dar cuenta de la universidad como espacio de reflexión sobre el diseño de perfiles profesionales centrados en las características contextuales y las visiones formativas, consecuentes con un proyecto educativo que contribuya a la equidad social (Esteve, 2009). Adicionalmente, se toman como antecedentes los estudios de Gimeno (2008), Bravo (2007) y Díez (2009), que luego llevarán a referenciar estudios como los de Barnett (2001) y Torres (2008) en lo concerniente al discurso sobre las competencias. Se establece también la incidencia de este enfoque en los perfiles profesionales a través de Hawes (2005) y Pérez (2008), que dan un panorama para la reflexión e interpretación de elementos inherentes a la constitución de perfiles profesionales con un sentido contextual y cultural.

El documento presenta, en primera instancia, una fase de aproximación al concepto de currículo y a las particularidades de su acepción en el contexto de la educación superior, para luego mostrar las implicaciones del discurso de las competencias en la relación diádica que se da entre perfiles profesionales y currículos, con el fin de enunciar algunas dificultades e incoherencias de su articulación desde la lente eficientista y tecnocrática; en segundo lugar, se muestra la necesidad de una reflexión sobre este discurso, lo que se sustenta en el apartado metodológico cualitativo construido a partir de la teoría fundamentada. Por último, se muestra una fase propositiva que busca entablar relaciones entre el currículo y los perfiles profesionales como marcos de análisis para acercarse a propuestas críticas que incluyan la condición epistémica local, de género y emancipación como factores trascendentes en la construcción de perfiles profesionales. Estos perfiles se asocian con una visión particular de formación de sujeto con carga coherente y cohesionada en lo social, cultural y axiológico, por medio de un panorama integral para el mundo de la vida (Barnett, 2001).

Currículo y educación superior

Actualmente la educación superior enfrenta grandes retos de orden social, político y económico para dar cuenta de una formación de calidad, que comprenda la profesionalización de los educandos y su papel en la resolución de problemas, de acuerdo con un posicionamiento interdisciplinar

que abarque componentes éticos y científicos. En esa medida, González (2006) rescata la posibilidad de una formación integral que tenga en cuenta aspectos profesionales, productivos y del vivir bien en sociedad como pilares del proyecto educativo de las universidades; sin embargo, no es suficiente con tener educandos y egresados competentes en lo laboral y en lo ciudadano, cuando no hay una postura acerca de la importancia de la praxis como epicentro reflexivo del quehacer profesional y personal en el marco de una sociedad tendiente a una crisis en su estructura civil.

Así pues, las universidades se muestran como espacios que, en medio de un avance histórico-social particular, han logrado convertirse en proyectos educativos de diferente índole que están de acuerdo con una visión de sociedad y formación específica. Las universidades, desde esta perspectiva, deben contribuir a los procesos educativos señalados en la política pública, en conformidad con los planes, los lineamientos y los proyectos que guían su modificación pedagógica, administrativa y autónoma para la consolidación de su visión formativa. De este modo, González (2006) señala algunos tipos de universidades caracterizadas por su proyección profesional; en primera instancia, están aquellas que pretenden la transmisión de conocimientos y conceptos en un sentido tradicionalista; otras, enfocadas en la parte técnico-instrumental, de acuerdo con unas prácticas y conocimientos específicos para el desenvolvimiento productivo; y, finalmente, están las universidades que buscan sopesar la parte teórica y práctica para afrontar problemas complejos, aunque con dificultades, pues los currículos y sus proyecciones se quedan cortos al momento de aplicarlo.

Igualmente, el escenario globalizador y las políticas neoliberales tienen un impacto en las IES, cuyo proyecto curricular se ve influenciado, en cierta medida, por los flujos y acciones que demarcan las políticas de este corte. Por ello, la formación puede verse influenciada por configuraciones subjetivas sobre valores, construcciones de perfil y condiciones de interacción de cada uno de los agentes participantes en la comunidad educativa. Así mismo, en palabras de Esteve (2009) “podemos pensar al lenguaje que circula en el contexto universitario como íntimamente relacionado con la realidad social, el modelo político, el modelo cultural, la escala de valores privilegiados por la sociedad. Es decir, no hay neutralidad en el lenguaje”. Esto lleva a suponer la incidencia de los flujos comunicativos y las interacciones entre cotidianidad y formalidad que pueden manejar las IES en la declaración y aplicación de un modelo curricular, sustentado en la transformación social.

Algunos currículos de las IES favorecen la universidad investigativa, otros, por el contrario, invocan una universidad profesional. Así como hay universidades que siguen el orden formativo, otras tantas se fundamentan en la formulación de la universidad de tercera generación o están acordes con el proyecto triádico de la conformación de vínculos entre sociedad, innovación y empresa. No obstante, como afirma Torres (2010), la tendencia de pasar de una universidad meramente centrada en la profesionalización a una institución que fundamenta el componente investigativo toma cada vez más fuerza. Esto es posible bajo políticas de incentivo en el marco de la formación en ciencia, tecnología e innovación que se da en el ámbito mundial, y que logra impactar en el currículo sobre el planteamiento de centros de investigación, grupos y líneas sustentadas en la preponderancia de un componente investigativo fuerte. Sin embargo, esta tendencia a veces se queda en la instancia de requerimiento para procesos de acreditación, medición y evaluación, mas no emplea una visión más extensa hacia la configuración de redes, convenios y

programas idóneos encaminados a la promulgación de la investigación formativa y aplicada como epicentro para la transformación social.

De acuerdo con lo anterior, los currículos tienen un papel fundamental en la ampliación del espectro crítico y formativo para superar la visión sesgada de docencia e investigación que se da en las universidades; por ende, deben apartarse de la atomización y la segmentación, permitiendo un progresión hacia la articulación de realidades, contextos y visiones integradoras, mayores a los contenidos y los planes de estudio, al vincular intereses, experiencias y necesidades de los sujetos por formar, para luego pasar a su resignificación en pro de la resolución de problemas extrapolados de la comunidad (Torres, 2010). De la misma manera, el currículo supera la preponderancia del contenido y otorga mayor sentido a las relaciones docente-estudiante con el fin de romper la hegemonía tradicionalista de una figura de autoridad y traspasar la frontera de estudiantes pasivos.

Así pues, para lograr estos cambios, González (2006) y Torres (2010) resaltan el papel de la investigación en la modificación de la visión curricular, especialmente en relación con el discurso de las competencias. Estos autores destacan una noción de investigación con compromiso de cambio y aporte regional, con un marco teórico y filosófico capaz de indagar y proveer acción problematizadora, y con una acción metodológica que invite al estudio de métodos alternativos para comprender la realidad compleja, todo con el objetivo de lograr una validez y rigurosidad que comprendan un nuevo saber o conocimiento.

El discurso de las competencias en la educación superior

Cuando se habla de competencias todos las conocen, evocan y usan en medio de un discurso justificable para un mundo mejor, sin embargo, difícilmente ciertos sectores en el contexto de la educación superior profundizan en el término, pues la polisemia, el precedente histórico y la normatividad política y económica exaltan este enfoque, articulándolo en la configuración de sujeto y sociedad sobre la base de un discurso emergente que da cuenta de una reforma compleja de procesos culturales y educativos. Así pues, como resalta Gimeno (2008), la universidad se transforma para dar paso a un mundo de movilización, de dinámicas de intercambio y políticas de apertura que se entienden sobre el concepto de homologación de créditos, titulaciones y formaciones, todo ello auspiciado por organismos como la OCDE, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

De este modo, al reconocer en la universidad y la educación superior un papel transformador, cambiante y acorde con los preceptos sociales, es necesario considerar la importancia de este discurso de las competencias en su estructura, no solo administrativa, académica y funcional, sino también desde su trasfondo: en su proyecto institucional, currículos ocultos y estrategias pedagógico-didácticas; todo esto de acuerdo con la sociedad y el sujeto que se están formando. Más allá, si se ve en la educación superior un componente social (Barnett, 2005), no se puede dejar de lado el factor institucional, que ha dado paso a la dependencia universitaria de las dinámicas sociológicas reproductivas hegemónicas; es necesario comprender que estas dinámicas están relacionadas con procesos neoliberales pendientes de un acelerado paso hacia la cobertura y la eficiencia, y que tienen como eferente la oferta y la demanda de su producto: el capital humano global.

Los perfiles profesionales y su relación con la educación superior

Uno de los aspectos para describir y analizar, en ese margen de intersección del discurso de las competencias y la conformación de proyectos educativos en las IES, es el de los perfiles profesionales, los cuales decantan y dejan entrever la predisposición implícita de las universidades por favorecer el enfoque de las competencias. Según lo descrito por Barnett (2001), se trata de un favorecimiento de competencias operacionales y académicas de modo indiscriminado, sin ningún referente crítico, cambiante y transformador. Para Hawes, el concepto de *perfil profesional* se da como “el conjunto de rasgos y capacidades que, certificadas apropiadamente por quien tiene la competencia jurídica para ello, permiten que alguien sea reconocido por la sociedad como ‘tal’ profesional” (2005, p.13). En esa medida, este concepto convoca un sujeto formado en el dominio de competencias, capacidades y estrategias para su desempeño idóneo en cierto campo disciplinar. No obstante, esta aproximación se queda corta frente a la necesidad de una conceptualización más enfática de los procesos de formación ciudadana, ética y reflexiva, conforme con su praxis disciplinar.

La mayoría de perfiles profesionales en las IES están declarados en condiciones de competencias, que si bien ofrecen una descripción detallada de lo que serán las condiciones del aspirante y los fines por cumplir con la formación, emplean un vocablo y una retórica de la competitividad más que de la competencia como tal. Entonces, el perfil profesional condensa el perfil del aspirante, el perfil ocupacional, y demuestra, prospectivamente, que el sujeto que va a formarse será un modelo o patrón que seguirá en la línea del saber ser, hacer y saber aprender, y deja de lado la habilidad para aprender a desaprender y contextualizar lo aprendido en función de su relación con lo sociocultural, el entorno y la cotidianidad.

Implicaciones del enfoque por competencias en los perfiles profesionales

Una primera implicación del enfoque por competencias en los perfiles profesionales es que recurre a una serie de tautologías, pues al analizar el perfil profesional se encuentran aspectos como capacidades, habilidades y destrezas que hacen hincapié en el discurso de las competencias en el marco de diversas demandas laborales situadas en reconocer la formación del sujeto en la acción profesional, las cuales dejan de lado la importancia de las competencias para el mundo la vida (Barnett, 2001) o las competencias clave necesarias para superar la visión instrumental, iterativa y competitiva, sin discriminación de la gran acepción del contexto y los niveles de interculturalidad.

Otro aspecto para reflexionar tiene que ver con la prevalencia e inamovilidad de los perfiles profesionales, cuya prolongación maquina, fabrica y reproduce los elementos formativos, sin consideración de las premuras contextuales, comunales y democráticas que buscan un respiro ante los mercados logo-céntricos (libros de texto), hiperrealistas (virtualización del mercado educativo) y simbólicos (el signo sobre el referente) de las huellas de un modernismo basado en la visión de progreso y desarrollo, a costa de idealismos y burocracias prolongadas en la reproducción hegemónica de poderes y saberes.

Método

Teniendo en cuenta la complejidad del análisis de los datos o fuentes primarias, la investigación adopta un enfoque cualitativo (Sautu et al., 2005; Valles, 2003) para establecer relaciones o tendencias provenientes del análisis de la revisión documental. Como refieren los autores anteriormente citados, este abordaje permite obtener datos más consistentes y, por consiguiente, una mayor multiplicidad de perspectivas sobre el estudio y sus analizadores. En este tipo de metodología se consideran varias fuentes o documentos primarios, acordes con el objeto de estudio. Para el tratamiento de datos emergentes se recurre a la comparación constante (Valles, 2002), a través de la teoría fundamentada, lo que confiere mayor fiabilidad y pertinencia de los resultados con el software *Atlas ti*.

Como parte de la investigación de corte cualitativo, la teoría fundamentada ofrece una forma de representación del mundo. Este tipo de teoría se caracteriza por originarse a partir de la recolección y análisis sistemático de datos. Aquí la teoría tiene un papel importante, que es el de mostrar una serie de unidades de análisis concomitantes con los datos observados por el investigador —que contribuyen a interpretar la función del currículo en el diseño de perfiles profesionales para el contexto de la educación superior pública—, y también mediante la interpretación de datos que surgen de referentes teóricos expuestos en documentos políticos y académicos. Esto hace que las tendencias emergentes de los datos coincidan más con la realidad y, de este modo, permite ampliar el conocimiento hacia un tipo de acción significativa (Strauss y Corbin, 2002).

Este factor de emergencia hace que se empleen unas estrategias características, aunque no exclusivas de ella. Primero, la recolección de datos y el análisis transcurren de manera concurrente y de acuerdo con la significancia otorgada por el investigador —nivel inductivo—; segundo, los datos determinan los procesos y productos de la investigación y no marcos teóricos preconcebidos —teoría sustantiva: emergente—; tercero, los procesos analíticos suscitan el desarrollo teórico-conceptual contextualizado y no la verificación de teorías ya conocidas —concepciones y orientaciones de la investigación—; cuarto, el muestreo se realiza con base en lo que emerge de los datos, se le denomina muestreo teórico en tanto sirve para definir, elaborar y complementar las categorías de análisis; y por último, el uso sistemático de los procedimientos analíticos lleva a niveles más abstractos de interpretación (Charmaz, citado por Strauss y Corbin, 2002).

Según Strauss y Corbin (2002), la teoría fundamentada se apoya en aspectos metódicos de dos aspectos generales, a saber: el método comparativo constante que codifica y analiza los datos de manera simultánea, posibilitando la creación de conceptos y “realizando una comparación continua de incidente con incidente, identifica sus propiedades, explora sus interrelaciones y logra integrarlo en una teoría que guarda una lógica razonable” (Giraldo, 2011, p. 2), y el muestreo teórico que, ya luego de analizado el fenómeno con profundidad, permite extraer nuevos elementos que puedan contribuir a ampliar los conceptos y la tendencia que se ha configurado. En relación con lo dicho, a continuación se muestran las etapas ejecutadas para la construcción conceptual del estudio.

Primera etapa

Se desarrolló una base de datos con textos acordes con las perspectivas curriculares críticas y su aporte en la configuración de perfiles profesionales, en tanto esta información sirviera como banco principal para el acervo de documentos primarios para utilizar en el análisis y clasificación de los datos cualitativos en el software *Atlas ti*. Igualmente, los criterios para la selección de los textos fueron: la pertinencia con el tema, la relación con el objeto de estudio y el rigor conceptual denotado en el texto. La búsqueda de los documentos se realizó a través de bases de datos virtuales especializadas como Scencedirect, Scielo, Redalyc, Dialnet, Google académico, entre otras. Además, se consideraron 25 documentos referentes al objeto de estudio: currículo crítico en educación superior. Luego, los documentos se recopilaron y se guardaron como archivos digitales en los formatos PDF y RTF, con el fin de organizarlos y analizarlos con la herramienta o software *Atlas ti*.

Segunda etapa

Se retoma la *etapa uno* del proceso metódico, se prosigue a una depuración y clasificación de los documentos, por lo cual se hizo necesaria la asesoría de expertos en el tema para construir los códigos de clasificación de la información, cuya necesidad subyace en una información fiable y considerable para el estudio, puesto que en el análisis de datos cualitativos se busca la emergencia de información sobre el referente de una documentación enriquecedora y con diversos aportes para ser arbitrados en un marco referencial de educación superior, sucinto de interpretaciones y deducciones de carácter científico (lógico, verificable y sistematizable).

Tercera etapa

Se aclaran conceptualizaciones operativas para el análisis y la creación de códigos o atributos de análisis —en notación del software—; esto es necesario para desarrollar relaciones semánticas derivadas de categorías para la clasificación de los documentos primarios a considerar en la investigación. Este paso es muy importante, pues al momento de codificar en la unidad hermenéutica —espacio o archivo de interpretación en el software—, se debe tener un concepto claro de qué se quiere analizar y cuál es el origen y definición del código que se va a fundamentar, sobre todo en la fase inicial de codificación de los documentos primarios.

De manera previa al proceso de codificación o clasificación de la información, se formularon dos categorías para que sirvieran como referente para la clasificación de la información. Estas categorías se construyeron a partir de la discusión y la delimitación del tema con académicos e investigadores conocedores del tema sobre currículo y educación, enfoque por competencias y perfiles profesionales. De este modo, las categorías de *currículo crítico en IES públicas* y *enfoque por competencias en el diseño de perfiles profesionales* se convierten en los ejes de caracterización de la revisión documental, y se construyen según una perspectiva reflexiva en torno al impacto que ha tenido en la formación en educación superior.

Cuarta etapa

Luego de codificar y establecer relaciones semánticas, se da paso a la reorganización de las citas, los códigos y los memorandos —como elementos que ofrece el software para analizar los documentos y el corpus teórico—, con el fin de esclarecer un análisis pertinente para el marco referencial que aborde la problemática del estudio y las relaciones conceptuales de manera inductiva (Strauss y Corbin, 2002). También se puede especificar gráficamente la fundamentación de los códigos o la densidad de citas de acuerdo con su relación en redes semánticas (figura 1).

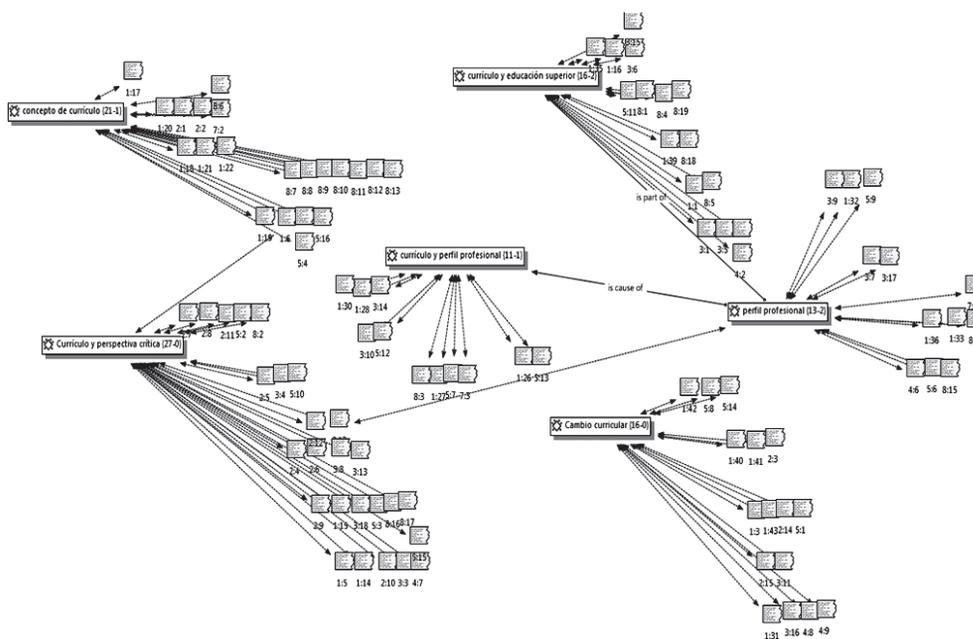


Figura 1. Red semántica de la categoría de currículo crítico en educación superior
Fuente: elaboración propia

En la primera fase de codificación se aplicó una clasificación axial de los datos que permitiera reducir los documentos a unidades analizables, es decir, a fragmentos de texto con significado (citas), cuyo fin era el de organizar y dotar de sentido las lecturas efectuadas sobre los documentos primarios. La codificación axial permitió familiarizarse con el lenguaje, la terminología y las subtemáticas de los documentos, lo que posteriormente serviría en la evaluación de las categorías aplicadas y en la creación de nuevas categorías necesarias para describir con mayor detalle la información.

Como segunda fase en la codificación, se adicionó el método de codificación abierta para construir nuevas categorías que permitieran describir la información. Para este fin, se realizó la comparación de los códigos y sus respectivas citas, leyendo detalladamente y, de ser necesario, ajustando la información en nuevos códigos y jerarquías, lo que permitió una mayor comprensión y descripción de las categorías creadas en un principio.

Resultados

Los resultados del estudio giran en torno a la consideración reflexiva del papel del currículo crítico en la configuración de perfiles profesionales más dinámicos y acordes con transformaciones sociales que implican una visión intercultural, democrática y participativa de la comunidad educativa, tanto interna como externamente a la IES. Así mismo, con base en propuestas de cambio tendientes a la crítica y la reflexión según discursos de género, interculturalidad y una mirada epistémica para lograr una deconstrucción de conceptos como las competencias, se busca brindar herramientas en pro del análisis de los currículos y los perfiles profesionales que se configuran sobre el discurso de las competencias, el cual se utiliza de una forma ambigua, producto de la visión polisémica del concepto. A continuación se sintetiza lo enunciado a través de un diagrama (figura 2), y posteriormente se analizará cada uno de sus elementos.

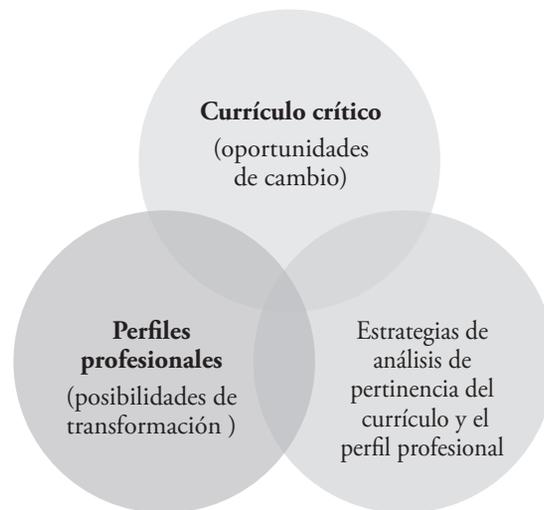


Figura 2. Lectura de relación entre el currículo crítico y los perfiles profesionales
Fuente: elaboración propia

Currículo desde una perspectiva crítica

Una visión mucho más comprensiva y dinámica subyace cuando se habla del currículo según una orientación crítica, cuya diferencia en cuanto a paradigmas positivistas o enfoques hermenéuticos se da por la superación de elementos explicativos y acciones significativas, en tanto que, partiendo de las anteriores posturas, se preocupa por establecer un marco transformador de la realidad. De este modo, el currículo, a partir de una consciencia crítica, implica reflexiones de la praxis profesional, que estén de acuerdo con un contexto y con las problemáticas inherentes al espacio-tiempo en el que interactúan los sujetos, procesos, recursos y disposiciones de orden cultural, político y social y que afectan el diseño curricular desde una ruptura crítica del mismo.

La posición crítica sobre el campo educativo y, más específicamente, sobre lo que concierne al currículo, viene, como lo asegura Yepes (2005), desde la escuela de Frankfurt, que realiza una fuerte crítica a los modelos reproductivistas y hegemónicos que imperan en la educación. En ese orden de ideas, la ideología se convierte en un objeto complejo en medio de las relaciones educativas, que va dando cuenta de la forma como los currículos y demás estructuras institucionales perpetúan ciertos discursos y organizaciones dominantes desde la escuela. De ahí que desde la corriente crítica se empezara a desarrollar la idea de un currículo explícito y un currículo oculto. En palabras de Ochoa, estos currículos coexisten en el campo educativo en relación con “múltiples prácticas, discursos y supuestos de género que las disciplinas, los contenidos escolares, las enseñanzas y las evaluaciones, las formas de socialización e interacción” (2005, p. 190). En ese sentido, los currículos se van mostrando en constante cambio, siempre desde una óptica de construcción latente por dispositivos, poderes, oscilaciones y perspectivas de abordarlo en su complejidad, a la luz de su fundamentación y aplicación en diferentes instituciones educativas.

En consonancia con lo anterior, Yepes (2005) resalta que el diseño curricular, desde una perspectiva crítica, debe tener dos componentes específicos: el primero tiene que ver con lo democrático y el segundo va orientado hacia la participación activa de cada uno de los agentes que construyen el currículo. En suma, el derecho fundamental que posee el educando, el docente, los funcionarios y los directivos de una institución se plasma en una convicción de ese camino de aprendizaje que se debe seguir, en el cual, de forma exógena, la comunidad y los diversos entes públicos y privados tienen cabida, a la luz de su impacto social por medio de la formación profesional en la educación superior. No obstante, lo crítico pasa por luchar en contra de racionalidades reproductivistas y hegemónicas que se condicionan desde la comunidad o los sectores externos de la institución educativa, cuyo papel en esta orientación curricular es el de apoyar y validar la acción democrática de ser formado en función de escenarios y mecanismos de participación que se unen a un pensamiento divergente, en contraprestación de un deber ciudadano, profesional y ético.

En efecto, las IES, dentro de sus proyectos institucionales, pueden estar favoreciendo de manera implícita o clarividente discursos reproductivistas o centros de poder que suelen mediar la parte de recursos y financiación de la institución; así, aquellos discursos reproductivistas se van extrapolando de manera inevitable en los currículos, imposibilitando la crítica, para luego trasladarse a fenómenos como la inequidad social y el distanciamiento entre brechas sociales (Esteve, 2009). En concordancia con lo afirmado, Yepes plantea que: “Detrás del currículo oficial se encuentran representados intereses foráneos que hallan en el mercado educativo de los países pobres un gran potencial económico para reproducir las condiciones imperantes y perpetuar de paso el círculo perverso de la desigualdad y la exclusión” (2005, p. 16).

De acuerdo con lo anterior, es importante reflexionar sobre el papel que tiene, en los ámbitos latinoamericano y nacional, el proceso globalizante y neoliberal en las IES, y relacionarlo con los discursos, las dinámicas de gestión y los procesos de calidad que cada vez más se centran en aspectos hegemónicos y tecnocráticos, lo cual hace que se deje atrás el compromiso de transformación social que trae consigo el nivel crítico de los currículos. En esa línea, los docentes adquieren un papel fundamental, pues su discurso pedagógico y didáctico debe hacerse legible en los diseños curriculares, adquiriendo una participación que les es inherente al planteamiento reflexivo de un

currículo pensado según las necesidades y experiencias previas de sus educandos. Por ello, Esteve (2009) demanda una postura ético-política del docente para formar a los estudiantes bajo un componente democrático, idóneo en el reconocimiento de su práctica y el impacto que tienen en la sociedad; alguien con habilidad de seguirse formando y con pertinencia de estar con el otro, respetando su visión de mundo a través de la justicia y equidad, pues no basta con formar en competencias de orden laboral y profesional cuando la parte ética, ciudadana y práxica carecen de la racionalidad formativa que tanto necesita la sociedad en la actualidad.

Al retomar el papel del docente para lograr afianzar su participación democrática en el diseño de currículos críticos, es de suma validez reconocer el compromiso que tiene no solo en la parte de docencia, sino, además, como aclara Stenhouse (1991), en la investigación para sistematizar, profundizar y evaluar sus prácticas pedagógicas. Por consiguiente, el docente investigador es una figura dialógica que no se contrapone a su quehacer, mas sí lo complementa; en esa medida, las acciones que se llevan a cabo en el aula se ven influenciadas por conocimientos enriquecidos por la investigación y, en otro sentido, la docencia crea espacios dinámicos en el quehacer pedagógico para investigar problemas inherentes a la formación, la educación y la ampliación de elementos pedagógicos y didácticos específicos de los educandos.

Una de esas prácticas que cruza la parte pedagógica e investigativa en el marco de la acción curricular tiene que ver con el tema de las competencias, pues de acuerdo con González (2006), es sustancial que el docente asuma una postura crítica acerca de este discurso y de cómo ha permeado la educación superior; el docente debe tener una postura frente a su desarrollo, debe trascender la simple moda lingüística para otorgarle un sentido crítico, bien sea para eximirlo o darle un estatuto más allá de su función instrumental. Por esta razón, las competencias se han ido afianzando en materia curricular para denotar habilidades, destrezas o perfiles que van de la mano de una polisemia, sin desconocer el estudio y el tratamiento formativo que se les ha dado desde una visión más crítica, pero con el riesgo enunciado por González (2006) sobre su aplicación reduccionista en ciertos casos de la educación superior.

Finalmente, el currículo, desde una postura crítica, acude a una construcción permanente, producto de los consensos y tensiones académicas que puedan surgir de las propuestas investigativas de docentes-investigadores sobre problemáticas de renovación curricular, que identifiquen la necesidad de una formación de ciudadanía, género, diversidad y un pensamiento ambiental suscrito a dimensiones ético-políticas; estas dimensiones deben ser inherentes a las prácticas de los diversos actores de las IES, a partir de la asimilación, el aporte y la reflexión, tanto del currículo oficial como del denominado currículo oculto. Este último imprime un conjunto de valores, representaciones, creencias e interacciones que contribuyen a un estudio concienzudo del impacto curricular en los respectivos niveles de formación.

Hacia un cambio curricular en educación superior

Los cambios a veces generan rechazo, distanciamiento e inconformidades. González (2006) comprende esto como una predisposición psicológica y social de los seres humanos a resistir a aquellas cosas que ponen en cautela o riesgo el orden ya preestablecido. Sobre dicho razonamiento, es importante debatir la incidencia de este factor de cambio en ciertas universidades, facultades, programas

y docentes, al mostrar mutaciones que implican una transición de hábitos o esfuerzos adicionales para lograr una transformación de raíz. Inclusive en ciertas ocasiones falla la comunicación sobre el objeto del cambio y las bondades que ha de traer a largo plazo para los diferentes agentes de la IES, por lo cual se torna confuso pensar en dejar de lado lo rutinario y pasar a otra visión del quehacer profesional, la estructura organizacional o los recursos dispuestos para las acciones formativas.

A pesar de esto, los cambios en el contexto de la educación superior pueden ser tanto nefastos como necesarios, en tanto la problemática, los procesos de abordaje y la implementación de alternativas graduales sean ejecutadas con un nivel de consciencia suscrito a una realidad específica. De igual forma, en lo concerniente al currículo, los cambios por realizar deben obedecer a problemáticas y acciones evaluativas diagnósticas que permitan conocer la situación actual de los currículos y las incidencias que tiene en la formación de los sujetos. En otras palabras y apelando a la visión de Ochoa (2005), la investigación de los currículos (tanto explícitos como ocultos) vigentes en clave histórica abre la posibilidad de mirar el contexto institucional y las debilidades o fortalezas adquiridas por la articulación de estrategias derivadas de la planeación formativa a menor y mayor escala. En esa medida, los cambios estarán centrados en plantear alternativas curriculares basadas en las transformaciones sociales y en las premuras de la sociedad en la que se encuentra la institución, haciendo hincapié en aspectos como la democracia, la igualdad, el estudio de género y diferencias, así como formas de problematizar en la cotidianidad para dar respuesta al ejercicio profesional en contexto.

En esa línea de cambio curricular, cobra mayor valor incluir investigaciones basadas en el análisis e incidencia del currículo oculto, que si bien ha empezado a tener mayor interés en el diseño curricular, aún es percibido como algo distante o impropio de la formación superior, pues priman los contenidos, tiempos y el activismo sobre una versión cotidiana, de experiencias próximas y relaciones de saber-poder que pueden dar insumos teórico-prácticos en los cambios que necesita el currículo para la educación en el mundo de la vida. De esta manera, se demuestra lo dicho por González (2006) acerca de una distancia entre el currículo formalizado, a partir de la propuesta institucional, y el que verdaderamente se está dando en cuanto a particularidades y experiencias de aula. Por ello es prioritario, desde la acción del docente-investigador, establecer criterios de análisis y evaluación acerca de la distancia entre estas propuestas curriculares, lo cual lleva a pensar en lo que se espera desde la comunidad, la sociedad, las empresas y la ciudadanía del egresado o sujeto formado en esa ruta o plan formativo.

Como se ha tratado de exponer, el papel de la investigación en ese cambio hacia el currículo crítico es vital para el reconocimiento de inconsistencias, limitaciones y dificultades de la educación, toda vez que los esfuerzos por implementar un currículo no se basen únicamente en reforzar la parte de tecnología, infraestructura y presupuestos, sino que se estimulen unas prácticas de enseñanza-aprendizaje idóneas para un diálogo de saberes correspondientes con una construcción de conocimiento contextualizado. Igualmente, el currículo, según su concepción como camino por recorrer durante la formación, involucra una constante reflexión sobre la responsabilidad de las IES para comprometer una formación integral que incluya lo humanístico, lo colaborativo y lo endógeno (Yepes, 2005), como lineamientos transversales en el diseño de currículos tendientes a una posición crítica.

El cambio también explora las alternativas dadas desde la base social, las experiencias de docentes y educandos, los grados de entropía en categorías de espacio-tiempo, relativos todos estos a una cosmovisión retrospectiva desde la complejidad del fenómeno educativo. Así mismo, es importante reconocer que el currículo es una acción deliberada en marcos científicos rigurosos (Yepes, 2005), que modifica paulatinamente el quehacer docente y del estudiante con base en los supuestos de transformación de las prácticas subordinadas, sexistas, discriminantes y sesgadas por estereotipos que obedecen a identidades marcadas por elites y modelos de consumismo (Ochoa, 2005). De igual forma, se debe ir dejando atrás toda visión curricular centrada en los contenidos y las técnicas tradicionales de transmisión unilateral de información, que si bien subsisten a través de interacciones particulares de aula, se irán modificando en relación con estudios que propendan a un currículo flexible, contextualizado y renovado como producto de un ejercicio investigativo, para dar cuenta de las necesidades puntuales de la formación solventada en la justicia social, el desarrollo humano y la complejidad de una sociedad de información, producto del impacto de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

El perfil profesional desde una perspectiva crítica en la educación superior

El perfil profesional se muestra como una posibilidad de reflexión y transformación paulatina del conjunto de esfuerzos de orden curricular, académico y administrativo para promover un ideal de formación que contribuya a la educación de sujetos más participativos y creativos en la resolución de problemas y en el uso de diferentes mediaciones conceptuales, tecnológicas y democráticas para contribuir a la sociedad que los acoge. De igual forma, el perfil profesional se puede entender como una ruta de ejercicio profesional (Esteve, 2009), que va de la mano con el desarrollo personal y cognitivo del sujeto, en relación con una consciencia de acción supeditada por valores, posturas y representaciones de un ser frente a la otredad que lo rodea. En suma, González (2006) describe el perfil profesional como un agente que diferencia entre la cualificación y la competencia; esta última se ve como un principio que supera el funcionalismo profesional y se dirige hacia una visión comprensiva de su entorno, de lo que se hace y del entendimiento de sí mismo para dar respuesta a situaciones de contingencia en su calidad de profesional. En cierta medida, algunas universidades plantean el perfil profesional como un conjunto de atributos que hacen alusión al perfil de ingreso y egreso que tendrá y obtendrá el sujeto formado según una perspectiva formativa. Sin embargo, también están presentes elementos históricos, ontológicos, de identidad y contexto (Ochoa, 2005) que responden a unas necesidades específicas en la sociedad y el medio de desenvolvimiento del profesional.

Un perfil profesional implica además una construcción permanente, es decir, en constante cambio a la luz de unas regulaciones formativas presentes en los componentes curriculares, pedagógicos y de evaluación que dan cabida a un perfil dinámico e históricamente situado en problemáticas características del entorno social, político, económico y cultural. De este modo, el perfil profesional implica la recurrencia individual y colectiva a través de la competencia, la libertad y la solidaridad como aspectos esenciales que se deben articular, para trascender a la visión del otro en complemento de la personalidad y los papeles que se realizan en el ámbito profesional, social e individual. En ese orden de ideas, el perfil profesional pasa por determinar unas normas, pautas,

ejes y espacios que van siendo configurados por modalidades de formación específicas en cada IES. Por lo tanto, Esteva (2009, p. 17) plantea algunos aspectos que se deben tener en cuenta para dicha configuración de perfiles, interpretados de la siguiente manera:

- Un nivel dialógico capaz de considerar al otro como par de mi aprendizaje, para lograr procesos de comunicación e interacción más colaborativos y autónomos
- La oferta y demanda del profesional serán previstas por un análisis sociohistórico en relación con su actuación disciplinar, investigativa y productiva
- La incorporación de procesos formativos tendientes a la reflexión de una acción profesional y su impacto en la sociedad
- Denotación de perfiles de ingreso, egreso y formación con sentido de igualdad, tolerancia hacia la diversidad y un alto compromiso social.
- Condiciones y garantías de cumplimiento de lo estipulado en los planes curriculares que se presentan como carta de presentación para la formación planteada, teniendo en cuenta su regulación, su estructura y su posibilidad de cambio a través de la autocrítica y la reflexión del sujeto.

Estos aspectos se vuelven eje de un análisis del currículo planteado como ruta de formación, trayendo consigo un perfil de egreso que permite idealizar el profesional que se desea formar, producto de la apropiación de dicha vía formativa de la institución educativa. Por ende, el discurso de las competencias se muestra en ciertos momentos como una forma de describir dicho perfil en relación con “el contexto internacional, nacional e institucional y el área disciplinar” (González, 2006, p. 106). Así las cosas, puede ocurrir una reducción de dicho perfil de egreso a las denominadas competencias profesionales, lo cual debe dar cabida a pensar si es suficiente con el planteamiento de unas capacidades específicas o si es necesario revisar el perfil para componerlo en un sentido amplio que defina su relación con el medio, la sociedad, su otredad y consigo mismo en función de valores democráticos, atributos socioafectivos y actitudes para desarrollar en el ejercicio profesional.

Torres plantea la posibilidad de un perfil profesional acorde con la pregunta “¿Qué tipo de profesional se debe formar?” (2010, p. 3), y describe su papel en un marco contextual e histórico particular que vincula la acción de la institución, la facultad, el programa, el docente y, en general, del currículo en el acercamiento de dicho perfil teórico a un perfil genuino al finalizar la acción formativa.

Insistentemente, el perfil profesional en esas lógicas locales y globales pasa por el reconocimiento de la otredad y el beneficio de la singularidad que respeta otras formas de ver el mundo. De ahí que el orden simbólico otorgado a las acciones, las cosas y los pensamientos define un modo de actuar racional sobre la base de respetar al otro y valorarse a sí mismo. Aunada a esta perspectiva de respeto por el otro, es fundamental mencionar el papel democrático del profesional y su enunciación en el perfil formativo por desarrollar, pues no basta con dotar de competencias laborales, académicas o éticas cuando se deja de lado el actuar como ciudadano participante, emancipado y libre de poner en tela de juicio lo que acontece a su alrededor, todo en el marco de una lógica de equidad e igualdad para todos en un mundo en el que lo público y lo privado pasan por una crisis estructural.

Currículo crítico y perfil profesional en educación superior

Durante el *Seminario internacional sobre currículo universitario* (citado por González, 2006) se rescata la importancia de mirar las competencias laborales como una posibilidad de delimitar el contexto y servir a un análisis de desempeños profesionales. No obstante, en el seminario también se establecen algunos puntos críticos sobre el peligro de ver el perfil profesional como un cúmulo de competencias laborales que pueden generalizar acciones intelectuales, y que de por sí, en un contexto particular, son diferentes a pesar de tener en común un eje disciplinar. En razón de esto, los diseños curriculares se establecen como una posibilidad de dotar los perfiles profesionales con distinciones de orden contextual, de resolución de problemas específicos y con la vinculación de elementos disciplinares concretos para la toma de decisiones, con el fin de lograr el desarrollo de su acción personal y profesional.

Los perfiles profesionales, de acuerdo con lo descrito anteriormente sobre la singularidad del enfoque institucional, parten de reconocer la forma en que se expresan y se dan a conocer a la comunidad a través de perfiles de ingreso, formación y egreso para acceder y comprender la visión curricular que se pretende realizar a lo largo del proceso formativo. Así pues, la parte lingüística en cuanto a prosodia, cohesión, organización del discurso informativo, contextualización y organización específica del texto (Esteva, 2009) adquiere relevancia, en un análisis minucioso, para lograr dilucidar la relación del perfil profesional con las diferentes instancias institucionales, de facultad, programa y prácticas pedagógicas, que se vinculan para desarrollar la visión curricular en referencia del sujeto que analiza e interpreta dicha información.

Comprender la relación del currículo y el perfil profesional se traduce en un puente dialógico sobre qué quieren los estudiantes de la institución y viceversa, cuya impronta se basa en lo afirmado por Torres (2010) sobre el tipo de profesional que espera formar la institución y para qué tipo de sociedad se forma dicho sujeto. Por consiguiente, el perfil profesional será una carta bilateral de compromiso y esfuerzo para lograr personas críticas, reflexivas, innovadoras, propositivas, investigadoras y consecuentes con la incentivación de principios de colaboración, respeto y promulgación de justicia social como base de equidad y paz. En esa medida, el perfil profesional, como bien lo aclara González (2006), es la partida para el diseño y renovación de currículos, que en el discurso de las competencias incluye el análisis de los desempeños esperados de un profesional para resolver problemáticas acordes con su área disciplinar, y para adecuar elementos de administración asociados con la oferta laboral, empleabilidad y costes de una formación de calidad.

Desde una perspectiva negativa, la relación del currículo y los perfiles profesionales puede generar exclusión, discriminando, a partir de perfiles de ingreso, sujetos y grupos que desean participar en la formación; desde este punto de vista se trunca la oportunidad de demostrar sus actitudes y aptitudes en la interacción directa de aula. Este aspecto lo denomina Ochoa (2005) como una práctica excluyente o incluyente, dependiendo de cómo se defina el perfil profesional en relación con una apertura legítima y fidedigna del proyecto curricular a desarrollar. De este modo, la relación más cercana es la de lograr diálogos sobre aspectos externos de la persona y el contexto, con discursos, prácticas y vivencias internas de la institución educativa. Por ello, la formulación del perfil profesional y su constante renovación en función de investigación y pertinencia contextual se nutren de las investigaciones que se llevan a cabo sobre el currículo, pues desde

las interacciones de aula y las relaciones de docentes, educandos y demás comunidad educativa se logra consolidar una cohesión entre ambos elementos para hacerlos partícipes de la formación contextualizada, producto de los aportes tanto internos (docentes, egresados, administrativos, directivos) como de la comunidad en general (localidades, sectores empresariales, instancias jurídicas, entre otras).

Inclusive, el perfil profesional debe hacer salvedades de inclusión en casos necesarios y que, según Ochoa (2005), permitan a personas con discapacidad, procedencia de etnias o comunidades indígenas, clases sociales marginales, diversas orientaciones sexuales, religiones y otras tantas, poder identificarse con un papel o posibilidad de actuación y compromiso para con la formación profesional, sin importar los rasgos, limitaciones o diferencias. Es menester del diseño curricular y, en su expresión más próxima, del perfil profesional, dar las mismas oportunidades de acceso a la educación superior, logrando acciones concretas de transformación social, con un sentido de igualdad y equidad para todos, de acuerdo con relaciones de múltiples sentidos, subjetividades, percepciones y complejidades con las cuales la universidad debe contar a la hora de definir los perfiles de ingreso, formación y egreso en el marco del diseño curricular (González, 2006).

Conclusiones

La universidad como espacio de formación superior atraviesa por discusiones, en el marco académico e investigativo, sobre problemáticas epistemológicas particulares del contexto latinoamericano, esto en consonancia con nuevas voces y propuestas que resaltan la necesidad de una puesta en escena de discursos críticos del currículo y las competencias. Así pues, se hace imperante fomentar espacios de reflexión y consecución de propuestas curriculares, con apoyo de políticas públicas educativas que permitan trascender la visión sesgada del perfil profesional, y se construya una que abogue por una acción profesional contextualizada, democrática y emancipada para la praxis del quehacer sociocultural.

Los perfiles profesionales deben ser considerados, observados y reevaluados formativamente de acuerdo con el proyecto educativo, el currículo, los objetivos y la finalidad de una formación para el mundo de la vida, teniendo presentes las relaciones contextuales y culturales, pues un sujeto no es solo cognición, actitud y sensación. De acuerdo con esto último, es claro que no se debe fragmentar su dimensión integral en competencias que abarcan someramente la parte laboral y académica, dejando de lado el acervo cultural indispensable para una reivindicación colegiada de un pensar en clave sociohistórica. Así es como se debe considerar la trascendencia de un sistema educativo, pensado en la libertad y la equidad como principios reguladores de un mejor convivir con los demás.

En ese sentido, la importancia de un currículo flexible, investigativo, autorregulado y acorde con las particularidades del contexto contribuye en gran medida a las transformaciones consideradas en este texto como epicentro del cambio educativo. Así pues, el currículo crítico busca poner en sospecha y, a la vez, proponer alternativas coherentes con el problema de la educación superior en relación con su papel de formadora y productora de conocimiento útil para la sociedad. Sin embargo, el impacto del discurso tecnocrático y eficientista ha llegado a romper procesos

propositivos que impactan en la configuración del perfil profesional. De este modo, este texto sostiene la importancia de un currículo oculto, de las prácticas pedagógicas sistematizadas y de la implementación de discursos sustentados en la interculturalidad; esto último debe operar como marco de análisis que pueda orientar investigaciones sobre las implicaciones del enfoque por competencias en el currículo, no solo en el ámbito interno de la institución, sino también en el externo, en relación con la triada universidad, sociedad y Estado.

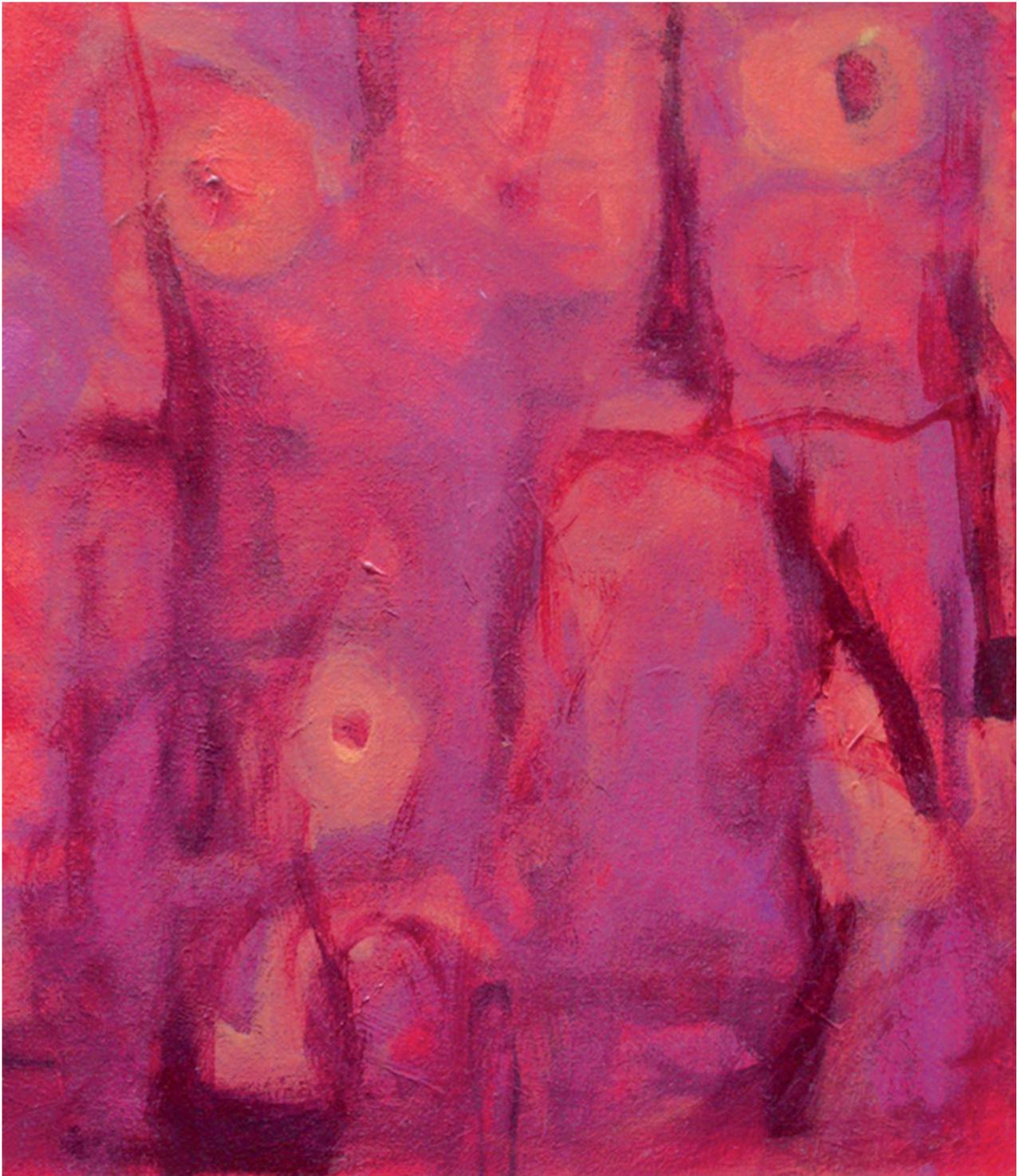
Bibliografía

- Barnett, R. (2001). *Los límites de la competencia, el conocimiento, la educación superior y la sociedad*. Barcelona: Gedisa.
- Bravo, N. (2007). *Competencias proyecto Tuning-Europa, Tuning-América Latina*. Recuperado de http://www.cca.org.mx/profesores/cursos/hmfbcp_ut/pdfs/m1/competencias_proyectotuning.pdf
- Díez, E. (2009). *Globalización y educación crítica*. Bogotá: Desde Abajo.
- Esteva, P. (2009). Currículum oculto en contextos universitarios: análisis de la promoción de valores y contravalores que favorecen o distorsionan la formación de una ciudadanía responsable y comprometida éticamente con la realidad social. Procedente de la *v Jornada de Jóvenes Investigadores*. Buenos Aires, Argentina: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires.
- Gimeno, J. (Comp.) (2008). *Educación por competencias, ¿Qué hay de nuevo hoy?* Madrid: Morata.
- Giraldo, M. (2011). Abordaje de la investigación cualitativa a través de la teoría fundamentada en los datos. *Actualidad y Nuevas Tendencias*, 2(6), 79-86.
- González, M. I. (2006). Currículo basado en competencias: una experiencia en educación universitaria. *Educación y Educadores*, 9(2), 95-117.
- Hawes, G. (2005). Construcción de un perfil profesional. Recuperado de http://vrdp.utalca.cl/docs/pdf/Construccion_Perfil_Profesional.pdf
- Ministerio de Educación Nacional (2011). *Propuesta de lineamientos para la formación por competencias en educación superior*. Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/article-264156.html>
- Ochoa, M. (2005). Investigación del currículo oculto en la educación superior: alternativas para superar el sexismo en la escuela. *La Ventana*, (21), 187-227. Recuperado de <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/pperiod/la-ventana/Ventana21/187-227.pdf>
- Pérez, Á. (2008). ¿Competencias o pensamiento práctico? La construcción de los significados de representación y de acción. En J. Sacristán (Comp.). *Educación por competencias ¿Qué hay de nuevo?* (pp. 59-102). Madrid: Morata.
- Programa Formujer (2001). "La elaboración de perfiles profesionales para el desarrollo de ofertas formativas con enfoque de competencias y género." Recuperado de http://www.ilo.org/public//spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/formujer/argentina/rel_tall.pdf
- Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P. y Elbert, R. (2005). *Manual de metodología*. Buenos Aires: Colección Campus Virtual
- Stenhouse, L. (1991). *Investigación y desarrollo del currículum*. Madrid: Morata.
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Torres, J. (2008). Obviando el debate sobre la cultura en el sistema educativo: cómo ser competentes sin conocimiento. En J. Sacristán. (Comp.). *Educación por competencias ¿Qué hay de nuevo?* (143-175). Madrid: Morata.
- Torres, N. (2010). Perspectiva curricular en la educación superior desde la teoría crítica. *Diálogos por la reforma Universitaria*, 13. Recuperado de reforma.udenar.edu.co/archivo/documentos/.../dialogos_reforma
- Valles, M. (2002). *Ventajas y desafíos del uso de programas informáticos (e.g. ATLAS.ti y MAXqda) en el análisis cualitativo. Una reflexión metodológica desde la grounded theory y el contexto de la investigación social española*. Documento de trabajo Serie Sociológica. Fundación de Estudios Andaluces.
- Valles, M. (2003). *Técnicas cualitativas de investigación social reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.
- Yepes, C. (2005). El currículo universitario desde la perspectiva crítica. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 1(1), 11-20.
- Zemelman, H. (2001). *Pensar teórico y pensar epistémico: los retos de las ciencias sociales latinoamericanas*. Recuperado de http://www.ipeca.edu.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=102&Itemid=143

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

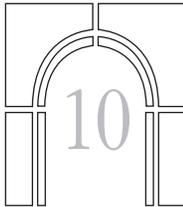


Sin título
Camilo Clavijo Tavera, 2013
Técnica Acrílico sobre lienzo
Tamaño 40 x 30 cm.
Taller del pintor



Sin título
Camilo Clavijo Tavera, 2007
Técnica Acrílico sobre madera
Tamaño 25 x 30 cm.
Taller del pintor

Cómo citar este artículo: Camacho-Tauta, J. F., Molina Gómez, F. A., Reyes Ortiz, O. J. (2014). Preparación de especímenes de arena para ensayos triaxiales mediante un método controlado de compactación. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova*, 12(14). 185-196.



Preparación de especímenes de arena para ensayos triaxiales mediante un método controlado de compactación*

Recibido: 22 de agosto de 2014 • Aceptado: 28 de septiembre de 2014.

Preparation of Sand Specimens for Triaxial Testing by a Controlled Tamping Method

La préparation des specimens de sable pour des essais triaxiaux en utilisant une méthode contrôlée de compression

Preparação de provetes de areia para ensaios triaxiales com recurso a um método controlado de compactação

Javier Fernando Camacho-Tauta^a

Fausto Andrés Molina Gómez^b

Óscar Javier Reyes Ortiz^c

* Artículo resultado del proyecto de investigación ING-1187 “Caracterización mecánica y dinámica de suelos licuables”, vinculado a la Facultad de Ingeniería, financiado por la Universidad Militar Nueva Granada.

^a Ingeniero civil. MSc. PhD. Profesor Asociado, Facultad de Ingeniería, Investigador Grupo de Geotecnia. Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá. Comentarios a: javier.camacho@unimilitar.edu.co

^b Ingeniero civil. Joven Investigador Colciencias, Facultad de Ingeniería, Grupo de Geotecnia, Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá. Comentarios a: u1101029@unimilitar.edu.co

^c Ingeniero civil. MSc. PhD. Profesor titular, Facultad de Ingeniería. Investigador Grupo de Geotecnia. Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá. Comentarios a: oscar.reyes@unimilitar.edu.co

Resumen. Una de las dificultades más frecuentes en el desarrollo de ensayos triaxiales en arena se relaciona con el método de preparación de los especímenes y de la forma de alcanzar la densidad relativa esperada para las diferentes probetas que conforman un grupo de ensayos triaxiales. Diversos autores sugieren que el proceso de extracción y la reconstitución de muestras inciden de manera notable en los resultados obtenidos en los ensayos. Con el fin de proponer un método controlado para la preparación de especímenes para ensayos triaxiales, se desarrolló un equipo que permite aplicar de forma controlada y uniforme la energía de compactación y la rápida verificación del proceso. El nuevo sistema se puso a prueba mediante la elaboración de un conjunto de especímenes para evaluar la repetitividad del proceso en la compactación de tres tipos de arena. Adicionalmente se llevó a cabo el mismo proceso utilizado únicamente con los dispositivos y accesorios originales del equipo triaxial para la elaboración de estas muestras. El estudio mostró que el nuevo sistema tiene mejor repetitividad para los tres materiales utilizados que el anterior equipo empleado para la compactación de especímenes.

Palabras clave: apisonamiento, densidad relativa, reconstitución de muestras, sistema de compactación.

Abstract. One of most frequent difficulties in triaxial testing on sand is related to the method of preparation of the specimens as well as the achievement of the expected relative density for the samples of a group of triaxial test. Several authors suggest that the process of extraction and reconstitution of samples has a significant effect on the results of the triaxial test. In order to propose a controlled specimen preparation method for triaxial testing, it was developed a new equipment to apply a controlled and uniform compaction energy and to provide a quick verification of the process. The new system was tested by developing a set of specimens to evaluate the repeatability of the compaction process in three types of sand. In addition, it was carried out the same process by using only the original devices of triaxial equipment for preparing these samples. The study showed that the new system has better repeatability for the three materials studied than the preview equipment.

Keywords: Compaction system, tamping, specimen reconstitution, relative density.

Résumé. L'une des difficultés les plus courantes dans le développement des essais triaxiaux sur sable se rapporte à la méthode de préparation des échantillons et les moyens de parvenir à la densité attendue pour les différents échantillons qui forment un groupe d'essais triaxiaux. Plusieurs auteurs suggèrent que le processus d'extraction et la reconstitution des échantillons affecte de façon significative les résultats obtenus dans les tests. Afin de proposer une préparation contrôlée de spécimens de la méthode d'essai triaxial, un ordinateur qui vous permet d'appliquer un compactage de l'énergie contrôlée et uniforme et le processus de vérification rapide a été développé. Le nouveau système a été testé par le développement d'un ensemble d'échantillons pour évaluer la reproductibilité du procédé de compactage de trois types de sable. Addition a été effectuée le même processus utilisé seulement avec les appareils et les accessoires originaux équipement triaxial pour la préparation de ces échantillons. L'étude a montré que le nouveau système a une meilleure répétabilité pour les trois matériaux utilisés que le matériel précédemment utilisé pour le compactage des spécimens.

Mots-clés: compactage, la densité relative, reconstitution d'échantillons, le système de compactage.

Resumo. Uma das dificuldades mais frequentes no desenvolvimento de ensaios triaxiais em areia, está relacionada com o método de preparação dos provetes e da forma de obter a densidade relativa esperada para as várias amostras que conformam um grupo de ensaios triaxiais. Muitos autores sugerem que o processo de extração e a reconstituição de espécimes, tem influencia significativa nos resultados obtidos nos ensaios. Para propor um método de preparação controlada de espécimes para ensaios triaxiais, foi desenvolvido um equipamento que permite a aplicação de energia controlada, uniforme e de fácil verificação durante o processo de reconstituição. O novo sistema foi testado através do desenvolvimento de um conjunto de

amostras para avaliar a reprodutibilidade do processo na compactação de três tipos de areia. Além disso, foi realizado o mesmo processo usando os dispositivos e acessórios originais do equipamento triaxial. O estudo mostrou que novo sistema apresenta uma melhor repetibilidade para os três materiais do que o equipamento original.

Palavras-chave: sistema de compactação, calcamento, reconstituição de amostras, desidade relativa.

Introducción

Debido al proceso de extracción de muestras de suelo, se han observado cambios en la estructura del material, los cuales evitan una adecuada conservación de sus propiedades en condición inalterada (Ladd, 1978). Este hecho es un inconveniente en la obtención de probetas aptas para la ejecución de ensayos de laboratorio con muestras de material fino granular, como lo son la columna resonante, el triaxial estático o el triaxial cíclico. Por esa razón, es necesaria la implementación de técnicas de reconstitución de muestras, que se basan en procesos de compactación (Frost y Park, 2003); la mayoría de estos se efectúan controlando la densidad relativa del material.

En muchos laboratorios de mecánica de suelos, la preparación de muestras destinadas para la ejecución de alguno de los ensayos mencionados se realiza mediante técnicas no estandarizadas, en las que no se controlan de forma adecuada los parámetros que contribuyen a la consecución de las condiciones deseadas en el suelo al momento de ejecutar el ensayo. Por esto surge la necesidad de la implementación de un sistema de reconstitución de muestras que facilite el control de los parámetros de compactación y que permita desarrollar ensayos sin que se afecten los resultados a causa del método de preparación del espécimen, es decir, que se pueda garantizar reproducibilidad.

En este documento se presentan los resultados obtenidos por medio de un sistema de compactación de muestras de arena, desarrollado en el Laboratorio de Mecánica de Suelos de la Universidad Militar Nueva Granada. Este sistema fue probado en tres distintos tipos de suelo, con el fin de controlar la densidad relativa de cada uno.

Densidad relativa o compacidad relativa

En suelos granulares, la acomodación de las partículas de suelo influye notablemente en el peso unitario de este. Dicha acomodación se expresa por medio de la densidad relativa (Dr), la cual depende de valores extremos de relación de vacíos o de peso unitario seco. La densidad relativa es un índice que cuantifica la compactación de un material granular entre su estado más denso y su estado más suelto posible (Budhu, 2011). Esta se puede representar mediante las ecuaciones 1 y 2.

$$Dr = \frac{e_{m\acute{a}x} - e}{e_{m\acute{a}x} - e_{m\acute{i}n}} \quad (1)$$

$$Dr = \frac{\gamma_{dm\acute{a}x}}{\gamma_d} \left(\frac{\gamma_d - \gamma_{dm\acute{i}n}}{\gamma_{dm\acute{a}x} - \gamma_{dm\acute{i}n}} \right) \quad (2)$$

Los valores de relación de vacíos y de densidad seca se determinan mediante resultados experimentales, es decir, con la ejecución de los ensayos de laboratorio establecidos en las normas correspondientes.

Compactación de suelos

La compactación del suelo es la reducción de la relación de vacíos a través de la expulsión de aire por medio de la aplicación de energía mecánica, lo que permite que este se densifique y experimente un incremento en su resistencia (Budhu, 2011). La compactación en campo se logra mediante el uso de rodillos, vibrocompactadores, aplanadoras neumáticas, etc.; mientras que en el laboratorio se emplean técnicas basadas en el uso de martillos o apisonadores. La compactación del suelo es fundamental en el diseño de estructuras de pavimentos, en la determinación del potencial de licuación, en el cálculo de los parámetros elásticos y en la estimación de la resistencia al corte. Generalmente en el laboratorio se emplea el método Proctor para determinar los parámetros de compactación y luego se aplican los respectivos factores de conversión que permitan llevar los parámetros obtenidos con dicha prueba a campo.

Proctor

En la prueba Proctor, el suelo es compactado por capas en un molde con un martillo a una altura aproximada de 1 ft. Esta prueba tiene como objetivo determinar la densidad seca máxima bajo un contenido de humedad óptimo. El ensayo se realiza aplicando el material en varias capas. Luego sobre este se distribuye una cantidad de golpes sobre el área de la muestra, el cual se repite varias veces cambiando el contenido de agua las veces que sean necesarias. Siguiendo la metodología planteada por la American Society for Testing and Materials (ASTM, 2002a), en la actualidad se ejecutan dos pruebas asociadas a este método, las cuales denominan se *Proctor estándar* y *Proctor*



Figura 1. Elementos del sistema de compactación Proctor

Fuente: elaboración propia, tomada en el Laboratorio de Mecánica de Suelos (UMNG)

modificado. Estas se establecen mediante las normas ASTM D-698 y D-1557 (ASTM, 2002a y b); según la American Society for Testing Materials, cada una se diferencia de la otra por el molde y el martillo empleado.

La energía de compactación es constante en cada método y depende de factores como el número de capas, la masa y la altura de caída del martillo o pistón, la cantidad de golpes y el volumen de la muestra (INVÍAS, 2007a). Estos factores se relacionan mediante la ecuación 3, la cual permite estimar la energía de compactación durante el ensayo.

$$E = \frac{n N P H}{V} \quad (3)$$

Por medio de la ecuación 3 es posible llevar a cabo la compactación de material granular en campo.

Reconstitución de muestras de arena en el laboratorio

Durante la ejecución de ensayos de laboratorio en algunos casos es ineludible la reconstitución de muestras. Esto es más notable en muestras de arena, las cuales debido al proceso de extracción no conservan las propiedades *in situ* y experimentan cambios en algunas de sus propiedades físicas, dentro de las que sobresale la densidad relativa. Por esa razón, es necesario simular las condiciones de terreno en el laboratorio durante la ejecución de ensayos, ya que si estos se realizan bajo condiciones distintas a las que el suelo experimenta en campo, no es posible obtener resultados confiables que contribuyan a la descripción del comportamiento físico mecánico del material (Mitchell y Soga, 2005). Para solucionar este inconveniente se emplean las técnicas de reconstitución que se mencionan a continuación.

Pluviación

El método de pluviación es uno de los más empleados en la reconstitución de muestras de laboratorio, puesto que este simula la deposición natural de suelos en la reconstitución de muestras. Sin embargo, durante el proceso de reconstitución no se garantiza la distribución uniforme del material dentro del molde de compactación, lo que afecta la densidad relativa y la resistencia del suelo en el que se va a ensayar (Polito, 1999). La técnica de preparación consiste en la aplicación del material por medio de un embudo delgado dentro del molde de compactación, dejando caer las partículas de la misma forma en que lo hace el agua durante la lluvia. Este método es aplicable para suelo seco y para suelo húmedo.

Apisonamiento

El apisonamiento es la técnica más empleada en la reconstitución de muestras para ensayos de laboratorio que incluyen confinamiento en cámaras triaxiales. Esta no simula los procesos de sedimentación natural del suelo, pero garantiza una mejor distribución de partículas y por con-

siguiente el grado de compactación que se desea obtener, gracias al control que se ejerce sobre la densidad del material (Polito, 1999). El método consiste en la aplicación de material dentro del molde de compactación distribuido en cierto número de capas. Una vez depositado el material se procede a compactar aplicando energía potencial por medio de un apisonador y controlando tanto la altura de caída como la altura final de cada capa. Sin embargo, el apisonamiento presenta algunos errores, ya que no permite controlar la altura de caída del apisonador. Este método se puede trabajar con material húmedo, incluyendo humedad cero.

Equipos

Para la preparación de especímenes de arena destinados para ensayos de confinamiento triaxial, se utilizaron los dispositivos con los que cuentan los equipos triaxiales junto con el apisonador empleado para el ensayo de granulometría por hidrómetro (INVÍAS, 2007b) y un calibrador para la verificación del proceso de compactación. Adicional a estos elementos, se empleó un sistema de reconstitución de muestras, el cual permite controlar la energía de compactación en la preparación de especímenes de arena. Los dispositivos para la preparación de muestras se exponen en la figura 2.

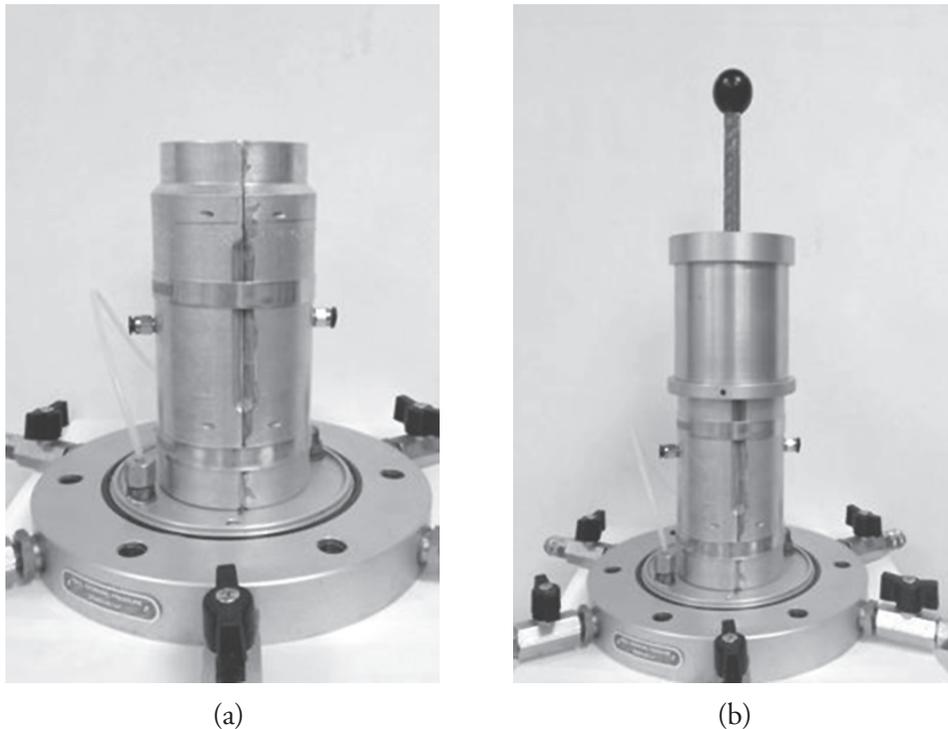


Figura 2. Sistema de reconstitución (a) antiguo; (b) nuevo
Fuente: elaboración propia a partir de la investigación

El sistema de compactación de muestras de arena es un sistema que permite la compactación de muestras de arena de 70 mm de diámetro y 140 mm de altura; este sistema cuenta con los siguientes elementos:

- Collar de extensión
- Anillo que soporta el collar de extensión y evita daños en la membrana de la látex que contiene el material granular
- Apisonador con diámetro de 68 mm y 606 g de masa, el cual cuenta con medición incorporada para el control de la altura de caída de este.

Estos elementos se muestran a continuación en la figura 3.



Figura 3. Elementos del sistema de compactación

Fuente: elaboración propia a partir de la investigación

Estos elementos son adaptaciones desarrolladas en vista de algunas dificultades observadas durante la compactación de muestras con la técnica del apisonamiento, dentro de las que se destacan:

- Distribución de los golpes de compactación
- Control de la energía de compactación o altura de caída
- Pérdida o desperdicio de material durante el proceso de compactación
- Comprobación de la densidad relativa en cada capa de compactación.

Mediante el sistema se busca obtener muestras que permitan la ejecución de ensayos de calidad y que simulen de forma eficaz las condiciones de campo, es decir, que los resultados de los parámetros mecánicos no se vean afectados por el proceso de reconstitución de muestras.

Materiales

En el desarrollo de la investigación se utilizaron tres tipos de arena, dentro de las cuales están: arena de Ottawa, arena del Río Guamo y Arena del Río Guayuriba. Estas arenas fueron seleccionadas debido a que cada una tiene características de granulometría, mineralogía y origen diferentes entre sí.

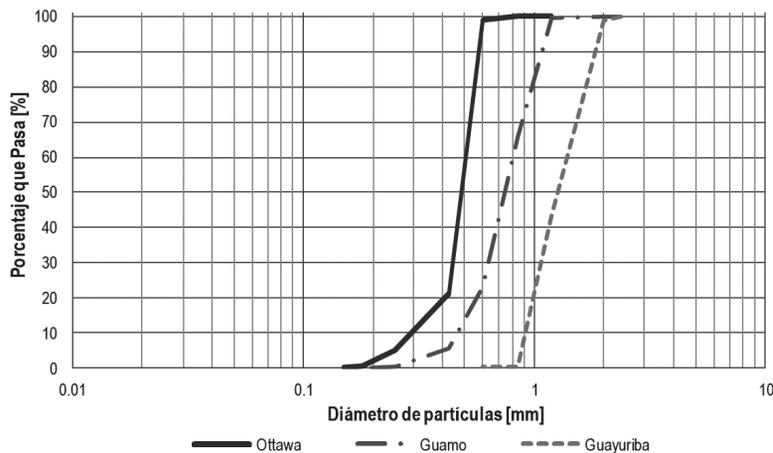


Figura 4. Curvas de gradación para cada tipo de arena
Fuente: elaboración propia a partir de la investigación

Metodología

Para la implementación del sistema, se fabricaron muestras con un grado de compacidad o densidad relativa del 80 %, por medio de las dos técnicas utilizadas en el Laboratorio de Mecánica de Suelos de la Universidad Militar Nueva Granada y empujando tres diferentes tipos de arena (Arena de Ottawa, Arena del Río Guamo y Arena del Río Guayuriba), con una humedad del 0 % y bajo una distribución de cinco capas, buscando la energía de compactación ideal para cada probeta y variando el número de golpes y la altura de caída del apisonador. Para cada uno de estos materiales, se realizó la clasificación según el Sistema Unificado de Clasificación de Suelos (sucs) y se le efectuaron los siguientes ensayos de caracterización física:

- Granulometría por tamizado, norma INV-E 123 (INVÍAS, 2007a)
- Gravedad específica, norma INV-E 128 (INVÍAS, 2007d)
- Peso unitario seco máximo
- Peso unitario seco mínimo.

A partir de los resultados obtenidos se determinó la relación de vacíos máxima y la de vacíos mínima para cada tipo de material. Posteriormente, se procedió a preparar para cada tipo de

arena cinco muestras con los elementos que originalmente cuentan los equipos de confinamiento triaxial. Luego se compactó la misma cantidad de especímenes para cada uno de los materiales con el nuevo sistema de compactación; de esta manera se buscó comprobar la variación que tienen los parámetros de compactación, durante la reconstitución de especímenes de arena por medio de cada método siguiendo el siguiente programa experimental.

Tabla 1. Programa de reconstitución de muestras

Arena	Dr [%]	Cantidad
Guamo	80	5
Ottawa	80	5
Guayuriba	80	5

Fuente: elaboración propia

Para la reconstitución de muestras según esta metodología se debe establecer la energía de compactación necesaria para alcanzar la condición de compacidad deseada, y luego se sigue el mismo procedimiento mencionado en la técnica del apisonamiento.

Resultados y discusión

Los resultados obtenidos mediante la caracterización física señalan que cada material posee una distribución granulométrica casi paralela que permite clasificar cada material según su tamaño de mayor a menor diámetro de partícula, tal como se muestra en la figura 4. Además se comprobó que cada tipo de arena posee propiedades de mineralogía, composición y relaciones peso-volumen diferentes entre sí. Esto permite establecer si el nuevo sistema de reconstitución de muestras se puede implementar para varios tipos de suelo de tipo fino granular. Estas propiedades se muestran en la tabla 2.

Tabla 2. Resultados de los ensayos de caracterización física para cada tipo de arena

Parámetro	Guamo	Ottawa	Guayuriba
Gs	2,70	2,67	2,68
$e_{m\acute{a}x}$	0,95	0,79	1,18
$e_{m\acute{i}n}$	0,77	0,49	0,82
$gd_{m\acute{a}x}$ [g/cm ³]	1,52	1,79	1,47
$gd_{m\acute{i}n}$ [g/cm ³]	1,39	1,49	1,23
SUCS	SP	SP	SP

Fuente: elaboración propia

Durante el proceso de reconstitución de muestras con cada técnica se observó que solo para la arena de Ottawa fue posible alcanzar densidades relativas bajas con cualquiera de los dos métodos, ya que con solo la energía caída del material se obtuvo el grado de compactación deseado. Por eso no fue necesario el uso de cualquiera de los dos métodos de reconstitución para los otros dos tipos de material; mientras que para densidades relativas altas los sistemas funcionaron acorde a lo esperado en las tres arenas, con lo que se obtuvo la combinación entre el número de golpes y la altura de caída del apisonador necesarios para alcanzar la densidad relativa prevista. Los valores número de golpes y altura de caída del apisonador se muestran en la tabla 3.

Tabla 3. Energía de compactación para alcanzar la densidad relativa en cada material

Arena	Ottawa	Guamo	Guayuriba
Número de capas	5	5	5
Número de golpes por capa	3	1	1
Altura de caída [cm]	5	2	5
Energía compactación [g cm/cm ³]	84,50	11,27	28,17

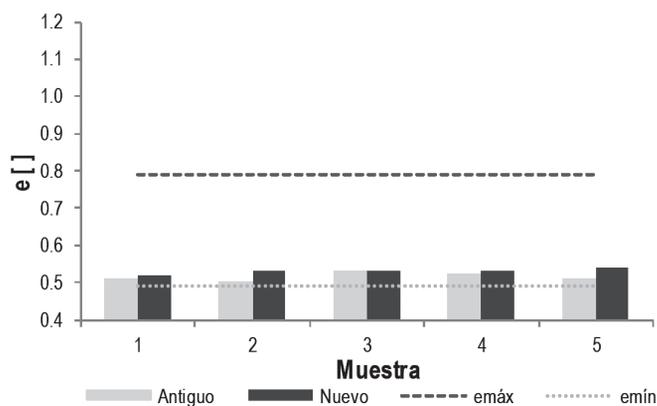
Fuente: elaboración propia

Al finalizar el proceso de compactación de cada muestra, se procedió a calcular la relación de vacíos obtenida con cada uno de los métodos. En la figura 4 se muestran las relaciones de vacíos obtenidas para cada arena con el sistema de reconstitución previo, mientras que en la figura 5 se exponen las relaciones de vacíos obtenidas para cada arena con el nuevo sistema de reconstitución. Adicional a eso, se evaluó el error promedio y la desviación estándar de la compactación de muestras bajo una determinada densidad relativa, la cual se relaciona en la tabla 4.

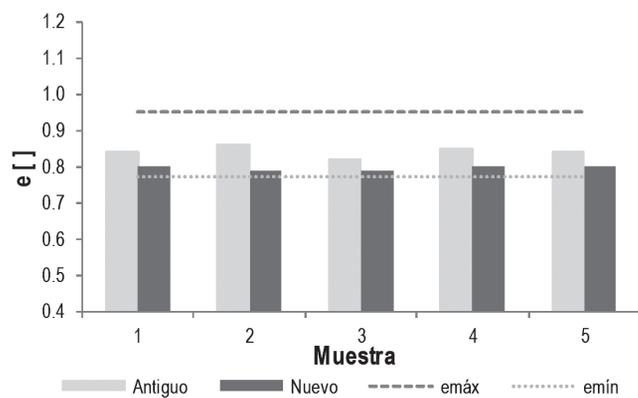
Tabla 4. Comparación de los sistemas de reconstitución de muestras mediante valores estadísticos

Parámetro	Sistema anterior			Nuevo sistema			
	Arena	Ottawa	Guamo	Guayuriba	Ottawa	Guamo	Guayuriba
D_r [%]		80	80	80	80	80	80
e_{promedio} []		0,51	0,84	0,84	0,53	0,80	0,85
Error promedio [%]		7	5	5	4	2	4
Desviación estándar		0,012	0,008	0,014	0,008	0,005	0,002

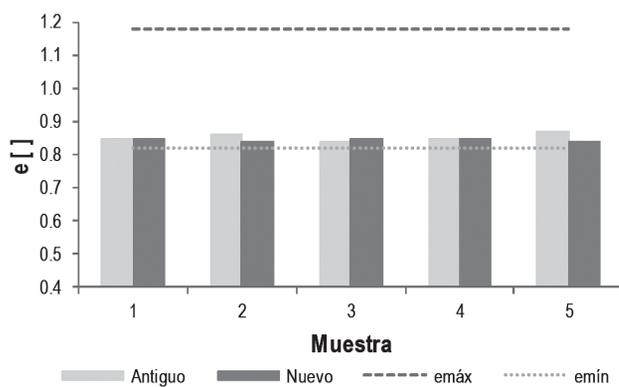
Fuente: elaboración propia a partir de la investigación



(a)



(b)



(c)

Figura 5. Comparación entre la relación de vacíos obtenidos con los dos sistemas de compactación: (a) arena de Ottawa; (b) arena del Río Guamo y (c) arena del Río Guayuriba
Fuente: elaboración propia a partir de la investigación

Conclusiones

Se logró implementar el sistema de reconstitución de arenas en el Laboratorio de Mecánica de suelos de la Universidad Militar Nueva con tres tipos de arenas: Ottawa, Guamo y Guayuriba, bajo distintos grados de compacidad relativa.

Durante la compactación de muestras se observó que para los materiales de tamaño medio y superiores no fue posible obtener densidades relativas bajas con el sistema de compactación, debido a que por efectos de gravedad y fricción interna del material se produjo una acomodación de partículas al momento de verter la arena dentro del molde de armado.

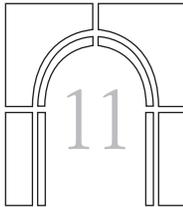
Se comprobó que por medio del nuevo sistema de reconstitución de muestras de arena es posible compactar muestras de arena controlando energía de compactación alzando una densidad relativa muy cercana a la esperada, es decir, con porcentajes de error bajos en comparación con el anterior sistema. Sin embargo, para densidades relativas bajas el error es mayor que para densidades relativas altas por efecto de la acomodación de partículas.

Al comparar los resultados obtenidos al calcular la relación de vacíos al finalizar el proceso de compactación, se observa que el nuevo sistema de compactación genera muestras más uniformes y con menor dispersión que con el anterior sistema de reconstitución utilizado en la preparación de probetas de arena, como lo señalan las gráficas de la figura 5.

Bibliografía

1. ASTM International (2002a). Laboratory Compaction Characteristics of Soil Using Standard Effort (12 400 ft-lbf/ft³ (600 kN-m/m³)) (D 698). *Annual Book of ASTM Standards*. West Conshohocken.
2. ASTM International (2002b). Laboratory Compaction Characteristics of Soil Using Modified Effort (56 000 ft-lbf/ft³ (2,700 kN-m/m³)) (D 1557). *Annual Book of ASTM Standards*. West Conshohocken.
3. Budhu, M. (2011). *Soil Mechanics and Foundations*. New Delhi: Wiley John Wiley & Sons.
4. Frost, J. y Park J. Y. (2003). A Critical Assessment of the Moist Tamping Technique. *Geotechnical Testing Journal*, 26(1), 57-70.
5. INVÍAS (2007a). Análisis granulométrico de suelos por tamizado (INV E-123).
6. INVÍAS (2007b). Relaciones de humedad – masa unitaria seca en los suelos. Ensayo de compactación (INV E-141).
7. INVÍAS (2007b). Análisis granulométrico por medio del hidrómetro (INV E-124).
8. INVÍAS (2007c). Determinación de la gravedad específica de los suelos y del llenante mineral (INV E-128).
9. INVÍAS (2007d). Relaciones de humedad-masa unitaria seca en los suelos. Ensayo modificado de compactación (INV E-142).
10. Ladd, R. S., 1978. Preparing Specimens Using Undercompaction. *Geotechnical Testing Journal*, 1(1), 16-23.
11. Mitchell, J. K. y Soga, K. (2005). *Fundamentals of Soil Behavior*. John Wiley & Sons.
12. Polito, C. P. (1999). *The Effects of Non-Plastic and Plastic Fines on the Liquefaction of Sandy Soils*. (tesis doctoral). Faculty of the Virginia Polytechnic Institute and State University, 288.

Cómo citar este artículo: Pérez Pita, A. E. y Trujillo Rendón, R. (2014). Aplicación de elementos contamétricos como herramienta de responsabilidad socioambiental del contador público en casos de desastres ambientales. Una aproximación. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova*, 12(14).197-211.



Aplicación de elementos contamétricos como herramienta de responsabilidad socioambiental del contador público en casos de desastres ambientales. Una aproximación*

Recibido: 17 de julio de 2014 • Aceptado: 7 de septiembre de 2014.

Application of Accountics as a Social Technology in Cases of Environmental Man-made Disasters

Application de la comptamétrie comme technologie sociale en cas de catastrophes écologiques d'origine humaine

Aplicação da contametría como tecnologia social em casos de catástrofes naturais provocadas pelo homem

Amparo Elizabeth Pérez Pita^a

Rosa Trujillo Rendón^b

* Artículo resultado del proyecto de investigación titulado “Aplicaciones contamétricas”, inscrito en la línea de Investigación Sistemas de Información Contable y Control, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Libre, sede Bogotá, Colombia.

^a Contadora Pública, Especialista en Gestión Tributaria. Especialista en Gerencia Financiera Internacional y estudiante de Maestría en Contabilidad, Universidad Libre. Docente de la Universidad Libre y de la Universidad Tecnológica de Bolívar. Comentarios a: amparo.perezp@unilibrebog.edu.co

^b Contadora Pública de la Universidad de la Salle, Especialista en Impuestos, Magíster en Docencia y estudiante de Maestría en Contabilidad. Docente de la Universidad Libre. Comentarios a: rosa.trujillor@unilibrebog.edu.co

Resumen. El objetivo del presente trabajo es hacer una aproximación contamétrica de la responsabilidad socioambiental del contador público para clasificar, medir, valorar, revelar, interpretar, evaluar y controlar el impacto generado por los desastres ambientales. Tales factores se conciben aquí como los elementos contamétricos en el sentido de Franco (2014). Para ello se tomó el caso de una empresa explotadora de carbón que ocasionó el conocido desastre ambiental del 13 de enero del 2013, debido al vertimiento de este mineral en la Ciénaga Grande de Santa Marta, Colombia. En el diseño metodológico se consultaron fuentes documentales primarias (caso Drummond) y secundarias (artículos especializados en la materia). Se concluye que los resultados todavía son preliminares, dado que la contametría es un saber en construcción. Sin embargo, se espera que para el desarrollo de investigaciones futuras el caso pueda extrapolarse a otros similares o susceptibles de ser comparados.

Palabras clave: contametría, desastres ambientales, caso Drummond, elementos contamétricos, responsabilidad socioambiental.

Abstract. The purpose of this paper is a countermetrical approaching to the environmental responsibility of the public accountant to classify, measure, assess, disclose, interpret, evaluate, and control the environmental impact from disasters. Taking into account what Franco says (2012), we think of those factors as countermetrical elements. To do so, we studied the case of a coalmining company that caused the well-known environmental disaster occurred on January 13th, 2013, due to the dumping of this mineral into the Ciénaga Grande de Santa Marta, Colombia. For the methodological design we consulted several primary sources (Drummond case) as well as secondary (specialized articles on the subject). We conclude that the findings are still preliminary, since Countermetrics is an emerging knowledge. However, it is expected that further research could extrapolate this case to other similar or likely to be compared.

Keywords: Countermetric elements, environmental responsibility, Countermetrics, Drummond case, environmental disasters.

Résumé. Le but de ce papier est de rapprocher la responsabilité environnementale Contamétrica du comptable public de le classer, mesurer, évaluer, communiquer, interpréter, évaluer et maîtriser l'impact environnemental des catastrophes générées. Ces facteurs sont conçus ici comme des éléments de contamétricos, dans ce Franco (2014). Cela a pris le cas d'un exploitant de charbon qui a causé la catastrophe écologique comme avant 13 Janvier, 2013, en dumping de ce minéral dans la Cienaga Grande de Santa Marta, en Colombie. La conception méthodologique primaires sources documentaires secondaires (si Drummond) et (articles scientifiques sur le sujet) ont été consultés. Nous concluons que les résultats sont encore préliminaires, depuis le contametría est la construction de la connaissance. Cependant, on s'attend à ce que la recherche dans le développement futur de la charge ne peut être extrapolés à d'autres semblables ou susceptibles d'être comparées.

Mots-clés: Les éléments de contamétricos; la responsabilité environnementale; contametría; Drummond; catastrophes environnementales.

Resumo. O objetivo deste trabalho para aproximar a responsabilidade ambiental Contamétrica do contador público para classificar, medir, avaliar, divulgar, interpretar, avaliar e controlar o impacto ambiental desastres gerados. Tais fatores são concebidos aqui como os elementos contamétricos, em que Franco (2014). Isso levou o caso de um operador de carvão que causou o desastre ambiental conhecido 13 de janeiro de 2013 pelo dumping deste mineral na Ciénaga Grande de Santa Marta, na Colômbia. O desenho metodológico fontes documentais primárias secundárias (se Drummond) e (artigos acadêmicos sobre o assunto) foram consultados. Conclui-se que os resultados ainda são preliminares, uma vez que o contametría é a construção do conhecimento. No entanto, espera-se que futuras pesquisas em desenvolvimento do caso podem ser extrapolados para outros semelhantes ou que possam ser comparados.

Palavras-chave: contamétricos elementos; responsabilidade ambiental; contametría; Drummond; desastres ambientais.

Antecedentes

En las últimas décadas se han venido conformando movimientos socioambientales en el mundo debido a la preocupación por la protección del medio ambiente, por la necesidad de toma de conciencia y por la imperante obligación de cuidar lo que nos queda de él y de fomentar un desarrollo económico que no agreda más al planeta. Esta preocupación ha inquietado paulatinamente a los gobiernos de algunos países, los cuales, a través de compromisos de carácter internacional,¹ han venido desarrollando políticas internas de control y de protección ambiental. Estas acciones se han propuesto porque, ciertamente, cada vez es más difícil pasar por alto el peligro inminente que significa el desequilibrio y el perjuicio, en muchos casos irremediable, que el desarrollo económico ha generado y sigue generando en el medio ambiente.

Para explicar de algún modo este panorama desolador, se puede decir que la pobreza, sinónimo de miseria humana, afecta grandes masas de la población; esto se traduce en más gente y menos tierra, lo que lleva al agotamiento de los recursos naturales y a la destrucción de la biodiversidad. Así, ante la falta de un empleo consciente de los recursos, ante el consumo excesivo de combustible fósil, el “efecto invernadero”, el agotamiento de la capa de ozono, la contaminación sistemática, el menor crecimiento económico y el menor bienestar humano, inevitablemente volvemos al punto de partida: la creciente pobreza (Zapata, 1997, p. 17).

Es claro que los problemas ambientales siguen creciendo y han dejado de ser problemas locales para convertirse en una preocupación global, lo que lleva a pensar en la supervivencia básica de la humanidad. La población humana actual sobrepasa los 7,2 billones y se espera que alcance 8,5 billones para 2025, fecha que está bastante cerca cuando aún no se han tomado medidas de fondo al respecto. Por el egoísmo de los grandes contaminadores no hay un acuerdo para disminuir o controlar el desarrollo económico, ni para disminuir las terribles consecuencias que estamos viviendo y, que a corto plazo, serán nefastas si no se toma la decisión de empezar a corregir el comportamiento y la actitud hacia la naturaleza que está bastante resentida.²

¹ Hacia los años setenta ya se comenzaban a vislumbrar las consecuencias del maltrato a la naturaleza, por lo que tuvo lugar la “Declaración de Estocolmo” en 1972, que proclamaba la necesidad de equilibrar el desarrollo económico de la humanidad y la protección del medio ambiente. El 16 de septiembre de 1987 es firmado el protocolo de Montreal, que tuvo como objetivo firmar un acuerdo internacional para controlar la producción de sustancias que se creen responsables del agujero en la capa de ozono. En Río de Janeiro, entre el 3 y el 14 de junio de 1992, la comunidad internacional aprobó el convenio sobre la diversidad biológica con el fin de prevenir la reducción o pérdida significativa de la diversidad por la deforestación y tala indiscriminada de árboles. El 11 de diciembre de 1997 se firmó en Kyoto un documento titulado *El Protocolo de Kyoto*, sobre el cambio climático, instrumento que se creó con el fin de tomar medidas para reducir los gases de efecto invernadero. En esta reunión los países participantes se comprometieron a reducir en un 5,2 % las emisiones contaminantes (desde el 2008 hasta el 2012), tomando como punto de partida las concentraciones de contaminación por emisión de estos gases durante 1990. Este acuerdo entró en vigor en febrero de 2005, después de que Rusia aceptara el compromiso. Siguiendo la preocupación de la comunidad mundial, tuvo lugar una nueva reunión en Johannesburgo entre el 26 de agosto y el 4 de septiembre de 2002, treinta años después de la conferencia de Estocolmo y 20 años después de la reunión de Río de Janeiro. Sin embargo, según los entendidos, esta reunión se hace demasiado tarde para impedir los problemas que se pretendía resolver, pues se ignora el principio de precaución; pero también tiene lugar muy pronto para conseguir acuerdos satisfactorios y significativos, ya que a pesar de los tratados anteriores ya mencionados y de las demás reuniones en los ámbitos regional y local, los problemas sociales y ambientales se han agravado debido al crecimiento desordenado de la población y a la pobreza extrema en que viven 800 millones de personas

² De acuerdo con el Instituto Mundial de Recursos, si la tasa de crecimiento del 3 % de la actividad económica mundial (que se viene dando desde los años cincuenta) continúa, para 2050 será cinco veces mayor y, para entonces, no habrá recursos naturales suficientes para sostener al mismo tiempo la población que, como ya se dijo, también crece de una manera desorganizada.

Como si lo anterior no fuera suficiente, y para demostrar que no es exagerado hablar de peligro inminente, son destruidos 17 millones de hectáreas de bosque y pastura por año, lo que disminuye notablemente el agua dulce y la biodiversidad, fuertemente amenazada en los últimos 100 años. La problemática ha sido y es foco de muchas discusiones de tipo científico, académico y político. Hoy proliferan propuestas, estudios, escritos y documentales, entre otros, que muestran diferentes aspectos del panorama actual y, al mismo tiempo, las perspectivas y posibles soluciones que van desde las más radicales, como el crecimiento cero y la aplicación estricta del principio de precaución,³ hasta la despreocupación total por el medio ambiente ante la imposibilidad de frenar el modelo de desarrollo económico capitalista y de controlar la entropía ambiental.

Entre las más importantes propuestas no extremistas se encuentra la del *desarrollo sostenible*, que plantea la posibilidad de progresar en armonía con la naturaleza, es decir, hacer compatible la preservación del medio ambiente con el crecimiento económico. Ciertamente se trata de un ideal muy difícil de llevar a la práctica de manera cabal, pero que, por lo menos, mantiene el equilibrio de intereses fundamentales de la humanidad y ofrece alternativas viables para el presente. Sin embargo, para cumplir lo que se pretende con la idea del *desarrollo sostenible*, el mundo globalizado debe ir más allá de reconocer la interdependencia económica; debe comprender y aceptar la interdependencia ecológica y, aún más, el “ensamble” de las dos (MacNeill, Winsemius y Yakushji, 1991).

La perspectiva en el ámbito global, si deseamos sobrevivir en armonía, debe ser la fusión de lo ecológico y lo económico. Es claro que no basta con regular las relaciones sociales entre hombres, sino que se hace indispensable la regulación de la relación entre hombre y medio ambiente, pues, de acuerdo con Edgar Morin y Fritjof Capra, podemos decir que hombres y medio ambiente son uno solo (citados por Conceicao De Almeida, 2008).

Esta propuesta, a su vez, tiene tres facetas que no se deben perder de vista cuando se trata de mejorar el medio ambiente. Primero, los temas que tienen que ver con el medio ambiente se pueden cuantificar en términos económicos, es decir, se tiene la posibilidad de identificar con cifras el nivel de la degradación y la destrucción ambiental. En segundo lugar, una vez identificado el problema se pueden utilizar las herramientas e instrumentos económicos para alcanzar las metas ambientales tales como la reducción y, posteriormente, el control de la contaminación; por último, ser conscientes del alcance de estas herramientas en cuanto al control de lo ambiental, puesto que está demostrando que hay limitaciones para medir los daños ambientales (Zapata Lugo, 1997).

La discusión de la dimensión ecológica del desarrollo sostenible ha demostrado que los modelos de desarrollo aplicados han dado como resultado un grave menoscabo del medio ambiente, ya que los procesos industriales o de producción no tienen en cuenta los efectos colaterales que ocasionan, además de la falta de cuantificación de los gastos ambientales, entre otros. Estos factores son los grandes responsables de la degradación y el agotamiento silencioso del medio ambiente soportados por la sociedad. Según lo dicho, se deben tomar medidas extremas, ya que, muy seguramente, tendrían efectos económicos no deseables para unos pocos, pero que brindarían aire más puro, agua potable y esperanza para la humanidad.

³ Suspender toda actividad de explotación económica hasta que no se demuestre que no es nociva para el medio ambiente.

Ronald Harry Coase, Premio Nobel de Economía en 1960, publicó un artículo titulado “The problem of social cost”; en él propone que la solución no es “el que contamina paga”, sino que se puede optar por no contaminar, prever los efectos colaterales en el medio ambiente, cumplir con todas las normas ambientales utilizando tecnología limpia y buscando otras alternativas que no cobren el precio tan alto que significa destruir la naturaleza (Coase, 1988). Colombia no es ajena a esta problemática, pues forma parte de la Tierra y del cosmos y, al igual que los demás países en vía de desarrollo y de los desarrollados, tiene grandes problemas ambientales creados por los grandes, medianos y pequeños productores que generan gran contaminación y destrucción del medio ambiente sin ningún control, aparte de los graves problemas ecológicos mundiales que, en su mayoría, son causados por los países desarrollados. No obstante, más allá de las condiciones y compromisos globales⁴ que se deberían presentar para poder hablar de desarrollo sostenible en Colombia, y que escapan al objeto de este escrito, hay medidas internas que Colombia está en la obligación y posibilidad de tomar, algunas de las cuales se han tomado, dadas las nuevas preocupaciones que encara la Constitución Política de 1991, y la creación del Ministerio del Medio Ambiente.

La Constitución Nacional de Colombia, en el artículo 79, sobre los *Derechos colectivos y del ambiente*, garantiza a toda persona el derecho a gozar de un ambiente sano y el consecuente deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente. Después, el artículo 80 plantea el desarrollo sostenible como el camino de equilibrio entre la conservación y explotación de los recursos naturales. Dadas estas nuevas implicaciones del problema ambiental, y en vista de la alternativa de desarrollo sostenible por la cual opta la legislación nacional, la protección del medio ambiente se vuelve una cuestión que compete de manera coordinada al gobierno —a través de la legislación y el control y promoción de los principios de protección del medio ambiente— y a los particulares —tales como promotores y ejecutores de los principios y normas sobre el medio ambiente—, desde las diferentes profesiones, oficios y actividades económicas.

De este modo, vemos que, por ejemplo, la Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio de Medio Ambiente —hoy Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible—, da cuenta de la obligación del componente legislativo en un Estado social de derecho como el colombiano; además, esta ley contiene importantes disposiciones, algunas de las cuales atañen al campo contable, cuyo desarrollo tendría consecuencias de gran relevancia y efecto. En este sentido, debe tenerse en cuenta que cualquier gobierno en su repertorio de soluciones tiene varias herramientas entre las cuales se encuentran las regulaciones económicas, los mecanismos de mercado y los autorreguladores. La regulación económica corresponde a la intervención gubernamental, como el establecimiento de impuestos, tasas, contribuciones, entre otras, para que a través de ellos se limiten, controlen o mitiguen los daños ambientales. Los mecanismos de mercado proponen que las empresas productoras, en general, reflejen en sus presupuestos y estados financieros los costos del deterioro ambiental. Esto significa que las grandes industrias den un primer paso al incluir en sus

⁴ Una de las variables globales más determinantes es la difícil relación a la que se ha llamado “sur contra norte,” debido crisis de la deuda que ha limitado las posibilidades de un crecimiento económico sostenible en los países en vía de desarrollo. Por eso los temas ambientales deben ser tratados globalmente, para que las condiciones sean equilibradas entre ambos bandos. A esto se agrega que son los países industrializados los que más contaminan y los que más están consumiendo los recursos materiales de los países en vía de desarrollo, mientras, con frecuencia, transfieren sus desechos a los países subdesarrollados.

finanzas los costos ambientales y la autorregulación que estaría en armonía con la ética o moralidad de las corporaciones, las cuales deben tomar conciencia y adoptar mecanismos complementarios para proteger el medio ambiente (Zapata Lugo, 1997). Es aquí donde el contador público debe asumir su responsabilidad social, de tal forma que represente en los estados financieros no solamente los hechos que tienen que ver con los intereses económicos del inversionista, sino todos los que afectan el medio ambiente, hechos que hasta el momento se han pasado por alto, no solo por parte de los estamentos del estado sino por los profesionales que han sido educados únicamente para valorar lo que significa *utilidad* de manera inmediata, entre ellos los contadores públicos.

Contametría: herramienta para el contador público

En el caso concreto del *contador público*, quien aparentemente pareciera ajeno o sin herramientas para contribuir en la solución de la problemática, se encuentran grandes posibilidades de aportes trascendentales que lo hacen desempeñar un papel determinante por medio de la *contametría*, herramienta que le permite al contador clasificar, representar, medir, valorar, interpretar, evaluar y controlar todos los hechos económicos que estén relacionados con la empresa y, en particular, los efectos de esta en el medio ambiente. La *contametría* le permite al contador público informar sobre los hechos sociales que la contabilidad financiera no tiene en cuenta por no estar dentro de sus intereses inmediatos, pero que el contador público, siendo fiel a su deber, debe empezar a reflejar en sus informes para generar conciencia social y respeto por la naturaleza que a todos pertenece.

La *contametría* es un concepto joven que solamente lleva unos 27 años de ser mencionado en discursos académicos, pero que empieza a ser desarrollado en América Latina. Se trata de una tecnología para la contabilidad cimentada a partir de bases teóricas de la contabilidad o contadología (Franco, 2014). Para que sea tomada en serio requiere de bases que determinen que la contabilidad es una sola y no la sumatoria de modelos especializados postulados por la administración. Esta herramienta cuenta con cuatro dimensiones: instrumental, social, temporal y praxeológica (Franco, 2014), que permiten visualizar desde otra óptica que no es exactamente la financiera, como ya se ha mencionado, sino que muestra los hechos sociales de una forma más integral.

La dimensión instrumental reúne procesos relacionados con la clasificación, medición, valoración, revelación, interpretación, evaluación y control de eventos o hechos sociales; la social abarca factores de identidad en cuanto al territorio, cultura, población y economía; la temporal implica el análisis del pasado, el presente y el futuro de los hechos sociales, y la praxeológica se relaciona con exámenes críticos de los factores morales, presentes en los hechos informados contablemente.

La finalidad de la *contametría* es solucionar las incoherencias tradicionales de la contabilidad como son la división cognitiva, la unión o mezcla de medición y valoración, las fusiones de dimensión de la información y los sesgos hacia los intereses de ciertos grupos en perjuicio de otros. La *contametría* propone que las representaciones sociales derivadas de los hechos económicos y sociales de las empresas estén fundamentadas en intereses y valores de todos los grupos interesados.

De acuerdo con el profesor Franco, a pesar de que la contametría es un concepto que hasta ahora está en construcción, permite dimensionar de una manera más integral aquellos hechos sociales que siempre han sido ignorados con la disculpa de no poder ser caracterizados y que todos sabemos deben ser representados desde la contabilidad. Estos elementos aportados por la contametría, y que son útiles para darle una mano al medio ambiente, patrimonio de todos, son:

1. *La clasificación*: elemento capital de la información, está constituido por aspectos cualitativos y cuantitativos. Se considera como un grupo de elementos a partir de las propiedades compartidas, basadas en conceptos teóricos. En la contabilidad este tema no ha tenido trascendencia, a pesar de que se habla de los *estados financieros clasificados*, enfocando tal clasificación a la liquidez o solidez, por objeto social, por naturaleza o función de las operaciones financieras, pero todo a partir de criterios dirigidos solamente a lo financiero. Sin embargo, la contabilidad no se puede reducir a la contabilidad financiera; se requiere mirar más allá de estos intereses y buscar que la contabilidad tenga la capacidad de clasificar el patrimonio ambiental, basada en criterios libres —ningún sesgo e intereses particulares— que permitan representar el medio ambiente con la importancia que merece y que se necesita con el fin de poder tomar las medidas pertinentes para su protección y conservación.
2. *La medición*: se entiende como una cuantificación dentro de un sistema que podrá establecerse adecuadamente mediante la determinación de parámetros (una unidad de medida), frente a los cuales se debe cuantificar un objeto de medición en el que se deben tener en cuenta diferentes aspectos financieros y no financieros. Si se analiza, se puede constatar que la contabilidad financiera ha excluido el proceso de medición pasando directamente a la valoración. Aunque no es tarea fácil, sí se puede empezar a trabajar cómo es posible hacer una adecuada medición de los elementos que integran el medio ambiente; claro está que debe hacerse en equipo, puesto que todo este tema está en construcción.
3. *La valoración*: se refiere al proceso de asignar valor a un bien o a un objeto, sin necesidad de constituir un valor financiero o económico, el cual está conformado por factores diferentes. Todavía no sabemos dimensionar el valor de estos activos, a saber, por ejemplo, cómo afecta a la comunidad la tala de un árbol, la pesca indiscriminada, entre otras prácticas que no hemos ni medido ni valorado, pero que están afectando esta casa de todos: la Tierra.
4. *Revelaciones*: su construcción, relacionada con la contametría, debe hacerse desde otra perspectiva, mediante modelos que permitan diferenciar lo social de lo financiero, para la revelación del patrimonio ambiental en los informes que el contador deberá preparar para informar a todos los interesados e involucrados en el tema, es decir, a todos los integrantes de una comunidad. El ser humano, por naturaleza propia, siempre ha tratado de representar su entorno de diferentes formas; en el caso de lo financiero, ha creado modelos que le permiten demostrar y garantizar la gestión y las posibilidades que tiene el inversor en proyectos diferentes. Tomando estos como ejemplo, la contametría debe elaborar sus propios modelos para revelar todo lo relacionado con lo social, en nuestro caso, modelos para revelar lo ambiental.

5. *La interpretación*: es el proceso por el cual un contenido material dado e independiente del intérprete es comprendido o traducido en una nueva forma de expresión. Esta visión, en contexto, orientada a encontrar explicaciones, se relaciona con la semiótica y la hermenéutica.
6. *La evaluación y control*: proceso que se orienta a determinar mediciones de gestión y resultados, en relación con los objetivos de las organizaciones y los intereses de los usuarios y, en general, se constituirán por explicaciones fundamentadas en indicadores determinados por las expectativas convergentes, es decir, las de las organizaciones y las de los diversos usuarios que tienden a ser diferentes por los intereses que comportan. Los agentes sociales tendrán sus propias expectativas sobre información y los procesos contamétricos proporcionan los modelos de evaluación requeridos, combinando elementos de clasificación, medición, valoración, interpretación y revelación con aquellos determinados por los objetivos, intereses y expectativas de los grupos de interés.

Cabe decir que la contametría, inicialmente, se conoció como un complemento de la teoría contable; esta constituye un aspecto tecnológico muy importante de la contabilidad y, en el futuro, puede representar una importante palanca para el desarrollo disciplinar, entendiendo su relación con la contabilidad y la posibilidad de construir herramientas tecnológicas que permitan la construcción de soluciones para todos los interrogantes contables que aún debemos responder (Franco, 1998).

Operacionalización de los elementos contamétricos en el caso de la multinacional Drummond en Colombia

La compañía Drummond se fundó en 1935. Está ubicada en Birmingham, Alabama. Con sede en Estados Unidos, Drummond se dedica principalmente a la extracción, procesamiento y venta de carbón y sus derivados. La compañía comenzó su producción en Colombia en 1995 y se dedica a exportar toda su producción de carbón térmico. La firma cuenta con reservas probadas y probables de aproximadamente 1900 Mt, y su producción actual alcanza los 25Mt/a. La operación colombiana de la compañía incluye las minas Pribbenow y El Descanso (a cielo abierto) —ambas situadas en la cuenca carbonífera Cesar, cerca de La Loma—, Puerto Drummond —un puerto marítimo de aguas profundas en el Mar Caribe, cerca de Santa Marta— y se dedica al transporte de carbón e instalaciones de manipulación. En junio del 2011 la empresa firmó una alianza con el conglomerado japonés Itochu para crear una nueva compañía, *Drummond International*, que operará todos los activos de dicho país.

La multinacional carbonífera ha sido demandada por lo menos en tres ocasiones por recibir apoyo de grupos paramilitares en Colombia, en medio de violaciones de derechos humanos en contra de la población civil —como asesinatos de líderes sindicales, entre otros—. La justicia norteamericana no ha encontrado pruebas suficientes y ha fallado a favor de la empresa, que ha manifestado que nunca ha apoyado ningún tipo de acción de grupos al margen de la ley.

En febrero del 2013, el periodista de la revista *Semana*, Alejandro Arias, reportó con pruebas fotográficas el vertimiento de cientos de toneladas de carbón al mar por parte de la multinacional. Este hecho tuvo lugar en enero del mismo año. A partir de este hecho, el Gobierno nacional de Colombia suspendió temporalmente algunas de las operaciones de la compañía en Santa Marta, lugar donde ocurrieron los hechos.

Para analizar la viabilidad y eficacia de la contametría, a continuación se presenta una aproximación de la aplicación de sus elementos en un caso que en Colombia ha generado diferentes problemáticas —tanto en el aspecto ambiental, como en el económico y el social—, en diferentes regiones de los departamentos de Cesar y Magdalena, debido a las acciones que la multinacional Drummond ha efectuado de acuerdo con sus actividades carboníferas de exploración, explotación, transporte y exportación.

Tomando como referente técnico las publicaciones presentadas por Álvaro Prado, director de Colombia Punto Medio (Prado, 2014) y Sandra Vilarity (Vilarity, 2014), bióloga marina y doctora en ecología y medio ambiente, profesora de la Universidad del Magdalena, los siguientes son los aspectos que fundamentan la complejidad del caso y que son ubicados en los elementos contamétricos, con el objetivo de informar acerca de la complejidad de los hechos sociales analizados. Es importante anotar que el siguiente análisis y presentación del caso Drummond se ubica específicamente en el hecho ocurrido el 13 de enero del 2013, cuando los trabajadores de la multinacional vertieron en la bahía de Santa Marta el carbón para no dejar hundir las barcazas. Además, es importante anotar que esta presentación se hace, estrictamente, desde un punto de vista social, con el fin de ilustrar e informar a la sociedad desde otra óptica sobre estos hechos empresariales, como lo es el ya mencionado que afecta el medio ambiente y el bienestar de la sociedad. Los elementos contamétricos también pueden presentar la información desde lo financiero por medio de modelos, pero esta no es la intención del presente trabajo.

1. *Clasificación.* Se identifican aspectos relacionados con los siguientes factores: primero, el territorio, en donde se realizan tanto las actividades de extracción como las de transporte de carbón, con sus componentes bióticos y abióticos de ecosistemas terrestres y acuáticos; segundo, la población, teniendo en cuenta los habitantes de los departamentos mencionados y el grupo de trabajadores de la empresa; tercero, la economía, según sus implicaciones en el turismo, la agricultura y la ganadería, en el cálculo de las regalías, en algunas multas impuestas por el gobierno de Colombia y el pago a favor de la Drummond por un fallo emitido por la Cámara de Comercio Internacional en contra del Estado colombiano.

Tabla 1. Clasificación contamétrica del caso Drummond

Factores de dimensión Social	Categoría	Grupo	Elementos
Territorio	Bióticos	Fauna	Peces, zooplancton
		Flora	Algas, fitoplancton
	Abióticos	Minas	Carbón
		Vitales	Agua, aire, tierra
Población	Residentes	Habitantes	Dpto. Magdalena Dpto. Cesar
	Trabajadores	Transnacional	Empleados de la fábrica
Economía	Acumulación	Financiera	Rentabilidad
	Distribución	Tributaria	Multas y sanciones, regalías
		Responsabilidad	Reducción del turismo, agricultura y ganadería
Cultura	Ecológica	Social	Daños por la contaminación
		Mental	Inconciencia ecológica de la población, de la empresa y del Estado colombiano

Fuente: elaboración propia

- La tabla muestra los factores de la dimensión social con categorías, grupos y elementos identificados en el caso del vertimiento de carbón al mar, en la bahía de Santa Marta, por parte de los trabajadores de la multinacional Drummond el pasado 13 de enero del 2013.
2. *Medición.* Son cuantificables, con respecto al territorio, la desaparición de arroyos y desertización de terrenos de vocación agrícola y ganadera en las áreas donde se realiza la extracción del carbón; la mortandad de peces y especies propias del ecosistema marino, por el derrame de toneladas de carbón, en el área en donde se realiza el cargue del mineral a través de barcazas, como microalgas y pequeños organismos que sirven de alimento a los peces. Adicionalmente, se puede medir la presencia de partículas minerales derivadas del carbón en el agua o en el aire y la cantidad de casos identificados con problemas de salud relacionados en la población y en los trabajadores afectados por enfermedades profesionales y asma ocupacional. También son medibles los efectos por la reducción de la actividad económica en el sector del turismo, agricultura y ganadería, las variaciones en los cálculos de las regalías por el manejo de los datos base o insumos de información, y el total de los valores de las multas que ha pagado la empresa multinacional en los años 2007, 2008 y 2014, y que pagó el Estado colombiano en 2012.

Tabla 2. Medición contamétrica del caso Drummond

Factores de dimensión social	Categoría	Grupo	Elementos	Medición
Territorio	Bióticos	Fauna	Peces, zooplancton	Proporciones
		Flora	Algas, fitoplancton	Proporciones
	Abióticos	Minas	Carbón	Nominal
		Vitales	Agua, aire, tierra	Proporciones
Población	Residentes	Habitantes	Con enfermedades respiratorias	Proporciones
	Trabajadores	Transnacional	Con asma ocupacional	Proporciones
Economía	Acumulación	Financiera	Rentabilidad	Nominal
	Distribución	Tributaria	Multas y sanciones, regalías	Nominal
		Responsabilidad	Reducción del turismo, agricultura y ganadería	Nominal
Cultura	Ecológica	Social	Daños por la contaminación	Proporciones
		Mental	Inconciencia ecológica de la población, de la empresa y del Estado colombiano	Ordinal

Fuente: elaboración propia

La tabla adiciona los criterios de medición a los factores de dimensión social, esquematizados con categorías, grupos y elementos que se identificaron en la fase de clasificación. Las proporciones se refieren a porcentajes: calculadas, en el factor territorial, desde las variaciones identificadas en el ecosistema frente a otros similares no afectados y, en la población, según los casos detectados frente al total. La medición nominal se refiere a cantidades numéricas o en dinero, asociadas a cada elemento, mientras que el criterio ordinal facilita la definición de categorías o niveles para ubicar la idiosincrasia de las personas que forman parte de los grupos mencionados.

3. *Valoración.* Como degradación de los ecosistemas y el medio ambiente, se pueden catalogar la desaparición de fuentes hídricas y la ausencia de acciones para revertir la erosión generada en las áreas de extracción carbonífera; asimismo, la contaminación orgánica e inorgánica que afecta el ecosistema marino y la salud de habitantes y trabajadores, además de la reducción significativa en la pesca artesanal y la imposibilidad de desarrollar actividades económicas de agricultura, ganadería y turismo. El cálculo de las regalías se caracteriza por la falta de transparencia, mientras que las multas que ha pagado la empresa Drummond no son significativas frente a sus ingresos (no superan cuatro mil millones de pesos), mientras que el valor que el Estado colombiano pagó representó un fuerte golpe al Presupuesto General de la Nación (sesenta mil millones de pesos).

Tabla 3. Valoración contamétrica del caso Drummond

Factores de dimensión social	Categoría	Grupo	Elementos	Medición	Valoración
Territorio	Bióticos	Fauna	Peces, zooplancton	Proporciones	Degradación de los ecosistemas
		Flora	Algas, fitoplancton	Proporciones	
	Abióticos	Minas	Carbón	Nominal	
		Vitales	Agua, aire, tierra	Proporciones	
Población	Residentes	Habitantes	Con enfermedades respiratorias	Proporciones	Deterioro en la salud y baja calidad de vida
	Trabajadores	Transnacional	Con asma ocupacional	Proporciones	
Economía	Acumulación	Financiera	Rentabilidad	Nominal	Ausencia de valor agregado
	Distribución	Tributaria	Multas y sanciones, regalías	Nominal	
		Responsabilidad	Reducción del turismo, agricultura y ganadería	Nominal	
Cultura	Ecológica	Social	Daños por la contaminación	Proporciones	Nivel de aculturación o resiliencia
		Mental	Inconciencia ecológica de la población, de la empresa y del Estado colombiano	Ordinal	Anomia (pérdida de valores)

Fuente: elaboración propia

La tabla muestra cómo en la etapa de valoración a los elementos identificados y medidos en las fases anteriores se asignan los juicios que surgen como resultado de la valoración de los insumos de información obtenidos.

4. *Revelación.* La construcción de la revelación parte de los elementos identificados en la etapa de clasificación, incluyendo su respectiva medición y valoración e integrando datos cuantitativos y cualitativos para hacerlos comprensibles en una matriz o diagrama fácil de entender por los diferentes usuarios de la información, simplificando así la complejidad del caso analizado. El objetivo de la revelación es mostrar el daño ambiental y su impacto, analizando las implicaciones para la empresa Drummond y para el país, evidenciando también los errores en la gestión de varias instituciones colombianas.

Tabla 4. Representación contamétrica del caso Drummond

Factores de dimensión social	Categoría	Grupo	Elementos	Evidencia	Diagnóstico	Pronósticos
Territorio	Bióticos	Fauna	Peces, zooplancton		Muerte por asfixia o por obstrucciones digestivas	De continuar con la contaminación indiscriminada, muchas especies desaparecerán y al agotarse los recursos no renovables Colombia perderá competitividad
		Flora	Algas, fitoplancton	Entre el 12 y 13 de enero del 2013, derrame de entre 500 y 1800 toneladas de carbón	Las microalgas del sustrato quedan inhibidas para realizar la fotosíntesis	
	Abióticos	Minas	Carbón		Agotamiento de los recursos no renovables	
		Vitales	Agua, aire, tierra		Contaminación orgánica e inorgánica	
Población	Residentes	Habitantes	Con enfermedades respiratorias	Desplazamiento por la polución	Pobladores de El Hatillo, Plan Bonito y Boquerón esperan reubicación desde 2010	De continuar el desconocimiento de la problemática por parte del Estado, será éste quien tenga que asumir la responsabilidad que le corresponde a la multinacional, además de las vidas que se perderán y la afectación a la calidad de vida de los colombianos
	Trabajadores	Transnacional	Con asma ocupacional	Más de 400 trabajadores y ex trabajadores con enfermedades profesionales y asma ocupacional (sílice y carbonilla en los pulmones)	El Ministerio de Salud no se ha pronunciado en relación con las deficiencias del programa de salud ocupacional de la multinacional	
Economía	Acumulación	Financiera	Rentabilidad	El 85% de las utilidades son para la multinacional	La empresa multinacional se está quedando con las utilidades provenientes de la explotación del carbón y Colombia se queda con el desastre ambiental	Las utilidades provenientes de la explotación de carbón se las lleva la multinacional y el Estado colombiano se queda con la contaminación y el desastre ambiental
	Distribución	Tributaria	Multas y sanciones, regalías	Regalías equivalen al 15% del precio FOB del carbón exportado. La Drummond ha pagado a Colombia cerca de cuatro mil millones de pesos en multas y el Estado colombiano pagó sesenta mil millones de pesos en una sanción impuesta por la Cámara de Comercio Internacional		
		Responsabilidad	Reducción del turismo, agricultura y ganadería	La contaminación impide desarrollar estas actividades económicas		
Cultura	Ecológica	Social	Daños por la contaminación	Ausencia de acciones colectivas hacia la protección de los recursos naturales	Actitud pasiva de la comunidad frente a las problemáticas ambientales	Facilidad para que las empresas multinacionales se apropien de los recursos naturales colombianos para su beneficio económico sin que se comprometan con la recuperación ambiental
		Mental	Inconciencia ecológica de la población, de la empresa y del Estado colombiano	Aprobación ciudadana de los daños ambientales producidos por la multinacional Drummond	Ausencia de educación ambiental y conciencia de protección y cuidado de los recursos no renovables	

Fuente: elaboración propia

En la tabla aparecen las dimensiones temporales de la contametría como herramientas para informar a los diferentes agentes sociales de la problemática generada por el vertimiento de carbón, en la bahía de Santa Marta, por parte de los trabajadores de la mul-

- tinacional Drummond el pasado 13 de enero del 2013. Para cumplir con el objetivo de informar, se puede observar la simplificación de la complejidad del caso analizado.
5. *Interpretación.* La tragedia ambiental para Colombia será irreversible y aún no es posible cuantificar su impacto o los efectos para las futuras generaciones, pues se desconoce el valor que tiene nuestro patrimonio ambiental y ecológico. Esto se debe a la falta de educación para crear conciencia ciudadana e interés por la conservación de los recursos naturales, tal como lo dice Elinor (2011), Premio Nobel de Economía, 2009. Elinor propone el cuidado de los bienes comunes (medio ambiente) por todos los interesados e involucrados en su cuidado y manejo.
 6. *Evaluación y control.* Ante los delitos ambientales presentes en el caso analizado, en esta etapa del proceso contamétrico es preciso observar los resultados frente a los objetivos de las instituciones responsables del control y vigilancia ambiental (Agencia Nacional de Licencias Ambientales [ANLA], Capitanía de Puertos, Fiscalía General de la Nación, Contraloría General de la República, Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras [INVEMAR], Departamento Administrativo Distrital del Medio Ambiente de Santa Marta [DADMA], Corporación Autónoma Regional del Magdalena [CORPAMAG], la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, la Superintendencia Delegada de Puertos y la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Acuáticos del Ministerio de Ambiente) y la aplicación de las políticas sobre zonas costeras: Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia (2000) y Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros (2007).

Según el Atlas Global de Justicia Ambiental, Colombia es el segundo país en el mundo con más conflictos ambientales, lo cual indica que la riqueza en biodiversidad es altamente vulnerable y está en alto riesgo por problemáticas como la analizada en el presente trabajo, por la sequía en el departamento del Casanare durante mes de marzo de 2014, por el conflicto por la construcción de hoteles en el Parque Tairona, por los efectos de las fumigaciones con glifosato, por proyectos madereros en el Chocó, por la desaparición del río Dagua, por el litigio relacionado con el Páramo de Santurbán, entre otros.

Esta propuesta de aplicación de los elementos contamétricos permite generar una respuesta a las necesidades de información sobre problemas tan complejos como el analizado, que son conocidos parcialmente por los diferentes agentes sociales que toman decisiones relacionadas, lo que dificulta el control y la coordinación interinstitucional que permita proteger realmente el patrimonio natural colombiano. Así, la contabilidad demuestra su capacidad de informar más allá de hechos económicos sobre hechos sociales de gran impacto.

Para el contador público no se genera la necesidad de ser omnisapiente sino que debe estar en capacidad de establecer un diálogo interdisciplinario para nutrirse de los referentes técnicos que se deben tener en cuenta en su misión de responder a las necesidades de la información que la sociedad reclama. Por lo tanto, es preciso reiterar que la esencia del contador público no es dedicarse exclusivamente a cumplir regulaciones en materia contable o tributaria, sino que el compromiso por aportar a su profesión debe observar diferentes problemáticas.

Finalmente, resta por decir que la responsabilidad social del contador frente a la protección del medio ambiente en Colombia tiene un carácter evolutivo, dada la magnitud del problema ecológico que, como se explicó, aun a corto plazo compromete la supervivencia humana misma. Por otra parte, esta misión requiere de un fuerte componente ético, siempre supeditando el interés económico en pro del medio ambiente que, al final, es el futuro de la humanidad, ya que por la intervención de diferentes factores de poder e intereses económicos no siempre se puede contar con la legislación adecuada. Es necesario darle la interpretación pertinente como se dijo anteriormente, y promover como ciudadanos, y como gremio, los cambios necesarios desde la profesión para el verdadero *desarrollo sostenible*. Este componente ético debe contagiar a las empresas que, a pesar de la mentalidad dominante en la que prima el interés privado, pueden encontrar de una u otra forma el necesario equilibrio entre el fin lucrativo y la conservación del patrimonio más grande e importante de la humanidad: el medio ambiente.

Bibliografía

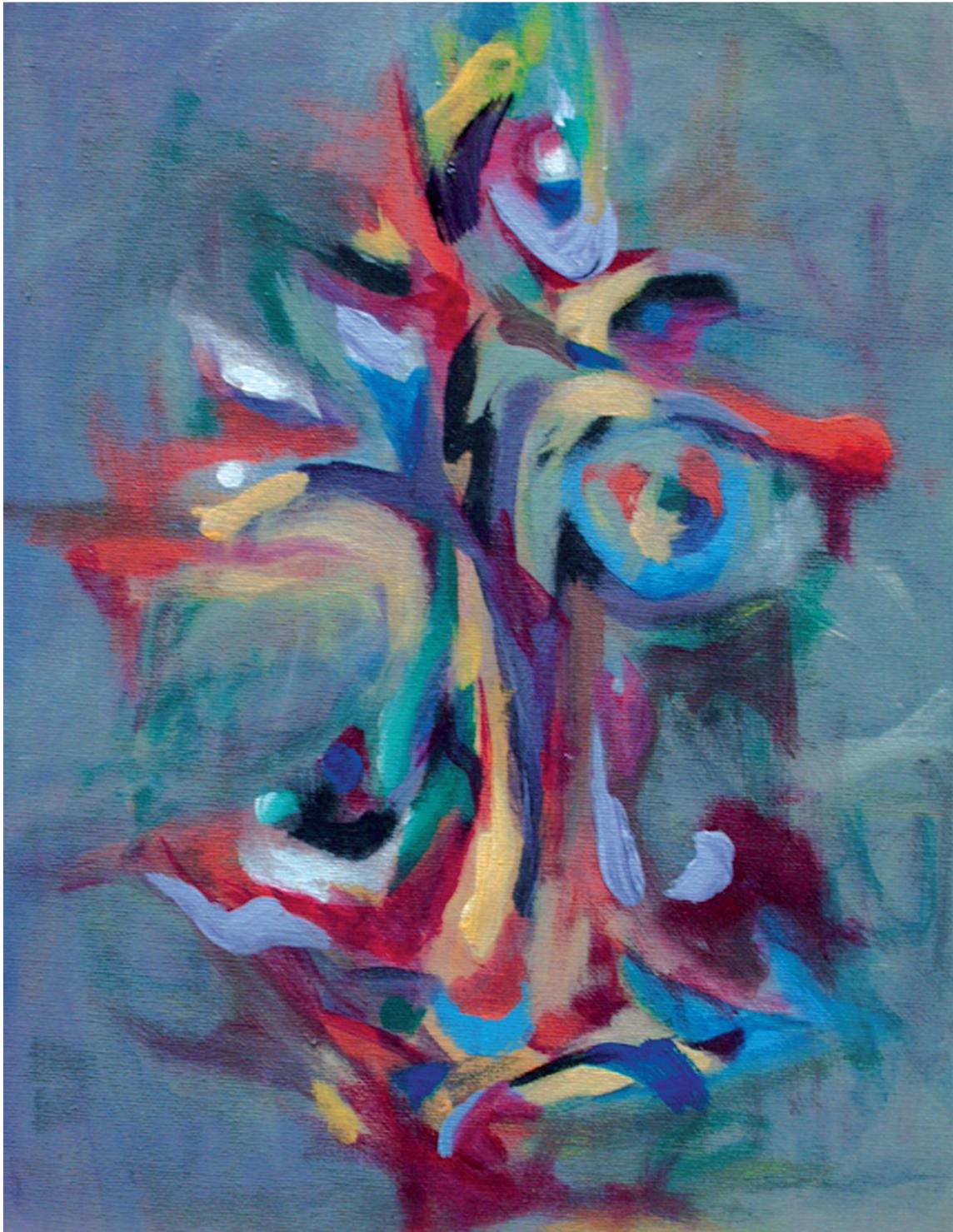
1. Barry, F. (1995). *Economía ambiental: una introducción*. Bogotá: McGraw-Hill.
2. Coase, R. H. (1988). The Problem of Social Cost. *Law Chicaro Univerisy Of Chicago Press*, 95.
3. Conceicao de Almeida, M. (2008). *Para comprender la complejidad*. Hermosillo, México: Multidiversidad Mundo Real Edgar Morin.
4. Elinor, O. (2011). *El gobierno de los bienes comunes*. México: Fondo de Cultura Económica.
5. Franco, R. (1998). *Contabilidad*. Pereira: Investigar Editores.
6. Franco, R. (2012). Concepto de contametría. *Criterio Libre*, 1.
7. MacNeill, J., Winsemius, P. y Yakushji, T. (1991). *Beyond Interdependence. The Meshing Of The World's Economy And The Earth's Ecology*. Oxford University Press.
8. Manrique, A. (2006). *Control social ambiental en Bogotá, D.C.* Bogotá: Contraloría de Bogotá.
9. Pardo, Á. (18 de febrero del 2014). Drummond, un desastre ambiental, económico y social. Recuperado de <http://www.razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/3571-drummond-un-desastre-ambiental-economi-co-y-social.html>
10. Vilardy, S. (18 de febrero de 2014). Drummond y las debilidades de la gestión costera. Recuperado de <http://www.razonpublica.com/index.php/regiones-temas-31/3570-drummond-y-las-debilidades-de-la-gestion-costera.html>
11. Zapata, J. (1997). *Desarrollo sostenible*. Bogotá: Librería del Profesional.

HISTORY / HISTOIRE / HISTÓRIA

HISTORIA

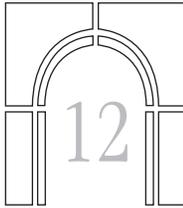


Sin título
Camilo Clavijo Tavena, 2005
Técnica Acrílico sobre madera
Tamaño 30 x 15 cm.
Taller del pintor



Sin título
Camilo Clavijo Tavera, 2006
Técnica Acrílico sobre madera
Tamaño 14 x 28 cm.
Taller del pintor

Cómo citar este artículo: Garzón Ospina, L. A. (2014). Del desconocimiento a la contextualización: una mirada al género como categoría analítica. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova*, 12 (14). 215-228



Del desconocimiento a la contextualización: una mirada al género como categoría analítica*

Recibido: 5 de agosto de 2014 • Aceptado: 8 de octubre de 2014.

From Unknowledge to Contextualization: a Look at Gender as an Analytical Category

De l' inconnnaissance à la contextualisation: un coup d'œil au genre en tant que catégorie e nature analytique

Entre o desconhecimento e a contextualização: uma visão sobre o gênero como categoria analítica

Luz Alexandra Garzón Ospina^a

* Artículo asociado al proyecto de investigación “Una mirada al género y sus conexiones con el ámbito militar. Estado del arte. 2004-2014. Fase 1”. Proyecto patrocinado por la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”. Docentes del Programa de Ingeniería Mecánica.

^a Trabajadora Social. Especialista en Gerencia en Salud, en Desarrollo Humano. Magíster en Desarrollo Educativo y Social. Candidata a doctora en Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.

Resumen. Acercarse a las teorías feministas y de género representa un espacio para reconocer el debate y la reflexión en torno a diferentes miradas epistemológicas y políticas sobre asuntos como sexo, raza, clase y sexualidad. En este sentido, el objetivo del presente artículo es plantear un acercamiento teórico y de reflexión a diferentes abordajes sobre la categoría *género* y a las teorías feministas desarrolladas por autoras reconocidas en seis escenarios: el sistema sexo/género; el género, una categoría útil para el análisis histórico; crítica a la razón patriarcal del feminismo occidental; el feminismo materialista francés; una aproximación a los feminismos, y, finalmente, el feminismo poscolonial. El objetivo de este acercamiento es proyectar un panorama que nos permita hablar de posibilidades, limitaciones y debates en contextos particulares que conectan la problemática del género con los asuntos de raza, clase y sexualidad.

Palabras clave: clase, feminismos, género, raza, sexualidad.

Abstract. Approaching feminist theories and gender represents a space for discussion and recognition of the reflection on different epistemological and political views concerning issues such as gender, race, class and sexuality. Thus, the aim of this article is to expose a theoretical and reflective approximation to different approaches to gender category and some views from feminist theories developed by recognized authors in six key arenas: the sex/gender system; gender as a useful category for historical analysis; critique of patriarchal reason of Western feminism; French materialist feminism; approach to feminism; and finally, the postcolonial feminism. The goal of his study is to project a panoramic view to tackle the possibilities, limitations, and discussions from particular contexts, considering the connection between gender and issues of race, class and sexuality.

Keywords: Gender, feminism, class, race, sexuality.

Résumé. Approcher les théories féministes et de l'égalité représente un espace de débat et de reconnaître la réflexion sur les différentes épistémologiques et politiques vues par des questions telles que le sexe, la race, la classe et la sexualité. Ainsi, le but de cet article se trouve à l'heure actuelle une approche théorique et de réflexion à différentes approches de la catégorie des sexes et des regards de théories féministes développés par des auteurs reconnus en six étapes clés: sexe / système de genre ; Sexe: une catégorie utile d'analyse historique; critique le droit patriarcal du féminisme occidental; féminisme matérialiste français, une approche au féminisme et féminisme postcolonial enfin. De cette approche est que vous dessinez une image pour parler de possibilités, les limites et les discussions de contextes particuliers, compte tenu de l'imbrication de l'égalité avec les questions de race, de classe et de la sexualité.

Mots-clés: Genre, féminisme, la classe, la race, la sexualité

Resumo. Aproximando-se teorias e gênero feministas representa um espaço de debate e reconhecer a reflexão sobre diferentes pontos de vista epistemológicos e políticos através de questões como gênero, raça, classe e sexualidade. Assim, o objetivo deste artigo está localizada na presente uma abordagem teórica e reflexiva de diferentes abordagens para a categoria de gênero e alguns olhares de teorias feministas desenvolvidos por autores reconhecidos em seis etapas fundamentais: o sexo / gênero; Gênero: uma categoria útil para a análise histórica; crítica o direito patriarcal do feminismo ocidental; feminismo materialista francês, uma abordagem para o feminismo eo feminismo pós-colonial, finalmente. A partir dessa abordagem é que você desenhar uma imagem para falar de possibilidades, limitações e discussões de contextos específicos, considerando a sobreposição de gênero com questões de raça, classe e sexualidade.

Palavras chave: Gênero, feminismo, classe, raça, sexualidade

Introducción

Este artículo parte de la motivación por conocer y contextualizar la problemática existente sobre el género; se trata de un primer acercamiento teórico y conceptual a propósito de la investigación que adelanto en la Escuela Militar de Cadetes “José María Córdova”. El escrito muestra algunas aproximaciones a la categoría *género* según diversas autoras. En este sentido, pretendo ubicar sus análisis, sus posturas y sus preguntas en los siguientes contextos; *el sistema sexo/género* como el momento reproductivo de un modo de producción, en el que la opresión y el parentesco se entremezclan en un entramado político, biológico y cultural. Dentro de este mismo marco, *el género: una categoría útil para el análisis histórico*, ubica el género como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y como una forma primaria de relaciones de poder. *Crítica a la razón patriarcal del feminismo occidental* entretreje el posicionamiento de dos mujeres, Mary Wollstonecraft y Olympe de Gouges, quienes irrumpen en una época en la que las mujeres viven bajo una subyugación moral, social y cultural con planteamientos políticos, estatales y educativos que tienden a replantear la educación de la mujer, así como su papel en la sociedad, formando parte, junto con los hombres, de la construcción de nación.

Las reflexiones en *el feminismo materialista francés* parten del esencialismo como una forma de definir ser mujer (lesbiana), con una identidad por “descubrir” o afirmar. A partir de *una aproximación a los “feminismos”* expreso, según las autoras estudiadas, las tareas, los planteamientos y las reflexiones de las mujeres negras en el llamado *Black Feminism* y de las mujeres lesbianas en las teorías lésbicas feministas. El *Black Feminism* habla de la subordinación de las mujeres negras dentro de las opresiones interseccionales de raza, clase, género, sexualidad y nación, y de cómo resistir a dicha opresión; mientras que en el pensamiento lésbico feminista las mujeres deliberan sobre la existencia lesbiana como una realidad, como una fuente de conocimiento y poder asequible a las mujeres, y se cuestiona el pensamiento heterocentrado y el sistema de dominación en el que la opresión crea el sexo (biológico) y no al revés. Finalmente, expongo *el feminismo poscolonial* en el que Rosalva Aida Hernández sitúa su conocimiento en el reconocimiento del contexto histórico y social desde el que percibe la realidad y el desarrollo de su trabajo intelectual, su historia personal y ubicación en el mapa, lo cual le ha llevado a plantear tres propuestas conceptuales desarrolladas por las feministas poscoloniales, que buscan ser útiles académicamente e indispensables como herramientas políticas. Estas son: la reflexión en torno a las identidades de frontera; la propuesta de pensar el colonialismo no como una etapa histórica sino como una relación de poder entre distintos tipos de saberes, y el replanteamiento de “nuestros” feminismos desde el reconocimiento de la diversidad.

A propósito del sistema sexo/género

Gayle Rubin, en su texto *El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo* (1998), expone un estudio sobre el sistema sexo/género, y para ello parte de la lectura y análisis de Levi Strauss y Freud. Además, afirma que el marxismo clásico ha fracasado en el terreno de la plena expresión o conceptualización de la opresión sexual porque, como teoría de la vida social, prác-

ticamente no está interesado en el sexo. Sin embargo, con base en Marx, Rubin profundiza en cuestiones como la opresión, las mujeres como reserva de trabajo, la plusvalía y el trabajo doméstico, entre otros. Así mismo, la autora busca explicar la utilidad de las mujeres para el capitalismo y cómo dicha utilidad no debe verse como génesis de la opresión de las mujeres, puesto que es, precisamente, el elemento histórico y social lo que determinaría que una esposa sea una de las necesidades del trabajador, que el trabajo doméstico lo hagan las mujeres y no los hombres y que el capitalismo sea heredero de una larga tradición en la que las mujeres no heredan. En este apartado la autora analiza el reino del sexo, el género y la procreación como escenarios que han sido modificados por la actividad humana durante milenios. Así, define el sistema sexo/género como el momento reproductivo de un modo de producción.

Otro concepto abordado por Rubin es el de *parentesco*. La autora examina cómo este tiene un sustrato sociocultural, vinculándolo con distintos contextos culturales en los que se pueden observar asuntos como las estructuras elementales del parentesco, el regalo y el tabú del incesto y el intercambio de mujeres. Rubin analiza en el texto el entramado de las relaciones entre el psicoanálisis y la sexualidad humana a partir de cuestiones como el hechizo en Edipo, el parentesco, Lacan y el falo, las fronteras entre la biología y la cultura, las asignaciones sexuales, la importancia del falo y sus conexiones con el castrado y no castrado, en fin, cuestiones que producen formas de nominalizar al hombre y la mujer. Finalmente, en el apartado sobre la economía política del sexo se desentraña el sistema sexo/género como producto de la actividad humana a través, por ejemplo, del análisis de la evolución del intercambio sexual y el matrimonio (por ejemplo: mujer convertida en precio de novia).

Scott (2008), por su parte, en el texto *El género: una categoría útil para el análisis histórico*, realiza un acercamiento al género desde la historia, y considera que su significado histórico debe redefinirse y ampliarse desde lo personal y subjetivo hasta lo político y público. La autora realiza un análisis de las palabras *género*, *raza* y *clase*, sus usos y acepciones, y puntualiza que, en su mayor parte, los intentos de los historiadores de teorizar sobre el género han permanecido dentro de los sistemas científicos sociales tradicionales, que proporcionan explicaciones causales universales y que minan el sentido y la comprensión sobre la complejidad de la causación social y el compromiso. Scott divide los enfoques que utilizan los historiadores en dos categorías distintas: el primero es de tipo descriptivo, referido a la existencia de fenómenos sociales, sin explicación o atribución de causalidad; el segundo es de tipo causal, que teoriza sobre la naturaleza de los fenómenos y busca comprender cómo y por qué adoptan la forma que tienen.

El análisis de Scott sobre el género y la historia la lleva a sumergirse en las diversas concepciones que de este concepto se han tenido y los análisis de sus implicaciones en cuanto a identidades, construcciones culturales e históricas. A su vez, conecta sus análisis con Marx, el psicoanálisis, la teoría lacaniana, las condiciones construidas sobre el objeto y el sujeto y sus conexiones con el género respecto a la historia. Para Scott, la categoría *género* se gesta en una conexión integral entre dos proposiciones: el género como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, y el género como una forma primaria de relaciones de poder. El género como categoría analítica lo define Scott como “el modo de decodificar el significado y de comprender las complejas conexiones entre varias formas de interacción humana” (2008, p. 45).

Critica a la razón patriarcal del feminismo occidental

En su texto de 1792, *Vindicación de los derechos de la mujer*, Mary Wollstonecraft condena a la educación que se le daba a las mujeres porque las hacía “más artificiales y débiles de carácter...” y, además, deformaba sus valores. Así mismo, va más allá de las primeras feministas cuando pide que las leyes del Estado sean usadas para terminar con las tradiciones de subordinación femenina, retando “al gobierno revolucionario francés a que instaure una educación igualitaria que permitiría a las mujeres llevar vidas más útiles y gratificantes” (Anónimo, s. f., p. 2), más allá del hogar y el papel de esposa. Además de su posición frente a la educación, expone el tema del matrimonio como otro espacio en el que el Estado debe asumir un papel de reforma con el fin de acabar con la subordinación de las mujeres, al mismo tiempo que estas no deben ser excluidas de la vida política.

Mary Wollstonecraft presenta la educación de las mujeres, por un lado, como un espacio para que estas analicen las nociones erróneas sobre la belleza y la excelencia femenina. Al respecto, expone: “Así pues, me aventuraré a afirmar que hasta que no se eduque a las mujeres de modo más racional, el progreso de la virtud humana y el perfeccionamiento del conocimiento recibirán frenos continuos” (Wollstonecraft, 1792, p.6)

El tema de la educación también es expuesto en la medida que realiza la dependencia de la mujer. Se educa a la mujer para la dependencia de otro falible y se somete al poder, recto o erróneo de este. Wollstonecraft expone que la gran fuente del vicio y la insensatez femenina surge de la estrechez mental, y la misma construcción del gobierno ha colocado en el camino obstáculos insuperables para impedir el cultivo del entendimiento femenino. Este asunto refuerza sus ideas sobre el papel fundamental del gobierno y la educación, las cuales reitera a lo largo del texto.

Por su parte, Olympe de Gouges, en su *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadanía* (1791), habla sobre la igualdad de derechos de las mujeres y los hombres. Define la nación como la reunión del hombre y la mujer; establece que el límite de los derechos naturales de la mujer solo se impone por la tiranía perpetua que el hombre le opone a ella e invita a que esos límites sean corregidos por las leyes de la naturaleza y la razón. Así mismo, reconoce el poder de las leyes en las mujeres que hayan sido declaradas culpables, pero también el derecho a subir a la tribuna y ser escuchadas.

Finalmente, Olympe de Gouges enmarca los derechos de la mujer y la ciudadanía desde una perspectiva de participación tanto de unos y otros como ciudadanas y ciudadanos, derechos que deben permitir a toda la sociedad participar en la constitución de la nación. Estas dos mujeres, Mary Wollstonecraft y Olympe de Gouges, son pioneras en reconocer a la mujer en el marco de dos espacios vitales: la educación y los derechos, espacios que aún hoy se desconocen como legítimos para las mujeres.

El feminismo materialista francés. Ochy Curiel, Jules Falquet y Christine Delphy

Ochy Curiel y Jules Falquet, autoras de la introducción al texto *El patriarcado al desnudo. Tres feministas materialistas* (2005), realizan una presentación de los tres escritos que el libro expone en el marco del feminismo materialista francés (FMF). Parten de una crítica al esencialismo como un intento de definición de lo que significa ser mujer (lesbiana), una identidad que habría que *descubrirse* o *afirmarse*: “nos perdemos en la búsqueda de revalorización de “lo femenino” o de “la diversidad” como algo positivo que nos podría sacar del impase al que el sistema hetero patriarcal, racista y clasista nos ha llevado” (p. 1). Curiel y Falquet observan que esta idea se vuelve problemática en la medida en que en la sociedad no hay nada natural y, retomando a la feminista francesa Christine Delphy, nos dicen que “no es que una construcción social tenga efectos sobre una realidad social que existiría antes que ella: es la realidad” (p. 1), una cuestión que reconoce al ser humano como un ser social situado en este mundo que encontramos al nacer.

La posición de las autoras se consolida desde su elaboración teórica, que tiene como referencia la posibilidad de crear otro mundo que tenga como eje central la *brecha lesbica*. La génesis de la corriente se gesta al calor del movimiento social de liberación de las mujeres y en estrecha ligazón con él. Por primera vez se da cuenta de la opresión de las ellas como un asunto de clase social, es decir, se analiza el sexo —la existencia de mujeres y varones— como un fenómeno de clase.

Curiel y Falquet aclaran en su texto que la historia del movimiento feminista materialista data de los años setenta, década en la que se elaboró una teoría absolutamente antinaturalista y radical de la situación de las mujeres, en este caso, desde el feminismo francés. Reconocen que este fue poco reconocido por su carácter académico y complejo, por el acceso limitado a las traducciones y, finalmente, por su carácter profundamente revolucionario. Este carácter se enmarca en un análisis que amenaza directamente al poder y privilegios del hombre, aunque también critica la posición de las mujeres mismas, ya que va mucho más allá de pedir una simple revalorización de lo femenino sin cuestionar jamás la supuesta complementariedad de los sexos y, mucho menos, su supuesta existencia natural.

En contraste con el “*French feminism*” el perfume de lujo y la alta costura, el colectivo *brecha lesbica* presenta tres textos fundadores de la teoría feminista materialista francesa como una herramienta crítica particularmente importante para atacar la opresión y explotación de las mujeres, para analizar y desnudar los mecanismos del sistema patriarcal en cada una de sus muy variadas configuraciones históricas y culturales, y para combatir y acabar, algún día, con este. Así, Curiel y Falquet exponen que el punto central del pensamiento del FMF radica en que ni los varones ni las mujeres son un grupo natural biológico, no poseen ninguna esencia específica ni identidad que deba defenderse y no se definen por la cultura, la tradición, la ideología, ni por las hormonas, sino que, simple y sencillamente, se definen por una relación social, material, concreta e histórica. Esta relación social es de clase, ligada al sistema de producción, al trabajo y a la explotación de una clase por otra.

Para las feministas materialistas francesas las mujeres son, entonces, una clase social. Desde esta perspectiva se exponen tres análisis sobre las mujeres como clase social creada para la explotación del trabajo. El primero, presentado por Christine Delphy en su artículo *El enemigo principal*,

afirma que la clase de las mujeres está siendo producida de acuerdo con la explotación del trabajo doméstico de las esposas y de los varones menores —por parte de los maridos y los hermanos mayores y en el marco de la institución del matrimonio y de la explotación familiar—. Este asunto lo define Delphy como un modo de producción doméstica, el cual forma parte del sistema patriarcal y que coexiste con el modo de producción industrial, base del sistema capitalista. El segundo análisis, expuesto por Colette Guillaumin, asegura que las mujeres constituyen una clase apropiada no solo desde una perspectiva individual —por medio de la institución matrimonial—, sino también desde una perspectiva colectiva —por la clase de los varones— en las relaciones de sexo. Monique Wittig presenta un tercer análisis en el que presenta a la heterosexualidad como un sistema político y como un poderoso dispositivo ideológico, base de la apropiación de las mujeres y de su situación de clase.

El enemigo principal, texto de Christine Delphy (1985), hace hincapié en que a las relaciones de producción en las que ingresan las mujeres al trabajo doméstico —su no remuneración y la crianza de los hijos— se les puede aplicar el análisis de los productos destinados al mercado, aun cuando estos se producen en el seno familiar. Por otra parte, observa que no existe ninguna diferencia entre los servicios domésticos que realizan las mujeres y los demás bienes y servicios llamados productivos y que se consumen dentro de la familia; hombres y mujeres crean virtualmente valores de cambio y de uso, así como se contabilizan dentro de la producción. Delphy reconoce que la exclusión de las mujeres, tanto del trabajo como del dominio del intercambio, resulta de la naturaleza de su producción, puesto que su trabajo gratuito se aplica a la producción de bienes y servicios que llegan al mercado y a la producción de bienes y servicios que se remuneran cuando se realizan por fuera de la familia. Los principios de un análisis de clase para la autora se gestan desde la existencia de dos modos de producción en nuestra sociedad: la mayor parte de las mercancías se producen según el modo industrial y los servicios; la crianza de los hijos y determinadas mercancías se producen según el modo familiar. El primer modo de producción da lugar a la explotación capitalista, y el segundo, a la explotación patriarcal.

El acercamiento a estos textos abre la posibilidad de conectar los diferentes feminismos: el radical, el de la diferencia y el marxista; como vimos, este último se relaciona con el feminismo materialista francés, que tiene como ejes centrales la clase y el sexo.

Una aproximación a los “feminismos”

Racismo, sexismo y clasismo, la imbricación de las opresiones. *Black Feminism*

Tres textos fundamentan mi acercamiento al Black Feminism: el primero es *¿Acaso no soy una mujer?*, de Sojourner Truth (1850); el segundo, *Rasgos distintivos del pensamiento feminista*, de Patricia Hill Collins (2012), y el tercero, *I used to be your Sweet Mama. Ideología, sexualidad y domesticidad*, de Ángela Davis (2012).

Sojourner Truth, siendo la única mujer que asistió a la primera convención nacional de derechos de la mujer celebrada en 1850 en Worcester, pregunta en su texto si el hecho de ser negra impide el ser también mujer, por lo que habla sobre esta doble problemática que viven las mujeres

negras: la primera concierne al hecho de ser mujer, y la segunda, al de ser negra. En este sentido, su escrito, de una manera corta y en el marco de lo cotidiano, expone las diferencias entre mujeres negras y blancas y los derechos de ambas. Expresa la tensión que nace de ser mujer y negra, así como de las condiciones de vida determinadas por un entorno de trabajo, crianza y familia diferente del contexto blanco. Este escrito también pone de manifiesto la pregunta por la igualdad: ¿acaso no son iguales las mujeres negras a las blancas?, ¿los hombres blancos a los negros? Ahora bien, el llamado desde lo cotidiano que hace Truth plantea reflexiones de fondo que nacen en el marco de la esclavitud, y del escenario que se recrea, posterior a la liberación de los esclavos y esclavas, emerge un horizonte de conexiones entre sexo, raza, género, clase y color de piel para definir formas de concebir, estudiar y definir lo que posteriormente cobró forma en el pensamiento feminista negro.

Por su parte, Patricia Hill Collins, en *Rasgos distintivos del pensamiento negro*, se acerca a una construcción del pensamiento negro desde diversos ángulos. En primera instancia, se pregunta por la nominación y la importancia que cobra la cuestión lingüística cuando, por ejemplo, se hace caso de ciertas nominaciones para llamar a las mujeres negras estadounidenses. *Negro*, *afrocentrismo*, *womanism* son algunos de los términos que, en conjunto, dan lugar a contextos intelectuales y políticos de diversa génesis. En segundo lugar, concluye que el feminismo negro estadounidense sigue siendo fundamental porque las mujeres negras constituyen un grupo oprimido.

Desde esta perspectiva, Hill Collins expone que “mientras persista la subordinación de las mujeres negras dentro de las opresiones interseccionales de raza, clase, género, sexualidad y nación, el feminismo negro seguirá siendo necesario como respuesta activista a esa opresión” (2000, p. 101), por lo que el propósito global del pensamiento feminista negro estadounidense debe fundamentarse en resistir a la opresión en el marco de sus prácticas y de las ideas que las justifican. Desde un punto de vista crítico social, el pensamiento feminista negro se plantea como propósito del empoderamiento de las mujeres afroamericanas en un contexto de injusticia social, sostenida por opresiones interseccionales. En este horizonte, Hill Collins reconoce varios puntos de análisis entre los que se destacan las tensiones entre las promesas democráticas de libertad individual y su contraste con la realidad del trato diferencial de raza, clase, género, sexualidad y estatus. Finalmente, Hill Collins hace hincapié en la segregación racial como un rasgo fundamental del paisaje estadounidense, en el que es imposible ocultar las desigualdades raciales y sociales. Otro aspecto acentuado en el texto es el reconocimiento de la conexión entre experiencia y conciencia, que da forma a la cotidianidad de las mujeres afroamericanas y que rescata los vínculos entre lo que se hace y los que se piensa —desde el punto de vista de mujeres negras individuales—, pero que también puede caracterizar las experiencias e ideas de las mujeres negras como grupo.

Un rasgo distintivo del pensamiento feminista expuesto es el que vincula experiencias e ideas y pone sobre el papel temas como el trato diferencial y las prácticas sociales que ubican a las mujeres negras en las peores escuelas, viviendas, barrios y trabajos, todo ello gracias a consideraciones diferenciales que se fundamentan en creencias comunes sobre inteligencia, hábitos de trabajo y sexualidad. Otro rasgo distintivo del pensamiento feminista negro se relaciona con las conexiones entre las mujeres negras estadounidenses como una colectividad heterogénea y cualquier conoci-

miento grupal o punto de vista asociado. En este contexto se explica cómo los puntos de vista de las mujeres negras son reprimidos, por lo que ellas, siendo parte de grupos oprimidos, han generado prácticas y conocimientos alternativos diseñados para promover su empoderamiento grupal. Un tercer rasgo distintivo de este pensamiento se ubica en las contribuciones que las intelectuales afroamericanas hacen desde un punto de vista incluyente y multidimensional. Aquí se gesta la interacción práctica/teoría, en la medida en que emergen diversos modos y miradas que analizan categorías inherentes a la clase, la desigualdad racial, el sexo, el género y la raza, entre otros. De acuerdo con esto, el hecho de ser intelectuales negras involucra sus propias experiencias, proporcionando una perspectiva singular a la feminidad negra, no disponible para otros grupos. Un cuarto rasgo concierne a la importancia del cambio. Aquí el fin se centra en que el pensamiento feminista negro opere eficientemente como un proyecto de justicia social, asunto que genera dinámicos entre el pensamiento y la teoría feminista negra, por lo que el cambio impulsa también las prácticas diseñadas para resistir. El último rasgo enunciado que la autora expone es la relación del pensamiento feminista negro con otros proyectos de justicia social y empoderamiento.

El texto de Ángela Davis expone cómo el *blues*, en su contexto histórico, se convierte en una manera de expresión de la mujer negra en relación con los hombres, las mujeres, la familia, la sexualidad. El *blues*, como tendencia musical predominante tras la esclavitud, dio paso a la vinculación de nuevas necesidades y deseos emocionales e individuales que cobraron forma en la canción y sus letras. En este contexto, la génesis del *blues* se convierte en una prueba estética de nuevas realidades psicosociales dentro de la población negra, porque se cristalizó como el género secular más prominente de la música negra americana de principios del siglo xx, convirtiéndose en un escenario estético y religioso para diferenciar la música de Dios y la del diablo. Sobre la relación entre el *blues* y el amor romántico, la autora argumenta que el amor no se representaba como una esfera idealizada, sino más bien se convertía en un escenario de libertad frente a los dominios económicos y políticos posteriores a la época de la esclavitud. El amor, la sexualidad, las relaciones, las emociones y los sentimientos son los elementos que ingresan al *blues* como el escenario propicio para expresar el pensamiento de las mujeres negras estadounidenses.

De acuerdo con lo visto, podemos decir que el feminismo negro se incorpora como un escenario fundamental para el análisis de la diferencia en tensión con la igualdad, así como otra forma de entender y construir el feminismo.

Teorías lésbicas feministas

Monique Wittig (2006), en su texto *El pensamiento heterocentrado y otros ensayos*, plantea que todo sistema de dominación crea divisiones en el plano material y en el económico, por lo que en este marco las divisiones se hacen abstractas y, a su vez, son conceptualizadas por los años y, posteriormente, por los esclavos en sus luchas; desde esta perspectiva se puede decir que la opresión crea el sexo y no al revés. En este sentido, Wittig dice que “comprender la realidad social en términos dialécticos materialistas consiste en captar las oposiciones entre clases término a término y reunir las en un mismo vínculo (un conflicto en el orden social) que es también una resolución (una abolición en el orden social) de las contradicciones aparentes” (p. 22).

En este contexto, la autora ubica la lucha de las mujeres de acuerdo con lo que ellas piensan sobre su destino y con el saber y creer o no que están totalmente dominadas por los hombres; por ejemplo, ser forzadas a casarse, ser violadas, mutiladas y maltratadas física y emocionalmente forma parte de dicho destino para muchas mujeres. En esta trama, Monique define el pensamiento que se basa en el predominio de la diferencia como el pensamiento de la dominación. Dicha dominación enseña que antes de cualquier pensamiento, de cualquier sociedad, hay “sexos” constitutivamente diferenciados, con consecuencias ontológicas; también, que antes de cualquier pensamiento, de cualquier orden social, hay “sexos” que son naturales —biológica, hormonal, genéticamente diferentes—, y que esta diferencia tiene consecuencias sociológicas; finalmente, que antes de cualquier pensamiento, de cualquier orden social, hay una división natural del trabajo en la familia, una división del trabajo que en su origen no es otra cosa que la división del trabajo misma.

En esta línea, Monique Wittig expone un enfoque metafísico, uno científico y, finalmente, uno marxista sobre el sexo, pero sea cual sea el enfoque, permanece siempre esa idea fundamental: los sexos, a pesar de su diferencia constitutiva, deben inevitablemente desarrollar relaciones de categoría a categoría (mujer-hombre). En este sentido, la categoría de sexo es política y la sociedad la funda como heterosexual; por tanto, es el producto de la sociedad heterosexual en la cual los hombres se apropian de la producción de las mujeres, así como de sus personas físicas. De acuerdo con este panorama, la autora plantea que esta categoría debe destruirse y pensar más allá de ella si queremos empezar a pensar realmente, del mismo modo que debemos destruir los sexos como realidades sociológicas si queremos empezar a existir.

No se nace mujer parte del análisis de la opresión de las mujeres de acuerdo con un enfoque materialista y feminista. Ubica, entonces, a la sociedad lesbiana desde su existencia en la medida en que esta rompe con el hecho social que constituye a las mujeres como un grupo natural, y, en consonancia con Simone de Beauvoir, cuestiona la categoría de mujer: en este sentido, la mujer sería un mito. “Una lesbiana entonces debe ser cualquier cosa, una no mujer, un no hombre, un producto de la sociedad y no de la naturaleza, porque no hay naturaleza en la sociedad” (Wittig, 2006, p. 60). Finalmente, después de un análisis desde el marxismo y la constitución del sujeto individual sobre la opresión, la autora concluye:

Somos nosotras quienes históricamente tenemos que realizar esta tarea de definir lo que es un sujeto individual en términos materialistas y en este sentido se reconoce como desertora (lesbiana) de la clase “mujer” y en este sentido la invitación es a destruir la heterosexualidad como un sistema social basado en la opresión de las mujeres por los hombres, un sistema que produce el cuerpo de doctrinas de la diferencia entre los sexos para justificar esta opresión (Wittig, 2006, p. 45).

El pensamiento heterosexual, representado en diferentes discursos que oprimen de manera particular a las mujeres lesbianas y a los hombres homosexuales, da por sentado que lo que funda la sociedad es la heterosexualidad. En esta vía, dichos discursos sobre la heterosexualidad son opresores en la medida en que les niegan a las mujeres toda posibilidad de hablar si no es en sus propios términos. En este marco, la autora expone el rechazo de estas visiones totalizantes, entre las que se incluye el psicoanálisis, ya que estos discursos niegan la posibilidad de crear sus propias categorías y los oprimen en una tiranía física y mental. Finalmente, a propósito del contrato

social, la autora plantea que las mujeres solo pueden entrar en el contrato social (uno nuevo) escapando de su clase. Para Wittig, romper con el contrato social heterosexual es una necesidad, por lo que reformular el contrato social —a propósito de Rousseau— debe llevar a formar asociaciones aquí y ahora.

Por su parte, Adrienne Rich, en su texto *Heterosexualidad obligatoria y la existencia lesbiana* (1999), reflexiona sobre la heterosexualidad obligatoria en el contexto en el que viven las mujeres lesbianas. El trabajo fue escrito como parte de un desafío al silencio de los estudios académicos feministas sobre la existencia lesbiana, y reconoce la heterosexualidad como una institución política que disminuye el poder de las mujeres. La autora quiere provocar con este ensayo nuevos puentes hacia la crítica y la emergencia de nuevas preguntas sobre ser lesbiana y feminista —algo que debería promoverse en las clases y las publicaciones académicas— y, en este sentido, problematizar el asunto de la heterosexualidad.

Así, Rich considera la existencia lesbiana como una realidad y una fuente de conocimiento y poder asequible a las mujeres. Cuestiona la posibilidad de un contexto diferente y reflexiona en torno a este, preguntándose si las mujeres escogerían el matrimonio, el emparejamiento y la heterosexualidad. Por otra parte, después de analizar la relación madre-hija, y citando a algunas autoras como Nancy Chodorow, expresa que la heterosexualidad no es una preferencia para las mujeres, ya que para empezar escinde lo erótico de lo emocional en una forma empobrecedora para las mujeres. La autora eligió los términos *existencia lesbiana* y *continuo lesbiano*, ya que para ella la palabra lesbianismo posee un carácter clínico y limitante. La existencia lesbiana sugiere el hecho de la presencia histórica de las lesbianas, así como el continuo de creación del significado de dicha existencia, y propone el uso del continuo lesbiano para incluir la gama de significados y de experiencias significadas, más allá de las experiencias sexuales genitales.

Adrienne Rich hace referencia a una reflexión, dada históricamente, en la que las lesbianas han sido privadas de la inclusión por ser consideradas versiones femeninas de la homosexualidad masculina, y apunta: “igualar la existencia lesbiana con la homosexualidad masculina porque ambas son estigmatizadas es negar y borrar una vez más la realidad femenina” (1999, p. 207). Finalmente, para la autora la reflexión sobre la sexualidad lesbiana es permanente, así como la resistencia femenina y el ser lesbiano, en contraste con el poder que abandonan los hombres sobre las mujeres. Es una reflexión que ubica el continuo lesbiano como un espacio de debate, reflexión y construcción.

Feminismos poscoloniales

De feminismos y poscolonialismos: reflexiones desde el sur del Río Bravo, de Rosalva Aida Hernández Castillo (2008), presenta algunas reflexiones relacionadas con la importancia de establecer diálogos “entre quienes desarrollamos nuestras luchas en el tercer mundo”, “en el mundo de las dos terceras partes”. Algunos de los obstáculos que expone la autora se relacionan con la información y las personas, que no fluyen tan fácilmente en el sur por barreras lingüísticas y la precariedad de nuestras industrias editoriales. Inmigrantes económicos, políticos y académicos han sido quienes se han convertido en puentes entre debates políticos e intelectuales y, en este contexto, surgen

teóricos poscoloniales como Bhabha, Spivak y Edward Said, quienes analizaron los efectos del colonialismo y el imperialismo en la construcción de las identidades culturales de los subalternos. La literatura poscolonial se ha dado a conocer en América Latina sobre todo a través de los académicos hispanohablantes afincados en Estados Unidos, que retomando los aportes de estas propuestas teóricas (*grupo latinoamericano de estudios subalternos*), han incorporado sus ideas al debate latinoamericanista sobre la crisis de la modernidad.

Por otra parte, la autora sitúa su conocimiento en el reconocimiento del contexto histórico y social a partir del cual percibe la realidad y el desarrollo de su trabajo intelectual, su historia personal y ubicación en el mapa, algo que le ha llevado a plantear tres propuestas conceptuales desarrolladas por las feministas poscoloniales, con el fin de que sean útiles en el ámbito académico e indispensables como herramientas políticas. Estas son: la reflexión en torno a las identidades de frontera, el proyecto de pensar el colonialismo, no como una etapa histórica sino como una relación de poder entre distintos tipos saberes, y el replanteamiento de nuestros feminismos desde el reconocimiento de la diversidad.

Identidades de frontera es una propuesta que inicia con las críticas feministas poscoloniales a los purismos culturales y esencialismos étnicos, así como con el análisis de estas teorías sobre el sistema del sistema mundo y el género, y desde aquí intenta entender sus complejidades y contradicciones, pues se trata de narrativas nacionales que subordinan a las mujeres, convirtiéndolas en guardianas de la tradición y madres de la patria. Con respecto a *su experiencia*, la autora ubica la génesis de su posición identitaria en su experiencia fronteriza, todo ello desde su experiencia familiar y estudios de antropología; desde aquí se aproxima a la frontera sur —que es mezcla entre nacionalismo norteño y fe en posibilidades—. Así mismo, cuestiona las relaciones históricas entre abusos-migración-coyotes-tierra de nadie y la situación de los campesinos guatemaltecos.

En su acercamiento a la propuesta *colonialismo/descolonización/poscolonialismo*, Hernández Castillo expresa que la manera como se sigue construyendo a los indígenas desde la legalidad, la academia y los medios de comunicación como “diferentes” y “premodernos” hace pertinente el análisis de las estrategias de *subalternización*, utilizadas para perpetuar estas relaciones coloniales. En este contexto, aún es vigente el concepto de *colonialismo interno* como una forma de entender la inserción de los pueblos indígenas en los proyectos modernizadores de las elites mestizas. Esto se debe a que, por ejemplo, debido a los constantes flujos migratorios del campo a la ciudad, la población indígena sigue viviendo en zonas de marginación, relación de explotación económica y colonialismo cultural. Por lo anterior, estos aspectos deben considerarse como centrales en las luchas contemporáneas y en la producción teórica de los intelectuales orgánicos.

En el apartado sobre los *feminismos de la diversidad*, la autora habla sobre su experiencia de fronteras, la valoración del colonialismo y del poscolonialismo y la situación de la mujer en una sociedad patriarcal. Su experiencia con campesinos guatemaltecos en educación popular, sobre todo con mujeres indígenas, le mostró que la solución a los problemas de la violencia no estaba en el trabajo que se venía desarrollando; por tanto, su encuentro con teorías feministas poscoloniales le ayudó a repensar la necesidad de promover una práctica feminista más incluyente, que tuviera en cuenta la pluralidad de experiencias e identidades género.

Conclusión:

El acercamiento histórico y conceptual a las diversas teorías feministas y de género nos ubica en un escenario de reconocimiento de la diversidad, en el que las cuestiones sobre la raza, el sexo y la clase nos permiten reconocer múltiples posicionamientos para entender que género no es sinónimo de mujer, es más que eso. En este sentido, *el sistema sexo/género*, en su contextualización histórica y política, recrea una atmósfera que nos permite preguntarnos sobre la génesis de asuntos como la opresión y las relaciones de parentesco. Por otra parte, cobra importancia el carácter político de la asignación de roles a las mujeres y, de acuerdo con esto, surgen las siguientes preguntas: ¿por qué este sistema sexo/género se ha construido como un lugar de opresión para las mujeres?, ¿cómo se gestan las relaciones entre hombres y mujeres en el marco del parentesco?, ¿cómo, históricamente, la mujer se ha visto relegada al espacio de la vida privada (hogar), dejando de lado su participación en el espacio público?

De acuerdo con la propuesta de Scott, quisiera detenerme en lo que concierne a la configuración de las relaciones de poder, con el fin de circunscribir el género como una categoría analítica, todo ello a partir de un ejemplo: *la locura femenina*.¹ Scott define el género como categoría analítica de la siguiente manera: “[es] el modo de decodificar el significado y de comprender las complejas conexiones entre varias formas de interacción humana” (2008, p. 23); por consiguiente, para este autor la categoría género es una conexión integral entre dos proposiciones: el género como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género como una forma primaria de relaciones de poder. La mujer en el manicomio y las relaciones dadas entre estas y sus médicos son el espacio ideal para ver dichas diferencias, así como la cimentación de unas relaciones de poder mediadas por la instauración de un saber médico basado en diagnósticos, tratamientos y abordajes particulares de cada una de las mujeres atendidas. Estas relaciones se entrecruzan con construcciones de lo femenino en el manicomio, que podrían verse desde una situación de lo femenino como desviado o anómalo.

Estas construcciones de lo femenino y de la mujer representan un escenario sugerente para preguntarse, de acuerdo con Mary Wollstonecraft y Olympe de Gouges, por el papel de la mujer en la sociedad. Las dos autoras y sus escritos irrumpen de forma clara en una época en la que las mujeres viven bajo una subyugación moral, social y política, con planteamientos políticos, estatales y educativos que tienden a replantear la educación de la mujer, así como su papel en la sociedad, para verla como alguien que debe formar parte, junto con los hombres, de la construcción de nación. Las reflexiones profundas de estas dos mujeres muestran cómo el debate sobre esta problemática, que aún continúa, se ha producido en la historia.

Por otra parte, el acercamiento a los feminismos radicales, a los de la diferencia, al marxista y al materialista francés abre la posibilidad de conectar y profundizar en cómo la mirada sobre el patriarcado se deslinda de la postura naturalista hombre/mujer y lo proyecta hacia otras posibilidades y formas de construir lo social, de acuerdo con las cuales las relaciones de clase y las sexuales determinan qué es ser mujer.

¹ Esto también a propósito de mi investigación doctoral.

A esta determinación de ser mujer se incorporan el feminismo negro y el poscolonial como dos escenarios sugerentes que invitan a analizar asuntos como la diferencia, la diversidad, la pregunta por “nosotras” y lo que nos construye como negras, indias y latinoamericanas. Ser conscientes de los procesos de dominación y colonización en los que hemos sido educadas forma parte de entender, por un lado, quién es la mujer negra y, por otro, quién es la mujer latinoamericana —pero a partir de contextos históricos, políticos y sociales—. El *Black Feminism*, por su parte, tiene su génesis en el sometimiento de las mujeres negras a las opresiones interseccionales de raza, clase, género, sexualidad, pero también en sus luchas y resistencias, mientras que el feminismo poscolonial nos ayuda a situar “nuestro” conocimiento y construcción como mujeres desde distintos tipos de saberes y desde el replanteamiento de “nuestros” feminismos en el marco de la diversidad y el reconocimiento de “nuestros” compromisos políticos y sociales.

Finalmente, este acercamiento teórico y conceptual a la problemática sobre el género y los feminismos redimensiona la pregunta por la mujer y el hombre en conexión con los procesos históricos que han determinado múltiples escenarios de construcción biológica, social, política, cultural y ética, así como la pregunta sobre cómo nos definimos o nos han definido y cuáles son nuestras luchas, tensiones, preguntas y reconocimientos. Estos son asuntos que, en la actualidad, se encuentran a la orden del día y que se mantendrán en constante construcción y deconstrucción.

Bibliografía

1. Anónimo (s. f.). [Texto introductorio a] *Vindicación de los derechos de la mujer*. Recuperado de http://www.jzb.com.es/resources/vindicacion_derechos_mujer_1792.pdf
2. Curiel, O. y Falquet, J. (Comp.) (2005). *El patriarcado al desnudo. Tres feministas materialistas*. Buenos Aires: Brecha Lésbica.
3. Davis, A. (2012). I Used to Be your Sweet Mama. Ideología, sexualidad y domesticidad. En M. Jabardo (Ed.). *Feminismos negros, una antología. Feminismos negros, una antología* (pp. 135-185). Madrid: Traficantes de Sueños.
4. De Gouges, O. (1791). Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadanía. Recuperado de <http://www.nodo50.org/xarxafeministapv/IMG/pdf/declaracionDerechosMujer.pdf>
5. Delphy, C. (1985). El enemigo principal. *Por un feminismo materialista. El enemigo principal y otros escritos* (pp. 11-28). Barcelona: La Sal.
6. Hernández, R. (2008). Feminismos poscoloniales: reflexiones desde el sur del Río Bravo. En Suarez, L. y Hernández, R. (Eds.). *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes* (pp. 75-106). Madrid: Cátedra. Recuperado de: <http://webs.uvigo.es/pmayobre/textos/varios/descolonizando.pdf>.
7. Hill Collins, P. (2012). Rasgos distintivos del pensamiento feminista negro. En M. Jabardo (Ed.), *Feminismos negros, una antología* (pp. 99-134). Madrid: Traficantes de Sueños.
8. Rich, A. (1999). La heterosexualidad obligatoria y la existencia lesbiana. En M. Navarro y C. Stimpson. *¿Qué son los estudios de mujeres?* (pp. 159-211). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
9. Rubin, G. (1998). El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. En M. Navarro y C. Stimpson (Comp.), *Sexualidad, género y roles sexuales* (pp. 95-144). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
10. Scott, J. (2008). El género: una categoría útil para el análisis histórico. *Género e historia*. México: Fondo de Cultura Económica.
11. Spivak, G. (2009). *¿Puede hablar el subalterno?* Barcelona: Museu D’art Contemporani de Barcelona. Recuperado de <http://www.orbistertius.unlp.edu.ar/numeros/numero-6/traduccion/spivak>.
12. Truth, S. (1850). ¿Acaso no soy una mujer? Recuperado de <http://sandrarodriguezburgos.blogspot.com/2012/07/acaso-no-soy-una-mujer-por-sojourner.html>
13. Wittig, M. (2006). *El pensamiento heterocentrado y otros ensayos*. Madrid: Egales.
14. Wollstonecraft, M. (1792). *Vindicación de los derechos de la mujer*. Recuperado de http://www.jzb.com.es/resources/vindicacion_derechos_mujer_1792.pdf

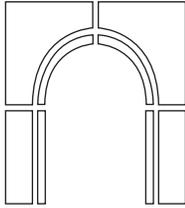
EXEMPLA ARTIUM / EXPRESIÓN ARTÍSTICA



Juan Carlos
Camilo Clavijo Tavera, 2008
Técnica Óleo sobre lienzo
Tamaño 90 x 60 cm.
Taller del pintor



Montaje caras
Camilo Clavijo Tavera, 2011
Técnica Ilustración digital
Tamaño 50 x 30 cm.
Taller del pintor



Exempla Artium / Expresión Artística

ARTISTIC EXPRESSION / EXPRESSION ARTISTIQUE / EXPRESSAO ARTÍSTICA

Todos los contenidos se encuentran disponibles en la página web de la Escuela Militar de Cadetes:

<http://esmic.edu.co/esmic/index.php/vicerrectoria/investigaciones/revista-cientifica/ediciones>

Encuentro con el arte y el artista Camilo Clavijo Tavera



Camilo siempre tuvo una gran necesidad de comunicarse con el mundo y con los otros seres humanos. Por eso se interesó en aprender muchas cosas, desde cómo hacer galletas hasta animación digital. También desde pequeño escribió bellos cuentos, aforismos, pensamientos, cartas, adivinanzas; solo le faltaba lo no verbal, es decir, la pintura.

Me contó sus inquietudes respecto a la posibilidad de meter el color, la profundidad de los grises, en los fríos esquemas de los programas del computador para hacer más cálidas y vívidas las imágenes, en caso de acometer, algún día, la aventura de hacer una película. Pensaba, seguramente, en lo logrado por Pixar.

Le expuse la tesis de que el arte no se puede enseñar. Que me comprometía a pasarle información sobre las diferentes clases de pintura, óleo, acrílico, acuarela, pastel, pero que el talento, o sea, el saber qué hacer con esas técnicas, era imposible transmitirlo.

Me miró con comprensión y empezamos a trabajar.

Pronto me di cuenta de que este alumno era lo suficientemente talentoso para que en muy poco tiempo y con muy pocas clases empezara a volar solo.

Un día me mostró el retrato que había hecho de uno de sus tíos. Era un adelanto de su dedicación y una muestra de que no estaba perdiendo el tiempo ni jugando al “artista”. Discutimos sobre la diferencia entre el retrato y el autorretrato. Pasamos a ejercicios sobre arte abstracto. En esos días, Camilo se comprometió a realizar una obra para un matrimonio amigo. Empezó a sentir la presión. Colores determinados, fecha de entrega, necesidad de unos pesos para un próximo viaje. ¡Lo peor para un artista! En el taller me mostró una mancha. No prometía mucho. Me miró como pidiendo ayuda.

Comprendí que si yo caía en la trampa de meter mi mano en su obra acabaría con todo lo que se había logrado hasta el momento. Corrí al segundo piso de la casa y lo dejé solo, frente a su horrorosa mancha. Después de unas horas, bajé a mirar cómo le iba, y, sin sorprenderme, encontré que había resuelto con maestría el problema y esa mancha horrible se había transformado en una bella composición abstracta con control del color y con una atmósfera luminosa. Pudo cobrar su trabajo sin pena, sintiendo que en algún lugar de Bogotá habría una obra suya que no lo avergonzaría. Yo sé que, por el contrario, es un trabajo que vale más de lo que pagaron por él.

Al ver uno de sus últimos cuadros, que Camilo tituló “Autorretrato” y que es un solo pie, uno se pregunta: ¿Los autorretratos pueden ser de una naturaleza o forma distinta al rostro del artista? ¿Cómo puede un artista decir “me parezco a este pie,” “yo soy este pie”? ¿Por qué un solo pie y no dos? ¿Es una simplificación de un gran paso? ¿Por qué ese tono de color? Solo puedo decir, una vez más, que Camilo quiso comunicarse con todos nosotros a su manera.

ALFREDO GRANADOS GÓMEZ

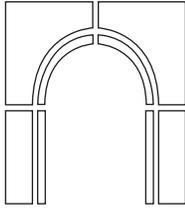
RESEÑAS



Sin título
Camilo Clavijo Tavera, 2009
Técnica Ilustración digital
Tamaño 25 x 20 cm.
Propiedad privada



Sin título
Camilo Clavijo Tavera, 2009
Técnica Ilustración digital
Tamaño 25 x 20 cm.
Propiedad privada



Reseñas

REVIEWS / COMPTES RENDUS / RESENHAS

Todos los contenidos se encuentran disponibles en la página web de la Escuela Militar de Cadetes:

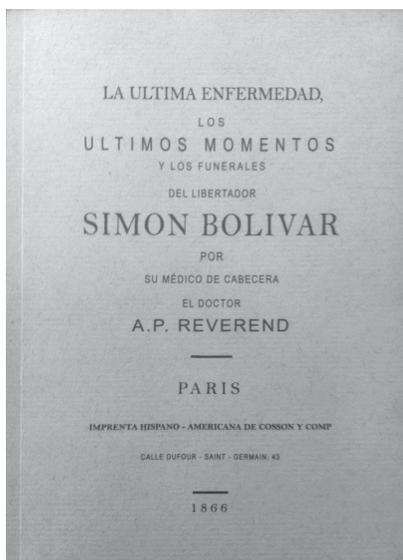
<http://esmic.edu.co/esmic/index.php/vicerrectoria/investigaciones/revista-cientifica/ediciones>

La última enfermedad, los últimos momentos y los funerales del Libertador Simón Bolívar por su médico de cabecera el Doctor A. P. Reverend

París: Imprenta Hispano-Americana de Cosson y Comp
Calle Dufour – Saint – Germain, 43, 1866

Reseña escrita por Alexander Montero *

* Asesor político de la Embajada de Palestina



El libro *La última enfermedad, los últimos momentos y los funerales del libertador Simón Bolívar* es una pieza histórica de invaluable valor. En ella se presentan no solo las reflexiones de primera mano del médico de cabecera del Libertador Simón Bolívar sobre la evolución de su enfermedad terminal, sino también deja entrever el pesar de los allegados por la muerte del ilustre prócer y la representación simbólica de su partida para la patria.

Por esta razón, la introducción del libro es una carta escrita por Miguel Vengoechea y dirigida al señor doctor Alejandro Próspero Reverend, en la que resalta el interés latinoamericano logrado por la trascendencia política de los detalles descritos en la obra, así como la vigencia del pensamiento de Bolívar. La reflexión que mejor puede reseñar el espíritu de la obra es aquella que Vengoechea trae a colación: “Bolívar ha aparecido más grande en su genio y en su raro desprendimiento y todo lo que se relaciona con su historia despierta vivamente la atención pública”.

La primera parte del libro constituye la memoria médica de los últimos días del Libertador. Está compuesta por el “Diario sobre la enfermedad que padece S.E El Libertador y sus progresos y disminuciones y Método curativo seguido por el Médico de Cabecera Dr. Alejandro Próspero Reverend”, integrada por 33 boletines en los cuales se detalla la evolución de la enfermedad del

Libertador. En estos es posible ver el constante decaimiento, la profunda enfermedad pulmonar y la transición del Libertador entre la conciencia y el desvarío, que sin embargo no logró mermar la imagen del gran hombre. Así, Reverend cierra su último boletín con la apesadumbrada frase “A las doce empezó el ronquido, y a la una en punto expiró el Excmo. Señor Libertador, después de una agonía larga pero tranquila – San Pedro. Diciembre 17, a la una del día. – REVEREND”.

La segunda parte de la obra revela la “Autopsia del cadáver del Excelentísimo Señor Libertador General Simón Bolívar”. Así, el médico de cabecera del Libertador narra con copiosa exactitud los procedimientos de la autopsia practicada y los hallazgos relacionados con las causas de la muerte del Libertador. En presencia de los señores generales Mariano Montilla y José Laurencio Silva, la inspección del cadáver se referencia por medio de los estudios del cuerpo, la cabeza, el pecho y el abdomen. La conclusión a la que se llega es definitiva: “Según este examen, es fácil reconocer que la enfermedad de que ha muerto S.E. el Libertador era en su principio un catarro pulmonar, que habiendo sido descuidado pasó al estado crónico y consecutivamente degeneró en tisis tuberculosa”.

En las postrimerías de la segunda parte, luego de revelar los detalles de la autopsia, una anécdota muestra simultáneamente las bajezas en contra de Bolívar confrontadas por la grandeza de su imagen. Reverend menciona que a la hora de vestir el cadáver del Libertador, y revisando las piezas de vestido que fueron dispuestas, encontró rota la camisa que llevaría Bolívar en el sepulcro, ante lo cual afirma: “No pude contener mi despecho, y tirando la camisa exclamé: Bolívar aún cadáver no viste ropa rasgada, si no hay otra, voy a mandar por una de las mías”. Este episodio es resuelto por el mismo Reverend, quien detalla que

En primer lugar esta penuria puede sorprender y molestar a la vez a los que simpatizan con el Héroe Colombiano; pero impresión tan penosa se desvanece muy pronto, cuando se considera que esta misma escasez hasta en sus recursos pecuniarios era el resultado de los innumerables sacrificios que nunca excusó el Libertador para dar patria a unas cuantas nacionalidades de Sur América, y sirve mas bien para glorificar y popularizar el nombre de Bolívar.

La tercera parte del libro se concentra en narrar los “Detalles muy interesantes ocurridos entre el Libertador y su Médico de cabecera”. En realidad, el título se queda corto, pues el aparte es generoso en anécdotas no solo entre el Libertador y su médico, sino también entre el Libertador y los generales que le acompañaron. También se dedica una buena parte al infortunado episodio en el cual al médico del Libertador, luego de haber rechazado cualquier tipo de cobro por los servicios prestados, rechazó también el cargo ofrecido de Cirujano Mayor del Ejército. Convencido por el señor general Montilla de aceptar el cargo *Ad Honorem*, a Reverend nunca le fue entregado el despacho como tal y, por el contrario, durante el gobierno del general Urdaneta —calificado por el autor como gobierno intruso— esta asignación le fue retirada con los mayores improperios en contra del médico.

La última parte del libro contiene una serie de documentos relacionados con los partes políticos y militares que se dieron y que informaron la muerte del Libertador, así como su testamento y última proclama. Entre estos, por su valor espiritual y místico en el contexto militar, así como por la vigencia del mandato dado a la tropa, es perentorio recordar la Orden General para el 17 de diciembre de 1830.

Es la una de la tarde, y Colombia acaba de perder para siempre a su LIBERTADOR y PADRE. Si grande y magnánime fue la vida del Genio de nuestra independencia y libertad, su muerte ha sido la de un verdadero Héroe... Qué sufrimiento! Qué constancia! Qué tranquilidad de espíritu! Un espacio inmenso se ha interpuesto ya entre Colombia y su LIBERTADOR y nada podrá calmar la dura pena de los colombianos... El ejército, esa parte preciosa del pueblo que tantos días de gloria ha dado a la Patria ya no verá más al frente de sus banderas al Varón Ilustre que por el camino del honor y de la victoria le condujo al templo de la inmortalidad. Soldados: un eterno adiós nos ha dicho nuestro LIBERTADOR, nuestro General, y al separarse de nosotros nos ha dirigido las siguientes palabras:

Colombianos: Habéis presenciado mis esfuerzos para plantear la libertad donde reinaba antes la tiranía. He trabajado con desinterés, abandonando mi fortuna y aún mi tranquilidad. Me separé del mando cuando me persuadí que desconfiábais de mi desprendimiento. Mis enemigos abusaron de vuestra credulidad, y hollaron lo que me es más sagrado: mi reputación, y mi amor a la libertad. He sido víctima de mis perseguidores que me han conducido a las puertas del sepulcro. Yo les perdono. Al desaparecer de en medio de vosotros, mi cariño me dice que debo hacer la manifestación de mis últimos deseos. No aspiro a otra gloria que a la consolidación de Colombia. Todos debéis trabajar por el bien inestimable de la Unión: los pueblos obedeciendo al actual gobierno para libertarse de la anarquía; los ministros del Santuario dirigiendo sus oraciones al Cielo, y los militares empleando su espada en defender las garantías sociales.

COLOMBIANOS: Mis últimos votos son por la felicidad de la Patria; si mi muerte contribuye para que cesen los partidos y se consolide la Unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro.

Este precepto, esta ley pronunciada sobre el sepulcro por el fundador de Colombia, será para el ejército una regla inviolable, y desgraciado de aquel que desobedezca tan soluble mandato! La sombra del LIBERTADOR lo buscará por todas partes, no podrá sufrir los remordimientos que le acompañarán.

El general comandante, general Mariano Montilla”

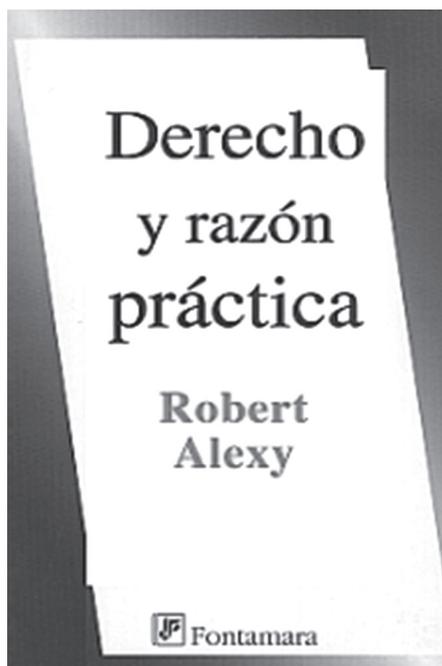
La herencia que se obtiene de esta obra para el Ejército es enorme. La obligación del oficial con su sociedad debe reflejar el pensamiento integracionista y emancipador que inspiró a los generales que dieron la independencia a Colombia.

Derecho y razón práctica

Robert Alexy
México: Fontamara, 2010

Reseña escrita por Linda Martínez *

* Magíster en Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)



Reseña. En este texto, Alexy presenta una serie de ensayos en los que resume pero a su vez esclarece algunos de los postulados más importantes de su teoría de la argumentación jurídica, así como también de su teoría de los derechos fundamentales. De este modo, plantea su postura frente a la relación necesaria entre el Derecho y la moral, con lo cual destaca la importancia de los principios jurídicos en su concepción acerca del Derecho. En este análisis sobresalen algunos elementos conceptuales de su teoría del discurso práctico racional, que definen su propuesta de la argumentación jurídica como teoría procedimental, marcando claras diferencias con otras concepciones del pensamiento jurídico contemporáneo como el positivismo jurídico y el interpretativismo de Ronald Dworkin.

En la perspectiva de Robert Alexy, la argumentación jurídica tiene por objeto establecer cómo, sobre la base de los niveles de reglas y principios, es posible una decisión racionalmente fundamentada. Aquí él retoma y a la vez complementa la distinción de Dworkin entre reglas y principios. Para Alexy, el punto decisivo en la distinción entre reglas y principios es que estos últimos pueden ser cumplidos en diferentes grados conforme a las posibilidades fácticas y jurídicas que rodeen el caso, por lo cual han de ser entendidos como *mandatos de optimización*; en tanto, las reglas son

normas que exigen un cumplimiento pleno, y, en este sentido, pueden ser solo cumplidas o incumplidas.

A partir del argumento de los principios, Alexy se separa de concepciones positivistas del Derecho, pues para él este permite verificar que existe una conexión conceptual necesaria entre el Derecho y la moral. Ahora bien, aunque en este aspecto siga a Dworkin, considera que no es posible, ni fáctica ni jurídicamente, su tesis de la única respuesta correcta, ya que debido a la posibilidad de nuevos casos con nuevas combinaciones de características, no se puede establecer un orden que determine anticipadamente una respuesta correcta para cada problema jurídico en particular. En este sentido, Alexy plantea la imposibilidad de teorías morales materiales que para cada cuestión práctica permitan extraer con seguridad intersubjetivamente concluyente una respuesta precisa, pero admite la posibilidad de teorías morales procedimentales que formulen reglas o condiciones de la argumentación o decisión práctica racional, y en las que sitúa a su teoría del discurso práctico como *una versión especialmente prometedora*.

Una de las tesis principales de la teoría de la argumentación de Robert Alexy es la de postular al discurso jurídico como un caso especial del discurso práctico general. Dicha formulación se sustenta, en primer lugar, en que las discusiones jurídicas se refieren a cuestiones prácticas, es decir, a cuestiones sobre lo que hay que hacer u omitir, o sobre lo que puede ser hecho u omitido. Dichas cuestiones son discutidas desde el punto de vista de la pretensión de corrección, lo cual significa que todo aquello que se afirma en el contexto de un ordenamiento jurídico vigente debe ser racionalmente fundamentado y bajo ciertas condiciones de limitación. En este sentido, los criterios de racionalidad constituyen el código de la razón práctica del discurso jurídico, que establece ciertas reglas específicas, de cuya observancia depende la justificación adecuada del discurso jurídico.

Entre las exigencias de la razón práctica, sobresale la idea de que los participantes del discurso jurídico deben elevar la pretensión de que su respuesta es la única respuesta correcta. Si bien, Alexy reconoce la imposibilidad fáctica de la tesis de la única respuesta correcta, advierte que debe ser una pretensión del operador jurídico ofrecer la respuesta más acertada para cada caso que le corresponda resolver, con lo cual la tesis de la única respuesta correcta se plantea como idea regulativa. En este sentido, para Alexy solo es posible un orden débil, es decir, uno que reconozca la imposibilidad fáctica de la tesis de la única respuesta correcta, pero que la acepte como idea regulativa, en oposición a un orden estricto que admite la existencia de la única respuesta correcta. Este orden débil implica: 1) un sistema de condiciones de prioridad, 2) un sistema de estructuras de ponderación y 3) un sistema de prioridades *prima facie*.

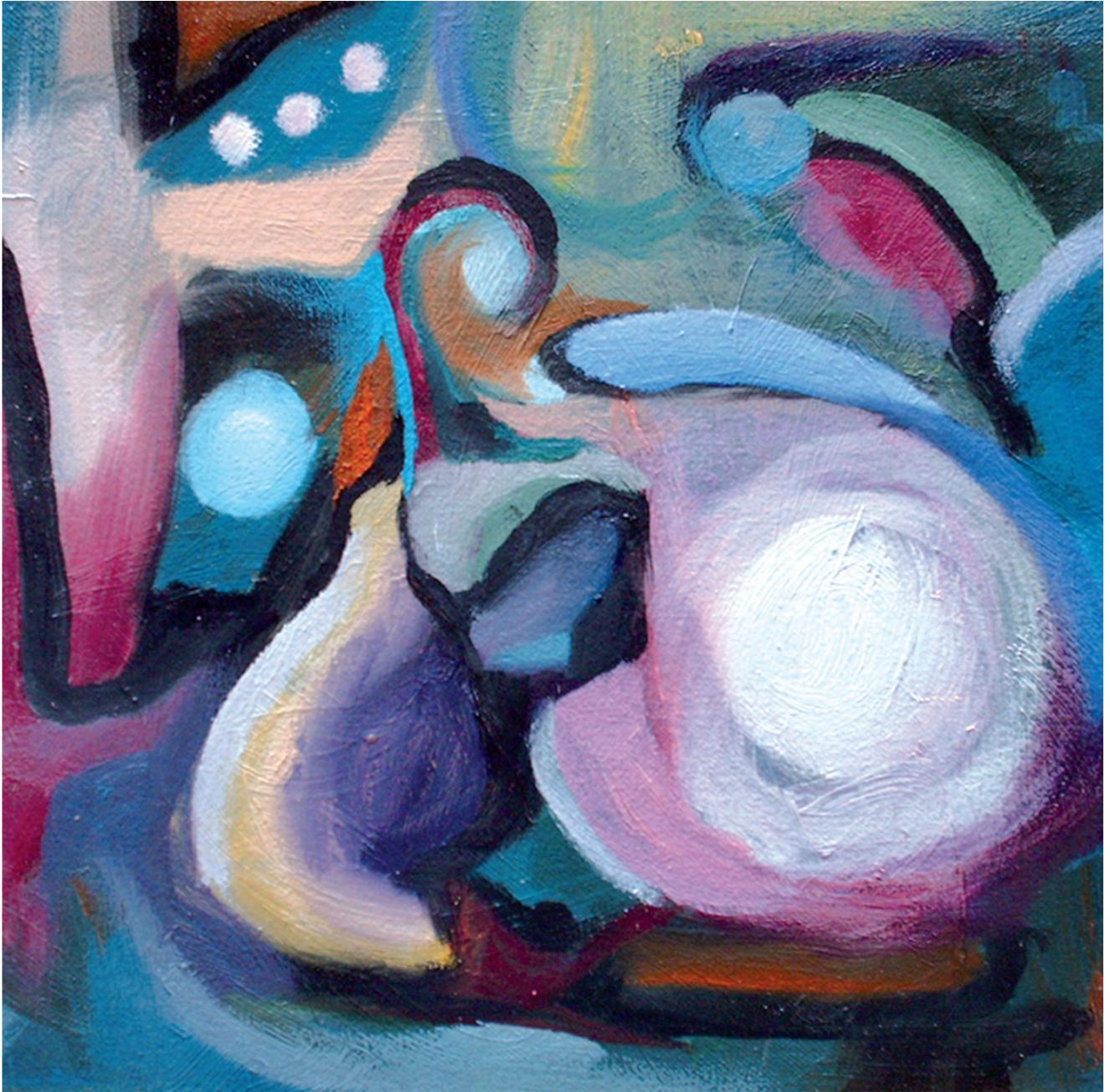
Las condiciones de prioridad proporcionan información sobre el peso relativo de los principios, a través de la ley de la colisión, según la cual “las condiciones bajo las que un principio prevalece sobre otro forman el supuesto de una regla que determina las consecuencias jurídicas del principio prevaleciente”. Por su parte, el sistema de estructuras de ponderación se sustenta en la aplicación del principio de proporcionalidad, el cual implica tres principios parciales: 1) el principio de adecuación, 2) el principio de necesidad, y 3) el principio de proporcionalidad propiamente dicho. Los dos primeros hacen referencia a las posibilidades fácticas. El último hace referencia a la ley de ponderación: “cuanto más alto sea el grado de incumplimiento o de menoscabo de un principio, tanto mayor debe ser la importancia del cumplimiento del otro”.

En el caso de la aplicación y la justificación de derechos, las condiciones de prioridad y las estructuras de ponderación cobran una relevancia específica, según hayan sido otorgados por reglas o por principios. Así, existen algunos derechos constitucionales provenientes de reglas que contienen cláusulas que autorizan al parlamento o a la administración a imponer excepciones o limitaciones a su ejercicio. Pero también existen derechos fundamentales otorgados por principios que, en lugar de delimitarse, tenderían a optimizarse, dado que los principios son mandatos de optimización que deben realizarse en la mayor medida, atendiendo a las posibilidades fácticas y jurídicas. Para Alexy, los derechos constitucionales deben concebirse como derechos *prima facie*, es decir, como derechos basados en principios. Ello permite que la aplicación de un derecho fundamental pase de ser una tarea de subsunción a un proceso de ponderación. Con esto, Alexy sostiene que pese a que la teoría del discurso no permite determinar de forma objetiva y definitiva el peso de cada derecho, es capaz de mostrar que son posibles los argumentos racionales acerca de los derechos, lo cual constituye una prueba suficiente de que la inclusión de derechos fundamentales en el sistema jurídico conduce a una conexión conceptual necesaria entre el Derecho y la moral.

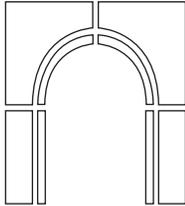
PAUTAS DE PUBLICACIÓN



En el taller
Camilo Clavijo Tavera, 2006
Técnica Óleo sobre lienzo
Tamaño 90 x 60 cm.
Taller del pintor



Sin título
Camilo Clavijo Tavera, 2009
Técnica Acrílico sobre madera
Tamaño 30 x 30 cm.
Taller del pintor



Pautas de publicación

STYLE REQUIREMENTS / NORMES DE PRÉSENTATION
/ INSTRUÇÕES AOS AUTORES

Todos los contenidos se encuentran disponibles en la página web de la Escuela Militar de Cadetes:

<http://esmic.edu.co/esmic/index.php/vicerrectoria/investigaciones/revista-cientifica/ediciones>

Pautas de publicación

Presentación

La *Revista Científica General José María Córdova* (*Rev. Cient. Gen. José María Córdova*, ISSN 1900-6586) es una publicación semestral sobre la investigación en el campo militar y otras ciencias afines, perteneciente a la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, *alma máter* del Ejército Nacional de Colombia.

En la actualidad, la intención del Comité editorial de la revista es fomentar la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación en el campo militar, fundamento y ámbito necesarios de la actividad universitaria de la Escuela Militar de Cadetes para la formación integral del futuro oficial del Ejército colombiano, y proyección social de sus distintas áreas de desempeño profesional.

Es una revista dirigida a profesionales, docentes, investigadores, grupos de investigación y estudiantes, todos ellos relacionados con saberes afines a las ciencias militares, o de los diferentes campos científicos que tienen un vínculo directo o indirecto con las ciencias de la estrategia.

Entrega de originales y normas para autores

Envío de artículos

Los artículos se deben enviar al correo electrónico de la *Rev. Cient. Gen. José María Córdova*: revistaesmic@gmail.com. A este mismo correo se pueden enviar dudas o inquietudes, o también se pueden dirigir a Jesús Alberto Suárez, editor de la revista, en jesusasp@gmail.com.

Entrega preliminar

La revista publica artículos en español, inglés, francés o portugués. Dado que no hay fondos disponibles para ayudar con la traducción, los autores deben enviar los resúmenes y las palabras clave en estos idiomas. Se espera que las traducciones sean de alta calidad. Asimismo, los manuscritos deben tener una corrección de estilo profesional antes de su presentación formal. Una guía completa de pautas de publicación está disponible en el sitio:

<http://www.esmic.edu.co/esmic/images/Investigaciones/2012/01/PAUTAS-DE-PUBLICACION-REV%20CIENTIFICA-4.pdf>

Guía estilo

Resumen y palabras clave. Se debe incluir un *resumen* que no exceda de 150 palabras, junto con seis *palabras clave* que indiquen los temas del artículo. En este resumen es necesario mostrar de forma sintética los contenidos sobresalientes del texto: objetivo, métodos, resultados y conclu-

siones —todo esto según la tipología del artículo (investigación, reflexión, revisión, etcétera)—, para que se pueda dar al lector una visión amplia de la temática y del problema tratados en el documento. Por su parte, las palabras clave deben ser descriptores o expresiones significativas que se desarrollen en el contenido del artículo y que contribuyan a ubicarlo temáticamente.

Límite de palabras. Los artículos enviados deben tener una longitud mínima de 6.000 palabras y máxima de 8.000 (incluyendo resumen y referencias).

Interlineado. El texto deberá estar a espacio y medio.

Fuente y tamaño. El texto, las tablas y las ilustraciones se presentarán en letra Times New Roman de 12 puntos.

Encabezados. En la *Revista Científica General José María Córdova* se consideran tres niveles diferentes de títulos o encabezados, en los cuales se toma como base las especificaciones del manual de estilo de la APA (sexta edición), aunque con modificaciones:

Tipo de encabezado	Formato
Primer nivel	Encabezado centrado en negritas con mayúsculas y minúsculas, alineado a la izquierda, fuente de 14 puntos
Segundo nivel	Encabezado alineado a la izquierda en negritas con mayúsculas y minúsculas, fuente de 12 puntos
Tercer nivel	<i>Encabezado de párrafo con negritas, cursivas, mayúsculas y minúsculas, fuente de 12 puntos</i>

Respecto a estos encabezados, se aclara que en los casos en que se presenten artículos en inglés se deben escribir con mayúscula inicial todos los sustantivos y los adjetivos.

Notas explicativas. Los pies de página quedan reservados para notas explicativas del autor. Los casos de citación y referencia deben hacerse dentro del cuerpo del artículo con el estilo de las normas APA, sexta edición.

Agradecimientos. Los reconocimientos se colocarán al final del texto principal del artículo y su inclusión es opcional.

Citas. Se considera el uso de comillas dobles (“texto”), salvo en las citas dentro de citas, en cuyo caso deben utilizarse las comillas simples (‘texto’). Para marcar una omisión en una cita se usan los puntos suspensivos entre paréntesis cuadrados “[...]”. Si la cita es mayor a cinco líneas, esta debe aparecer como un párrafo con una sangría de cinco espacios, sin comillas y con una fuente de 11 puntos, en Times New Roman.

Palabras, citas y texto en idiomas extranjeros. Las palabras individuales y las frases cortas en idiomas distintos del español deben estar en cursiva. Es muy necesario que todos los textos en idiomas extranjeros estén acompañados de su respectiva traducción entre paréntesis.

Tablas. Ejemplos de tabla se pueden consultar en el enlace mencionado al comienzo de esta guía de estilo, en la sección “Entrega preliminar”.

Figuras. Ejemplos de figuras (gráficos, ilustraciones y mapas) se pueden consultar en el enlace mencionado al comienzo de esta guía de estilo, en la “Entrega preliminar”. Todos los mapas deberán contener leyenda, puntos cardinales y escala cuando sean relevantes. La resolución míni-

ma aceptable para imágenes tipo fotografía es 300 dpi. Los dibujos, e. g. gráficas, deberán tener como mínimo una resolución de 600 dpi. Las gráficas deben enviarse por separado y en formato original, e. g. Excel, Illustrator.

Referencias. Los autores utilizarán el estilo de publicaciones de la American Psychological Association (APA), sexta edición, aunque con algunas variaciones. En este modelo de referencia los apellidos de autores (sin iniciales) y fechas se dan dentro del cuerpo principal del texto, con especificación de páginas precisas, en caso de citas completas. Por ejemplo: “Caldas (1815/1966) sostiene que” [...], o “(Caldas, 1815/1966, pp. 57-58)”. Las referencias deben colocarse en orden alfabético al final del texto principal bajo el título “Bibliografía”. Se ha de revisar cuidadosamente que todas las obras referenciadas en el texto correspondan exactamente a las obras incluidas en la lista de referencia al final, y viceversa. Asegúrese de que todas las obras, incluyendo artículos de periódicos y documentos gubernamentales, estén referenciadas en su totalidad. Las referencias deben aparecer de la siguiente forma en la lista.

a) Libros:

Apellido del (de los) autor(es), Inicial del nombre. (Año). *Título del libro*. Ciudad: Editorial.
Bourdieu, P. (1884). *Questions de sociologie*. Paris: Les Éditions de Minuit.

De La Fuente, A. (2001). *A Nation for All: Race, Inequality, and Politics in Twentieth-Century Cuba*. Chapel Hill and London: University of North Carolina Press.

Dequi, F. (2005). *Neopedagogia da Gramática; 18 teses surpreendentes*. IPUC: Canoas.

Eco, U. (2010). *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*. Barcelona: Gedisa.

b) Artículos de revistas y periódicos:

Apellido del (de los) autor(es), Inicial del nombre. (Año). Título del artículo. *Título de la revista, volumen*(número), extensión de números de página.

Boyer, R. (2003). L'anthropologie économique de Pierre Bourdieu. *Actes de la recherche en sciences sociales*, 150, 65-78.

Hoyos, G. (2010). Las ciencias necesitan de las humanidades y las artes. *Innovación y Ciencia, Edición Especial*, 17(3), 200-2011.

LaFree, G. & Gary Ackerman (2009). The Empirical Study of Terrorism: Social and Legal Research. *Annual Review of Law and Social Science*, 5, 347-374.

Villa, R. (2007). Límites do ativismo venezuelano para a América do Sul. *Política Externa*, 16, 37-49.

c) Capítulos en libros editados:

Apellido del (de los) autor(es), Inicial del nombre. (Año). Título del capítulo. Editor o coordinador de la publicación (abreviaturas Ed. o Coord., según corresponda), *Título del libro* (extensión de números de página). Ciudad: Editorial.

Maldonado, C. E. (2006). Política y sistemas no lineales: la biopolítica. En B. Vela (Coord.), *Dilemas de la política* (pp. 91-142). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Radosh, R. (1976). The Cuban Revolution and Western Intellectuals: A Personal Report. En R. Radosh (Ed.), *The New Cuba: Paradoxes and Potentials* (pp. 37-55). New York: William Morrow.

d) Tesis e informes no publicados:

Apellido del (de los) autor(es), Inicial del nombre. (Año). *Título de la tesis o disertación* (Tesis de doctorado, de maestría, etc.). Ciudad: Universidad o institución.

Abramova, T. (2003). *Dermatoglifia dactilar y capacidades físicas* (Tesis de doctorado). Moscú: Instituto Ruso de investigaciones en Cultura Física y Deporte.

Wally, T. (1989). *Dual Economies in Argentina: A Study of Buenos Aires*. (Unpublished doctoral dissertation). Liverpool: University of Liverpool.

e) Documentos del gobierno:

Institución gubernamental (Año). *Título*. Ciudad.

Australian Institute of Health and Welfare (2003), *Young Homeless People in Australia 2001-2002*. Canberra.

f) Leyes y decretos:

País e institución encargados de la ley o decreto (día, mes y año, o solo este último en el caso de la Constitución.). Ley o decreto #, título. *Diario Oficial* #. Ciudad.

Colombia (1991). *Constitución Política de Colombia de 1991*. Bogotá.

Colombia, Congreso de la República (16 de marzo de 2010). Ley 1383 de 2010, por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* 47.653. Bogotá.

En el caso de las sentencias de la Corte se procede así:

País o institución encargados de la sentencia (día, mes y año). Sentencia #. M. P.: nombre del Magistrado Ponente. Ciudad.

Colombia, Corte Constitucional (12 de abril de 1997). Sentencia C-176-94. M. P.: Martínez Caballero, A. Bogotá.

g) Fuentes de Internet:

Apellido del (de los) autor(es), Inicial del nombre. (Año). Título del documento o artículo. Recuperado de (enlace de la página web)

Smith, A. (1999) Select Committee Report. Recuperado de <http://www.dhss.gov.uk/reports/report015285.html>

h) Información adicional:

Mayor información sobre entrega de originales y normas para autores puede consultarse en las siguientes dirección electrónica:

<http://www.esmic.edu.co>

<http://www.esmic.edu.co/esmic/images/Investigaciones/2012/01/PAUTAS-DE-PUBLICACION-REV%20CIENTIFICA-4.pdf>

Style requirements

Presentation

The Colombian Journal for Military Studies and related fields, “*Revista Científica General José María Córdova*” (*Rev. Cient. Gen. José María Córdova*, ISSN 1900-6586) is a semester publication, released by the Alma Mater of the Colombian Army, General José María Córdova Military School.

Currently, the purpose of the Editorial Council of the Journal is to promote the application of science and technology and innovation in the area of military research, the foundation and essential scope within the sphere of academic activities performed at the Military School of Cadets, the integral formation of the future Colombian Army officer, and the social projection of their different areas of professional performance.

It is a journal for professionals, professors, researchers, research groups and students, all of them closely engaged with the military sciences, and related fields which have a direct or indirect link to the strategic sciences.

Author submissions and style requirements for articles

Submission

Please submit your article via the *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* email at: revistaesmic@gmail.com. At the same email you can send any questions or concerns, or email Jesús Alberto Suárez Pineda, editor in chief of the journal, at: jesuasap@gmail.com.

Pre-submission

The journal publishes articles in Spanish, English, French or Portuguese. There are limited funds available to help with the translation of abstracts. Authors may therefore submit abstracts in Spanish, English, Portuguese and French. The author will be expected to provide a high quality translation for abstracts, and to have their manuscripts professionally edited before formal submission. Specific guidelines are available at:

<http://www.esmic.edu.co/esmic/images/Investigaciones/2012/01/PAUTAS-DE-PUBLICACION-REV%20CIENTIFICA-4.pdf>

Style guide

Abstract and keywords. For articles, authors should include an abstract (not exceeding 150 words), together with six keywords that indicate the themes of the article. In this abstract,

is necessary to provide the outstanding contents of the paper: objective, methods, results and conclusions. All of this, according to the type of article (research, reflection, revision, and so on), in order for the reader to give a broad view wide of the subject and the problem treated in the paper. For its part, the keywords must be descriptors or meaningful expressions, developing in the content of the article and contributing to locate it thematically.

Word count limit. Submitted articles should have a minimum length of 6.000 words and a maximum length of 8.000 words (including abstract, and references).

Line spacing. Text should be one and a half spacing.

Font. Text, tables and illustrations, should be submitted in 12pt Times New Roman font.

Titles. In the *Revista Científica General José María Córdova*, three different hierarchical levels of titles or headings are considered, that are then used as a basis for the specifications stated in the manual of style of the APA (6th edition), although with modifications:

Types of title	Format
First-level	The title in row 7 should be centered and formatted in bold type, written in upper and lower case letters, on left-justified, font size 14
Second-level	Title on left-justified, formatted in bold type, written in upper and lower case letters, font size 12
Third-level	<i>Opening paragraph title formatted in bold type, in italics, written in upper and lower case letters, font size 12</i>

Regarding these headings, it is clarified that in articles submitted in English, capitalize all main words in the title.

Footnotes and Endnotes. Neither footnotes nor endnotes should be used for article or book submissions. APA style (6th edition) should be used for quotations.

Acknowledgements. Please place any acknowledgements at the end of the main article text.

Quotations. Double quotation marks (“some text”) should be used throughout, except for quotations within quotations, when single quotation marks (‘some text’) should be used. An ellipsis to mark an omission in a quotation should appear as [...]. If the quotation is greater than five lines long, the quote should appear as an indented paragraph, with no more than five spaces from the left margin, without quotes, in 12pt Times New Roman font.

Words, quotations and text borrowed from foreign languages. Single words and short phrases in non-English languages should be italicized. All non-English text should be supplied with an English translation in parentheses.

Tables. Example tables can be seen in the website mentioned at the beginning of this style guide (Pre-submission).

Figures. Example figures (Graphs, illustrations, and maps) can be seen in the website mentioned at the beginning of this style guide (PRE-SUBMISSION). All maps should include a key, compass point and scale where relevant. The minimum acceptable resolution for photo type

images is 300dpi. For line drawings, e.g. graphs etc, they should be 600 dpi minimum. Graphs should be submitted separately and in original format, e. g. Excel, Illustrator.

References. APA style (6th edition) should be used for references, although with some modifications. In this reference model, authors' names (no initials) and dates are given in the main body of the text, with specific pages indicated, if precise quotations are indicated. For example: Caldas (1815/1966) argues that [...]; or (Caldas, 1815/1966: 57-58). References should be listed alphabetically at the end of the main text under the heading 'Bibliography'. Please check carefully that all works referenced in the text correspond exactly to works included in the Reference list at the end, and *vice versa*. Ensure that all works, including newspaper articles and government documents, are fully listed.

a) Books:

Author, A. M. & Author, B. J. (year). *Title of book*. City: Publisher.

Bourdieu, P. (1884). *Questions de sociologie*. Paris: Les Éditions de Minuit.

De La Fuente, A. (2001). *A Nation for All: Race, Inequality, and Politics in Twentieth-Century Cuba*. Chapel Hill and London: University of North Carolina Press.

Dequi, F. (2005). *Neopedagogia da Gramática; 18 teses surpreendentes*. IPUC: Canoas.

Eco, U. (2010). *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*. Barcelona: Gedisa.

b) Journals and newspaper articles:

The name of the author(s), First letter of the name. (Year). Title of the article. *Title of the journal*, volume(number), page numbers.

Boyer, R. (2003). L'anthropologie économique de Pierre Bourdieu. *Actes de la recherche en sciences sociales*, 150, 65-78.

Hoyos, G. (2010). Las ciencias necesitan de las humanidades y las artes. *Innovación y Ciencia, Edición Especial*, 17(3), 200-2011.

LaFree, G. & Gary Ackerman (2009). The Empirical Study of Terrorism: Social and Legal Research. *Annual Review of Law and Social Science*, 5, 347-374.

Villa, R. (2007). Limites do ativismo venezuelano para a América do Sul. *Política Externa*, 16, 37-49.

c) Chapters in edited books:

The name of the author(s), First letter of the name. (Year). Title of the chapter. Editor or coordinator of the publication (the abbreviations Ed. or Coord., as appropriate), *Title of the book* (number of pages). City: Publisher.

Maldonado, C. E. (2006). Política y sistemas no lineales: la biopolítica. En B. Vela (Coord.), *Dilemas de la política* (pp. 91-142). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Radosh, R. (1976). The Cuban Revolution and Western Intellectuals: A Personal Report. En R. Radosh (Ed.), *The New Cuba: Paradoxes and Potentials* (pp. 37-55). New York: William Morrow.

d) Theses and unpublished reports:

The name of the author(s), First letter of the name. (Year). Title of the thesis or dissertation (PhD dissertation, master's thesis, etc.). City: University or Institution.

Abramova, T. (2003). *Dermatoglifia dactilar y capacidades físicas* (Tesis de doctorado). Moscú: Instituto Ruso de investigaciones en Cultura Física y Deporte.

Wally, T. (1989). *Dual Economies in Argentina: A Study of Buenos Aires*. (Unpublished doctoral dissertation). Liverpool: University of Liverpool.

e) Government documents:

Governmental institution (Year). *Title*. City.

Australian Institute of Health and Welfare (2003), *Young Homeless People in Australia 2001-2002*. Canberra.

f) Laws and decrees:

Country and institution responsible for law or decree (day, month and year, or the latter in case of a Constitution.). Law or decree #, title. issue of the *Official Journal*, City.

Colombia (1991). *Constitución Política de Colombia de 1991*. Bogotá.

Colombia, Congreso de la República (16 de marzo de 2010). Ley 1383 de 2010, por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* 47.653. Bogotá.

In the case of judgments of the Court proceed as follows:

Country or institution responsible for judgment (day, month and year). Judgment #, Reporting judge. Magistrate's name. City.

Colombia, Corte Constitucional (12 de abril de 1997). Sentencia C-176-94. M. P.: Martínez Caballero, A. Bogotá.

g) World Wide Web pages:

The name of the author(s), Title of the document or article. (Year). Title of the article. recovered from (link to the website)

Smith, A. (1999) Select Committee Report. Recuperado de <http://www.dhss.gov.uk/reports/report015285.html>

h) Further information:

For more information about author submissions and style requirements for articles, please visit the following web-site:

<http://www.esmic.edu.co>

<http://www.esmic.edu.co/esmic/images/Investigaciones/2012/01/PAUTAS-DE-PUBLICACION-REV%20CIENTIFICA-4.pdf>

Normes de présentation

Presentation

La revue colombienne de recherche dans le domaine militaire et domaines connexes, «*Revista Científica General José María Córdova*» (*Rev. Cient. Gen. José María Córdova*, ISSN 1900-6586) est un semestriel académique publiée par L'Alma Mater de l'armée colombienne, L'Ecole militaire des cadets Général José Maria Cordova.

Actuellement, l'intention du Comité de Rédaction de la *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* est d'encourager l'application de la science, la technologie et l'innovation dans le domaine militaire, le fondement et la portée des activités universitaires de l'École militaire des cadets, pour la formation intégrale des futurs officiers de l'armée colombienne, et la projection sociale dans ses différents domaines de la performance professionnelle.

Il est une revue pour les professionnels, les professeurs, les chercheurs, les groupes de recherche et les étudiants, qui sont tous liés au domaines connexes aux sciences militaires, ou dans les différents champs scientifiques qui ont un lien direct ou indirect avec les sciences de la stratégie.

Soumission des manuscrits et normes de présentation

Acheminement des articles

Les manuscrits peuvent être envoyées par courrier électronique à l'adresse ci-dessous de la *Revista Científica "General José María Córdova"*: revistaesmic@gmail.com. Si vous avez des questions, veuillez envoyer le même courrier électronique, ou vous pouvez également s'adresser à Jesús Alberto Suárez Pineda, rédacteur en chef de la revue, à l'adresse: jesusasp@gmail.com.

Mise en forme des manuscrits

La rédaction accepte des articles en langue espagnole, anglaise, française et portugaise. Comme il n'y a pas de fonds disponibles pour aider à la traduction, les auteurs doivent donc soumettre des résumés en espagnol, anglais, français et portugais. Il est prévu que les traductions seront de haute qualité. En outre, les manuscrits doivent être professionnellement édités avant la soumission formelle. Des directives spécifiques sont disponibles à:

<http://www.esmic.edu.co/esmic/images/Investigaciones/2012/01/PAUTAS-DE-PUBLICACION-REV%20CIENTIFICA-4.pdf>

Guide de style

Résumé et mots-clés. Pour les articles, les auteurs doivent inclure un résumé d'une longueur ne dépassant pas 150 mots, avec six mots-clés qui indiquent le thème de l'article. Dans ce résumé il est nécessaire de faire preuve de manière synthétique les éléments principaux contenus du text: objectif, méthodes, résultats et conclusions, tout cela en fonction du type d'article (de recherche, de réflexion, de révision, etc), afin que l'on puisse donner au lecteur un aperçu général du sujet et le problème traité dans le document. Pour sa part, mots-clés doivent être des descripteurs ou des expressions significatives développées dans le contenu de l'article et qui contribuent à localiser sa thématique.

Taille des manuscrits. Les contributions doivent avoir une longueur de 6.000 mots au minimum et d'une longueur de 8.000 mots au maximum (résumés et références inclus).

Interligne. Le texte doit être écrit à interligne et demi.

Taille de la police. La police utilisée est le Times New Roman de 12 points pour textes, tableaux et graphiques.

Niveaux de titre. Dans la *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* il faut considérer trois différents niveaux de titres ou en-têtes, dont la base sont les dispositions de la sixième édition des règles de l'APA, mais avec des modifications:

Type de titre	Format
Premier niveau	Titre en gras majuscules et minuscules, aligné à gauche, police de 14 points
Deuxième niveau	Titre en gras majuscules et minuscules, aligné à gauche, police de 14 points
Troisième niveau	<i>En-tête de paragraphe en gras, italique, majuscules et minuscules, police de 14 points</i>

Pour ces type de titre, il est précisé que pour un titre en anglais, le premier mot et le noms propres commencent par une majuscule.

Notes en bas de page. Les notes servent à fournir des précisions de contenu. Les citations doivent être réalisés dans le corps de l'article dans le style APA, sixième édition.

Remerciements. Les remerciements se placent à la fin du corps de l'article.

Citations. La fonction la plus fréquente des guillemets français «...» consiste à indiquer le début et la fin d'une citation. Les guillemets anglais "..." sont uniquement utilisés pour signifier la partie d'une citation directe qui est elle-même une citation directe faite par l'auteur référé. L'omission de mots dans la citation est indiquée par trois points de suspension entre crochets [...]. Les citations directes ne dépassant pas cinq lignes sont écrites entre guillemets français «...». Au-delà, elles constituent un paragraphe en soi, avec un retrait marginal de cinq espaces, sans guillemets, police de 11 points.

Mots et expressions en langue étrangère. Le style italique est utilisé pour les mots et expressions en langue étrangère. Tous les textes en langues étrangères doivent être accompagnés d'une traduction entre parenthèses.

Tableaux. Des exemples de tableau peuvent être consultés en ligne comme mentionné au début de ce guide de style (Pre-Soumission).

Figures. Des exemples des figures (graphiques, illustrations, et cartes géographiques) peuvent être consultés en ligne, comme mentionnés au début de ce guide de style (Pre-Soumission). Les cartes doivent être clairement spécifiés (par exemple, échelle, légende, points cardinaux). La résolution minimale acceptable pour les images de type photo doit être de 300 dpi (ou de 600 dpi au minimum pour les dessins, par ex. graphiques, etc). Les graphiques sont à livrer séparément et en format original (p. ex. Excel, Illustrator).

Références. APA (6e édition) doit être utilisé pour les références, mais avec quelques modifications. Dans modèle de référence, les noms des auteurs (pas d'initiales) et les dates sont indiquées dans le corps principal du texte, avec la désignation spécifique de pages, si les citations complètes sont indiquées. Par exemple: Caldas (1815/1966) stipule que [...]; ou (Caldas, 1815/1966: 57-58). Les références doivent être par ordre alphabétique à la fin du texte principal, sous le titre «Bibliographie». S'il vous plaît vérifiez soigneusement que toutes les œuvres citées dans le texte correspondent exactement aux œuvres incluses dans la liste de référence à la fin, et vice-versa. Veillez à ce que l'ensemble des travaux (y compris des articles de journaux et de documents gouvernementaux) soit référencé. Les références doivent apparaître de la manière suivante:

a) Livres:

Nom de l'auteur (ou des auteurs), initiales du prénom. (Année). Titre du livre. Ville: Editeur.
Bourdieu, P. (1884). *Questions de sociologie*. Paris: Les Éditions de Minuit.

De La Fuente, A. (2001). *A Nation for All: Race, Inequality, and Politics in Twentieth-Century Cuba*. Chapel Hill and London: University of North Carolina Press.

Dequi, F. (2005). *Neopedagogia da Gramática; 18 teses surpreendentes*. IPUC: Canoas.

Eco, U. (2010). *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*. Barcelona: Gedisa.

b) Article dans magazines e journaux:

Nom de l'auteur (ou des auteurs), initiales du prénom. (Année). Titre de l'article. *Titre de la revue, volume* (numéro), numéros de page.

Boyer, R. (2003). L'anthropologie économique de Pierre Bourdieu. *Actes de la recherche en sciences sociales*, 150, 65-78.

Hoyos, G. (2010). Las ciencias necesitan de las humanidades y las artes. *Innovación y Ciencia, Edición Especial*, 17(3), 200-2011.

LaFree, G. & Gary Ackerman (2009). The Empirical Study of Terrorism: Social and Legal Research. *Annual Review of Law and Social Science*, 5, 347-374.

Villa, R. (2007). Limites do ativismo venezuelano para a América do Sul. *Política Externa*, 16, 37-49.

c) Chapitre de livre collectif:

Nom de l'auteur (ou des auteurs), initiales du prénom. (Année). Titre de chapitre. Éditeur ou le coordonnateur de la publication (abréviations Ed., Ou Coord., Le cas échéant), *Titre du livre* (numéros de pages). Ville: Editeur.

Maldonado, C. E. (2006). Política y sistemas no lineales: la biopolítica. En B. Vela (Coord.), *Dilemas de la política* (pp. 91-142). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Radosh, R. (1976). The Cuban Revolution and Western Intellectuals: A Personal Report. En R. Radosh (Ed.), *The New Cuba: Paradoxes and Potentials* (pp. 37-55). New York: William Morrow.

d) Dissertation ou mémoire:

Nom de l'auteur (ou des auteurs), initiales du prénom. (Année). *Titre de la thèse ou dissertation* (thèse de doctorat, master, etc). Ville: Université ou institution.

Abramova, T. (2003). *Dermatoglifia dactilar y capacidades físicas* (Tesis de doctorado). Moscú: Instituto Ruso de investigaciones en Cultura Física y Deporte.

Wally, T. (1989). *Dual Economies in Argentina: A Study of Buenos Aires*. (Unpublished doctoral dissertation). Liverpool: University of Liverpool.

e) Documents gouvernementaux:

Institution gouvernementale (Année). *Titre*. Ville.

Australian Institute of Health and Welfare (2003), *Young Homeless People in Australia 2001-2002*. Canberra.

f) Lois et décrets:

Pays et institution en charge de la loi ou du décret (jour, mois et année, ou seulement ce dernier dans le cas de la Constitution.). Loi ou décret #, titre. *Journal officiel* #. Ville.

Colombia (1991). *Constitución Política de Colombia de 1991*. Bogotá.

Colombia, Congreso de la República (16 de marzo de 2010). Ley 1383 de 2010, por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* 47.653. Bogotá.

Dans le cas des arrêts de la Cour, procédez comme suit:

Pays ou institution responsable de l'arrêt (jour, mois et année). Arrêt de la Cour #. Magistrat rapporteur. Nom du magistrat. Ville.

Colombia, Corte Constitucional (12 de abril de 1997). Sentencia C-176-94. M. P.: Martínez Caballero, A. Bogotá.

g) Référence d'un document électronique:

Nom de l'auteur (ou des auteurs), initiales du prénom. (Année). Titre du document ou article. Récupérée (lien vers le site)

Smith, A. (1999) Select Committee Report. Recuperado de <http://www.dhss.gov.uk/reports/report015285.html>

h) Pour plus d'information:

Pour plus d'information sur les normes de présentation des références bibliographiques, visitez les sites Internet suivants:

<http://www.esmic.edu.co>

<http://www.esmic.edu.co/esmic/images/Investigaciones/2012/01/PAUTAS-DE-PUBLICACION-REV%20CIENTIFICA-4.pdf>

Instruções aos autores

Apresentação

A revista colombiana pela pesquisa no campo militar e domínios afins, “*Revista Científica General José María Córdova*” (*Rev. Cient. Gen. José María Córdova*) é a publicação semestral da Escola Militar de Cadetes General José María Córdova, Alma Mater do Exército Nacional de Colômbia.

Actualmente, a intenção do Conselho Editorial da REVCGJMC é incentivar a aplicação da ciência, tecnologia e inovação no domínio militar, a base e o alcance das atividades universitárias exigidas na Escola Militar de Cadetes para a formação integral do futuro oficial do Exército colombiano, e a sua projeção social, nas diversas áreas do desempenho profissional.

É uma revista para profissionais, professores, pesquisadores, grupos de pesquisa e estudantes, todos eles relacionados com domínios afins às ciências militares, ou de diferentes campos científicos que têm uma ligação directa ou indirecta com as ciências da estratégia.

Entrega de artigos e diretrizes para autores

Submissão online

Por favor enviar o seu artigo através do site da *Revista Científica “General José María Córdova”*: revistaesmic@gmail.com. Se você tiver alguma dúvida, enviar por e-mail mesmo ou e-mail Jesús Alberto Suárez Pineda, editor-chefe da revista, em: jesusasp@gmail.com.

Preparo dos manuscritos

Aceitam-se manuscritos nos idiomas espanhol, inglês, francês e português. Como não existem fundos disponíveis para ajudar na tradução, os autores devem apresentar resumos em espanhol, inglês, português e francês. Espera-se que as traduções sejam de alta qualidade. Além disso, o manuscrito deve ser profissionalmente editado antes da apresentação formal. Orientações específicas estão disponíveis em:

<http://www.esmic.edu.co/esmic/images/Investigaciones/2012/01/PAUTAS-DE-PUBLICACION-REV%20CIENTIFICA-4.pdf>

Redação/estilo

Resumo e palavras-chave. Para os artigos, os autores devem incluir um *resumo* (não excedendo 150 palavras), juntamente com seis *palavras-chave* que indicam os temas do artigo. Neste resumo, você precisa expressar de uma forma mais sintética o conteúdo saliente do texto: obje-

tivo, métodos, resultados e conclusões, tudo dependendo do tipo de artigo (pesquisa, reflexão, revisão, etc), para que você possa dar ao leitor uma visão geral ampla do tema e do problema tratado no artigo. Enquanto isso, as palavras-chave ou descritores devem ser expressões significativas desenvolvidas no conteúdo do artigo e que contribuem para localizar a suatemática.

Extensão. Artigos submetidos devem ter um comprimento mínimo de 6.000 palavras e um comprimento máximo de 8.000 palavras (incluindo o resumo e referências).

Espaçamento entre linhas. O texto deve ter um espaçamento entre linhas de uma linha e meia.

Fonte. Texto, tabelas e ilustrações deverão ser digitados com o tipo Times New Roman de tamanho número 12.

Níveis de título. Na *Revista Científica General José María Córdova*, os títulos deverão ter, no máximo, três níveis, em que é tomado como uma base as disposições da sexta edição das normas da APA, embora com modificações:

Níveis de título	Formato
Primeiro nível	Título digitado em negrito, letras maiúsculas e minúsculas, alinhado à esquerda, corpo de tamanho número 14
Segundo nível	Título alinhado à esquerda em negrito, letras maiúsculas e minúsculas, corpo de tamanho número 12
Terceiro nível	<i>Título de Parágrafo em negrito, itálico, letras maiúsculas e minúsculas, corpo de tamanho número 12</i>

Para esses cabeçalhos, esclarece-se que os artigos em Inglês, são escritos com letras maiúsculas todas as palavras importantes no título.

Notas explicativas. Notas em pé de página são reservados para as notas explicativas do autor. As citações devem ser feitas dentro do corpo do artigo em estilo APA, sexta edição.

Agradecimentos. Os agradecimentos são colocados no final do corpo do artigo.

Citações. Use aspas duplas (“texto”) no princípio e no fim das citações. Quando dentro de trecho já entre aspas houver a necessidade de novas aspas, estas serão simples (‘texto’). Para marcar uma omissão em uma citação deve ser usado reticências entre colchetes [...]. As citações diretas de até cinco linhas são escritas entre aspas duplas “...”. Além disso, eles fornecem um parágrafo por si só, recuado cinco espaços marginal, sem aspas, corpo de tamanho número 11.

Palavras e expressões em língua estrangeira. O itálico é usado para palavras e frases em língua estrangeira. Todos os textos em língua estrangeira devem ser acompanhados de uma tradução entre parênteses.

Tabelas. Veja os exemplos de tabelas já disponíveis no sítio web da *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* mencionado no início destas Diretrizes para Autores (Preparo dos manuscritos).

Figuras. Veja os exemplos de figuras (gráficos, ilustrações e mapas) já disponíveis no sítio web da *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* mencionado no início destas Diretrizes para Autores (Preparo dos manuscritos). Todos os mapas devem incluir uma chave, ponto de compasso e escala, quando relevante. A resolução mínima aceitável para imagens do tipo da foto é 300dpi. Para desenhos de linhas, por exemplo, gráficos, etc devem ser 600 dpi no mínimo. Os gráficos deverão ser apresentados no formato original, e. g. Excel, Illustrator.

Referências. Os autores devem seguir as orientações definidas no Publication Manual of the American Psychological Association (APA). Neste modelo de referência, os nomes dos autores (sem iniciais) e as datas são dados no corpo principal do texto, com designação específica de páginas, se as citações precisas são indicadas. Por exemplo: Caldas (1815/1966) argumenta que [...], ou (Caldas, 1815/1966: 57-58). Estas citações devem remeter sempre para uma lista de referências bibliográficas no final do trabalho, sob o título “Bibliografia”. Devem ser cuidadosamente revistos pelos autores que todos os trabalhos mencionados no texto correspondem exatamente às obras incluídas na lista de referências no final, e vice-versa. Certifique-se de que todas as obras, incluindo artigos de jornais e documentos do governo são referenciados na sua globalidade. As referências devem aparecer da seguinte forma na lista:

a) Livros:

Sobrenome do autor (ou dos autores), Nome abreviado. (ano de publicação). *Título do livro*. Local de Publicação: Editora.

Bourdieu, P. (1884). *Questions de sociologie*. Paris: Les Éditions de Minuit.

De La Fuente, A. (2001). *A Nation for All: Race, Inequality, and Politics in Twentieth-Century Cuba*. Chapel Hill and London: University of North Carolina Press.

Dequi, F. (2005). *Neopedagogia da Gramática; 18 teses surpreendentes*. IPUC: Canoas.

Eco, U. (2010). *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*. Barcelona: Gedisa.

b) Artigo de revista:

Sobrenome do autor (ou dos autores), Nome abreviado. (ano de publicação, mês dia). Título do artigo. *Nome da Revista Periódico, volume*(número), páginas.

Boyer, R. (2003). L'anthropologie économique de Pierre Bourdieu. *Actes de la recherche en sciences sociales, 150*, 65-78.

Hoyos, G. (2010). Las ciencias necesitan de las humanidades y las artes. *Innovación y Ciencia, Edición Especial, 17*(3), 200-2011.

LaFree, G. & Gary Ackerman (2009). The Empirical Study of Terrorism: Social and Legal Research. *Annual Review of Law and Social Science, 5*, 347-374.

Villa, R. (2007). Limites do ativismo venezuelano para a América do Sul. *Política Externa, 16*, 37-49.

c) Capítulo (livro editado):

Sobrenome do autor (ou dos autores), Nome abreviado. (Ano de publicação). Título do capítulo. Ed. OU Coord. OU Org. *Título do livro*. Local de Publicação: Editora.

Maldonado, C. E. (2006). Política y sistemas no lineales: la biopolítica. En B. Vela (Coord.), *Dilemas de la política* (pp. 91-142). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Radosh, R. (1976). The Cuban Revolution and Western Intellectuals: A Personal Report. En R. Radosh (Ed.), *The New Cuba: Paradoxes and Potentials* (pp. 37-55). New York: William Morrow.

d) Tese e dissertação:

Sobrenome do autor (ou dos autores), Nome abreviado. (Ano de publicação). *Título do Trabalho* (tipo do documento), Instituição, cidade e estado de publicação.

Abramova, T. (2003). *Dermatoglifia dactilar y capacidades físicas* (Tesis de doctorado). Moscú: Instituto Ruso de investigaciones en Cultura Física y Deporte.

Wally, T. (1989). *Dual Economies in Argentina: A Study of Buenos Aires*. (Unpublished doctoral dissertation). Liverpool: University of Liverpool.

e) Documentos do governo:

Instituição governamental (ano). *Título*. Cidade e estado de publicação.

Australian Institute of Health and Welfare (2003), *Young Homeless People in Australia 2001-2002*. Canberra.

f) Leis / Constituição:

País e instituição encarregada de lei ou decreto (dia, mês e ano, ou apenas o último, no caso da Constituição.). Lei ou decreto #, título. *Jornal Oficial* #. Cidade e estado de publicação.

Colombia (1991). *Constitución Política de Colombia de 1991*. Bogotá.

Colombia, Congreso de la República (16 de marzo de 2010). Ley 1383 de 2010, por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* 47.653. Bogotá.

Constituição da República Federativa do Brasil de 1988. (1998). Brasília. Recuperado em 10 abril 2007, de http://www.planalto.gov.br/CCIVIL_03/Constituicao/Constitui%C3%A7ao.htm

No caso das decisões do Tribunal, proceder da maneira seguinte:

País ou instituição responsável da decisão do Tribunal (dia, mês e ano). Decisão do Tribunal #. M. P: Nome do magistrado. Cidade, estado, país.

Colombia, Corte Constitucional (12 de abril de 1997). Sentencia C-176-94. M. P.: Martínez Caballero, A. Bogotá.

g) Documentos electrónicos:

Sobrenome do autor (ou dos autores), Nome abreviado. (Ano de publicação). *Título do Trabalho* (tipo do documento), Instituição, cidade e estado de publicação. Recuperado de (link do site)

Marques, E. V. (2003). *Uma análise das novas formas de participação dos bancos no ambiente de negócios na era digital* (Relatório de Pesquisa/2003), São Paulo, SP, Centro de Excelência Bancária, Escola de Administração de Empresas, Fundação Getúlio Vargas.

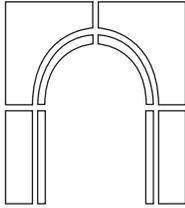
Smith, A. (1999) Select Committee Report. Recuperado de <http://www.dhss.gov.uk/reports/report015285.html>

h) Mais informações:

Para mais informações sobre submissão de artigos e diretrizes para autores, visite os seguintes sites na Internet:

<http://www.esmic.edu.co>

<http://www.esmic.edu.co/esmic/images/Investigaciones/2012/01/PAUTAS-DE-PUBLICACION-REV%20CIENTIFICA-4.pdf>



Índice de autores

INDEX OF AUTHORS / INDEX DES AUTEURS / ÍNDICE DE AUTORES

Todos los contenidos se encuentran disponibles en la página web de la Escuela Militar de Cadetes:

<http://esmic.edu.co/esmic/index.php/vicerrectoria/investigaciones/revista-cientifica/ediciones>

A

- Abaunza Millares, Diana (2008, enero-diciembre). Estructura y procedimiento ante la Corte Penal Internacional. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 6, 61-65.
- Abaunza Millares, Diana (2008, enero-diciembre). Perspectivas de actuación de la Corte Penal Internacional frente a casos por presunta omisión del Estado colombiano de investigar y sancionar los crímenes de su competencia / Reseña de trabajo de grado (posgrado). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 6, 87-90.
- Abril Pérez, Liana (2013, enero-junio). Mercosur: un análisis de la Teoría de los Complejos de Seguridad Regional. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(11), 99-120.
- Acosta Arévalo, Carlos (2012, enero-diciembre). La evaluación de competencias transversales de lectoescritura en el área de investigación para la formación del profesional de ciencias militares. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 10, 259-285.
- Acosta Arévalo, Carlos Miguel (2013, junio-diciembre). La formación de valores de responsabilidad y trabajo cooperativo en equipo, en el proceso de investigación para el trabajo de grado. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(12), 129-158.
- Acosta Gutiérrez, Leonardo (2012, enero-diciembre). Guerra, sociedad y legitimidad en la construcción del Estado colombiano. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 10, 63-76.
- Afanador, Walter Cadena (2013, junio-diciembre). La lucha contra las drogas en América Latina y las iniciativas generadas desde la UNASUR y la OEA. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(12), 39-59.
- Agudelo Vargas, María Victoria (2013, junio-diciembre). Una crítica de la representación contable en perspectiva histórica: del reflejo de la realidad profunda al puro simulacro. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(12), 79-104.
- Alonso Galindo, Jaime (2010, enero-diciembre). Ciencia, tecnología e investigación en la sociedad del conocimiento y la formación del profesional en ciencias militares en la ESMIC. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 8, 6-10.
- Alvarado Forero, Gloria (2009, enero-diciembre). Competencia, acción y pensamiento. Una mirada a las posibilidades de uso del concepto de competencia en pedagogía. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 7, 56-64.
- Amú Ruiz, Francisco Antonio (2011, enero-diciembre). Capacidad de salto vertical en jóvenes de la Universidad del Valle-Cali. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 301-316.
- Apel, Tiago Nasser (2014, enero-junio). Geopolítica e trajetórias de desenvolvimento comparados: América do Sul e Leste da Ásia. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 12(13), 89-105.
- Arana Ercilla, Martha (2009, enero-diciembre). La tecnología como unidad de conocimiento. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 7, 33-39.
- Arana Ercilla, Martha (2010, enero-diciembre). Percepciones sobre educación científica, tecnológica e investigativa: un estudio de caso de la ESMIC. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 8, 11-30.
- Arana Ercilla, Martha (2011, enero-diciembre). Las competencias de investigación presentes en los trabajos de grado realizados en la Facultad de Ciencias Militares durante los años 2008 y 2009. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 149-186.
- Arana Ercilla, Martha (2012, enero-diciembre). La evaluación de competencias transversales de lectoescritura en el área de investigación para la formación del profesional de ciencias militares. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 10, 259-285.
- Arana Ercilla, Martha Hortensia (2013, junio-diciembre). La formación de valores de responsabilidad y trabajo cooperativo en equipo, en el proceso de investigación para el trabajo de grado. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(12), 129-158.
- Arciniegas, Paola (2013, enero-junio). Mercosur: un análisis de la Teoría de los Complejos de Seguridad Regional. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(11), 95-116.
- Ardila Castro, Carlos Alberto (2011, enero-diciembre). Logística militar en los conflictos del siglo XXI. El espacio y los retos ofrecidos por la guerra asimétrica. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 15-32.
- Ardila Castro, Carlos Alberto (2012, enero-diciembre). Discusión epistemológica de la guerra asimétrica: adopción contemporánea de la asimetría interestatal. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 10, 91-103.
- Arias Cabrales, Jesús Armando (2001, enero-diciembre). Formación del profesional militar. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 2, 20-23.
- Arias Cabrales, Jesús Armando (2005, enero-diciembre). En ruta hacia el primer centenario institucional. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 3, 6-9.
- Árias Cabrales, Jesús Armando (2007, enero-diciembre). Centenario institucional, hito histórico. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 5, 21-26.

- Árias Cabrales, Jesús Armando (2008, enero-diciembre). Profesionalización y Educación Superior en la Escuela Militar. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 6, 8-12.
- Arias Cabrales, Jesús Armando (2008, enero-diciembre). Reseña del libro *Biografía de las palabras castrenses* (Suárez Pineda, Jesús Alberto). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 6, 92-95.
- Árias Isaza, Carlos A. (2005, enero-diciembre). Humedales artificiales para el tratamiento de aguas residuales. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 3, 40-44.
- Arrieta, Jorge Humberto (2006, enero-diciembre). Los estiramientos: ejercicio fundamental para estar bien. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 4, 41-43).
- Arrieta, Jorge Humberto (2007, enero-diciembre). ¿Sabías que...? El Centro de Alto Rendimiento de la ESMIC (Lo que ayer fue un proyecto... y hoy es realidad). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 5, 75-78.
- Ávila Gil, Germán Ricardo (2008, enero-diciembre). Mejoramiento ortopédico de las botas de combate / Reseña de trabajo de grado (pregrado). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 6, 84-86.
- B**
- Baquero Sastre, Germán (2009, enero-diciembre). Influencia del índice de masa corporal mayor de 25 puntos en condiciones cardiovasculares, respiratorias y musculares determinantes del rendimiento físico en el ejercicio. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 7, 6-14.
- Baquero Sastre, Germán Augusto (2010, enero-diciembre). Efectos adversos del sobrepeso y la obesidad en condiciones de flexibilidad y resistencia muscular. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 8, 53-59.
- Baquero Sastre, Germán Augusto (2010, enero-diciembre). Efectos adversos del consumo de tabaco sobre condiciones de flexibilidad y resistencia muscular. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 8, 60-64.
- Baquero Sastre, Germán Augusto (2011, enero-diciembre). Influencia de las alteraciones posturales dorsales en la resistencia muscular. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 265-274.
- Baquero Sastre, Germán Augusto (2011, enero-diciembre). Relación del sobrepeso y la obesidad con la presencia de alteraciones posturales lumbares. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 275-285.
- Baquero Sastre, Germán Augusto (2012, enero-diciembre). Caracterización de condiciones de flexibilidad muscular y su relación con alteraciones posturales lumbopélvicas. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 10, 319-330.
- Barrera Soracá, William Fernando (2007, enero-diciembre). Cien años de evolución histórica de la Escuela Militar de Cadetes: 1907-2007 / Reseña de trabajo de grado (pregrado). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 5, 82-83.
- Barrero Álvarez, Andrés Alberto (2008, enero-diciembre). Mejoramiento ortopédico de las botas de combate / Reseña de trabajo de grado (pregrado). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 6, 84-86.
- Barrero Velásquez, María Teresa (2011, enero-diciembre). Disertaciones sobre la evolutiva injerencia de la Corte Penal Internacional en Colombia. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 117-145.
- Bejarano Bejarano, Félix Andrés (2007, enero-diciembre). La importancia del desarrollo de la motricidad de los cadetes de la ESMIC / Reseña de trabajo de grado (pregrado). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 5, 87.
- Bello Mora, Édgar Camilo (2007, enero-diciembre). Cien años de evolución histórica de la Escuela Militar de Cadetes: 1907-2007 / Reseña de trabajo de grado (pregrado). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 5, 82-83.
- Beltrán de Parra, María Consuelo (2007, enero-diciembre). Tecnología... ¿apoyo en el aula?. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 5, 63-65.
- Boada, María Catalina de (2001, enero-diciembre). Historia del Instituto Militar y Catastral Agustín Codazzi. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 2, 8-11.
- Bohórquez, Eliana (2010, enero-diciembre). Efecto isocinéptico de la hipoterapia en la rehabilitación de soldados en situación de discapacidad por amputación de extremidad inferior. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 8, 65-72.
- Bolívar Ramírez, Jorge Enrique (2011, enero-diciembre). Formulación de elementos pedagógicos para el diseño de simuladores logísticos aplicados a programas académicos de administración. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 225-245.
- Bonilla Tavera, Gilma (2011, enero-diciembre). Las competencias de investigación presentes en los trabajos de grado realizados en la Facultad de Ciencias Militares durante los años 2008 y 2009. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 149-186.
- Briones Riveros, Daniela (2014, enero-junio). Reflexiones sobre la Estrategia de Seguridad Nacional Española: lecciones para Sudamérica. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 12(13), 107-124.

- Buenhombre, Jhon Jairo (2009, enero-diciembre). Los animales y su contribución al desarrollo de la seguridad y la supervivencia del hombre. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 7, 80-86.
- Buitrago Buitrago, Mayory (2010, enero-diciembre). Efectos adversos del sobrepeso y la obesidad en condiciones de flexibilidad y resistencia muscular. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 8, 53-59.
- Buitrago Buitrago, Mayory (2010, enero-diciembre). Efectos adversos del consumo de tabaco sobre condiciones de flexibilidad y resistencia muscular. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 8, 60-64.
- Buitrago Buitrago, Mayory Bibiana (2011, enero-diciembre). Influencia de las alteraciones posturales dorsales en la resistencia muscular. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 265-274.
- Buitrago Higuera, Miguel Ángel (2008, enero-diciembre). Mejoramiento ortopédico de las botas de combate / Reseña de trabajo de grado (pregrado). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 6, 84-86.
- Bulla, Nataly (2013, enero-junio). Mercosur: un análisis de la Teoría de los Complejos de Seguridad Regional. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(11), 95-116.
- El caso de la incorporación de cadetes femeninas en la ESMIC. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 69-94.
- Camacho Zambrano, Carolina María (2012, enero-diciembre). Observatorio de equidad de género para el proceso de incorporación y seguimiento del personal estudiantil femenino de la ESMIC. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 10, 187-216.
- Cancelado Franco, Henry (2011, enero-diciembre). Legitimidad y legalidad. El caso de la sociedad en Colombia. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 33-45.
- Cancelado Franco, Henry (2012, enero-diciembre). Guerra, sociedad y legitimidad en la construcción del Estado colombiano. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 10, 63-76.
- Cárdenas Jurado, Paola Andrea (2011, enero-diciembre). Validez de la velocidad crítica como predictor del consumo máximo de oxígeno en atletas de mediofondo y fondo que se entrenan a la altura de Bogotá. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 249-264.
- Carrillo, Gina Marcela (2013, enero-junio). Mercosur: un análisis de la Teoría de los Complejos de Seguridad Regional. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(11), 95-116.
- Castañeda Tovar, Sergio Mauricio (2014, enero-junio). Perfil técnico y de rendimiento en natación en cadetes y alféreces no entrenados: un estudio de caso para la Escuela Militar de Cadetes (ESMIC). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 12(13), 321-330.

C

- Cadete Samper (2007, enero-diciembre). ¿Sabías que...? Una anécdota sobre el tricolor colombiano. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 5, 73.
- Caldas, Francisco José (2000, enero-diciembre). Discurso preliminar que leyó el ciudadano coronel de ingenieros Francisco José de Caldas el día en que dio principio al Curso Militar del Cuerpo de Ingenieros de la República de Antioquia. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 1, 3-12.
- Camacho Tauta, Javier Fernando (2012, enero-diciembre). Marco conceptual para el diseño de una herramienta de simulación por computador aplicada a la enseñanza de mecánica de suelos en ingeniería civil. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 10, 287-301.
- Camacho Tauta, Javier Fernando (2013, junio-diciembre). Caracterización mecánica de mezclas asfálticas en función del origen y gradación del agregado pétreo. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(12), 173-198.
- Camacho Zambrano, Carolina María (2011, enero-diciembre). Políticas de equidad de género en las Fuerzas Armadas. Impactos en la cultura institucional militar: El caso de la incorporación de cadetes femeninas en la ESMIC. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 69-94.
- Camacho Zambrano, Carolina María (2012, enero-diciembre). Observatorio de equidad de género para el proceso de incorporación y seguimiento del personal estudiantil femenino de la ESMIC. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 10, 187-216.
- Cancelado Franco, Henry (2011, enero-diciembre). Legitimidad y legalidad. El caso de la sociedad en Colombia. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 33-45.
- Cancelado Franco, Henry (2012, enero-diciembre). Guerra, sociedad y legitimidad en la construcción del Estado colombiano. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 10, 63-76.
- Cárdenas Jurado, Paola Andrea (2011, enero-diciembre). Validez de la velocidad crítica como predictor del consumo máximo de oxígeno en atletas de mediofondo y fondo que se entrenan a la altura de Bogotá. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 249-264.
- Carrillo, Gina Marcela (2013, enero-junio). Mercosur: un análisis de la Teoría de los Complejos de Seguridad Regional. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(11), 95-116.
- Castañeda Tovar, Sergio Mauricio (2014, enero-junio). Perfil técnico y de rendimiento en natación en cadetes y alféreces no entrenados: un estudio de caso para la Escuela Militar de Cadetes (ESMIC). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 12(13), 321-330.
- Castaño Cardona, Ramiro (2006, enero-diciembre). De los romanos a hoy (conceptos jurídicos sobre docimasia). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 4, 51-55.
- Castaño Cardona, Ramiro Alberto (2005, enero-diciembre). A propósito del Derecho Romano y el origen del Código Civil colombiano. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 3, 54-57.
- CastroPara, Néstor (2008, enero-diciembre). Caracterización de los lineamientos curriculares que determinan la formación del ingreso en la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" / Resumen de tesis de maestría en docencia (Universidad de La Salle). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 6, 96-97.
- Castro Parra, Néstor (2006, enero-diciembre). Albert Einstein y las armas de fisión. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 4, 27-29.
- Castro Parra, Néstor (2009, enero-diciembre). La evaluación: un espacio de ética y justicia. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 7, 75-78.
- Celis Ordóñez, Álvaro (2007, enero-diciembre). Cien años de evolución histórica de la Escuela Militar de Cadetes:

- 1907-2007 / Reseña de trabajo de grado (pregrado). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 5, 82-83.
- Chávez Muñoz, Gloria Victoria (2007, enero-diciembre). ¿Sabías que...? Fortalecimiento del militar como líder del siglo XX a través del aprendizaje experiencial. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 5, 80.
- Chávez Muñoz, Gloria Victoria (2008, enero-diciembre). ¿Sabías que...? Mujeres bachilleres ingresarán como cadetes a la Escuela Militar. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 6, 78-79.
- Ciurlo, Alessandra (2014, enero-junio). Género y familia transnacional. Un enfoque teórico para aproximarse a los estudios migratorios. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 12(13), 127-161.
- Ciro Gómez, Andrés Rolando (2014, enero-junio). Transformación estructural del Ejército colombiano. Construcción de escenarios futuros. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 12(13), 19-88.
- Clavijo Ardila, Adolfo (2012, enero-diciembre). Análisis sobre la situación de la seguridad nacional (1962-2012). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 10, 143-161.
- Colom Piella, Guillem (2012, enero-diciembre). Vigencia y limitaciones de la guerra híbrida. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 10, 77-90.
- Correa Correa, Julia (2009, enero-diciembre). Influencia del índice de masa corporal mayor de 25 puntos en condiciones cardiovasculares, respiratorias y musculares determinantes del rendimiento físico en el ejercicio. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 7, 6-14.
- Correa Henao, Magdalena (2014, enero-junio). Transformación estructural del Ejército colombiano. Construcción de escenarios futuros. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 12(13), 19-88.
- Corredor de Cepeda, Luz Alba (2000, enero-diciembre). La persona y los derechos humanos. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 1, 3-28-31.
- Corredor de Cepeda, Luz Alba (2005, enero-diciembre). El punto trascendental. Ciencias militares, espíritu humano, sociedad. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 5, 34-39.
- Corredor de Cepeda, Luz Alba (2008, enero-diciembre). Exhortación al discurso del maestro de derechos humanos frente a los jóvenes militares. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 6, 56-58.
- Corredor Londoño, María Camila (2009, enero-diciembre). Los animales y su contribución al desarrollo de la seguridad y la supervivencia del hombre. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 7, 80-86.
- Cortés Fernández, Santiago (2010, enero-diciembre). Determinación y análisis del índice de masa corporal (IMC) en las cadetes de II nivel de formación militar en la ESMIC. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 8, 73-77.
- Creutzfeldt, Benjamin (2013, junio-diciembre). Exploring new territory: recent contributions to the study of the relations between China and Latin America. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(12), 23-37.
- Crismatt, Carlos (2008, enero-diciembre). ¿Sabías que...? Cosas del idioma: ¿Córdoba o Córdova? *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 6, 68-69.
- Cubides Cárdenas, Jaime Alfonso (2013, enero-junio). Hacia la construcción de un estado del arte de la seguridad y defensa nacionales en Colombia. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(11), 81-98.
- Cujabante Villamil, Ximena (2013, enero-junio). Mercosur: un análisis de la Teoría de los Complejos de Seguridad Regional. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(11), 99-120.

D

- De Greiff Moreno, Carlos (2001, enero-diciembre). Un nuevo paradigma para el siglo XXI. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 2, 18-19.
- Decreto núm. 2337 de 1979. Por el cual se da el nombre de "General José María Córdova" República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, administración Julio César Tubay Ayala (2008, enero-diciembre). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 6, 100.
- Devia Arias, Juan Manuel (2007, enero-diciembre). Bustos y monumentos en la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" / Reseña de trabajo de grado (pregrado). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 5, 86.
- Devia Garzón, Camilo Andrés (2013, junio-diciembre). La lucha contra las drogas en América Latina y las iniciativas generadas desde la UNASUR y la OEA. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(12), 39-59.
- Díaz Betancourt, Julián Andrés (2007, enero-diciembre). Propuesta de evaluación y capacitación de riesgos jurídicos en las operaciones militares / Reseña de trabajo de grado (pregrado). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 5, 88.
- Díaz Vallenoti, Gustavo Adolfo (2013, enero-junio). Una aproximación a los estudios de seguridad ciudadana en Caracas. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(11), 155-171.

E

- Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" (2001, enero-diciembre). Breve historia de nuestra *alma máter* (Libro de Oro de la Escuela Militar). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 2, 4-7.
- Escobar Hernández, Saúl Fernando (2007, enero-diciembre). El alcohol como factor de riesgo en la vida de los militares / Reseña de trabajo de grado (pregrado). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 5, 89.
- Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" (2007, enero-diciembre). Iconografía de los Directores de la Escuela Militar, 1810-2007. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 5, 94-99.
- El Rionegro (2008, enero-diciembre). ¿Sabías que...? ¿Córdoba o Córdova? *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 6, 68.
- Espinel, Adriana (2008, enero-diciembre). ¿Sabías que...? El 'Sabio' Francisco José de Caldas no era como dicen los libros de historia. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 6, 67-68.
- Esquivel Triana, Ricardo (2011, enero-diciembre). La Escuela Militar de 1880 a 1907: Difícil transición. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 319-339.
- Ellis, Robert Evan (2013, enero-junio). The Strategic Dimension of Chinese Activism in the Latin American Telecommunications Sector. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(11), 121-140.
- Espinosa Blanco, Nelson Eduardo (2014, enero-junio). Distancia de disparo y su interpretación frente a la conducción de hostilidades en el conflicto armado colombiano. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 12(13), 291-320.
- Esquivel Triana, Ricardo (2013, junio-diciembre). Colombia entre guerras (1919-1939). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(12), xx-xx.
- bajos de grado realizados en la Facultad de Ciencias Militares durante los años 2008 y 2009. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 149-186.
- Fletscher Medina, Leonel (2011, enero-diciembre). Las competencias de investigación presentes en los trabajos de grado realizados en la Facultad de Ciencias Militares durante los años 2008 y 2009. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 149-186.
- Flórez Márquez, Carlos (2008, enero-diciembre). Aportes de la antropología tomista a la formación del subteniente en la ESMIC. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 6, 24-28.
- Flórez Márquez, Carlos J. (2005, enero-diciembre). El método tomista para la investigación de hoy. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 3, 12-16.
- Forero Añez, Eduardo (2001, enero-diciembre). Humanismo e investigación científica. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 2, 17.
- Forero de Moreno, Isabel (2005, enero-diciembre). La geopolítica en la formación profesional del militar colombiano. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 3, 49-53.
- Forero de Moreno, Isabel (2006, enero-diciembre). Contribución de las misiones militares extranjeras en la Escuela Militar. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 4, 11.
- Forero de Moreno, Isabel (2007, enero-diciembre). La educación militar del Ejército al cumplirse cien años de su *alma máter*. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 5, 9-20.
- Forero de Moreno, Isabel (2009, enero-diciembre). La sociedad del conocimiento. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 7, 40-44.
- Forero de Moreno, Isabel (2011, enero-diciembre). Perspectiva histórica de las relaciones entre la Iglesia Católica y el estamento militar colombiano. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 341-357.
- Forero Rodríguez, Diana Elvira (2014, enero-junio). La integración vertical en la administración logística de la Escuela Militar de Cadetes (ESMIC): un estudio exploratorio sobre la estrategia de integración vertical para las instituciones militares, 1998-2005. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 12(13), 259-274.
- Franco Ruiz, Rafael (2013, enero-junio). La polémica Macintosh-Mattessich sobre la realidad de los conceptos de ingreso y capital en contabilidad. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(11), 209-226.
- Franco Ruiz, Rafael Antonio (2013, junio-diciembre). Una crítica de la representación contable en perspectiva histórica: del reflejo de la realidad profunda al puro si-

F

- Facundo Díaz, Ángel Humberto (2009, enero-diciembre). La gestión de la investigación: una experiencia de la sociedad del conocimiento. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 7, 23-32.
- Fernades Filho, José (2013, junio-diciembre). Dermatoglífa, somatotípia e qualidades físicas dos policiais do batalhão de operações especiais-BOPE. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(12), 161-171.
- Fernández Monsalve, Enrique (2011, enero-diciembre). Las competencias de investigación presentes en los tra-

- mulacro. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(12), 79-104.
- Franco Ruiz, Rafael Antonio (2014, enero-junio). Fundamentos ontológicos para la construcción del concepto de contametría. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 12(13), 165-190.
- ## G
-
- Gantiva Arias, Diego (2000, enero-diciembre). Relaciones entre la teoría y la doctrina militares. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 1, 26-27.
- Gantiva Arias, Magdalena, Rodríguez de Ramón Perla & Espinosa Reyes, Carlos (2000, enero-diciembre). El estrés en los alumnos de la ESMIC. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 1, 32.
- Garay Acevedo, Claudia Patricia (2011, enero-diciembre). Tecnología y Simulación: herramienta de decisión en el marco de un conflicto armado. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 97-116.
- Garay Acevedo, Claudia Patricia (2012, enero-diciembre). Juegos de simulación como método de defensa en la guerra. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 10, 237-255.
- Garay Acevedo, Claudia Patricia (2013, enero-junio). Hacia la construcción de un estado del arte de la seguridad y defensa nacionales en Colombia. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(11), 81-98.
- García Muñoz, Ana Isabel (2013, enero-junio). Hábito tabáquico y perfil antropométrico de los estudiantes de la Escuela de Cadetes "General José María Córdova". *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(11), 259-269.
- García Peláez, Javier (2013, enero-junio). Thermal Wake on Narco-Semi-Submercibles and other Vortex Effects. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(11), 151-152.
- Ghotme, Rafat (2013, enero-junio). La identidad nacional, el sistema educativo y la historia en Colombia, 1910-1962. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(11), 273-289.
- Gil Delgado, Jorge Enrique (2005, enero-diciembre). Prospectiva.: ¡Una herramienta poderosa! *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 3, 35-36.
- Gil Villalobos, Martha Janet (2011, enero-diciembre). Dermatoglífa dactilar, orientación y selección deportiva. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 287-300.
- Godoy Estrella, Enit (2013, enero-junio). Impacto del gasto de la defensa en el crecimiento económico de la defensa en los últimos veinte años. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(11), 227-257.
- Gómez García, Santiago (2013, julio-diciembre). Causas de fracaso de cirugía primaria del ligamento cruzado anterior en futbolistas catalanes. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(12), 199-214.
- Gómez Rodríguez, Guillermo (2007, enero-diciembre). Bustos y monumentos en la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" / Reseña de trabajo de grado (pregrado). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 5, 86.
- Gómez Tinoco, Martha Claudia (2013, julio-diciembre). Comparación del estadio de cambio para la actividad física y para el ejercicio físico entre universitarios brasileños y catalanes. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(12), 173-198.
- Gómez Vergara, Marcela (2001, enero-diciembre). Ser docente hoy en la Escuela Militar. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 2, 25-26.
- Gómez, William (2010, enero-diciembre). Efecto isocinético de la hipoterapia en la rehabilitación de soldados en situación de discapacidad por amputación de extremidad inferior. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 8, 65-72.
- González Peña, Óscar Enrique (2008, enero-diciembre). Operaciones para la estrategia de la victoria en el contexto de las ciencias militares. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 6, 4-5.
- González Ramírez, Claudia Consuelo (2010, enero-diciembre). Fundamentación de la educación y formación por competencias en la Facultad de Ciencias Militares de la ESMIC. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 8, 31-44.
- Grissolle, Juan Regelio (2008, enero-diciembre). Los derechos humanos en la Escuela Militar. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 6, 54-55.
- Guzmán Rodríguez, James Alfredo (2008, enero-diciembre). Estructura y procedimiento ante la Corte Penal Internacional. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 6, 87-90.
- Guzmán Torres, Antony Enrique (2010, enero-diciembre). Efecto isocinético de la hipoterapia en la rehabilitación de soldados en situación de discapacidad por amputación de extremidad inferior. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 8, 65-72.
- ## H
-
- Hernández Díaz, Helio Fabio (2005, enero-diciembre). Antecedentes y evolución del proceso investigativo. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 3, 21-23.

- Hernández Díaz, Helio Fabio (2006, enero-diciembre). Argumentos definitorios del proceso de investigación. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 4, 15-17.
- Hernández Ferreira, Javier (2010, enero-diciembre). Ontología de la guerra. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 8, 120-126.
- Hernández, Andrés (2009, enero-diciembre). Influencia del índice de masa corporal mayor de 25 puntos en condiciones cardiovasculares, respiratorias y musculares determinantes del rendimiento físico en el ejercicio. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 7, 6-14.
- Herrera Fajardo, Santiago (2006, enero-diciembre). Proyección de la investigación en la Escuela Militar. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 4, 9.
- Holguín Dragan, Kaligari (2007, enero-diciembre). Diseño de un archivo histórico cronológico sobre la arquitectura militar de la ESMIC / Reseña de trabajo de grado (pregrado). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 5, 84-85.

I

- Ibarra Argoty, Vicente Hernán (2013, junio-diciembre). La formación de valores de responsabilidad y trabajo cooperativo en equipo, en el proceso de investigación para el trabajo de grado. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(12), 129-158.
- Isaza Rodríguez, Luis Alberto (2007, enero-diciembre). ¿Sabías que...? El estrés postraumático como trastorno de ansiedad. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 5, 79.

J

- Jaimes Pinillos, Jorge Hernando (2008, enero-diciembre). La eclosión de la epistemología. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 6, 46-52.
- Jaramillo Ruiz, Felipe (2013, junio-diciembre). Power, Gender and Democracy. From Domination to Gender Equality. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(12), 107-125.
- Jiménez Chaves, Crithia (2007, enero-diciembre). Cien años de evolución histórica de la Escuela Militar de Cadetes: 1907-2007 / Reseña de trabajo de grado (pregrado). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 5, 82-83.

L

- Leal Beltrán, Irma Yolanda (2007, enero-diciembre). El estrés: cómo nos afecta. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 5, 69-71.
- Londoño Palacio, Olga Lucía (2008, enero-diciembre). Algunos aportes a la lectura y escritura científicas. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 6, 41-45.
- Londoño Palacio, Olga Lucía (2008, enero-diciembre). ¿Sabías que...? Cómo escribir un artículo científico. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 6, 69-77.
- Latorre Rojas, Edna Jackeline (2009, enero-diciembre). Trastorno de estrés postraumático en menores desplazados por conflictos armados en Colombia: una revisión desde la perspectiva del modelo cognitivo actual. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 7, 88-98.
- Londoño Palacio, Olga Lucía (2009, enero-diciembre). Cómo formar parte de la sociedad de la información. Competencias para la redacción científica. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 7, 15-22.
- Leiva Deantonio, Jaime Humberto (2010, enero-diciembre). Dermatoglia dactilar: una nueva opción en el proceso de selección deportiva. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 8, 90-105.
- López Quintero, César Augusto (2010, enero-diciembre). El terrorismo como amenaza a la seguridad nacional. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 8, 113-119.
- Leiva Deantonio, Jaime Humberto (2011, enero-diciembre). Dermatoglia dactilar, orientación y selección deportiva. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 287-300.
- Londoño Palacio, Olga Lucía (2011, enero-diciembre). Desarrollo de la competencia investigativa desde los semilleros de investigación. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 187-207.
- Lopes da Cunha, Guilherme (2014, enero-junio). Geopolítica e trajetórias de desenvolvimento comparados: América do Sul e Leste da Ásia. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 12(13), 89-105.
- López Quintero, César Augusto (2011, enero-diciembre). Las competencias de investigación presentes en los trabajos de grado realizados en la Facultad de Ciencias Militares durante los años 2008 y 2009. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 149-186.
- Leiva Deantonio, Jaime Humberto (2012, enero-diciembre). Dermatoglia dactilar, somatotipo y consumo de oxígeno en atletas de pentatlón militar de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova". *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 10, 305-318.

- Lopera Téllez, Juan Carlos (2012, enero-diciembre). La sécurité regional et le rôle de États faibles. Un approche théorique. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 10, 175-186.
- Londoño León, Angie (2013, junio-diciembre). Caracterización mecánica de mezclas asfálticas en función del origen y gradación del agregado pétreo. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(12), 215-232.
- López, Édgar Gracia (2013, junio-diciembre). Una crítica de la representación contable en perspectiva histórica: del reflejo de la realidad profunda al puro simulacro. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(12), 79-104.
- ## M
- Maldonado Villa, Jorge (2014, enero-junio). Evaluación del comportamiento mecánico de los materiales compuestos en toberas para cohetes de órbita baja. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 12(13), 275-290.
- Martín Alvarado, Helver (2011, enero-diciembre). Filósofos, guerreros y artesanos. El uso de la ideología trifuncional indo-europea en La República de Platón. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 359-383.
- Martínez Espinel, Héctor (2009, enero-diciembre). Los derechos humanos, bastión *per se* de la existencia. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 7, 99-104.
- Martínez Espinel, Héctor (2012, enero-diciembre). La Batalla del Bajo Palacé: análisis táctico-operacional. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 10, 359-372.
- Martínez Silva, Rodrigo (2008, enero-diciembre). Estructura y procedimiento ante la Corte Penal Internacional. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 6, 61-65.
- Martínez Silva, Rodrigo (2008, enero-diciembre). Perspectivas de actuación de la Corte Penal Internacional frente a casos por presunta omisión del Estado colombiano de investigar y sancionar los crímenes de su competencia / Reseña de trabajo de grado (posgrado). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 6, 61-65.
- Mayor Mora, Alberto (2012, enero-diciembre). Bajo la espada protectora del general Mosquera. Del Colegio Militar a la Universidad Nacional de Colombia: La Escuela Politécnica del general Mosquera, 1861-1867. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 10, 333-358.
- Mejía Pinzón, Lizeth Paola (2011, enero-diciembre). Relación del sobrepeso y la obesidad con la presencia de alteraciones posturales lumbares. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 275-285.
- Melo Buitrago, Paula Janyn (2010, enero-diciembre). Dermatoglifia dactilar: una nueva opción en el proceso de selección deportiva. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 8, 90-105.
- Melo Buitrago, Paula Janyn (2011, enero-diciembre). Dermatoglifia dactilar, orientación y selección deportiva. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 287-300.
- Melo Buitrago, Paula Janyn (2012, enero-diciembre). Dermatoglifia dactilar, somatotipo y consumo de oxígeno en atletas de pentatlón militar de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova". *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 10, 305-318.
- Mendoza Alzate, Mónica Maritza (2008, enero-diciembre). La aplicación de los derechos humanos, una vivencia diaria. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 6, 59-60.
- Mendoza Gómez, Marcela (2008, enero-diciembre). La cultura investigativa, factor de perfeccionamiento personal y desarrollo social. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 6, 36-40.
- Mendoza Gómez, Marcela (2011, enero-diciembre). Reflexiones sobre lectoescritura en el contexto de la ESMIC. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 209-223.
- Mendoza Gómez, Marcela (2012, enero-diciembre). La evaluación de competencias transversales de lectoescritura en el área de investigación para la formación del profesional de ciencias militares. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 10, 259-285.
- Mendoza Vargas, Francisco Daniel (2011, enero-diciembre). Formulación de elementos pedagógicos para el diseño de simuladores logísticos aplicados a programas académicos de administración. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 225-245.
- Mesa Payares, Jeison (2013, enero-junio). Una aproximación a los estudios de seguridad ciudadana en Caracas. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(11), 155-171
- Monroy Hernández, María Catalina (2013, enero-junio). Una aproximación a los estudios de seguridad ciudadana en Caracas. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(11), 155-171.
- Montaña Mesa, Pedro Antonio (2000, enero-diciembre). La educación superior en la formación integral. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 1, 19-21.
- Montero Moncada, Luis Alexander (2011, enero-diciembre). Logística militar en los conflictos del siglo XXI. El espacio y los retos ofrecidos por la guerra asimétrica. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 15-32.
- Montero Moncada, Luis Alexander (2012, enero-diciembre). Discusión epistemológica de la guerra asimétrica: adopción contemporánea de la asimetría interestatal. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 10, 91-105.

- Moreno, Juan David (2014, enero-junio). Relaciones cívico-militares en Colombia: supremacía y control de los partidos políticos sobre la organización militar. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 12(13), 333-352.
- Moreno de Ángel, Pilar (2000, enero-diciembre). Córdova, el oficial más brillante de los ejércitos libertadores de Hispanoamérica. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 1, 13-16.
- Moreno Gómez, Claudia María (2006, enero-diciembre). Políticas y líneas de investigación: factores que impulsan la formación investigativa. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 4, 18-21.
- Muñoz Linares, Raúl (2008, enero-diciembre). Contador de munición para pequeñas unidades calibre 556 mm / Reseña de trabajo de grado (pregrado). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 6, 81-83.
- Muñoz Niño, José Alexander (2012, enero-diciembre). La evaluación de competencias transversales de lectoescritura en el área de investigación para la formación del profesional de ciencias militares. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 10, 259-285.
- Murillo Zamora, Carlos (2012, enero-diciembre). Algunas consideraciones sobre política exterior y política de defensa. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 10, 27-48.

N

- Nieto Sevilla, Isabel Ainhoa (2013, enero-junio). Thermal Wake on Narco-Semi-Submercibles and other Vortex Effects. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(11), 151-152.
- Norvey Zambrano, Jhon (2014, enero-junio). *Distancia de disparo y su interpretación frente a la conducción de hostilidades en el conflicto armado colombiano*. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 12(13), 291-320.
- Nova et vetera, Universidad del Rosario (2008, enero-diciembre). ¿Sabías que...? El fantasma de Caldas (el extraño caso de Isabel Forero de Moreno, directora de la Biblioteca Cadete Samper de la ESMIC). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 6, 68.

O

- Olaya Pava, Juan Carlos (2008, enero-diciembre). Caracterización de los lineamientos curriculares que determinan la formación del ingreso en la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" / Resumen de tesis de maestría en docencia (Universidad de La Salle). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 6, 96-97.
- Ortega Gómez, Andrés Felipe (2013, enero-junio). Una aproximación a los estudios de seguridad ciudadana en Caracas. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(11), 155-171.
- Ortiz González, Mauricio (2009, enero-diciembre). Influencia del índice de masa corporal mayor de 25 puntos en condiciones cardiovasculares, respiratorias y musculares determinantes del rendimiento físico en el ejercicio. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 7, 6-14.
- Ortiz González, Mauricio (2010, enero-diciembre). Efectos adversos del sobrepeso y la obesidad en condiciones de flexibilidad y resistencia muscular. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 8, 53-59.
- Ortiz González, Mauricio (2010, enero-diciembre). Efectos adversos del consumo de tabaco sobre condiciones de flexibilidad y resistencia muscular. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 8, 60-64.
- Ortiz González, Mauricio (2011, enero-diciembre). Influencia de las alteraciones posturales dorsales en la resistencia muscular. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 265-274.
- Ortiz González, Mauricio (2011, enero-diciembre). Relación del sobrepeso y la obesidad con la presencia de alteraciones posturales lumbares. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 275-285.
- Ortiz Tascón, Edwin (2011, enero-diciembre). Las competencias de investigación presentes en los trabajos de grado realizados en la Facultad de Ciencias Militares durante los años 2008 y 2009. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 149-186.

P

- Pachón, Alba Liliana (2013, enero-junio). Hábito tabáquico y perfil antropométrico de los estudiantes de la Escuela de Cadetes "General José María Córdova". *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(11), 259-269.
- Padilla Cepeda, Juan Manuel (2012, enero-diciembre). Lawfare: The Colombian Case. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 10, 107-142.
- Pallares Navarrete, Ángela Patricia (2009, enero-diciembre). Propuesta de aplicación del aprendizaje significativo en proyectos de aula de inglés como lengua extranjera en la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova". *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 7, 65-74.

- Palma Morales, Oscar (2012, enero-diciembre). Discussing the Symbiosis between Antinarcotics and counterinsurgency: Ideas for a Different Theoretical Framework. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 10, 49-62.
- Parra Ulloa, Martha Neyla (2007, enero-diciembre). Red inalámbrica en la ESMIC. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 5, 59-62.
- Patiño Vargas, César Augusto (2013, junio-diciembre). La transformación de la estrategia en la era de la conversación. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(12), 61-78.
- Pellegrino Correa, Paulo Gustavo (2012, enero-diciembre). Regionalismo e (In) Segurança na Amazônia Transnacional: Os projetos de Iniciativa para Integração da Infra-Estrutura Regional Sul-Americana (IIRSA) e as possibilidades de Conflitos. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 10, 163-174.
- Peña Mota, Pedro Pablo (2000, enero-diciembre). Investigación científica y compromiso institucional. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 1, 22-23.
- Peña, Enit Jovana (2009, enero-diciembre). Influencia del índice de masa corporal mayor de 25 puntos en condiciones cardiovasculares, respiratorias y musculares determinantes del rendimiento físico en el ejercicio. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 7, 6-14.
- Pérez Carvajal, Andrés (2013, enero-junio). Repensando la teoría de la polaridad. Una aproximación al papel de Colombia en América Latina. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(11), 29-66.
- Pérez Ruiz, Diego Darío (2013, junio-diciembre). Impacto de los derrames de crudo en las propiedades mecánicas de suelos arenosos. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(12), 233-244.
- Pérez, Claudia (2010, enero-diciembre). Efecto isocinético de la hipoterapia en la rehabilitación de soldados en situación de discapacidad por amputación de extremidad inferior. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 8, 65-72.
- Pérez, María Inés (2010, enero-diciembre). Percepciones sobre educación científica, tecnológica e investigativa: un estudio de caso de la ESMIC. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 8, 11-30.
- Pineda Leal, Luis Germán (2007, enero-diciembre). El delito de omisión en la fuerza pública. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 5, 40-47.
- Pinto Morales, Leonardo (2001, enero-diciembre). Una propuesta para la victoria de las Fuerzas Militares. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 2, 14-16.
- Pinzón Uribe, Carlos Ignacio (2005, enero-diciembre). Articulación de la formación investigativa en la Escuela Militar. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 3, 10-11.
- Pinzón Uribe, Carlos Ignacio (2007, enero-diciembre). Nuestra Revista Científica. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 5, 4-7.
- Pinzón, Carlos Octavio (2005, enero-diciembre). Los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y las Fuerzas Armadas. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 3, 31-34.
- Plata García, Sergio (2006, enero-diciembre). Globalización y desarrollo. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 4, 35-37.
- Plata García, Sergio (2010, enero-diciembre). Indagación preliminar para reenfoque de las matemáticas en la formación del cadete de la ESMIC como profesional en administración logística. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 8, 45-52.
- Portocarrero Hermann, Julián (2014, enero-junio). Evaluación del comportamiento mecánico de los materiales compuestos en toberas para cohetes de órbita baja. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 12(13), 275-290.
- Posso Arévalo, Orlando Germán (2012, enero-diciembre). Marco conceptual para el diseño de una herramienta de simulación por computador aplicada a la enseñanza de mecánica de suelos en ingeniería civil. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 10, 287-301.

Q

- Quintero Chaparro, Sandra Rocío (2008, enero-diciembre). Estructura y procedimiento ante la Corte Penal Internacional. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 6, 61-65.
- Quintero Chaparro, Sandra Rocío (2008, enero-diciembre). Perspectivas de actuación de la Corte Penal Internacional frente a casos por presunta omisión del Estado colombiano de investigar y sancionar los crímenes de su competencia / Reseña de trabajo de grado (posgrado). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 6, 87-90.
- Quintero Pérez, Julián Andrés (2007, enero-diciembre). Opinión pública en el conflicto colombiano / Reseña de trabajo de grado (pregrado). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 5, 92.

R

- Ramírez Laverde, Raúl Francisco (2010, enero-diciembre). Diseño de vehículos robóticos empleados para la des-

- activación de artefactos explosivos. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 8, 106-112.
- Ramos Mallarino, Juan Carlos (2014, enero-junio). La integración vertical en la administración logística de la Escuela Militar de Cadetes (ESMIC): un estudio exploratorio sobre la estrategia de integración vertical para las instituciones militares, 1998-2005. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 12(13), 259-274.
- Reyes García, Daiana (2012, enero-diciembre). Juegos de simulación como método de defensa en la guerra. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 10, 237-255.
- Reyes Ortiz, Oscar Javier (2013, junio-diciembre). Caracterización mecánica de mezclas asfálticas en función del origen y gradación del agregado pétreo. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(12), 215-232.
- Riaño Forero, Camilo (2001, enero-diciembre). Acceso universal: objetivo de un país en la Era de la Internet. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 2, 18.
- Riaño, Camilo (2005, enero-diciembre). Ciencia y tecnología en el arte bélico. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 3, 28-30.
- Riaño, Iván (2001, enero-diciembre). Algunos aportes de las guerras en la evolución del conocimiento médico. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 2, 11-14.
- Rincón Leguizamón, Édgar (2005, enero-diciembre). La investigación operativa: un proyecto aplicado al quehacer militar. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 3, 25-27.
- Rincón Rosas, Germán (2001, enero-diciembre). La educación en Colombia: un problema permanente por resolver. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 2, 23-25.
- Rincón Rueda, Alberto Isaac (2007, enero-diciembre). Las ideas educativas ilustradas de Francisco José de Caldas. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 5, 48-58.
- Ríos León, Roberto Antonio (2013, enero-junio). La formación investigativa de contadores públicos: un asunto de estrategia. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(11), 175-206.
- Rodríguez Adamime, César (2014, enero-junio). Evaluación del comportamiento mecánico de los materiales compuestos en toberas para cohetes de órbita baja. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 12(13), 275-290.
- Rodrigues dos Santos, Marcello (2013, junio-diciembre). Dermatoglífa, somatotípia e qualidades físicas dos policiais do batalhão de operações especiais-BOPE. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(12), 161-171.
- Rodríguez Durán, Hugo (2008, enero-diciembre). Injerencia de la investigación en la educación militar. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 6, 30-35.
- Rodríguez Zárate, Natalia María (2010, enero-diciembre). Caracterización digital de la biomecánica de los gestos deportivos utilizados en esgrima (sistema de análisis de movimiento 3D). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 8, 78-89.
- Román Muñoz, Olga Herminda (2013, junio-diciembre). La transformación de la estrategia en la era de la conversación. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(12), 61-78.
- Romero Anturi, Luis Eduardo (2014, enero-junio). Distancia de disparo y su interpretación frente a la conducción de hostilidades en el conflicto armado colombiano. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 12(13), 291-320.
- Romero, María Claudia (2010, enero-diciembre). Efecto isocinético de la hipoterapia en la rehabilitación de soldados en situación de discapacidad por amputación de extremidad inferior. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 8, 65-72.
- Rozo Navarro, Miguel Andrés (2007, enero-diciembre). Análisis de las competencias conductuales que debe poseer un estudiante para su permanencia en la ESMIC / Reseña de trabajo de grado (pregrado). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 5, 90-91.
- Rueda Rodríguez, Bibiana (2013, enero-junio). Mercosur: un análisis de la Teoría de los Complejos de Seguridad Regional. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(11), 99-120.

S

- Salazar, Francia Leonora (2001, enero-diciembre). Calidad total en la educación superior. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 2, 26-27.
- Sánchez Hurtado, Juan Ricardo (2011, enero-diciembre). Logística militar en los conflictos del siglo XXI. El espacio y los retos ofrecidos por la guerra asimétrica. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 9, 15-32.
- Sánchez Hurtado, Juan Ricardo (2012, enero-diciembre). Discusión epistemológica de la guerra asimétrica: adopción contemporánea de la asimetría interestatal. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 10, 91-105.
- Sandino Vargas, Enrique (2014, enero-junio). A strategy to meet: UK is trying to innovate in terms of competitiveness, 1998-2005. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 12(13), 205-258.
- Santacruz, María de los Ángeles (2008, enero-diciembre). Caracterización de los lineamientos curriculares que determinan la formación del ingreso en la Escuela Militar de Cadetes "General José María

- Córdoba” / Resumen de tesis de maestría en docencia (Universidad de La Salle). *Rev. Cient. Gen. José María Córdoba* 6, 96-97.
- Santamaría de Reyes, Pilar (2005, enero-diciembre). El desarrollo integral armónico. ¡Reto para la pedagogía colombiana!. *Rev. Cient. Gen. José María Córdoba* 2, 17-20.
- Segura Segura, Maryluz (2013, enero-junio). Hábito tabáquico y perfil antropométrico de los estudiantes de la Escuela de Cadetes “General José María Córdoba”. *Rev. Cient. Gen. José María Córdoba* 11(11), 259-269.
- Sepúlveda, Isidro (2013, enero-junio). Estados fallidos. La quiebra del estado nacional y la desestabilización de la seguridad regional. *Rev. Cient. Gen. José María Córdoba* 11(11), 67-80.
- Serrano Bernal, Luis Eduardo (2007, enero-diciembre). Cien años de evolución histórica de la Escuela Militar de Cadetes: 1907-2007 / Reseña de trabajo de grado (pregrado). *Rev. Cient. Gen. José María Córdoba* 5, 82-83.
- Serrano Guzmán, María Fernanda (2013, junio-diciembre). Impacto de los derrames de crudo en las propiedades mecánicas de suelos arenosos. *Rev. Cient. Gen. José María Córdoba* 11(12), 233-244.
- Sierra Soriano, Ascensión (2012, enero-diciembre). La traduction français-espagnol du vocabulaire militaire. Analyse de son traitement lexicographique. *Rev. Cient. Gen. José María Córdoba* 10, 217-234.
- Suárez Pineda, Jesús Alberto (2001, enero-diciembre). Reestructuración y modernización del sistema educativo militar. *Rev. Cient. Gen. José María Córdoba* 2, 28-31.
- Suárez Pineda, Jesús Alberto (2005, enero-diciembre). ¿Qué son las ciencias militares? *Rev. Cient. Gen. José María Córdoba* 3, 45-48.
- Suárez Pineda, Jesús Alberto (2006, enero-diciembre). Más allá de la moléculas. *Rev. Cient. Gen. José María Córdoba* 4, 44-50.
- Suárez Pineda, Jesús Alberto (2007, enero-diciembre). ¿Sabías que...? El dirigible lo inventó un general colombiano / El misterio de la firma de Colón / Una estampilla para el centenario. *Rev. Cient. Gen. José María Córdoba* 5, 73-74.
- Suárez Pineda, Jesús Alberto (2007, enero-diciembre). El cadete Samper, lector *in fabula* en el centenario de la Escuela Militar. *Rev. Cient. Gen. José María Córdoba* 5, 28-32.
- Suárez Pineda, Jesús Alberto (2008, enero-diciembre). ¿Sabías que...? Muerte de Córdoba. *Rev. Cient. Gen. José María Córdoba* 6, 69.
- Suárez Pineda, Jesús Alberto (2008, enero-diciembre). El ideal educativo del militar en Platón. *Rev. Cient. Gen. José María Córdoba* 6, 21-23.
- Suárez Pineda, Jesús Alberto (2009, enero-diciembre). La competencia genérica: un enfoque semiótico. *Rev. Cient. Gen. José María Córdoba* 7, 45-55.
- Suárez Pineda, Jesús Alberto (2010, enero-diciembre). La Revista y el Bicentenario. *Rev. Cient. Gen. José María Córdoba* 8, 132-142.

T

- Torrado Gómez, Luz Marina (2013, junio-diciembre). Impacto de los derrames de crudo en las propiedades mecánicas de suelos arenosos. *Rev. Cient. Gen. José María Córdoba* 11(12), 233-244.
- Torrijos Rivera, Vicente (2011, enero-diciembre). La ruta de Santos: evolución y tendencias de la política exterior colombiana. *Rev. Cient. Gen. José María Córdoba* 9, 47-67.
- Torrijos Rivera, Vicente (2013, enero-junio). Repensando la teoría de la polaridad. Una aproximación al papel de Colombia en América Latina. *Rev. Cient. Gen. José María Córdoba* 11(11), 29-66.
- Toscano Hernández, Juan Carlos (2006, enero-diciembre). La investigación en el programa de ciencias militares. *Rev. Cient. Gen. José María Córdoba* 4, 11.

U

- Ussa Cabrera, Antonio José (2011, enero-diciembre). Logística militar en los conflictos del siglo XXI. El espacio y los retos ofrecidos por la guerra asimétrica. *Rev. Cient. Gen. José María Córdoba* 9, 15-32.
- Ussa Cabrera, Antonio José (2012, enero-diciembre). Discusión epistemológica de la guerra asimétrica: adopción contemporánea de la asimetría interestatal. *Rev. Cient. Gen. José María Córdoba* 10, 91-105.

V

- Vacca Torres, Alfonso (2008, enero-diciembre). La patria, el honor, la lealtad: columna vertebral del Ejército Nacional. *Rev. Cient. Gen. José María Córdoba* 6, 13-20.
- Valbuena Cocunubo, Juan José (2014, enero-junio). Evaluación del comportamiento mecánico de los materiales compuestos en toberas para cohetes de órbita baja. *Rev. Cient. Gen. José María Córdoba* 12(13), 275-290.

- Valencia García, Frank (2012, enero-diciembre). La evaluación de competencias transversales de lectoescritura en el área de investigación para la formación del profesional de ciencias militares. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 10, 259-285.
- Valencia Tovar, Álvaro (2000, enero-diciembre). José María Córdova, paradigma de honor, heroísmo y gloria. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 1, 17-18.
- Vargas Pulido, William (2013, enero-junio). Impacto del gasto de la defensa en el crecimiento económico de la defensa en los últimos veinte años. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 11(11), 227-257.
- Vejarano Varona, Jaime (2007, enero-diciembre). ¿Sabías que...? Sabio y mártir don Francisco José de Caldas. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 5, 73.
- Velásquez, Claudia (2009, enero-diciembre). Influencia del índice de masa corporal mayor de 25 puntos en condiciones cardiovasculares, respiratorias y musculares determinantes del rendimiento físico en el ejercicio. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 7, 6-14.
- Velázquez Gutiérrez, José Manuel (2014, enero-junio). El discurso hegemónico ambiental a través de organismos de cooperación y su influencia en las relaciones internacionales. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 12(13), 191-202.
-
- ## W
-
- Wendt, Anny Sonja (2005, enero-diciembre). Centro de Alto Rendimiento Militar: ¿Un nuevo reto para la investigación!. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 3, 38-39.
-
- ## Z
-
- Zafra Galvis, Orlando (2006, enero-diciembre). Tipos de investigación. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 4, 13-14.
- Zafra Galvis, Orlando (2007, enero-diciembre). Tipos de investigación. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 5, 66-68.
- Zamora Murillo, Carlos (2012, enero-diciembre). Tipos de investigación. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 5, 66-68.
- Zapata Isaacs, Laura (2008, enero-diciembre). Estructura y procedimiento ante la Corte Penal Internacional. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 6, 87-90.
- Zapata Isaacs, Laura (2008, enero-diciembre). Perspectivas de actuación de la Corte Penal Internacional frente a casos por presunta omisión del Estado colombiano de investigar y sancionar los crímenes de su competencia / Reseña de trabajo de grado (posgrado). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 6, 61-65.

Suscripciones

ESCUELA MILITAR DE CADETES
“General José María Córdova”
Dirección de Investigaciones

SUSCRIPCIONES
Revista Científica
“General José María Córdova”
*Revista colombiana sobre investigación
en el campo militar*
(Rev. Cient. Gen. José María Córdova)
ISSN 1900-6586
www.esmic.edu.co

Por favor diligenciar el formato, escanearlo y enviarlo a:

revistacientifica@esmic.edu.co

Asunto:

Suscripción a la Rev. Cient. Gen. José María Córdova

Por la presente deseo suscribirme a la Rev. Cient. Gen. José María Córdova, publicada por la Dirección de Investigaciones de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, en Bogotá, Colombia.

Nombre:

Apellidos:

Profesión:

Dirección electrónica:

Institución:

Cargo:

Dirección postal:

Ciudad:

País:

Teléfono:

Subscriptions

ESCUELA MILITAR DE CADETES
“General José María Córdova”
Dirección de Investigaciones

SUBSCRIPTIONS
Revista Científica
“General José María Córdova”
Colombian Journal for Military Studies
(Rev. Cient. Gen. José María Córdova)
ISSN 1900-6586
www.esmic.edu.co

Please fill out the following format, scan it, and send it to:

revistacientifica@esmic.edu.co

Subject:

Subscription to Rev. Cient. Gen. José María Córdova Journal

I hereby request a subscription to the Rev. Cient. Gen. José María Córdova Journal, published by the Dirección de Investigaciones of Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, in Bogotá, Colombia.

First name:

Surname:

Email Address:

Institution:

Job Title:

Street Address:

City:

Country:

Telephone:

Abonnements

ESCUELA MILITAR DE CADETES
“GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA”

Dirección de Investigaciones

SUBSCRIPTIONS

Revista Científica

“General José María Córdova”

*Revue colombienne de recherche dans
le domaine militaire*

(Rev. Cient. Gen. José María Córdova)

ISSN 1900-6586

www.esmic.edu.co

Veuillez remplir le formulaire d'abonnement ci-dessous,
le scanner et l'envoyer à l'adresse email:

revistacientifica@esmic.edu.co

Référence:

Abonnement à la Revue Rev. Cient. Gen. José María Córdova

Je désire m'abonner à la Revue Rev. Cient. Gen. José María Córdova, publiée par la Dirección de Investigaciones de l'Université Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, à Bogotá, Colombie.

Prénom:

Nom:

Profession:

Adresse email:

Institution:

Titre d'emploi:

Adresse postale:

Ville:

Pays:

Téléphone:

Cadastramento

ESCOLA MILITAR DE CADETES
“General José María Córdova”

Direção de Investigação

SUBSCRIÇÃO

Revista Científica

“General José María Córdova”

Revista colombiana sobre investigação no campo militar

(Rev. Cient. Gen. José María Córdova)

ISSN 1900-6586

www.esmic.edu.co

Preencher o seguinte formulário de cadastramento
e enviá-lo ao endereço eletrônico:

revistacientifica@esmic.edu.co

Assunto:

Assinatura da Revista Rev. Cient. Gen. José María Córdova

Quero assinar a Revista Rev. Cient. Gen. José María Córdova, publicada pela Direção de Investigação da Escola Militar de Cadetes “General José María Córdova”, em Bogotá, Colômbia.

Nomes:

Sobrenomes:

Profissão:

Email:

Instituição:

Cargo:

Endereço para correspondência:

Cidade:

País:

Telefone:



ESCUELA MILITAR DE CADETES COLOMBIA



PATRIA

HONOR

LEALTAD



REVISTA CIENTÍFICA

General José María Córdova

Revista colombiana sobre investigación en el campo militar

ESTUDIOS MILITARES

El desarrollo conceptual de la revolución en los asuntos militares

Guillem Colom Piella

Geopolítica sistémica aplicada: un modelo para entender las dinámicas cambiantes del sistema internacional

Vicente Torrijos Rivera / Andrés Pérez Carvajal

La teoría de la guerra de distracción

Raúl Daniel Niño Buitrago / Julián Iregui Roa

DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Migraciones y Derechos Humanos. El caso de la Comunidad Andina (CAN)

Gina Benavides Llerena / Gardenia Chávez Núñez

Consideraciones sobre la movilidad social y los servicios públicos domiciliarios en Bogotá, 2004-2011

Camilo Andrés Cajamarca Azuero / Verena Lovich Villamizar

Los puntos de conexión rígidos para determinar la ley aplicable al contrato internacional en la Unión Europea.

¿Evolución o retroceso?

William Fernando Martínez Luna

EDUCACIÓN

La formación para la investigación en los programas de contaduría: una función del profesor universitario

Roberto Antonio Ríos León

Simbiosis vital para describir el ciberbullying en Colombia

Alberto Isaac Rincón Rueda / William Darío Ávila Díaz

La configuración de perfiles profesionales en la educación superior y las implicaciones en el currículo

Karolina González, Adriana Mortigo, Norma Berdugo

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Preparación de especímenes de arena para ensayos triaxiales mediante un método controlado de compactación.

Javier Fernando Camacho-Tauta / Fausto Andrés Molina Gómez / Óscar Javier Reyes Ortiz

Aplicación de la contametría como tecnología social en casos de desastres ambientales provocados por el hombre.

Una aproximación

Amparo Elizabeth Pérez Pita / Rosa Trujillo Rendón

HISTORIA

Del desconocimiento a la contextualización: Una mirada al género como categoría analítica

Luz Alexandra Garzón Ospina

ISSN 1900-6586



SC 6310-16

GP 113-16